



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXI - N° 377

Bogotá, D. C., viernes, 15 de junio de 2012

EDICIÓN DE 80 PÁGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 43 de la Sesión Ordinaria del día martes 8 de mayo de 2012

La Presidencia de los honorables Senadores: *Juan Manuel Corzo Román, Antonio del Cristo Guerra de la Espriella y Alexander López Maya.*

En Bogotá, D. C., a los ocho (8) días del mes de mayo de dos mil doce (2012) previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Presidente del Senado, honorable Senador Juan Manuel Corzo Román, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

Registro de asistencia honorables Senadores:

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
Alfonso López Héctor Julio
Andrade Serrano Hernán Francisco
Arrieta Buelvas Samuel Benjamín
Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Avellaneda Tarazona Luis Carlos
Avirama Avirama Marco Aníbal
Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Barriga Peñaranda Carlos Emiro
Benedetti Villaneda Armando
Besaille Fayad Musa
Carlosama López Germán Bernardo
Casado de López Arleth Patricia
Celis Carrillo Bernabé
Cepeda Sarabia Efraín José

Char Abdala Fuad Ricardo
Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
Clavijo Contreras José Iván
Córdoba Suárez Juan de Jesús
Corzo Román Juan Manuel
Correa Jiménez Antonio José
Cristo Bustos Juan Fernando
Cuéllar Bastidas Parmenio
Delgado Blandón César Tulio
Delgado Ruiz Edinson
Duque García Luis Fernando
Durán Barrera Jaime Enrique
Elías Vidal Bernardo Miguel
Enríquez Maya Carlos Eduardo
Enríquez Rosero Manuel Mesías
Espíndola Niño Édgar
Ferro Solanilla Carlos Roberto
Galán Pachón Juan Manuel
Galvis Aguilar Honorio
Galvis Méndez Daira de Jesús
García Burgos Nora María
García Realpe Guillermo
García Romero Teresita
García Turbay Lidio Arturo
García Valencia Jesús Ignacio
Gechem Turbay Jorge Eduardo
Gerlén Echeverría Roberto Víctor

Gómez Román Édgar Alfonso
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Guevara Jorge Eliécer
 Herrera Acosta José Francisco
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Hurtado Angulo Hemel
 Iragorri Hormaza Jorge Aurelio
 Jiménez Gómez Gilma
 Laserna Jaramillo Juan Mario
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Maya Alexander
 Lozano Ramírez Juan Francisco
 Martínez Aristizábal Maritza
 Merheg Marún Juan Samy
 Merlano Morales Eduardo Carlos
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Morales Diz Martín Emilio
 Moreno Piraquive Alexandra
 Mota y Morad Karime
 Mtoa Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Olano Becerra Plinio Edilberto
 Ospina Gómez Mauricio Ernesto
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Prieto Soto Eugenio Enrique
 Quintero Marín Carlos Arturo
 Ramírez Ríos Gloria Inés
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Romero Galeano Camilo Ernesto
 Salazar Cruz José Darío
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Suárez Mira Olga Lucía
 Sudarsky Rosenbaum John
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Toro Torres Dilian Francisca
 Valera Ibáñez Félix José
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Vélez Uribe Juan Carlos
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Villegas Villegas Germán
 Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth
 Zapata Correa Gabriel Ignacio
 Zuccardi de García Piedad

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores:

Baena López Carlos Alberto
 Rendón Roldán Liliana María
 Torrado García Efraín
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Zuluaga Artistizábal Jaime Alonso
 08. V. 2012

* * *

Bogotá, D. C., 8 de mayo de 2012

Doctor

EMILIO OTERO

Secretario

Senado de la República

Ciudad

Referencia: Autorización

Reciba un cordial saludo doctor Otero:

Me permito comunicarle, que en el marco de la reciente aprobación de la Ley 1482 de 2011 contra la discriminación y el racismo, he sido invitado al Grupo de Trabajo de Expertos sobre Afrodescendencia en la Ciudad de Ginebra Suiza, como ya es conocido por usted según el oficio del pasado 26 de abril radicado en su Despacho, por esta razón, al encontrarme en el retorno del viaje de Suiza a Colombia, me es imposible asistir a la sesión plenaria de Senado citada para el día de hoy martes 8 de mayo.

De este modo, para los fines pertinentes, previstos en la Ley 5ª de 1992, atentamente me permito solicitar se elabore el acto administrativo correspondiente.

Cordialmente,

Carlos Alberto Baena López,

Senador de la República.

* * *

Bogotá, D. C., mayo 8 de 2012

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Honorable Senado de la República

Ciudad

Apreciado doctor Emilio:

Comendidamente me permito anexar excusa médica de la Senadora Liliana María Rendón Roldán, de no poder asistir a las Sesiones Plenarias de los días 8, 9 y 10 del mes de mayo del año 2012, por incapacidad y enfermedad.

Agradezco su valiosa colaboración que se dige prestar a la presente solicitud.

Cordialmente,

Jairo Muñoz C.,

Asesor.

su artículo 74 establece que “El empleado público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres días, cuando medie justa causa y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos”;

Que conforme a las consideraciones anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Senador Efraín Torrado García para ausentarse de la Corporación por el término de tres días hábiles remunerados y otorgar permiso para ausentarse del país durante doce días no remunerados;

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva del Senado,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Senador Efraín Torrado García para que se ausente de sus funciones como Senador de la Corporación los días 25, 26 y 27 de abril de 2012 de conformidad con lo expuesto en la parte motiva y permiso no remunerado del 28 de abril al 9 de mayo del presente.

Parágrafo. Durante el permiso concedido al honorable Senador, doctor Efraín Torrado García, tendrá derecho al reconocimiento y pago de salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional. Y respecto del permiso no remunerado procederán los descuentos de ley.

Artículo 2°. La presente resolución servirá de excusa válida por su asistencia a las Sesiones Plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

Artículo 3°. Expídanse copias de la presente resolución a la Oficina de Recursos Humanos, a la Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental y al Senador Efraín Torrado García.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 23 de abril de 2012.

El Presidente,

Juan Manuel Corzo Román.

El Primer Vicepresidente del Senado,

Antonio Guerra de la Espriella.

El Segundo Vicepresidente,

Alexánder López Maya.

El Secretario General,

Emilio Otero Dajud.

Bogotá, D. C., 8 de mayo de 2012

Doctor

JUAN MANUEL CORZO ROMÁN

Presidente Senado de la República

Ciudad.

Referencia: Excusa Sesión Plenaria 8 de mayo
Cordial saludo:

Con toda atención me permito informar que por motivos de fuerza mayor, al Senador Manuel Virgüez, no le es posible asistir a la Sesión Plenaria programada el día de hoy; por lo cual solicitamos respetuosamente se sirva excusarlo.

Agradecemos su amable atención a la presente.

JUAN JOSÉ URIBE PARDO
Cirujano Gastroenterólogo
Cirujía Videoendoscópica
Endoscopia Digestiva - Cirugía Quirúrgica

Las Américas
TORRE MÉXICA

Nombre: Efraín Torrado R
Fecha: 8 Mayo 2012

R/
Incapacidad por enfermedad
Comun de tres días (3)
a partir del 8 Mayo 2012
8-9-10 Mayo.
Dr. Gastroenterólogo Efraín Torrado
Comun de tres días

CLÍNICA MEDELLÍN PORLADO: Calle 7 No. 38-290 Casa: 804 Teléfono: 312 13 98 Telefax: 290 96 61
Celular: 310 428 76 13 E-mail: juropardo@uribe.net.co Medellín - Colombia

DE: FARMACIA COPILIANO
N° TEL: 054-08111206
18 Mayo 2012 09:37 PA

**MESA DIRECTIVA
RESOLUCIÓN NÚMERO 175 DE 2012
(abril 23)**

por la cual se concede un permiso a un Senador de la República.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, señala “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresa por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”;

Que el Senador Efraín Torrado García, mediante escrito de fecha abril 23 de 2012, solicita a la Mesa Directiva de la Corporación, autorización para ausentarse de la Corporación del 25 de abril al 9 de mayo del presente, toda vez que por motivos de carácter personal debe ausentarse de la actividad legislativa;

Que el artículo 123 de la Constitución, establece que los miembros de las Corporaciones Públicas son Servidores Públicos;

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que: “Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”;

Que el Decreto-ley 2400 de 1968 reglamentado por el Decreto Reglamentario 1950 de 1973 en

Cordialmente,

Jessica N. González López,
 Oficina Senador Manuel Virgüez P.
 Congreso de la República
 Tel.: 3823610.

* * *

Bogotá, D. C., mayo 9 de 2012

Doctor

EMILIO OTERO DAJIJD
 Secretario General de Senado
 Honorable Senado de la República
 E. S. D.

Asunto: Excusa Comisión.

Respetado doctor:

Solicito excusarme por la no asistencia a las Sesiones Plenarias citadas para el día de 8-9 de mayo, ya que me es imposible asistir porque me encuentro delicado de salud, con una incapacidad por tres días contados desde el día de ayer.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

El formulario es un documento de salud con el título "I.P.S. SALUD CONFAMILIARES (FORMULACIÓN MÉDICA)". Incluye campos para datos personales, historia clínica, diagnóstico y firma del médico. Los datos manuscritos incluyen: nombre "Jesús Otero Dajijd", diagnóstico "Incapacidad total" y "3 días de ausencia del trabajo", y una fecha "08/05/2012".

Por Secretaría se informa que se ha constituido quórum deliberatorio.

Siendo las 4:15 p. m., la Presidencia manifiesta: Ábrase la sesión y proceda el Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día de la presente sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Plenaria del día martes 8 de mayo de 2012

SESIONES ORDINARIAS

Hora: 3:00 p. m.

I

Llamado a Lista

II

Anuncio de proyectos

III

Citación a los señores Ministros del Despacho y Altos Funcionarios del Estado

Al señor Director General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), doctor *Diego Andrés Molano Aponte*.

Proposición número 186

Cítese al Director General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), doctor Diego Molano, para que responda el siguiente cuestionario:

1. ¿Cuál es la situación actual de los programas Desayunos Infantiles con Amor y el Programa Nacional de Alimentación para el Adulto Mayor PNAAM Juan Luis Londoño de la Cuesta?

2. ¿Qué consecuencias en la salud y el bienestar de los 736.000 menores y los 220.000 adultos mayores, tuvo la falta de la ración alimentaria durante 5 meses?

3. ¿A la fecha, cuáles han sido los resultados sobre los redireccionamientos de programas que sirven de justificación a la falta de alimentos a más de 736.000 niños y 220.000 adultos mayores en situación de extrema pobreza?

4. ¿Cuáles han sido las medidas de contingencia que se han tomado, mientras se superan las dificultades en las contrataciones para atender a los niños que dejaron de recibir estos alimentos?

5. ¿Cuáles son las medidas que se han tomado para lograr los niveles óptimos de contratación a los que se refiere la entidad, para la prevención de este tipo de situaciones?

6. ¿En cuánto tiempo se estima el restablecimiento absoluto del programa de alimentación a la niñez?

7. ¿A nivel municipal, cuáles han sido las determinaciones sobre los operadores que manejarán el Programa de Alimentación Escolar que mantiene a más de 42.217 estudiantes de escasos recursos sin alimentación escolar?

8. ¿Qué medidas ha implementado el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, para asegurar que la seguridad alimentaria de los menores y adultos mayores no se vulnere de nuevo?

Juan Francisco Lozano Ramírez, Armando Benediti Villaneda, Jorge Eliécer Ballesteros Bernier, Alexander López Maya, Antonio del Cristo Guerra de la Espriella, Bernardo Miguel Elías Vidal.

Proposición Aditiva a la número 186

Cítese al señor Director General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctor *Diego Molano Aponte*, para que le dé respuesta al cuestionario adjunto, en la fecha que estipule la Mesa Directiva del honorable Senado de la República.

Este debate debe ser transmitido por Canal Institucional.

Álvaro Antonio Ashton Giraldo

Cuestionario para ser respondido por el Director Nacional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctor Diego Molano Aponte

De conformidad con el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y artículo 258 de la Ley 5ª de 1992, solicito a usted la siguiente información:

1. ¿Cuál es el presupuesto asignado a la Dirección del Bienestar Familiar Seccional Atlántico en los últimos 5 años y cómo es su distribución por cada uno de los distintos programas que ofrece el Bienestar para primera infancia, adolescencia y tercera edad?

2. Relación de contratos para atender dichos programas en el departamento del Atlántico:

– Copia de los respectivos contratos, acta de apertura, evaluación y adjudicación de dichos contratos en los últimos 5 años.

3. Relación de órdenes de servicio identificando nombre, objeto y plazo de contratos.

4. Relación actual del kárdex de proveedores del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar seccional Atlántico.

5. Infórmenos tiempos de vinculación y forma de vinculación de la actual Directora del Bienestar Familiar Seccional Atlántico, y así como también fecha del último concurso de mérito que se utilizó para elección de Director de esta seccional.

6. Relación de convenios con el Distrito de Barranquilla y el departamento de Atlántico que se halla suscrito a Bienestar Familiar seccional Atlántico detallando monto, objeto, plazo y alcance de dichos convenios.

7. Relación de proveedores de bienes y servicios con los cuales ha contratado el Instituto Colombiano del Bienestar Familiar seccional Atlántico en los últimos 5 años.

9. ¿Que explicación nos puede dar la dirección a su cargo al 15.5% de niños que padecen de desnutrición crónica en el departamento del Atlántico de acuerdo a la encuesta nacional de nutrición y salud?

10. ¿Que informa la dirección a su cargo por la no puesta en funcionamiento del centro de recuperación nutricional y qué papel ha tenido el Bienestar Familiar Seccional Atlántico en dicho centro?

11. ¿Tiene usted conocimiento si en Barranquilla o en el departamento de Atlántico también opera el cartel de la alimentación?

Álvaro Antonio Ashton Giraldo

IV

Lectura de ponencias y consideración de Proyectos en Segundo Debate

1. **Proyecto de ley número 248 de 2011 Senado**, por la cual se expide el Régimen para los Jueces de Paz.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Carlos Enrique Soto Jaramillo* (Coordinador); *Roberto Gerlén Echeverría*, *Luis Fernando Velasco Chaves*, *Hemel Hurtado Angulo* y *Jorge Eduardo Londoño Ulloa* y *Parmenio Cuéllar Bastidas*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 159 de 2011.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 252 de 2011.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 120 de 2011.

Autor: señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Germán Vargas Lleras*.

* * *

2. **Proyecto de ley número 181 de 2011 Senado, 203 de 2011 Cámara**, por medio de la cual se establece la *Ley General de Bomberos de Colombia* y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Luis Fernando Velasco Chaves* (Coordinador); *Roy Leonardo Barreras Montealegre*, *Karime Mota* y *Morad y Hernán Andrade Serrano*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 141 de 2011.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 73 de 2012.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 157 de 2012.

Autor: señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Germán Vargas Lleras*.

* * *

3. **Proyecto de ley número 141 de 2011 Senado**, por la cual se modifica la *Ley Orgánica 128 de 1994* y se expide el Régimen para las Áreas Metropolitanas.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Carlos Enrique Soto Jaramillo* (Coordinador); *Juan Carlos Vélez Uribe*, *Juan Manuel Corzo Román* y *Juan Manuel Galán Pachón*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 721 de 2011.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 905 de 2011.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 137 de 2012.

Autor: señor Ministro del Interior, doctor *Germán Vargas Lleras*.

* * *

4. **Proyecto de ley número 183 de 2011 Senado**, por medio de la cual se modifica la *Ley 1209 de 2008* en relación con la seguridad en piscinas en unidades residenciales.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Juan Carlos Vélez Uribe*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 935 de 2011.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 91 de 2012.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 140 de 2012.

Autores: honorables Senadores *Juan Carlos Vélez Uribe* y *Karime Mota* y *Morad*.

5. Proyecto de Ley Estatutaria número 189 de 2011 Senado, 104 de 2011 Cámara, (acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria número 109 de 2011 Cámara), por medio del cual se modifica el numeral 9 del artículo 35 de la Ley 270 de 1996.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Eduardo Enríquez Maya* y *Manuel Enríquez Rosero*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 736 de 2011.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 143 de 2012.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 181 de 2012.

Autores: honorables Representantes *Carlos Edwar Osorio Aguiar*, *Victoria Eugenia Vargas Vives*, *José Rodolfo Pérez Suárez*, *Augusto Posada Sánchez*, *Albeiro Vanegas Osorio*, *Hernán Penagos Giraldo*, *Carlos Eduardo León Celis*, *Holguer Díaz Hernández*, *Libardo García Guerrero*, *Constantino Rodríguez Calvo*, *Álvaro Pacheco Álvarez*, *Gerardo Tamayo Tamayo*, *Lina María Barrera Rueda*, *Germán Blanco*.

Carlos Edwar Osorio Aguiar, *Roosevelt Rodríguez Rengifo*, *Efraín Antonio Torres Monsalve*, *Juan Carlos Salazar Uribe*, *Fernando de la Peña Márquez*, *Camilo Andrés Jaimes*, *Humphrey Roa Sarmiento*, *Gustavo Hernán Puentes Díaz*, *Jorge Eliécer Gómez Villamizar*, *Adriana Franco Castañón*, *Victoria Eugenia Vargas Vives*, *Orlando Velandía Sepúlveda*, *Rubén Darío Rodríguez Góngora*, *Miguel de Jesús Arenas Prada* y *Mario Suárez Flores*.

6. Proyecto de ley número 211 de 2010 Senado, por la cual se ordena al Gobierno Nacional crear el Fondo de Emergencias Agropecuarias.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Luis Emilio Sierra Grajales*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1112 de 2010.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 381 de 2011.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 586 de 2011.

Autor: honorable Senador *Carlo Ramiro Charvarro Cuéllar*.

7. Proyecto de ley número 016 de 2011 Senado, por medio de la cual se establecen los requisitos previos para limitar el tránsito vehicular en los entes territoriales del país.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Carlos Alberto Baena López*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 518 de 2011.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 961 de 2011.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 972 de 2011.

Autores: honorable Senador *Carlos Alberto Baena López* y la honorable Representante a la Cámara, *Gloria Stella Díaz Ortiz*.

8. Proyecto de ley número 057 de 2010 Senado, por medio de la cual se reconoce el derecho a la actualización de la primera mesada pensional.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Fernando Eustacio Tamayo Tamayo*, *Eduardo Carlos Merlano Morales*, *Dilian Francisca Toro Torres* y *Mauricio Ernesto Ospina Gómez*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 480 de 2011.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 336 de 2011.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 851 de 2011.

Autor: honorable Senador *Javier Enrique Cáceres Leal*.

9. Proyecto de ley número 81 de 2011 Senado, por la cual se declara patrimonio cultural de la Nación el Festival Internacional de Cine de Cartagena de Indias, se rinde homenaje a su fundador y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Carlos Fernando Mota Solarte*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 603 de 2011.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 751 de 2011.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 158 de 2012.

Autor: honorable Senador *Lidio Arturo García Turbay*.

10. Proyecto de ley número 137 de 2011 Senado, por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Microbiología, se dicta el Código de Ética y otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Luis Fernando Duque García*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 714 de 2011.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 66 de 2012.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 166 de 2012.

Autor: honorable Senador *Hernán Francisco Andrade Serrano*.

11. Proyecto de ley número 115 de 2011 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio sobre la responsabilidad internacional por daños causados por Objetos Espaciales”, hecho en Washington, Londres y Moscú, el 29 de marzo de 1972.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Carlos Fernando Mota Solarte*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 667 de 2011.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 865 de 2011.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 165 de 2012.

Autores: señores Ministros de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctor *Diego Molano Vega*.

12. Proyecto de ley número 01 de 2011 Senado, por medio de la cual se dictan disposiciones acerca de la entrevista y el testimonio en procesos penales de niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Karime Mota* y *Morad* (Coordinadora); *Jorge Eduardo Londoño Ulloa* y *Jesús Ignacio García Valencia*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 520 de 2011.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 823 de 2011.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 175 de 2012.

Autor: honorable Senador *Juan Francisco Lozano Ramírez*.

13. Proyecto de ley número 174 de 2011 Senado, por medio de la cual se aprueba la “Convención sobre Municiones en Racimo”, hecha en Dublín, República de Irlanda, el (30) de mayo de dos mil ocho (2008).

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Juan Francisco Lozano Ramírez*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 894 de 2011.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 937 de 2011.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 191 de 2012.

Autores: Ministros de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y Defensa Nacional, doctor *Juan Carlos Pinzón Bueno*.

14. Proyecto de ley número 194 de 2012 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 170 años de la fundación del municipio de Caramanta en el departamento de Antioquia, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Marco Aníbal Avirama Avirama*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 16 de 2012.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 93 de 2012.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 185 de 2012.

Autor: honorable Senador *Gabriel Ignacio Zapata Correa*.

15. Proyecto de ley número 277 de 2011 Senado, 154 de 2010 Cámara, por la cual se desarrolla el artículo 233 de la Constitución Política de Colombia y se fija la edad de retiro forzoso para los Magistrados de las Altas Cortes.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Jesús Ignacio García Valencia*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1057 de 2010.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 586 de 2011.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 639 de 2011.

Autores: honorables Representantes *Jaime Rodríguez Contreras*, *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*, *José Edilberto Caicedo Sastoque*, *Yolanda Duque Naranjo*, *Jack Housni Jaller*, *Carlos Julio Bonilla Soto*, *Mario Suárez Flórez* y otros.

V

Lo que propongan los honorables Senadores

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

JUAN MANUEL CORZO ROMÁN

El Primer Vicepresidente,

*ANTONIO DEL CRISTO GUERRA
DE LA ESPRIELLA*

El Segundo Vicepresidente,

ALEXÁNDER LÓPEZ MAYA

El Secretario General,

EMILIO OTERO DAJUD

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el Orden del Día.

II

Anuncio de proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo número 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán para la próxima sesión.

Señor Presidente, el siguiente punto que no requiere un quórum decisorio, sería el anuncio de proyectos para la siguiente Sesión Plenaria del Senado de la República. Para discutir y votar en la próxima sesión.

Con Informe de Conciliación

• **Proyecto de ley número 59 de 2011 Senado, 20 de 2010 Cámara**, por medio de la cual se crea la acción de declaración de Ausencia por desaparición forzada y otras formas de desaparición involuntaria y sus efectos civiles.

• **Proyecto de ley número 075 de 2010 Senado, 223 de 2011 Cámara**, por medio de la cual se

establece la Licencia por Luto para los Servidores Públicos.

Proyectos en Segundo Debate

• **Proyecto de Acto Legislativo número 02 de 2011 Senado, 142 de 2011 Cámara, por el cual se establece el derecho fundamental a la alimentación.**

• **Proyecto de Acto Legislativo número 07 de 2011 Senado, 143 de 2011 Cámara (acumulados con los Proyectos de Acto Legislativo número 9 de 2011 Senado, 11 de 2011**

Senado, 12 de 2011 Senado y 13 de 2011 Senado, por medio de la cual se reforman artículos de la Constitución Política con relación a la Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 01 de 2011 Senado, por medio de la cual se dictan disposiciones acerca de la entrevista y el testimonio en procesos penales de niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales.**

• **Proyecto de ley número 016 de 2011 Senado, por medio de la cual se establecen los requisitos previos para limitar el tránsito vehicular en los entes territoriales del país.**

• **Proyecto de ley número 057 de 2010 Senado, por medio de la cual se reconoce el derecho a la actualización de la primera mesada pensional.**

• **Proyecto de ley número 81 de 2011 Senado, por la cual se declara patrimonio cultural de la Nación el Festival Internacional de Cine de Cartagena de Indias, se rinde homenaje a su fundador y se dictan otras disposiciones.**

• **Proyecto de ley número 115 de 2011 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio sobre la responsabilidad internacional por daños causados por Objetos Espaciales”, hecho en Washington, Londres y Moscú, el 29 de marzo de 1972.**

• **Proyecto de ley número 137 de 2011 Senado, por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Microbiología, se dicta el Código de Ética y otras disposiciones.**

• **Proyecto de ley número 141 de 2011 Senado, por la cual se modifica la Ley Orgánica 128 de 1994 y se expide el Régimen para las Áreas Metropolitanas.**

• **Proyecto de ley número 174 de 2011 Senado, por medio de la cual se aprueba la “Convención sobre Municiones en Racimo”, hecha en Dublín, República de Irlanda, el (30) de mayo de dos mil ocho (2008).**

• **Proyecto de ley número 179 de 2011 Senado, 122 de 2010 Cámara, por medio de la cual se define la base gravable para efecto del impuesto de industria y comercio para productos gravados con el impuesto al consumo.**

• **Proyecto de ley número 181 de 2011 Senado, 203 de 2011 Cámara, por medio de la cual se establece la Ley General de Bomberos de Colombia y se dictan otras disposiciones.**

• **Proyecto de ley número 183 de 2011 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1209 de 2008 en relación con la seguridad en piscinas en unidades residenciales.**

• **Proyecto de Ley Estatutaria número 189 de 2011 Senado, 104 de 2011 Cámara, (acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria número 109 de 2011 Cámara), por medio del cual se modifica el numeral 9 del artículo 35 de la Ley 270 de 1996.**

• **Proyecto de ley número 190 de 2011 Senado, 121 de 2011 Cámara, por la cual se rinde honores a Gloria Valencia de Castaño por su aporte al medioambiente y a los medios de comunicación y se establece un mecanismo de financiación de parques nacionales naturales y conservación de bosques naturales.**

• **Proyecto de ley número 194 de 2012 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 170 años de la fundación del municipio de Caramanta en el departamento de Antioquia, y se dictan otras disposiciones.**

• **Proyecto de ley número 211 de 2010 Senado, por la cual se ordena al Gobierno Nacional crear el Fondo de Emergencias Agropecuarias.**

• **Proyecto de ley número 248 de 2011 Senado, por la cual se expide el Régimen para los Jueces de Paz.**

• **Proyecto de ley número 277 de 2011 Senado, 154 de 2010 Cámara, por la cual se desarrolla el artículo 233 de la Constitución Política de Colombia y se fija la edad de retiro forzoso para los Magistrados de las Altas Cortes.**

Está leído, señor Presidente, los proyectos que se van a votar, a discutir y votar en la siguiente Sesión Plenaria del Senado de la República.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Gilma Jiménez Gómez.

Palabras de la honorable Senadora Gilma Jiménez Gómez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Gilma Jiménez Gómez:

Gracias Presidente. Lo primero es a ver si podemos poner en pantalla, bueno, entonces arranco por lo segundo.

En pantalla, señor Presidente del Senado, se encuentran las fotografías de dos niñas de Mayerly María Blanco Español de diez años de edad, una niña que desapareció el jueves 26 de abril en el municipio de Ovejas, Sucre y el pasado 1° de mayo, en el municipio de Tello, Huila, desapareció Sara Valentina Cardozo Triviño de 4 años. Ellas dos, han contado con la movilización en sus respectivos municipios, tanto en Ovejas como en Tello y su desaparición ha estado rodeada de elementos muy complicados y muy complejos, sobre todo en el caso de Sara Valentina, porque hay indicios de que personas cercanas a su entorno familiar están vinculadas con la desaparición de Sara Valentina.

Las FARC secuestraron a un adulto, a un periodista francés y la sociedad colombiana se ha movilizad y la sociedad internacional se ha movilizad

y eso es correcto. Pero lo que no es correcto es que ese mismo despliegue y esa misma movilización del Gobierno, de los medios de comunicación y en general de la sociedad, no se repitan cuando los desaparecidos son niños o niñas.

Yo reitero mi denuncia, según información de los organismos de seguridad en Colombia, al día de hoy hay por lo menos cuatro mil menores, niños y niñas desaparecidos o secuestrados en Colombia y en esta cifra no están incorporados los niños secuestrados para la guerra, lo que algunos suelen llamar como reclutamiento para la guerra. A Mayerlys María Blanco de 10 años, a Sara Valentina, 4 años, las estamos esperando y volvemos y le mandamos la misma razón a sus captores o secuestradores. Los niños se respetan, con los niños no se metan.

Finalmente, señor Presidente, para informarle al Congreso que en el día de hoy fue radicada ante la Procuraduría General de la Nación, ante la Personería de Bogotá y en cada uno de los despachos de los 45 concejales de Bogotá, un oficio, denunciando la ilegalidad que está acompañando el trámite del Plan de Desarrollo en Bogotá, Bogotá Humana y la ilegalidad tiene que ver con los niños, Presidente. La Ley 1098, en su artículo 204, le ordena a los alcaldes, gobernadores, concejales y diputados, inclusive, señores Senadores que están presentes, ustedes que tienen conocidos en sus provincias, alcaldes y gobernadores cercanos, por favor que tomen nota de este tema, que no es un asunto menor.

La ley les ordena a los mandatarios regionales realizar un diagnóstico de la situación, inclusive aquí está el Director del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, que es soporte técnico de ese proceso. Le ordena a los mandatarios locales realizar un diagnóstico a la infancia y la adolescencia en su territorio y en el Plan de Desarrollo, hacer un capítulo diferencial, aparte con los programas y proyectos que respondan al diagnóstico de los niños, en materia de protección de sus derechos, de salud y educación.

Parece que no entienden, el señor Procurador General, el pasado 26 de enero del año en curso, le envié la Circular 001 a todos los gobernadores, alcaldes, concejales y diputados, dándoles la instrucción y recordándoles que el no cumplimiento de esta norma, acarrea una falta disciplinaria, esto no es un asunto optativo, no es si lo quieren hacer o no. El ICBF, Planeación Nacional, tienen la obligación y le han prestado la asesoría técnica, hay unos lineamientos técnicos para hacerlo.

Dejo constancia que el Plan de Desarrollo Bogotá Humana 2012-2016 se está discutiendo sin el lleno total de los requisitos de ley, está contraviniendo la Ley 1098 del 2006 y con el debido respeto, le solicito a los honorables Concejales de Bogotá, si no devolver el Plan de Desarrollo, lo que debió hacerse se admitió inclusive la audiencia pública, sin la presencia del Alcalde. Y la ley señala que ese asunto es indelegable, así como el Alcalde

fue a hablar de Metrosal al recinto del Concejo, debió ir a hablar de los niños.

Por supuesto es un Plan de Desarrollo que en esta materia, además carece de metas, de líneas base, de precisión de fuentes de financiación, y en materia de primera infancia, de anunciar la construcción de mil jardines infantiles para los niños, terminaron hablando de la adecuación de 335 salones comunales o casas de familia, para atender los niños.

Finalmente, hay un interés desde hace muchos años que los niños desde los tres años ingresen al sistema escolar, eso debe ser muy interesante para el sector de los docentes, pero para los niños menores de cinco años, de mayor pobreza, sacarlos desde los tres años al ciclo educativo anexo a un colegio, es completamente devastador para la atención integral, que debe garantizar tiempo completo, o sea, horario de 8 a 5 de la tarde, nutrición, estimulación, aprestamiento y atención especializada.

Por lo anterior, fue radicada esta carta y espero poderme comunicar con el señor Procurador, porque igual la ley lo que señala, y la ley es para cumplirla, es que cuando los alcaldes sea el de Bogotá, el de cualquier ciudad o municipio del país, los concejales sean los de Bogotá, los de cualquier capital o municipio del país, que no cumplan a cabalidad con lo que les ordena la Ley 1098, en materia de infancia en los Planes de Desarrollo, se someten a un proceso disciplinario y eventualmente a una sanción por una falta disciplinaria grave, que se constituye en no cumplimiento de este mandato de la ley. Muchas gracias. Mayerly María y Sara Valentina, las estamos esperando. Gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interviene el honorable Senador Édgar Alfonso Gómez Román:

Presidente, mire en este momento acabamos de completar el quórum decisorio. Yo le rogaría a su señoría, entiendo que el debate al Director del Instituto de Bienestar Familiar, ya con esta es tal vez la tercera Plenaria que venimos, entonces que dejáramos proposiciones y constancias al final como está en el Orden del Día, y por el contrario, iniciáramos el debate que creo que ya están aquí los citantes, mire, ya veo al doctor Benedetti, está el doctor Juan Lozano, veo que ya está la presencia del señor director para que no gastemos ahorita dos y tres horas en proposiciones y cuando ya va a ser el debate, ya no haya nadie aquí en la Plenaria, señor Presidente.

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

La Presidencia somete a consideración del Orden del Día sin modificación alguna y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a las proposiciones que se encuentran sobre la mesa.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Juan Manuel Corzo Román.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero.

Palabras del honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero.

Con la venia de la presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero, quien da lectura a una proposición:

Sí Presidente. He presentado una proposición con la firma de otros honorables Senadores y se trata de lo siguiente: la organización, la ONU proclamó el año 2012 como el año internacional de las cooperativas. En ese orden de ideas, estamos pidiéndole a la Plenaria del Senado aprobar esta proposición reconociendo el año internacional de las cooperativas, que fue proclamado por la ONU y pidiéndole al Gobierno el acompañamiento al sector cooperativo en las actividades que vienen desarrollando en nuestro país. Ese es en síntesis la proposición, Presidente, que le ruego la someta a consideración.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por la honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Palabras del honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Sí, gracias señor Presidente. Quisiera suscribir la proposición que se ha presentado sobre el tema de la salud, señor Presidente, si a usted le parece.

La Presidencia manifiesta:

Señor Secretario, registrar igualmente que venga y firme, el Senador Robledo quiere suscribir el tema de la salud.

El Secretario informa:

Sí señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Manuel Corzo Román.

Palabras del honorable Senador Juan Manuel Corzo Román.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Manuel Corzo Román:

Gracias señor Vicepresidente. Es que ayer hubo un programa televisivo en CM& donde salió la señora Contralora Sandra Morelli e hizo unas aseveraciones muy profundas sobre el tema de la salud en Colombia, implicando igualmente temas muy delicados y eso no puede pasar en alto por el Congreso de la República y menos por el Senado de la República.

De tal manera que, nosotros tenemos la obligación, igualmente de volver a abrir el debate, abrir un debate que no para y un debate que le duele a Colombia por el tema de lo que está pasando en las clínicas de Colombia, lo que está pasando en los hospitales de Colombia y lo que está pasando con las grandes organizaciones de la salud en Colombia.

De tal manera que, yo señor Presidente solicito que ese debate sea de manera pronta, pero además las aseveraciones de la Contralora no pueden quedar en el aire y máxime cuando entró otro órgano de control como fue el Procurador General de la Nación a desmentir a la Contralora, de tal manera que esto se volvió un hecho supremamente delicado y además de eso las pruebas que está anunciando la Procuradora son de tal importancia que nosotros necesitamos una explicación pronta de la Contralora.

Le voy a pedir, de todas maneras que hoy, como pasó en el caso de Gramalote, una vez termine el debate o mientras se hace el debate, si se puede llamar a la señora Contralora para que nos explique esas aseveraciones de responsabilidad que hizo frente al país, hoy mismo haga alguna presentación sobre el tema, pero además de eso, citar y poner una fecha para ese debate. De tal manera que le agradezco y desde luego que yo haré los trámites para ver si es posible llamar a la Contralora y que se haga presente porque este enfrentamiento entre entes de control fiscal y de igualmente como la del señor Procurador, ameritan que nos pronuncie y que desde la Presidencia de la República, a través de su ministerio, nos diga qué está pasando con el tema de la salud en Colombia.

De tal manera, señor Presidente, que le pido autorización, desde luego, para que empecemos y hagamos un trámite de urgencia a la señora Contralora y se presente cómo eran esas aseveraciones, pero igualmente abrir el debate sobre el tema de la salud. Muchas gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Muchas gracias, señor Presidente. Yo quiero expresar también, expresarme en el mismo sentido que el Senador Corzo. Decir dos cosas muy breves, porque ya habrá momento de mirar esto con más detenimiento.

Lo primero es que es un hecho que la situación de la salud en Colombia, pasa por una situación calamitosa, esto está sabido desde hace rato, hace un año promovimos aquí un debate que demostró hasta la saciedad que había problemas de extrema gravedad. Al mismo tiempo, también he sabido que la señora Contralora, la doctora Sandra Morelli, ha estado de cerca pendiente de ese asunto, estudiándolo, moviendo sus funcionarios para que cumplan con los deberes constitucionales y legales que les corresponde.

Y lamentablemente y esto sería lo tercero que diría, el Gobierno Nacional no toma los correcti-

vos que sean del caso y en cambio sí acaba de aparecer el señor Procurador, en unas actitudes que a mi juicio no le corresponden, descalificatorias de una alta funcionaria del Estado. Entonces, yo me uno a la preocupación que expresa el Senador Corzo y pienso que es bien oportuno hacer cuanto antes un debate al respecto, que nos permita poner con todo rigor y seriedad en el debate político nacional, qué es lo que está pasando con la salud, cuáles son los intereses que allí se están moviendo y cuál es la conducta de todos y cada uno de los altos funcionarios del Estado, a quienes les corresponde velar por este asunto.

El señor Procurador, el señor Fiscal General de la Nación, el Presidente de la República, la Ministra de Salud y por supuesto la doctora Sandra Morelli, que ha venido, a mi juicio, asumiendo una actitud de seriedad y responsabilidad al respecto. Muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela al honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier:

Gracias Presidente. En el mismo sentido, yo le quería solicitar al Senador Corzo, me permitiera suscribir la proposición por él presentada, frente al debate a la salud. Realmente este es un tema que viene haciendo ruido, no de ahora, sino desde hace mucho rato, que hemos tenido la oportunidad de debatir en la Comisión Séptima, pero que pareciera que los debates que se han hecho en la Comisión Séptima son inocuos, Senador Robledo.

Yo por ello adicionalmente solicitaría que el día del debate, pudiéramos lograr que estuviesen aquí los titulares de los organismos de control, porque lo que hemos observado en las Comisiones Séptimas es que nos mandan funcionarios, que muchas veces no tienen esa responsabilidad y esa delegación de los titulares y no generan ninguna respuesta frente a los interrogantes y a las inquietudes que se plantean sobre el tema del sector de la salud.

Y adicionalmente a eso, Senador Corzo, me permitiría también solicitar se incluyera como invitados al director de la Asociación de Clínicas y Hospitales, al señor Defensor del Pueblo, dado que la Defensoría ha sido quizá una de las instituciones que más han estudiado el sector de la salud. Esa era, Presidente, mi intervención y mi solicitud. Muchas gracias.

La Presidencia manifiesta:

Senador Corzo, con la venia suya un número importante de colegas me ha solicitado para no hacer uso de la palabra, que les permita suscribir la proposición que usted ha radicado y que se está debatiendo en este momento en la Corporación. Tiene la palabra el Senador Alexander López, sobre el tema de la proposición de citación para el sector de la salud.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexander López Maya.

Palabras del honorable Senador Alexander López Maya.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra al honorable Senador Alexander López Maya, quien presenta una constancia:

Presidente, yo tengo una constancia de Derechos Humanos, yo le pediría entonces que este tema avance, aunque me importa el tema, en ese debate vamos a participar naturalmente desde la bancada del Polo porque es un tema de especial interés, pero sí señor Presidente le solicito me deje allí pendiente, tan pronto termine esta discusión, para dejar una constancia y una proposición en relación a asesinatos a dirigentes sindicales en Colombia.

Segunda Vicepresidencia

Miércoles 2 de mayo de 2012

Plenaria del Senado de la República

Constancia Pública

Masacre Sindical en el Valle del Cauca

Muerte de Trabajadores es un hecho inaceptable

En mi condición de Senador de la República, ciudadano y trabajador, elevo mi más alta voz de protesta por la cadena inaceptable y sistemática de asesinatos de sindicalistas en todo el territorio nacional y con especial énfasis en el departamento del Valle del Cauca. Los hechos del asesinato a sangre fría el pasado viernes 27 de abril en Florida, Valle del Cauca, del dirigente sindical, y trabajador cortero de caña al servicio del Ingenio Incauca, Daniel Aguirre, vocero sindical de Sinalcorteros, evidencia una verdadera crisis humanitaria en materia de preservación de la vida e integridad física de los dirigentes y activistas sindicales en el departamento del Valle del Cauca. Tan solo en lo corrido del año en curso y bajo la gestión del nuevo Ministro del Trabajo, doctor Rafael Pardo se han asesinado cuatro dirigentes sindicales en este departamento y el total en el país asciende a 7 dirigentes asesinados.

Se trata de:

1. **VÍCTOR MANUEL HILARIÓN PALACIOS**, Dirigente del Sindicato Agrario Fensuagro, torturado y asesinado en Sumapaz el 10 de enero de 2012.

2. **MAURICIO ARREDONDO**, Dirigente Sindical de la Unión Sindical Obrera USO, asesinado el 17 de enero de 2012 junto a su esposa en el Putumayo.

3. **RAMÓN PAUBLOTT GÓMEZ**, Dirigente Sindical de Sinaltrainal y Trabajador de Coca Cola asesinado el 26 de enero de 2012 en Barranquilla (Atlántico).

En el departamento del Valle del Cauca;

4. **ALEXÁNDER GONZÁLEZ BLANDÓN**, Dirigente Sindical del Sindicato de Trabajadores de las entidades y empresas de Servicios Públicos del Estado Sintraenteddimmccol, asesinado el 19 de enero de 2012 en Andalucía (Valle).

5. **EFRAÍN AMÉZQUITA** Dirigente del Sindicato de Trabajadores del Transporte Masivo

Sintramasivo, asesinado en Cali (Valle) el 15 de febrero de 2012.

6. **MIGUEL ÁNGEL MALLAMA** Dirigente del Sindicato de Trabajadores y empleados públicos del municipio de Jamundí (Valle) asesinado el domingo 25 de marzo.

7. **DANIEL AGUIRRE** Dirigente del Sindicato Nacional de Corteros de Caña Sinalcorteros, asesinado el 27 de abril de 2012.

Esta cadena de asesinatos no puede seguir siendo desconocida ni por las autoridades en Colombia, ni por la administración de Juan Manuel Santos, ni mucho menos por organismos multilaterales y autoridades extranjeras, tal como sucediera con el aval pretendido al Plan de Acción laboral por parte del Gobierno del Presidente Obama, hecho que se refrendara en la pasada Cumbre de las Américas, en medio de este baño de sangre sindical en proceso.

Demando en primer término de todas las autoridades competentes se ordenen investigaciones veraces, eficaces e inmediatas, en cada uno de los hechos de los sindicalistas asesinados en el año 2012 y que hasta tanto, las investigaciones no arrojen resultados contundentes no se arriesguen declaraciones improvisadas, que puedan prejuzgar y desorientar a la opinión pública.

Igualmente, demando del señor Presidente Santos, del señor Ministro del Trabajo, doctor Rafael Pardo, del señor Ministro del Interior, doctor Federico Rengifo y del señor Gobernador del Valle (E) se tomen todas las medidas conducentes a garantizar la vida, integridad física de todos los dirigentes sindicales en el departamento del Valle del Cauca y conforme al caso de todos los afiliados a las organizaciones sindicales legalmente registradas en el Valle del Cauca y en el país.

Hago un llamado a la Organización Internacional del Trabajo, OIT, a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y a la Comisión de Seguimiento del Congreso de los Estados Unidos al Plan de Acción Laboral, Colombia - Estados Unidos para que se tomen todas las medidas a su alcance y conforme a los instrumentos legales y convencionales a su disposición para exigir del Gobierno colombiano resultados inmediatos que permitan detener de forma eficaz las agresiones contra el movimiento sindical en Colombia y el asesinato de trabajadores, tanto en el Valle del Cauca, como en el país.

Firmada

Alexánder López Maya,
Senador de la República.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Fernando Eustacio Tamayo Tamayo.

Palabras del honorable Senador Fernando Eustacio Tamayo Tamayo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra al honorable Senador Fernando Eustacio Tamayo Tamayo:

Gracias Presidente. En el mismo sentido, quisiera pedirle al Senador Corzo, me permita suscribir esa proposición, pero quiero señalar la enorme preocupación que nos asiste a los senadores y representantes de Bogotá, por lo que está ocurriendo en la ciudad en su red hospitalaria.

Hay un informe que salió esta semana en la revista *Semana*, en el cual muestra que más de la mitad de los hospitales están quebrados, con unas cifras monstruosas de deudas a sus proveedores y a sus servidores. Pero además, otra revista muestra la calificación que le han dado a los Ministros por su gestión y allí aparece la Ministra de Salud por debajo de tres, es una de las que se están rajando en la gestión que viene realizando. Realmente hay preocupación porque sabemos que hay recursos, pero no hay gestión, no hay actividad para que esos recursos fluyan y lleguen a las entidades que tienen estas dificultades financieras para superar ese problema.

Hay otra situación que también es alarmante: Caprecom que es la EPS pública ha caído en desgracia, ya nadie quiere hacerse cargo de la dirección de esa entidad, está quebrada y si esto está ocurriendo con la EPS pública, pues el riesgo es inminente para todas las EPS privadas. Y entonces, este es un tema supremamente grave, supremamente delicado, que es necesario abordarlo lo antes posible.

Por eso Presidente, yo quiero también participar en esa proposición y le pido al Senador Corzo, me permita acompañarlo. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Guillermo García Realpe.

Palabras del honorable Senador Guillermo García Realpe.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Guillermo García Realpe, quien da lectura a una proposición:

Gracias Presidente. Es que esta mañana tuvimos la ocasión en la Comisión Segunda del Senado, adelantar un detallado debate de control político al Ministerio de Hacienda y al Director del Instituto Colombiano Geográfico Agustín Codazzi, por la grave afectación social y económica que causó el disparo de los avalúos catastrales, más de 40 mil familias del municipio de Pasto.

Por lo tanto queremos, en el mismo sentido, promover esta proposición que tengo el gusto de leerla, que dice lo siguiente: solicitar al Ministro de Hacienda y Crédito Público y al Instituto Geográfico Agustín Codazzi, adelantar la revisión del proceso de formación y actualización catastral, realizado para la ciudad de Pasto y tomar las medidas que atienda a un ajuste de avalúo predial, racional y acorde a las tendencias de los índices establecidos por la ley, para estos casos. Y se ajusta también a los términos de ley en materia de publicación de los actos administrativos; este mismo caso está afectando a ciudades como Cúcuta, como Itagüí, Armenia, es decir a muchas ciudades de Colombia. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexander López Maya.

Palabras del honorable Senador Alexander López Maya.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alexander López Maya, quien da lectura a una proposición:

Presidente, es que acabo de radicar otra proposición para que esta Plenaria apruebe una audiencia ambiental con el Ministro del Medio Ambiente, con el Ministro del Interior, de Gobierno perdón, en relación de la situación del Páramo de Santurbán, Norte de Santander.

Entonces ahí está esa proposición de convocatoria a esa audiencia, señor Presidente si es tan amable, para que se ponga en consideración. Y la del Meta y la del Meta y Villavicencio, departamento del Meta en el tema laboral, Presidente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria las proposiciones leídas y presentadas y, cerrada su discusión, esta les imparte su aprobación.

Proposición número 210

Frente a la difícil situación que reporta el Sistema Nacional de Salud el cual es de público conocimiento y, ante la lamentable situación que se ha presentado tanto en las EPS como en las IPS públicas y los diferentes pronunciamientos del Procurador General y la Contralora General de la República por medios televisivos y radiales al respecto, se hace necesario un profundo debate sobre esta situación, en fecha que exponga la Mesa Directiva.

Por tal motivo, se propone citar a la Ministra de Salud, al Superintendente de Salud, al Director de ACEMI, e invitar al Procurador General de la Nación, Contralora General de la República, Gerente Interventor de Saludcoop y al Director General de Caprecom.

Juan Manuel Corzo Román, Jorge Enrique Robledo Castillo, Fernando Eustacio Tamayo Tamayo, Eugenio Enrique Prieto Soto, Guillermo Antonio Santos Marín, Myriam Alicia Paredes Aguirre, Juan Francisco Lozano Ramírez, Dilian Francisca Toro Torres, Manuel Mesías Enríquez Rosero, Jorge Ballesteros Bernier

09. V. 2012

Proposición número 211

1°. Que mediante Resolución A64/136 de 2009 “Las cooperativas en el desarrollo social”, la Organización de las Naciones Unidas - ONU, proclamó el 2012 como el Año Internacional de las Cooperativas, en atención a que estas entidades son cada vez más un factor clave del desarrollo económico y social y contribuyen a la erradicación de la pobreza.

2°. Que en dicha resolución, la ONU, reconociendo que las cooperativas en sus distintas formas, fomentan la participación de todas las personas en el

desarrollo económico y social, alienta a los Estados Miembros y a todos los demás interesados “a que aprovechen el Año Internacional de las Cooperativas para promover las cooperativas y aumentar la conciencia sobre su contribución al desarrollo...” y a que “sigan examinando, según proceda, las disposiciones jurídicas y administrativas que rigen las actividades de las cooperativas a fin de promover su crecimiento y sostenibilidad en un entorno socioeconómico que evoluciona con rapidez, entre otras cosas, estableciendo para las cooperativas condiciones equiparables a las de otras empresas comerciales y sociales, incluidos incentivos fiscales apropiados y el acceso a los servicios y mercados financieros...”.

3°. Que el 31 de octubre de 2011 la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) hizo el lanzamiento oficial del Año Internacional de las Cooperativas, bajo el lema: “Las empresas cooperativas ayudan a construir un mundo mejor”.

4°. Que el modelo cooperativo se estructura sobre unos valores esenciales tales como la ayuda mutua, la colaboración, la solidaridad y la responsabilidad, los cuales son puestos en práctica a través de la aplicación de los siete principios cooperativos, para el desarrollo de una empresa orientada a satisfacer las necesidades de los asociados, de sus familias y de la comunidad en general.

5°. Que a nivel mundial el modelo empresarial cooperativo se ha consolidado y en la actualidad asocia a 1.000 millones de personas y genera 100 millones de empleos, constituyendo una herramienta efectiva para la generación de bienestar social, como lo reconoce la ONU en la Resolución A64/136 de 2009.

6°. Que en Colombia las cooperativas son una forma eficiente de democratizar la propiedad: cada asociado ha aportado a su cooperativa, en promedio, un millón de pesos que, sumados, constituyen un capital social de 5,7 billones de pesos.

7°. Que las cooperativas desarrollan actividades en todos los sectores de la economía nacional, tienen presencia en 32 departamentos y 640 municipios, asocian a 5.844.133 colombianos y generan 138.549 empleos directos.

8°. Que en desarrollo de sus atribuciones constitucionales y legales, el Congreso de la República de Colombia ha dotado al cooperativismo de un marco jurídico propicio para su desarrollo como parte fundamental de la economía nacional, así como de un esquema de supervisión estatal que tiene como propósito preservar la confianza pública en el sector.

9°. Que mediante Decreto 4056 de 2011, el Gobierno creó el Comité Nacional para la celebración del Año Internacional de las Cooperativas, con el objetivo de hacer más visible al sector cooperativo como fuerza económica, social y ambiental, y difundir las buenas prácticas cooperativas.

RESUELVE:

Primero. Apoyar la celebración del Año Internacional de las Cooperativas, proclamado por la ONU mediante la Resolución A64/136.

Segundo. Acompañar al gobierno y al sector cooperativo, en las actividades que desarrollen en función de la celebración del 2012 como el Año Internacional de las Cooperativas.

Tercero. Otorgar un reconocimiento al cooperativismo colombiano por su innegable aporte al desarrollo económico y social del país.

Cuarto. Reconocer al sector cooperativo colombiano como una alternativa empresarial legítima, que contribuye al mejoramiento de las condiciones de vida de sus asociados y a la generación de bienestar general.

Manuel Mesías Enríquez Rosero, Fernando Eustacio Tamayo Tamayo, Carlos Roberto Ferro Solanilla, Juan Francisco Lozano Ramírez, Jaime Enrique Durán Barrera, Aurelio Irigorri Hormaza, Martín Emilio Morales Diz, Eduardo Carlos Merlano Morales, Jorge Eliécer Ballesteros Bernier, Guillermo Antonio Santos Marín, Myriam Alicia Paredes Aguirre.

08. V. 2012

Proposición número 212**Audiencia Pública Nacional por la defensa del Complejo Biogeográfico Santurbán y Almorzadero**

Convóquese en hora y fecha a definirse por la Mesa Directiva del Senado a una Audiencia Pública del Congreso de Colombia en la Ciudad de Bucaramanga, para visibilizar los conflictos que con ocasión a la desproporcionada titulación minera en el Complejo Biogeográfico del Páramo de Santurbán y Almorzadero.

Cítese al Gobierno Nacional en cabeza de los señores Ministros del Despacho de Gobierno, Minas y Energía, doctor Mauricio Cárdenas; Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Frank Pearl; Agencia Nacional de Minería, doctor Henry Medina González; a la Autoridad Ambiental departamental en cabeza de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental, doctor Luis Lizcano Contreras; al Gobierno Departamental en cabeza del doctor Richard Alfonso Aguilar Villa.

Invítese a las organizaciones ambientales, campesinas, comunales, y de la sociedad civil que adelantan acciones jurídicas y de movilización por la preservación de los ecosistemas estratégicos de páramos y el agua como bienes públicos y en defensa de los territorios.

De la misma forma invítese a los organismos del Ministerio público en cabeza del Fiscal General de la Nación, doctor Eduardo Montealegre, Contralora General de la Nación, doctora Sandra Morelli Rico, Procurador General de la Nación, doctor Alejandro Ordóñez, Defensor del Pueblo, doctor Vólmar Pérez

Ortiz para que conforme a su competencia participen de la Audiencia, de acuerdo a los procedimientos consignados en la Ley 5ª de 1992 y las funciones y atribuciones propias del control político conferidos al Senado de la República.

Ordéñese por parte de la Mesa Directiva del Senado de la República transmisión en directo por el Canal Congreso y la red Señal Institucional

Alexánder López Maya

08. V. 2012

Proposición número 213

Cítese en fecha a determinar por la Mesa Directiva del Senado de la República, a una audiencia pública senatorial en el municipio de Villavicencio, capital del departamento del Meta, para discutir la situación de observancia o en su defecto, de violación a los derechos laborales y sindicales de los trabajadores en las áreas de expansión de monocultivos y grandes proyectos minero-energéticos en la región comprendida por los departamentos del Meta, Casanare y Guaviare. En particular deberá analizarse la situación de los trabajadores en los megaproyectos de la agroindustria de la palma de aceite y los grandes desarrollos de la actividad de exploración y explotación petrolera en la región.

Invítese a las organizaciones sindicales, sociales, comunitarias y de defensa del medio ambiente del departamento del Meta y los departamentos en el área de influencia de grandes proyectos agroindustriales. Invítese al señor Gobernador del Meta, doctor Alan Jara y a la honorable Asamblea del departamento del Meta. Invítese de manera formal a los integrantes de las honorables Comisiones Séptima y Quinta del Senado de la República. Invítese de manera formal al señor Embajador de los Estados Unidos en Colombia, su excelencia doctor Michael Mckinley a esta audiencia pública.

Cítese al Sr. Ministro del Trabajo, doctor Rafael Pardo e invítese al señor Procurador General de la Nación, doctor Alejandro Ordóñez M. y a los señores Defensores del Pueblo de la Regional Meta y al señor Defensor Nacional del Pueblo. Invítese a los delegados de la Oficina en Colombia de la Organización Internacional del Trabajo, OIT.

Invítese a los medios de comunicación y a la ciudadanía en general.

Alexánder López Maya

08. V. 2012

Proposición número 214

Cítese para sesión de la Cotsenado, que se realizará el día 8 de mayo de 2012, a los señores Ministros de Hacienda y Crédito Público, Minas y Energía, Educación y al Director General del DNP, para que expongan ante esta Comisión Legal Permanente, sobre los desarrollos legales y reglamentarios relacionados con el nuevo Sistema General de Regalías, en especial sobre los aspectos que se anexan como parte integral de esta proposición.

Invítese a los honorables Congresistas ponentes del Proyecto de ley número 153 de 2011 Senado, 127 de 2011 Cámara, por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías, así como a la Comisión Accidental de Conciliación en Senado.

Solicítese a la Mesa Directiva del honorable Senado de la República, que incluya en el Orden del Día el punto de la Conciliación del Proyecto de ley número 153 de 2011 Senado, 127 de 2011 Cámara, por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías, solo y únicamente después de cumplida la comparecencia a la citación que por esta proposición se dispone, y producido los pronunciamientos y propuestas de alternativas legislativas por parte de la Cotsenado (artículo 63 Ley 5ª de 1992 y Resolución MD 626 de 1992).

Invítese a la sesión del 8 de mayo de 2012 a la Mesa Directiva del honorable Senado de la República y a los miembros de la Cotsenada.

Teresita García Romero, Dilian Francisca Toro Torres, Martín Emilio Morales Diz.

08. V. 2012.....

Proposición número 215

Señor

Presidente del Senado de la República

Ciudad

Se designa una Comisión de Seguimiento a los problemas Educativos que actualmente se están sucediendo en el departamento de Bolívar, que tiene paralizada la Educación entre unos varios municipios del sur de Bolívar, ente otros, el de San Pablo (Sur) que está en paro.

Daira de Jesús Galvis Méndez

08. V. 2012

Proposición número 216

Solicitar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y al Instituto Geográfico Agustín Codazzi, adelantar la reunión del proceso de formación y actualización catastral realizado para la ciudad de Pasto; y tomar las medidas que atiende a un ajuste de avalúo predial nacional y acorde a las tendencias de los indicios establecidos por la ley para estos casos. Y se ajusta también a los términos de ley en materia de publicación de los actos administrativos.

Guillermo García Realpe, Myriam Alicia Paredes Aguirre

08. V. 2012.....

Proposición número 217

Invítese a la Gerente General del Incodec, doctora Myriam Villegas; igualmente, al Director General de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, Ricardo Sabogal Urrego, para el debate de control político sobre la política de tierras del Gobierno Nacional,

aprobado en Proposición número 170 del honorable Senador Jorge Enrique Robledo, de los honorables Representantes Wilson Néber Arias e Iván Cepeda Castro que se realizará el próximo 15 de mayo en la Plenaria del Senado.

Juan Mario Laserna Jaramillo

08. V. 2012.....

Proposición número 218

Aditiva a la Proposición número 210

Adiciónese a la Proposición 210 de mayo 8, sobre el estado de la salud, aprobada por el Senado de la República:

La citación al señor Ministro de Industria y Comercio en su calidad de miembro de la Comisión Nacional de Precios de Medicamentos para que, en unión de la Ministra de Salud, integrantes de la misma Comisión respondan las siguientes preguntas:

1. ¿Cómo se fija el precio de los medicamentos que se venden en Colombia?
2. ¿Cómo se controla el precio de los medicamentos en el país?
3. ¿Tienen techo los precios de los medicamentos?
4. ¿Se cumple con la obligación de comparar el precio de los medicamentos en Colombia, con precios de las mismas en otros países latinoamericanos?
5. ¿Por qué los precios de los medicamentos en Colombia son unos de los más costosos del mundo?
6. ¿Se controlan ciertos precios de los medicamentos o todos, y por qué y cómo se seleccionan los que se van a controlar?

José Darío Salazar Cruz

08. V. 2012

Proposición número 219

A través de la Mesa Directiva del Senado, intégrese una Comisión de Seguimiento a los programas Institucionales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, entre ellos:

Hogares Comunitarios de Bienestar

Restaurantes Escolares

Hogares Sustitutos

Programa de Atención Integral primera infancia referencia PAIPI

Refuerzo Nutricional

Plan de Alimentación Escolar PAE

Programa de adultos Juan Luis Londoño de la Cuesta.

Programas de bonos, entrega de alimentos, entrega de subsidios.

Adicionalmente, la Comisión de Seguimiento deberá acompañar todo el proceso de implementación del Programa de Cero a Siempre.

Álvaro Antonio Ashton Giraldo, Juan Manuel Corzo Román, Juan Francisco Lozano Ramírez.

08. V. 2012

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega.

Palabras del honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Muchas gracias Presidente y voy a ser muy rápido porque queremos estar en el debate. Tiene que ver con el Proyecto de Vivienda que se va a estudiar en este momento en el Congreso de Colombia. En esta mañana del día de hoy, estuvimos en la Comisión Tercera y estamos muy preocupados por ese conflicto que se está dando entre las comisiones Terceras y las comisiones Séptimas sobre un tema que parece que fuera algo muy baladí, de decir si se estudia por la Tercera o por la Séptima un proyecto y nos dicen que lo dejemos pasar que eso no pasa nada hacia el futuro.

Si eso se da, vamos a tener unos problemas gigantescos porque se va a perder la competencia por parte de la Comisión Tercera, en un tema trascendental. ¿Qué le hemos dicho al Gobierno? El Gobierno había pedido que iba a presentar el proyecto con mensaje de urgencia. Nosotros estamos de acuerdo, pero para que no tenga dolores de cabeza, lo que tiene que ver con el tema económico se tiene que tramitar por la Comisión Tercera de Cámara y se dividiría el proyecto en dos, con lo cual no tendría ningún impedimento para avanzar rápidamente y que no pueda ser demandado este proyecto.

Simplemente son doce artículos que se pueden estudiar por la Comisión Tercera del Senado y de Cámara y los otros los tendría que estudiar la Comisión Séptima, en lo que tiene que ser pertinente al tema. Hay ejemplos clarísimos de lo que está ahí. Comisión Tercera de la Cámara en este instante está estudiando la segunda vivienda porque tiene temas económicos y por eso no está por la séptima, es ejemplo exacto de lo que se está viendo en la actualidad en el tema de vivienda.

Aquí no es simplemente que nos digan que se tiene que hacer porque sí, sino porque se va a caer el proyecto, es un proyecto que estamos acompañando todos porque es trascendental la vivienda y por eso se puede estudiar simultáneamente. Los doce artículos por la Comisión Tercera y los otros artículos por la Comisión Séptima.

Yo quiero decirle adicionalmente que el tema económico es fundamental porque no se tiene de dónde está el financiamiento y se tiene que estudiar, dónde están los recursos con los cuales se va a pagar este proyecto. Hay que hacer una adición presupuestal, que el Gobierno nacional a través del Ministro de Hacienda, tiene que decir que con los dineros que se han recogido por encima de los tributos, con esos es que se va a desarrollar.

Segundo, se tiene que decir cómo va a regalar, porque no está escrito qué se puede regalar. En Colombia no se puede entregar ninguna vivienda gratuita. Se tiene que buscar un mecanismo donde haya unas compensaciones y unos mecanismos para trabajar de manera diferente.

Entonces, lo que nosotros estamos pidiendo es que se pueda mirar de manera transparente lo que se va a hacer en la Comisión Tercera y Séptima, y por último, hay propuestas muy importantes, donde estamos diciendo que para que amarremos la vivienda para los pobres, se tenga que conformar como patrimonio familiar para que no se puedan regalar las viviendas posteriormente.

Si usted pone eso que no está en el articulado, el patrimonio familiar hace que la vivienda quede en cabeza de la familia, esposo y la esposa y que se pongan unas condiciones como las que tenemos en este momento de familias en acción, donde se le pueden hacer los ajustes para poder hacerlo de manera transparente.

Y doctora Dilian, no se preocupe, no es porque más grite o porque más no, es jurídico. Cuando llegue el momento, muy fácil, no queremos que se caiga el mejor proyecto que tiene el Gobierno, que es el de la vivienda, pero simplemente por la alharaca de que ya quieren ustedes y que ustedes tienen que hacerlo, no podemos poner en riesgo un proyecto que tiene un peso específico, tanto económico como social y que simplemente por decir que es de la Séptima, se va a hundir posiblemente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Armando Benedetto Villaneda:

Muchas gracias señor Presidente. Presidente, me preocupa lo que acaba de decir el doctor Camilo Sánchez y me imagino lo que irá a decir la doctora Dilian, nos preocupará más de cuál es esa competencia de competencias que tienen ahí las comisiones.

Presidente, solamente dos cosas, doctor Emilio Otero. Es que en el proyecto: Por medio del cual se crea la Ley de Transparencia y derecho a acceso de información, se acuerda usted, que el ponente estaba ahí, el doctor Corzo avaló la proposición, el doctor Velasco dijo que sí, para que todo el tema de votaciones fuera incluido en línea automáticamente, yo le voy a dejar una constancia porque lo que salió publicado en la gaceta no salió eso que quedó aprobado como una proposición, repito con, doctora Dilian ya le voy a dar la palabra, no me demoro, me tiene asustado allá la peleadera, verdad doctor.

Entonces, señor Secretario, para que me ayude con eso. Usted se acuerda que ese impedimento se hizo, tuvo el aval del Presidente, tuvo el aval del coordinador ponente, fue la persona que lo llevó a votación. Era para decirle eso, era solamente para molestarlo con esa constancia. Quería dejarla públicamente, señor Secretario, entonces ya se la hago por escrito muy respetuosamente para que

usted me colabore, yo no sé cómo se subsana ese pequeño error.

El Secretario manifiesta:

Senador, ya revisamos el acta, revisamos el texto que quedó y si hay que corregir de acuerdo a lo que usted dice, se hace. La jefe de leyes ya enseñada va a revisar ese texto.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Armando Benedetti Villaneda:

Sí, yo quiero oír hablar a la doctora Dilian, esto va a estar bueno aquí.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres:

Muchas gracias Presidente. Quiero decirle al doctor Camilo Sánchez que yo no estoy con alharaca, la alharaca la están haciendo los de la Comisión Tercera, porque todos los proyectos que se presentan aquí, quiere cogerlos la Comisión Tercera. Si tienen cualquier cosa que tenga que ver con recursos, entonces hay que dárselo a la Comisión Tercera.

La Corte Constitucional ya se pronunció y sin alharaca, doctor Camilo Sánchez, la Corte Constitucional se pronunció, la encargada constitucionalmente de estudiar todos los proyectos que tienen que ver con el tema social y de vivienda, los estudiará la Comisión Séptima, no importa, así dice la Corte, no importa que tenga algún tema financiero. Si fuera por eso, acabemos con todas las comisiones y dejémoselas solamente a la Comisión Tercera, porque entonces todos los proyectos tienen inherentes a esos proyectos sociales, tienen recursos y por supuesto, pues lógicamente tendremos que estudiarlo la Comisión Séptima.

Entonces, yo lo que le quiero expresar a usted, que nosotros no estamos peleando por pelear, nosotros queremos el proyecto porque constitucionalmente toca estudiarlo en la Comisión Séptima y la Corte ya se pronunció, así que no estoy peleando con usted doctor Camilo Sánchez, yo simplemente estoy diciendo lo que dice la Corte Constitucional. Muchas gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Édgar Alfonso Gómez Román:

Presidente, yo sí quiero con todo el respeto hacia la Mesa Directiva, pedirle que le pongamos un poquito de seriedad al Orden del Día. Llevamos ya dos horas de haber sido convocados y en el Orden del Día no aparecen proposiciones ni aparecen constancias.

Yo veo aquí el primer punto del Orden del Día, un debate que esta es tal vez la tercera vez que se programa. O si no, reabramos el Orden del Día, pidamos una alteración del Orden del Día y sigamos debatiendo aquí el problema de la salud y ahora el problema de la competencia de un proyecto que es competencia de la mesa directiva, pero realmente hemos sido convocados es para un Orden del Día y todo lo que está hablando aquí, está por fuera de

lo que está establecido en el Orden del Día, señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Senador Gómez, tengo registrado entre otras por el Presidente de la Corporación y por mi persona, un número de colegas de alrededor de diez o doce por intervenir en diferentes tópicos.

Yo no tengo ningún inconveniente en preguntarle a la Plenaria, si quieren que pasemos de inmediato al debate y escuchamos a los citantes, y yo me valgo de su moción de orden para disculparme ante los colegas que no les puedo dar el uso de la palabra, porque pasamos al debate.

Entonces, le pregunto a la, le ruego el favor, le ruego el favor entonces que usted me ayude en el sentido de que, señoras y señores Senadores, quieren que le demos estricto cumplimiento al Orden del Día en el punto tercero que es la citación a los señores ministros del despacho y altos funcionarios del Estado, ¿lo quiere la Plenaria del Senado?

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Entonces, los compañeros que quieran presentar constancias y proposiciones, pidan una alteración del Orden del Día y yo someto con mucho gusto la alteración del Orden del Día.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alexander López Maya:

Presidente gracias. La moción y la propuesta es en el siguiente sentido. Presidente, usted tiene un número de inscritos allí, lo primero es solicitarle la modificación del Orden del Día, pero usted tiene un número de inscritos allí, cierre, con todo respeto le solicito ordenar las intervenciones así: cierre los inscritos, demos de a tres o cuatro minutos y en tres o cuatro minutos nosotros podemos dejar las constancias y acto seguido iniciamos el debate que se tiene preparado para el día de hoy.

Que descanse creo, Presidente, que ese es un mecanismo que nos ayuda a todos, y podemos entonces resolver esta situación que se está presentando. Muchas gracias, entonces le solicito que modifique el Orden del Día, nos da tres o cuatro minutos a los que estamos en la lista y seguimos con el debate de control político, Presidente. Gracias.

Al finalizar su intervención, el honorable Senador Armando Benedetti Villaneda, radica por Secretaría la siguiente constancia:

Bogotá, D. C., 8 de mayo de 2012

Constancia

Con el acostumbrado respeto que me caracteriza, me permito manifestar con preocupación a la plenaria del Senado de la República, algunos reparos relacionados con la aprobación del contenido del Proyecto de Ley Estatutaria número 156 de 2011 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 146 de 2011 Senado, *por medio de la cual, se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, y se dictan otras disposiciones*, por cuanto a pesar de

lo discutido, encuentro con sorpresa que el texto enviado a la Cámara de Representantes no incluyó las modificaciones debatidas y aprobadas por la plenaria. Espero que esto haya obedecido a un error involuntario.

Las omisiones en el texto del proyecto aprobado son:

1. La obligatoriedad en la publicación de votaciones y asistencias al Congreso tanto en Senado como en Cámara.

2. No se eliminó la creación de una delegada de la Procuraduría para control de libertad de información, tal como se desprende con facilidad del artículo 9° parágrafo 2°.

Situación que puede conducir insalvablemente a vicios de procedimiento del proyecto de ley en cuestión, tal como lo ha establecido la Honorable Corte Constitucional a través de su ratio decidendi, máxime cuando se trata ni más ni menos de una ley estatutaria que regula derechos fundamentales a luz de nuestra Constitución Política.

Atentamente,

Armando Benedetti Villaneda
Senador de la República.

Por solicitud del honorable Senador Alexander López Maya, la Presidencia somete a consideración de la plenaria la alteración del Orden del Día y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Edinson Delgado Ruiz.

Palabras del honorable Senador Edinson Delgado Ruiz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

Muchas gracias Presidente. Además el saludo cordial a todos los colegas, era básicamente sobre la discusión que se ha dado con respecto al tema de la salud, al gran debate de la salud. Este es un debate que de verdad lo tenemos que hacer de cara al país, abiertamente, tocando todos los temas.

Por eso, considero que es supremamente importante que además de la asociación de hospitales, doctor Ballesteros, invitemos aquí a los que representan a las EPS, a todos estos organismos para que sea un debate abierto aquí frente al país y podamos sacar algunas conclusiones de fondo, en todo lo que tiene que ver con el problema de la salud, porque nosotros que hemos venido trabajando en la Comisión Séptima este tema, hemos concluido que definitivamente los recursos que se manejan en el país para la salud son suficientes para darles salud a todos los colombianos.

Entonces, es el momento de hacer el debate abiertamente y aquí se requiere que toda esta serie de organismos e instituciones, que tiene que ver, doctor Ferro, con el tema de la salud, podamos nosotros tenerlo aquí presente. Entonces vamos a hacer un gran debate en el país. Entonces, yo le pido señor Presidente para que tengamos en cuenta que podamos convocar, insisto, a esta serie de actores

importantes que tienen que ver con el manejo de los recursos de la salud, lo primero.

Segundo, con el tema del proyecto de vivienda que tocaba mi amigo y mi colega Camilo Sánchez. La esencia del proyecto es el tema de vivienda, generar vivienda para las familias pobres. Esa es la esencia del proyecto y difícilmente vamos a encontrar proyectos de ley, aquí en este Senado de la República que no tengan que ver con los temas económicos. Difícilmente. El tema económico es transversal a todos los proyectos, es transversal, por lo tanto no puede ser un argumento esencial, que lógicamente como un proyecto que va a requerir unos recursos, porque obvio requiere recursos, tengan que exactamente pasar a una Comisión Tercera.

Entonces, yo sí le pediría con todo el respeto a mi colega, que precisamente esa decisión que ya se dio, entre otras cosas, por parte del Presidente de la Cámara de Representantes de pasarlo a la Comisión Séptima, se pueda continuar su trámite y para eso están los jurídicos, los especialistas que pueden determinar si eso generará algún problema de inexequibilidad, entonces, quería precisar esos puntos que son esenciales para bien del país. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos.

Palabras de la honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos, quien da lectura a una constancia:

Gracias señor Presidente. En dos sentidos: uno para dejar una constancia frente al paro que tienen las madres comunitarias y aprovechando que hoy aquí está justamente este debate en el que vamos a intervenir, pero quiero dejar la constancia frente a la inminencia del supuesto retiro voluntario de más de cinco mil mujeres, que durante 25 años han tenido bajo su responsabilidad, el funcionamiento de los programas de hogares comunitarios del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para el proceso de implementación y tránsito a la estrategia cero a siempre de atención integral a la primera infancia, sin que la dirección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Gobierno Nacional, les haya garantizado el reconocimiento y pago de una pensión de vejez digna, al término de su vida laboral y por el contrario de una manera que hace rupturas a los postulados del Estado social y democrático, que les ofrece sin sonrojo, un auxilio para ancianos indigentes, proveniente de los recursos de la subcuenta de subsistencia del Fondo de Solidaridad Pensional, que hoy está fijado en la cuantía de 80 mil pesos.

Esto, señor Presidente, porque quiero proponerle a usted una comisión de este Senado para, dirigida al señor Ministro del Trabajo, dirigida al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Ministro de Hacienda y Crédito Público y también a la Ministra de Salud para que la reglamentación

que se está haciendo del artículo 164, sea rápido, pero sobre todo que no se vaya a implementar esta salida de las cinco mil o más madres comunitarias, sin que esté resuelto el problema laboral y el problema pensional de las mismas.

Y lo segundo, señor Presidente, para decirle con claridad a nuestro colega Camilo Sánchez. Mire, el problema de la salud es plata, el problema de la educación, plata, el problema de la vivienda plata. Aquí entonces, señor Presidente, lo que tenemos que hacer es una reforma a la Ley 5ª, para clarificar el problema de competencias, porque si no, de esta manera tendría que desaparecer la Comisión Séptima que es la que tiene que trabajar todo lo social en este Congreso de la República. Gracias señor Presidente.

Constancia

En mi condición de Senadora de la República, en representación del Polo Democrático Alternativo, dejo constancia ante la Plenaria del honorable Senado de la República, de la inminencia de un supuesto retiro voluntario de más de 5.000 mujeres, que durante 25 años han tenido bajo su responsabilidad el funcionamiento del Programa de Hogares Comunitarios del ICBF, para el proceso de implementación y tránsito a la estrategia “Cero a Siempre” de atención integral a la primera infancia, sin que la dirección del ICBF y el Gobierno nacional les haya garantizado el reconocimiento y pago de una pensión de vejez digna al término de su vida laboral y, por el contrario, de una manera que hace rupturas a los postulados del Estado Social y Democrático de Derecho, se les ofrece sin sonrojo, un auxilio para “ancianos indigentes”, proveniente de los recursos de la Subcuenta de Subsistencia del Fondo de Solidaridad Pensional, que hoy está fijado en la cuantía de \$80.000, se paga cada dos o tres meses y, según el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, a esta suma, previa identificación de las beneficiarias, el ICBF complementará en una proporción que deberá ser reglamentada por el Gobierno nacional, lo cual hasta la fecha no se ha producido, quedando en la incertidumbre su cuantía y el tiempo a partir del cual las madres comunitarias serán acreedoras a dicho beneficio, que no alcanza el estatus de una pensión mínima para la subsistencia vital en la vejez.

Esta grave violación a los Derechos Humanos, laborales y sociales, en que de forma persistente y sistemática ha incurrido el Gobierno colombiano al negarles su condición de trabajadoras, se constituye en una forma de **DISCRIMINACIÓN POR RAZONES DEL GÉNERO**, en una violación a los **PRINCIPIOS DE IGUALDAD e IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DE TRATO** y al **PRINCIPIO DE PROGRESIVIDAD** que debe imperar en el reconocimiento de los derechos económico prestacionales, sobre los cuales el Comité del PIDESC, ha efectuado recomendaciones al Gobierno nacional que no han sido tenidas en cuenta, pese al carácter vinculante que estas tienen para los Estados Partes, de conformidad con la jurisprudencia proferida por el Alto Tribunal Consti-

tucional, por cuya omisión, el Estado colombiano podría estar incurso en una responsabilidad internacional, por la violación a estos principios que rigen el Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

A las 5.000 madres comunitarias que serán retiradas forzosamente del servicio por razón de la edad y que por la situación de pobreza en que han vivido, no han podido cotizar al Sistema General de Pensiones, pese al sistema especial que rige para ellas desde el 2008, la propuesta que de tiempo atrás ha venido sosteniendo la dirección del ICBF, aparte de la ya mencionada, es la vinculación a los denominados Beneficios Económicos Periódicos, BEPS, que obliga a estas mujeres al sometimiento de un ahorro al término de su vida laboral, lo que resulta absolutamente nugatorio de su derecho a un mínimo vital y a la retribución apenas justipreciada por una vida dedicada por entero, al cuidado de las hijas e hijos de las mujeres más pobres que habitan la nación colombiana.

De ahí que sea totalmente legítima y justa la acción de protesta que adelantan las Madres Comunitarias en todo el país desde el día de ayer, para llamar la atención de la opinión pública nacional e internacional y, en especial de quienes representan los altos poderes del Estado, para que en acatamiento del orden constitucional, se establezca un régimen jurídico que regule su situación laboral y social, que les reconozca el derecho a una pensión digna a las que van a ser retiradas forzosamente del servicio y que contando con su experiencia, se adopte una Política Nacional de Atención Integral de la Primera Infancia que esté en manos del Estado y que garantice los derechos prevalentes e inalienables de los niños y niñas colombianos.

En consideración a la envergadura del conflicto laboral que desarrollan las Madres Comunitarias del país, me permito proponer a la honorable Mesa Directiva de este Órgano Legislativo, la elaboración de un pronunciamiento dirigido a los Ministros del Trabajo, Salud y Seguridad Social, Hacienda y Crédito Público, así como al Director General del ICBF, en el que se los comine a una definición sobre propuestas de solución urgente al tema pensional y salarial de las Madres Comunitarias, así como también la solicitud de que sus peticiones sean atendidas, en el marco de un proceso de diálogo y acercamiento con las organizaciones sociales que ellas representan.

Gloria Inés Ramírez Ríos

Senadora de República por el PDA

Bogotá, D. C., 8 de mayo de 2012

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez.

Palabras del honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez, quien da lectura a una constancia:

Gracias señor Presidente. Quiero denunciar ante esta Corporación, un hecho gravísimo que ocurrió esta mañana en el seno de la Comisión Sexta, por ahora lo hago a manera de constancia como quedó allí también aprobado en la Comisión, por actos que protagonizó un funcionario del Estado, bochornosos, salidos de tono, groseros, alevosos y agresivos.

Me refiero a la presencia del señor Fabián Sanabria Sánchez, director del Instituto Colombiano de Antropología e Historia, a propósito de un debate que yo dirigía en la Comisión Sexta sobre el Patrimonio Cultural sumergido. El nivel de detalle en un minuto, señor Presidente, consiste en lo siguiente: a la llegada antes de la sesión, al saludar al señor Director del ICANH, me saludó diciendo, qué pasa que ustedes no son puntuales, no son cumplidos mirando el reloj. Esto no es como el Parlamento Inglés, señor Director usted está equivocado, sí que pasa que no estamos siendo cumplidos, mire la hora que es.

Es que esto no es como el Parlamento inglés, le dije, señor director usted está en el parlamento colombiano, respétenos, ah ¿es que el Parlamento inglés no merece respeto? Claro, por el respeto que ellos merecen no nos compare. Ah claro, qué los voy a comparar en el Parlamento inglés no matan, señor director usted se está saliendo, usted ha ido a un nivel superior de ofensa, no con nadie en particular sino con esta célula legislativa, con la Corporación y con el Senado de la República.

En consecuencia, este que fue un acto público, con la presencia incluso de la asesora de la Ministra, de un historiógrafo importante como el doctor Daniel de Narváez, varios funcionarios de distinto orden, de distintos ministerios y por supuesto de la propia sala de grabación. Sé que en la pasada sesión, la señora Ministra le comunicó al funcionario que ese tema lo llevaría al Consejo de Ministros y se lo pondría al Presidente de la República.

Quiero con esto, señor Presidente, al finalizar dejar la misma constancia que esta mañana quedó allí determinada en la Comisión Sexta y dejarla de conocimiento del Senado, en dos rutas: la primera, en buscar el respeto por la dignidad de los congresistas, la dimensión de lo que aquí estamos representando, que es la voluntad y el querer de un pueblo, para que nos venga a mancillar de una manera baja, ruin y desde luego inenarrable, un funcionario, pero además de eso, para terminar el funcionario me lanzó epítetos en francés y recordé que yo en quinto y sexto de bachillerato había tomado unas frases y cuando uno es adolescente quizás jamás olvida, por ejemplo las palabras de ofensa o las palabras que tienen que ver con, digamos grosería y ofensa personal. Entonces, le dije lo hemos comprendido perfectamente y ha quedado usted en evidencia.

La constancia dice lo siguiente: La Comisión Sexta del Senado de la República, en este caso, rechaza, censura y lamenta el comportamiento irrespetuoso, impetuoso, grosero y alevoso del señor Fabián Sanabria Sánchez, director del Instituto

Colombiano de Antropología e Historia ICANH, contra la Corporación senatorial y los miembros de la Comisión Sexta. Lamenta que funcionarios cuya responsabilidad y jerarquía les obliga al buen comportamiento público y privado, atenten contra la buena imagen, la honra, la dignidad y pundonor del Congreso y del Senado de la República.

Invita a la señora Ministra de Cultura para que de manera inmediata tome las medidas pertinentes por el bochornoso acto de irrespeto del mencionado funcionario. Solicita a la Procuraduría General de la Nación, que estaba allí presente, su inmediata intervención a efecto de que investigue la anormal conducta del mencionado funcionario.

Quiero además anunciarles y contarles a la Plenaria, que todo el Senado se fue enterando a medida en que fueron llegando allí los miembros de la Comisión y todos por supuesto sentaron su posición, pero además de eso, señor Presidente, este funcionario fue excluido por voluntad de todos los miembros de la Corporación para que se retirara del recinto, a efecto de generar nuevas incomodidades y como un acto de reprimenda, en el sentido de reclamar dignidad y respeto por la célula legislativa congresional de la Comisión Sexta.

Esto pues, creo que es simplemente un acto de solidaridad del Senado de la República, hoy a manera de constancia y que quiero, por supuesto señor Presidente, enviarla allí al Palacio Presidencial, porque este es un funcionario nominado de manera directa por el señor Presidente de la República, quien debe conocer en detalle los hechos de los que hemos sido objeto y sujeto de ofensa, de impropiedad y de falta de respeto al Congreso de Colombia. Gracias señor Presidente.

Constancia

La Comisión Sexta del Senado de la República RECHAZA, CENSURA Y LAMENTA el comportamiento irrespetuoso, impetuoso, grosero y alevoso del señor Fabián Sanabria Sánchez, Director del “Instituto Colombiano de Antropología e Historia” ICANH contra la Corporación y los miembros de la Comisión Sexta.

Lamenta que funcionarios cuya responsabilidad y jerarquía les obliga el buen comportamiento público y privado, atenten contra la buena imagen, la honra, la dignidad y pundonor del Congreso y del Senado de la República.

Invita a la señora Ministra de Cultura para que de manera inmediata tome las medidas pertinentes por el bochornoso acto de irrespeto del mencionado funcionario.

Solicita a la Procuraduría General de la Nación su inmediata intervención a efecto de que se investigue la anormal conducta del mencionado funcionario.

Presentado por,

Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez,

Senador.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Germán Bernardo Carlosama López.

Palabras del honorable Senador Germán Bernardo Carlosama López.

Con la venia de la presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias señor Presidente. Lo primero para transmitir un inconformismo frente algunas declaraciones que en la semana pasada el señor ministro de Ambiente, el doctor Frank Pearl, realizó frente a las comunidades indígenas, acusándolas de quererlo chantajear a él por no intentar hacer la consulta previa, con las comunidades indígenas y en especial con la mesa nacional de concertación, donde manifiesta que precisamente no se podía realizar el debate o la consulta, aduciendo que las comunidades indígenas estaban exigiendo viáticos de manera excesiva, que exigían determinados alimentos en los diferentes hoteles, que frente a lo cual lo consideraba un chantaje.

Y queremos exigirle al señor Ministro, al doctor Frank Pearl, que tenga mucho más respeto con las comunidades indígenas, que de alguna manera hemos tenido la voluntad de realizar las diferentes mesas de concertación y de consulta previa y que no es bueno o no es el ambiente nuestro, estar acá en Bogotá en algunos hoteles importantes, saliendo de nuestros territorios, y queremos decirle a él que nosotros hemos tenido como pueblos indígenas y al Gobierno Nacional, la voluntad de sentarnos a dialogar y a concertar algunas leyes, pero que hoy y esas actitudes de él y del Gobierno, nos están obligando a los pueblos indígenas a retomar y a revaluar los diferentes procesos de concertación que se vienen haciendo en torno a las diferentes leyes.

Con mucha preocupación hemos aprobado cuatro o cinco leyes de la República, entre ellos el Plan Nacional de Desarrollo entre otros, pero haciendo una evaluación, nos han incumplido y quizás no se ha avanzado ni siquiera en un diez por ciento en los compromisos con los pueblos indígenas y estamos evaluando inclusive, si estamos ayudando a legitimar algunas políticas que nos las pensamos coherentes frente al Gobierno Nacional. Exigimos al señor Ministro, haga un comunicado público, retractándose de esas calumnias que de manera grosera las ha realizado con los pueblos indígenas.

Para terminar, señor Presidente, también los compañeros Awá vienen sufriendo las diferentes inclemencias del tiempo y de este proceso o de este problema armado, donde denunciamos la desaparición de tres compañeros hace un mes, Mauricio Pai Pascual, Lisardo Pai Pai y Juan Miguel Guanga, ya que no tenemos conocimiento de su paradero y solicitarle al grupo que los tenga, les respete la vida y les den liberación pronta y sobre todo un trato digno, y al Gobierno Nacional, que destine los mecanismos necesarios para hallar su paradero.

Nosotros hemos mirado cómo a un periodista francés que indudablemente se le debe respetar la vida, pero los diferentes medios le han dado todo el despliegue, pero a nuestros compañeros indíge-

nas no ha habido ese pronunciamiento y aprovechamos para hacer ese llamado a las personas que los tengan, que les den pronta liberación y sobre todo que se les respete la vida. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Mario Laserna Jaramillo.

Palabras del honorable Senador Juan Mario Laserna Jaramillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Mario Laserna Jaramillo:

Presidente, muchas gracias. También para manifestar un inconformismo que manifesté hoy en la Comisión Tercera, sobre las señales confusas de la reforma tributaria que quiere de pronto subir el gravamen a los más pobres en IVA, cosas muy difíciles, mientras que por ejemplo uno de los temas más graves de evasión fiscal en Colombia, que son los paraísos fiscales, el Estate Planning, no ha sido reglamentado desde hace nueve años, el artículo 260-6 que puede valer dos billones de pesos al año. Y por lo tanto en cambio el gobierno nombra como embajador en Italia, al padre del Estate Planning, o sea más o menos cómo uno organiza evasiones fiscales, a través de mecanismos off short, al doctor Juan Manuel Prieto.

A mí me parece que esas son señales equivocadas, yo creo que los ricos no van a llorar en la vía Apia, los pobres son los que van a llorar acá, y yo conozco esto por ejemplo como abogados como un tal Francisco Vergara Carulla, que se especializa en ese tipo de cosas, de sacar cosas off short y muchos de los ricos, un hombre quebrado acá, que tuvo problemas, parece con lavado de dinero y eso en el Gobierno no ha hecho nada. Eso me parece que es un inconformismo, me parece que es una de las grandes fuentes de evasión fiscal de este país y que es algo que debemos discutir, antes de aumentar la canasta familiar a los más pobres. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexander López Maya.

Palabras del honorable Senador Alexander López Maya.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alexander López Maya:

Presidente gracias. Presidente el día de hoy desafortunadamente el martes 1° de mayo, día del trabajo no tuvimos la posibilidad de presentar esta constancia que voy a presentar el día de hoy.

Esta constancia que voy a presentar el día de hoy, viene cargada de mucho dolor, pero también de mucha ira Presidente. Nosotros hemos entendido la democracia, hemos entendido la necesidad de que tanto los partidos políticos o este Partido Político que está en oposición, el Polo Democrático Alternativo como las organizaciones sindicales y las organizaciones sociales en Colombia, creemos señor Presidente que en Colombia se respeta el derecho a opinar, el derecho a conformar organi-

zaciones, el derecho a constituir sindicatos y partidos políticos como en este caso.

Yo quiero que ustedes vean a este compañero que voy a presentar aquí en sólo 20 segundos, señor Presidente, para que vea este video por favor, de manera inmediata y lo vea la Plenaria y lo vea el país.

RUEDA VIDEO

(El video que duró alrededor de un minuto tenía la finalidad de mostrar la foto del sindicalista asesinado. No se escucha bien el audio).

Periodista: En un primer bloque de negociación plantea que se discuta el tema de contratación directa con los ingenios y no por medio de cooperativas, así mismo que no haya represalias laborales con quienes pararon.

Entrevistado: Cuando se comience a dialogar ese primer bloque hemos decidido darle vía libre a la salida del azúcar que esta represada en los cuatro ingenios que no producen etanol.

Periodista: Indican que cuando se empiece a negociar el tema de indemnizaciones, prestaciones sociales, dotaciones, fondos de vivienda y educación y mejoras salariales permitirán la salida del etanol de los centros de producción.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Alexander López Maya:

Él es Daniel Aguirre, señor Presidente, Daniel Aguirre estuvo en este Congreso en las Comisiones Séptimas y estuvo en este recinto. Él era uno de los líderes de los corteros de caña que en el 2008 le apostó a la democracia, le apostó a la libertad y le apostó a los derechos de sus compañeros. El pasado viernes 27 de abril fue asesinado a cinco casas de donde él residía, estaba al lado de su esposa y un sicario le propinó tres tiros en la cabeza, señor Presidente.

Daniel Aguirre era uno de los líderes más destacados del movimiento de los corteros de caña, quienes venían logrando reivindicaciones como contratación directa, el derecho a la vivienda y el derecho a la salud. Tuve la oportunidad, señor Presidente, de estar este sábado en la casa de Daniel Aguirre y me encontré con algo absolutamente sorprendente, una mujer de 34 años y tres niñas de seis, doce y quince años, son las hijas de Daniel Aguirre absolutamente desprotegidas.

¿Qué quiero denunciar el día de hoy, señor Presidente? Daniel Aguirre había denunciado y había presentado las respectivas denuncias ante la Policía Nacional por las amenazas permanentes que recibía contra su vida. Esas denuncias nosotros también las presentamos en este Congreso, pero desafortunadamente el Estado ni la Policía Nacional garantizó la vida y garantizó el ejercicio de la actividad sindical de Daniel Aguirre y fue asesinado como lo acabo de advertir.

Duele, señor Presidente, que 24 horas después del asesinato, salgan miembros de la Policía Nacional a decir que el asesinato de Daniel Aguirre obedece a causas ajenas a su actividad sindical, pues yo quiero decirle, señor Presidente, que voy a

presentar una proposición hoy para que ese Policía que presentó esa aseveración de que a él lo asesinaron por causas ajenas al sindicalismo, pues la va a tener que probar, no solamente en la Procuraduría, sino en la Fiscalía General de la Nación, porque en lo único que conocimos a Daniel Aguirre, su esposa, sus hijos, sus compañeros y nosotros, fue en la actividad sindical y defendiendo los derechos de los trabajadores. Por eso es inaceptable las declaraciones de estos miembros de la Policía Nacional.

Pero también quiero decirle señor Presidente que en lo que va corrido del gobierno del Presidente Santos, han sido asesinados 63 dirigentes sindicales, 63 dirigentes sindicales, todos ellos asesinados en ejercicio de su actividad. No más asesinatos a dirigentes sindicales. Y miren esta cifra, señor Presidente, este año han sido asesinados 7 sindicalistas en Colombia, Víctor Manuel Hilarión Palacios, Sindicato Agrario Fensuagro fue asesinado en Sumapaz el 10 de enero de 2012; Mauricio Redondo, dirigente sindical de la USO, asesinado este año junto a su esposa en Putumayo; Ramón Paulo Gómez dirigente sindical de Sinaltrainal, y miren esta cifra en el Valle del Cauca, cuatro dirigentes sindicales asesinados este año, Alexander González, Efraín Amézquita, Miguel Ángel Mayama y Daniel Aguirre.

Presidente, estoy dejando esta constancia, pero también estoy dejando una proposición para que se tomen todas las acciones de parte de la justicia, pero también del Presidente de la República, del Ministro de Gobierno y de las, para que estos hechos no terminen en la impunidad, señor Presidente.

Hemos coordinado y así se lo voy a pedir a la Mesa Directiva, para que a finales del mes de mayo, podamos adelantar el debate a la situación laboral y a la situación del movimiento sindical en Colombia, y es un debate muy importante, señor Presidente, porque hemos tenido ya coordinación con los miembros de la Comisión que en el Congreso de los Estados Unidos está revisando el tema laboral y el tema de los derechos sindicales en Colombia. Ese es un debate muy importante, congresistas de los Estados Unidos van a asistir a él, de la embajada de los Estados Unidos, a quienes también hemos invitado, así que señor Presidente, por intermedio de esta Plenaria exijo garantías para la vida de los dirigentes sindicales y respeto a los derechos laborales de los trabajadores en Colombia. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Eduardo Gechem Turbay.

Palabras del honorable Senador Jorge Eduardo Gechem Turbay.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Eduardo Gechem Turbay:

Gracias señor Presidente y honorables Senadores. Efectivamente la bancada parlamentaria

del Huila, Senadores, Representantes, hemos venido actuando como una sola voz, frente al justo reclamo de todas las comunidades del occidente del Huila, la tercera parte de los municipios del Huila están incomunicados desde el mes de agosto del año pasado, que se cayó un puente que se identifica como el puente del paso del colegio, esas comunidades todas, es la región muy productiva del sector agrícola del departamento del Huila, nos comunica al Huila con el Cauca, la salida hacia el Pacífico.

Se han venido haciendo muchos reclamos, muchas observaciones, se ha invitado al alto Gobierno, se ha estado debatiendo estos temas en el Congreso y en las oficinas públicas. Allá en el Huila, la gobernadora del departamento muy diligente ha hecho todas las convocatorias, el secretario de gobierno del Huila que es oriundo y con muchos vínculos con esa región de La Plata, el doctor Julio César Triana ha hecho lo propio, el doctor Carlos Anaya diputado a la Asamblea, la Asamblea del Huila con su Presidente, con todas las bancadas, las comunidades, los alcaldes, todos los parlamentarios del Huila, foros, unos, otros y no se ha registrado ningún avance.

Lo último que se hizo la semana pasada a instancias de Fernando Sandoval, dirigente cívico de ese municipio, de Víctor Hugo Medina voceros de esa comunidad, sin ningún distingo político, entonces nos comprometieron a la bancada total del Huila para que hiciéramos una última solicitud, un SOS y queríamos dejar la siguiente constancia en la cual se le solicita una audiencia urgente al señor Presidente de la República, con ese único fin.

La bancada de congresistas huilenses preocupados y comprometidos con los habitantes del occidente del departamento del Huila, debido a la crítica situación que vienen padeciendo por la incomunicación que se presenta desde agosto del año pasado por los daños causados en la estructura del puente paso del colegio, el cual hasta la fecha no ha tenido ninguna solución, nos permitimos solicitarle al señor Presidente de la República, doctor Juan Manuel Santos Calderón, una entrevista de carácter urgente con el único fin de exponerle los graves problemas viales, económicos y sociales que ha generado a la región, la caída del puente localizado entre los municipios de La Plata y Paicol.

Esta proposición la firman todos los Senadores de la región, Jorge Eduardo Gechem Turbay, Hernán Andrade, Carlos Ramiro Chavarro, Rodrigo Villalba, los Representantes a la Cámara Consuelo González de Perdomo, Luis Enrique Dussán, Silvio Vásquez, Carlos Augusto Rojas. El comité cívico la avala, que dirige Luis Alfredo Gómez Perdomo y todos los alcaldes del occidente del Huila, las comunidades en general, los concejales, la Asamblea del departamento, el Gobierno departamental; de modo que estamos haciendo ese llamado desesperado al alto Gobierno para que por fin se brinde una solución definitiva a esta crítica situación que atraviesan las comunidades del occidente del Huila. Gracias señor Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

III

Citación a los señores Ministros del Despacho y Altos Funcionarios del Estado

Al señor Director General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), doctor *Diego Andrés Molano Aponte*.

Proposición número 186

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante, Juan Francisco Lozano Ramírez.

Palabras del honorable Senador Juan Francisco Lozano Ramírez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Francisco Lozano Ramírez:

Muchas gracias señor Presidente. Somos muchos citantes, razón por la cual procuraré hacer una intervención más breve, señalando a esta Plenaria, saludando al señor director del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar e indicándole a quienes a esta hora siguen este debate por la televisión nacional, que el origen de esta citación es la información que recibimos los colombianos en torno a la falta de prestación del servicio en los suministros de programas fundamentales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, entrado ya el mes de abril de este año, en las líneas que son misionales en la marcha del Instituto, la atención a los niños y la atención a los adultos mayores.

La información que conocimos daba cuenta de una población de niños cercana a los 740 mil niños en distintas modalidades de los programas y algo más de 200 mil adultos mayores que no estaban recibiendo la atención debida por parte del Instituto de Bienestar Familiar. Nuestra responsabilidad como miembros de este Congreso, cuando la institución que ha sido bandera en la prestación de los servicios sociales en Colombia, es objeto de informaciones de esta naturaleza, es por supuesto la de pedir explicaciones, la de hacer un control político como nos corresponde y la de buscar que en el futuro no vuelvan a repetirse circunstancias de esta naturaleza.

Y lo digo como preámbulo, porque no concurro a este debate como militante de una bancada de oposición, concurro a este debate como militante, orgulloso militante del partido de gobierno, del partido de la coalición de Gobierno. Nuestra responsabilidad en la coalición de Gobierno porque queremos al Gobierno, porque queremos que al Gobierno le vaya bien, es levantar una voz constructiva para que donde haya fallas se corrijan, para que donde el Estado esté fallando a través de los funcionarios, se puedan adoptar las medidas necesarias para que la gente no sufra por las dificultades en la prestación del servicio, no es un acto de oposición, sino de lealtad levantar la voz desde la entraña del Gobierno para que los servicios se puedan prestar cabalmente, y lo digo también, como preámbulo en el debate porque tengo el más

alto concepto personal del señor director del Instituto de Bienestar Familiar, creo que es un hombre honrado, creo que es un hombre decente, creo que es un hombre que quiere servirle a Colombia.

Y lo digo también porque empieza a preocuparme una tendencia que se advierte en ciertos funcionarios públicos cuando los parlamentarios desde cualquiera de las orillas políticas les formulamos preguntas o pretendemos ejercer el control político, encontrando como respuesta que hay algún mezquino interés de parte del Congreso de la República, para adelantar lo que es propio de nuestras responsabilidades. Aquí lo que hay es un interés legítimo para defender a la ciudadanía, para defender a los niños, para defender a los adultos mayores y para garantizar que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar pueda funcionar adecuadamente.

Dicho esto, hay que recordar cómo en nuestra estructura constitucional hay un único artículo absolutamente excepcional que es el artículo 44, que consagra por voluntad expresa del Constituyente de 1991 un derecho prevalente, que es el derecho de los niños. Es un artículo que no ofrece ni puede ofrecer ninguna duda, que fue producto de la deliberación el querer la voluntad de los constituyentes del 91 para decirle a los funcionarios públicos, al director del Bienestar Familiar, a los ministros, a los Senadores, al Presidente de la República, que el derecho prevalente en Colombia es el derecho de los niños. Y lo dice sin ambages, lo dice sin adornos, dice, los derechos de los niños prevalecen sobre los de los demás.

El doctor Jaime Benítez que había sido un brillante director del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y un grupo de constituyentes que habían trabajado en una protección especial de los niños, llegaron en el último inciso del artículo 44 a esta formulación. Eso ¿qué quiere decir? Que cuando está de por medio el interés de los niños, no hay disculpa, no hay pretexto, no hay justificación que permita la vulneración del derecho superior de los niños.

¿Qué quiere decir el artículo 44? Que es obligación de todos los funcionarios públicos, como usted lo señaló aquí doctor Ashton en una Plenaria anterior, es obligación de todos los funcionarios públicos, anteponer cualquier propósito, cualquier intención, cualquier deseo, cualquier temor burocrático, cualquier preocupación jurídica.

Primero el derecho de los niños y primero el derecho de los niños, traducido a los programas de alimentación quiere decir que los programas mediante los cuales se les entregan a los niños de menores recursos en Colombia sus alimentos, no se pueden suspender en ninguna circunstancia, en ninguna situación y bajo ningún pretexto. El mandato constitucional es absolutamente perentorio. El mandato constitucional lo que dice es que ese derecho es un derecho privilegiado; que es un derecho privilegiado, quiere decir que ante las dudas, ante las incertidumbres se aplica la Constitución y a los niños se les da la comida. Eso es lo que quiere

decir el artículo 44. Lo que quiere decir el artículo 44 es que los niños pobres de Colombia no pueden aguantar hambre, lo que quiere decir el artículo 44 es que sí hay unos programas definidos en el bienestar familiar y hay unas partidas presupuestales para atenderlos, esos programas no pueden tener interrupción. Esos programas no pueden ser suspendidos.

Los problemas del hambre son problemas que se deben acometer en cada jornada, en cada día y en cada hora. A los niños que lloraron por hambre en el último mes y en el último bimestre y en el último trimestre no les podemos decir retroactivamente que no lloren, que ya se suscribió un contrato, no les podemos borrar la huella del hambre y la huella del dolor, a esos niños a los que no les llegó su alimento no les pueden decir que había un departamento jurídico muy preocupado con la lectura de unos contratos, esos niños ya tienen una huella que es indeleble, que es la huella del dolor de acostarse con hambre, porque están en esos programas, porque sus padres no tienen con qué pagar el alimento, es que no es un alimento suntuario, estos niños no están pidiendo golosinas extranjeras, estos niños no están pidiendo un exceso para la gula, para estos niños ese alimento es el alimento indispensable, para esos niños el alimento de esos programas es el alimento con el que se consiguen los nutrientes y micronutrientes básicos para que su desarrollo no se frustre.

Dónde apreciados Senadores empieza el desequilibrio en el partidor de la vida? Dónde empieza la inequidad en Colombia? En la cuna, cuando un niño puede recibir una alimentación que desde la primera semana, el primer mes, el primer año le permite desarrollarse integralmente, mientras otro niño no tiene la posibilidad de recibirlo y por eso existe el Bienestar Familiar y por eso el Artículo 44 de la Constitución y por eso el derecho prevalente de los niños, porque en el empeño y la utopía de construcción de una sociedad igualitaria el foco se tiene que poner en el partidor que se rompe, cuando unos niños no tienen la posibilidad de recibir los micronutrientes básicos, de recibir la alimentación esencial para que su sistema nervioso, su cabeza, su cuerpo, su intelecto, su desarrollo emotivo pueda ser equitativo y equilibrado.

No es un capricho señor Presidente del Constituyente de 1991, no es un embeleo populista, es, ni más ni menos que la expresión del Estado de Derecho para construir equidad en el partidor de la sociedad. Por eso, cuando tenemos la información acerca de lo que estaba sucediendo, aquí decimos, requiere este Congreso y requiere el país una explicación, no puede volverle a suceder a Colombia en ninguna circunstancia, en ningún escenario justificativo que los programas de alimentación escolar de los niños pobres de Colombia se suspendan, lo repito, y les pido me excusen si esto es insistente o reiterativo, es que a muchos de los niños a los que no les llegó el alimento del Bienestar Familiar, sus padres no se los pudieron comprar, es que ya hoy es tarde para dárselos, es que hoy no los podemos

alimentar retroactivamente, ya el daño se causó, ya el efecto perverso sobre su vida y sobre la equidad quedó de manifiesto en estos meses en los que los programas se suspendieron.

Sé que hay una serie de razones que el doctor Molano, repito, hombre probo ha expresado para compartir con nosotros los antecedentes y el marco dentro del cual se produjo esta situación. A mí me inquietó mucho leer los pronunciamientos que vinieron desde el Ministerio Público, desde la Procuraduría General de la Nación, en la Procuraduría Delegada a cargo de una mujer que ha cumplido con diligencia y con devoción su tarea, decía ella: comillas, en comunicación del 9 de abril dirigida al Instituto y es que independientemente de que se aduzca que las demoras en los procesos de contratación para los programas a cargo del Instituto obedecen a causas externas, tales como redefinir y orientar los programas, buscar precisión en los verdaderos beneficiarios, interés de buscar precios favorables, buscar un ahorro, todas ellas causas loables, añado yo, buscar un ahorro tal como se afirma, lo hubo por un valor de 236 mil, 236 millones de pesos, inconvenientes con la bolsa en la negociación de la leche, si bien es cierto que es factible que se presenten circunstancias de toda índole en relación con el proceso de contratación, no lo es menos que el Estado a través de la entidad que usted dirige, doctor Molano, le corresponde velar porque los derechos de las personas arriba mencionadas, los niños, los mayores no se les deje de brindar la ración de sus alimentos como tampoco que se les retrase su entrega. Lo que dice la Procuradora es ni más ni menos que la explicación derivada del artículo 44.

Así mismo es importante destacar, añade más adelante, que en su condición de Director está obligado a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación y a proteger los derechos de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución de los contratos. Es verdad sabida que el no cubrir las necesidades alimentarias puede desmejorar el desempeño académico de los menores de edad y atentar contra sus hábitos saludables.

Así mismo los adultos mayores podrían verse avocados a problemas de salud, lo que pone de presente que los retrasos en la contratación con los operadores por no aplicar el principio de planeación ponen de manifiesto que la actividad contractual a cargo del Instituto no está en consonancia con lo previsto en el artículo 2° de la Constitución Política, ni con lo señalado en el artículo 3° de la Ley 80, que disponen los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de los fines.

Me preguntaban algunas personas, ¿si ya el daño se causó con estos niños para que hacen el debate? si ya el señor Director ha venido toman-

do acciones para corregir estas dificultades que se presentaron para qué hacen el debate? Hacemos el debate para que nunca más en la historia de Colombia esta circunstancia bochornosa y dolorosa se repita, hacemos este debate para que los funcionarios del Instituto de Bienestar Familiar, a quienes respetamos saben que primero están los niños que sus temores jurídicos, lo hacemos para que los funcionarios entiendan que quien asume la noble y hermosa tarea de ser servidor público tiene todos los días que pensar en el dolor de los que sufren, en las necesidades de los que nada tienen, en las prevalencias de los derechos de los niños.

Hacemos este debate, sí, seguramente de manera tardía, porque lo hemos debido hacer en las primeras semanas de enero, pero no había sesiones del Congreso, hacemos este debate para que se aprendan las lecciones del pasado y no volvamos a recorrer estos caminos.

No puede volver a pasar doctor Diego que usted o quien en el futuro oriente la entidad tenga que decirle al país que por unos problemas como los que mencionaba la señora Procuradora, los niños no pudieron recibir el alimento y qué culpa, qué culpa tienen los niños, qué culpa tienen los niños de los problemas de la burocracia en lo jurídico y de la burocracia en lo técnico y de los desajustes del mercado para que no se adelanten a tiempo la contratación de alimentos. Los niños no tienen por qué pagar el pato, los niños no tienen por qué sufrir los padecimientos del entramado burocrático colombiano.

A nosotros señores Senadores, a nosotros nos corresponde como tarea recordar la vigencia de esos preceptos superiores, a nosotros nos corresponde la tarea de traerle a este recinto y a los funcionarios las quejas y el dolor de lo que vamos persiguiendo y percibiendo a lo largo y ancho del territorio colombiano, porque a ustedes como a mí cuando salimos a una ciudad, a un municipio nos buscan para decirnos que los abuelos han aguantado hambre, que los niños no tienen que comer, que los programas están suspendidos, que se están recortando las coberturas.

Por eso es que en este momento y en esta circunstancia reconociendo de la información que usted nos ha enviado, doctor Molano, que se han venido adoptando correctivos, reconociendo eso lo que nos corresponde, es decirle: nunca más eso puede volver a suceder, usted tiene que hacer adentro de la institución una revisión para establecer, cómo es posible? cómo es posible que 1.000.000 de beneficiarios no hubieran recibidos sus raciones? Es que ese es un tema mayúsculo, yo todavía no acabo de entender bien el nuevo diseño institucional que se ha puesto en marcha después de la aplicación de las facultades que concedimos, pero ese complejo entramado de instituciones en lo social, no pueden debutar fracasando en la administración para que a los niños no les entreguen sus alimentos, el Departamento de la Prosperidad, el nuevo diseño de la Agencia de la Superación de la Pobreza, el instituto, el debut es muy doloroso,

muy doloroso y lo digo desde la entraña del gobierno que quiero defender y que quiero apoyar, no nos pueden decir que semejante esfuerzo de rediseño del Estado conduce a que la burocracia no es capaz de resolver unos problemas y los niños se quedan aguantando hambre.

El debut del nuevo sistema de administración en lo social no puede ser el de una galería de próceres y tecnócratas que no son capaces de resolver el problema para que a los niños les llegue su alimentación en enero y en febrero y en marzo y en abril y lo digo con respeto y lo digo con cariño, vamos a tomar de aquí una lección constructiva, una lección constructiva para que no nos vuelva a suceder; además porque resulta difícil de comprender que existiendo un menú de alternativas y un menú de opciones en las fórmulas de contratación, como por ejemplo en el contrato de aportes, que es una institución creada expresamente para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, anterior a la expedición de la Constitución del 91 no se hubiera aplicado o que los mecanismos de contratación por necesidad inminente o emergencia no se hubieran explorados o que la aplicación puntual de procesos para periodos, si al final en un determinado día no era posible por ejemplo conseguir la leche fortificada, pues deles cualquier leche, doctor Molano, pero no los deje con hambre.

Si a los Niños no se les puede dar la leche con todos los atributos del calcio y el hierro y la fortificación que apoyamos, si bien lo han hecho ustedes, si no se pueden las galletas reforzadas deles cualquier cosa que en buenas condiciones mitigue su hambre, mientras en un pequeño periodo se surte el plazo para que se pueda adelantar la gestión contractual entera. Si es necesario por una semana, por dos semanas, por tres semanas mejor que reciban cualquier galleta bien preparada a que no reciban nada, es que la fórmula no se puede resolver diciendo más bien que los niños no coman. La fórmula no puede ser: no se pudo adelantar este proceso, no fue posible cumplir con este ciclo; más bien para que no vayamos a tener ninguna preocupación jurídica, más bien que los niños no coman, eso no puede ser, eso no puede ser, eso no puede volver a pasar, eso produce indignación, eso es inaceptable y eso debe servir para que los protocolos de funcionamiento de las instituciones se corrijan, se modifiquen y se cambien.

Yo sé que hay unas rigideces institucionales que vienen de mucho tiempo, que vienen de décadas, yo sé que hay un esfuerzo para mejorar esta situación, pero creo que se cruzó una frontera que no se podía cruzar, la frontera honorables Senadores que no se podía cruzar era la frontera del hambre de los Niños, la frontera que el Estado no puede vulnerar es la frontera del llanto por hambre de un niño de escasos recursos en Colombia.

Estoy seguro que el equipo de Dirección del Instituto ha asimilado estas dificultades y que ha aprendido esta lección pero tiene que quedar claro la gravedad de lo que ha ocurrido, vemos con esperanza que se resuelvan estos problemas, pero

también vemos como un imperativo de nuestro paso por este Congreso que esa ruta queda para siempre superada, que esa ruta quede para siempre cumplida.

Dicho esto honorables Senadores, doctor Molano, creo que lo que procede hacia delante es garantizar en los protocolos institucionales, en los manuales de operación todas las previsiones para que la contratación del instituto no vaya tener ningún quebrantamiento en el futuro, se lo digo con respeto y se lo digo con aprecio, doctor Molano. Muchos de los Senadores que estamos en este Recinto hemos pasado por el servicio público y muchos hemos sido funcionarios del Ejecutivo, cuando se asume esa condición hay una norma superior que es la del cumplimiento de las responsabilidades misionales, tan es así que el propio Código Disciplinario que se aplica a los funcionarios públicos, el propio Código Disciplinario que este Congreso ha aprobado consagra como una causal de exoneración de la responsabilidad del funcionario el cumplimiento de un deber superior como lo es un mandato constitucional, como lo es honrar el artículo 44 de la Constitución.

A mí me causó alguna inquietud, doctor Molano, y tal vez se lo comentaba y lo he comentado públicamente lo que ocurrió en el acuerdo de la prosperidad en el municipio de Apulo, fuimos a ese que es un noble municipio cundinamarqués a un acuerdo sobre los temas alusivos al desarrollo social y cuando empezaron las intervenciones vimos, sin duda, el esfuerzo bien intencionado que está haciendo el Gobierno en este campo y el esfuerzo para sacar adelante muchos de estos programas. Me causó dolor que no le contaron al señor Presidente Juan Manuel Santos que estaba ahí sentado con ánimo de acertar, con ánimo de servirle a Colombia que el programa estaba colapsado en Cundinamarca.

A mí me dio pena con los alcaldes y con los asistentes, me dio pena tener al señor Presidente de la República sentado en un acuerdo de la prosperidad y los funcionarios no le contaron que los niños en esa provincia no estaban recibiendo los alimentos y le dijeron en un power point que íbamos bastante bien y son funcionarios que quieren acertar pero por eso es que se explica la tarea del Congreso colombiano porque nosotros tenemos la obligación de levantar esas voces, a usted seguramente le pasa también, doctor Molano, habrá funcionarios que no le cuentan lo que está sucediendo en algunas regionales, eso que sucedió en el acuerdo de la prosperidad nos hizo sentir avergonzados, cómo no le cuentan al señor Presidente que en esa provincia, que en ese departamento el operador había colapsado, que no estaban llegando los alimentos y eso fue hace 15 días, hace 3 semanas.

De manera que, hoy concurro a este debate y a esta citación con el ánimo más constructivo, con un ánimo de aprendizaje, con un ánimo de reconocimiento de los esfuerzos para superar esta situación y con el ánimo de dejar sentada una constancia frente a las dificultades que se derivan cuando

la burocracia se paraliza, cuando la burocracia se vuelve temerosa, cuando la burocracia se vuelve tímida y tibia a la hora de defender los derechos superiores de los niños.

Una final, honorables congresistas, para un tema que sobrevino después de que estaba hecha esta citación, las madres comunitarias. Colombia les debe gratitud a las madres comunitarias, resultaría absolutamente inexplicable e inexcusable que a estas alturas del desarrollo de las políticas sociales en Colombia, el Estado despida con vientos frescos a las madres comunitarias que han entregado su vida a proteger y a cuidar los niños. Resultaría absolutamente inaceptable que mujeres surgidas de la entraña popular colombiana, que entregaron sus propios hogares para atender los Niños de sus comunidades hoy como retribución por sus servicios reciban una notificación de que ya no tienen las condiciones que ahora se exigen para que puedan participar de las nuevas convocatorias del Estado. Eso es, ni más ni menos que una infamia solamente pensarlo.

Yo quiero recordar señor Director del Instituto que este Congreso al aprobar el Plan de Desarrollo en los artículos 164, 165, 166 que discutimos ampliamente en esta Plenaria y en los artículos 136 y 137 definimos un esquema para estos 4 años de respeto frente a las madres comunitarias. Lo que dicen esos artículos es ni más ni menos que se deben adelantar los estudios, se deben adoptar las medidas para proteger a las madres comunitarias.

Este Congreso, queridos compañeros, este Congreso y esta Plenaria votó en favor de las madres comunitarias, de tal suerte y lo digo porque aquí no hubo distinción de partido, en mi partido y en el Partido Conservador y en el Partido Liberal y en Cambio Radical y en el Polo Democrático y en el Partido Verde y en las comunidades indígenas y en el Partido MIRA no se escuchó una sola voz diciendo que había que acabar a las madres comunitarias.

Por eso a mí me produce tranquilidad señor Director cuando usted dice que esas versiones son infundadas y yo le creo a usted, señor Director, qué bueno que sean infundadas las versiones, según las cuales a las madres comunitarias hoy las van a excluir de estos nuevos programas, no dudo que la estrategia de cero a siempre es noble, concurrimos a su lanzamiento, queremos apoyarla, pero está claro que el marco de aplicación de la estrategia de cero a siempre es y tiene que ser el marco del plan de desarrollo y a mí me preocupa la demora en la reglamentación del plan de desarrollo, es que esto lo aprobamos ya hace muchos meses y los mandatos del artículo 164, 165, 166 están sin reglamentar.

Por eso, aquí que sirva esta también como una constancia de refrendación de lo que colectivamente hicimos en esta Corporación frente a las madres comunitarias, que sepan las madres comunitarias que aquí hay un Congreso que las defiende, que aquí hay un Congreso que no estará de acuerdo con que el pago sea una patada de despedida di-

ciéndoles que ya no pueden participar en las nuevas iniciativas; lo que corresponde es tratarlas con gratitud y acompañarlas para que puedan seguir cumpliendo con una misión en la que han empeñado su vida y frente a la cual mucho, mucho les debe Colombia.

Termino, contrario a lo que algunos puedan creer con una expresión de tranquilidad porque estoy seguro que la voluntad del Presidente Santos es acertar en estos programas, porque he visto el ánimo de enmienda, porque he visto la vergüenza en muchos funcionarios del Bienestar Familiar por lo que pasó y porque he visto el esfuerzo sincero de la administración para superar estas dificultades y para evitar que en el futuro se repitan.

Conclusión. Los niños primero, mandato sagrado; segundo, ninguna justificación puede existir para que ese mandato se vulnere, ninguna en ningún momento en ningún lugar; tercera, mantendremos toda la claridad en el apoyo a los nuevos programas sociales de última generación sin perder de vista que el Estado debe gratitud, respeto y protección a las madres comunitarias y cuarto, que confiamos que todo este sistema que se ha diseñado con fundamento en las facultades que le entregamos al Gobierno sirva para volver más sensible al funcionario tecnócrata del Estado colombiano, que todo este diseño no puede conducir a que tengamos una burocracia fría, indolente, de corazón duro y de espíritu intocable en los escritorios en Bogotá, que todo este diseño nuevo se justifica si los funcionarios se meten en el pellejo de los colombianos que sufren, de los colombianos que trabajan todo los días para sacar adelante a nuestro país y sobre todo en el pellejo de los niños, a quienes su lugar y su cuna no les dieron recursos de fortuna y que requieren de un Estado justo, de un Estado que redistribuya, de un Estado que sea generoso en los programas sociales, eficiente, transparente y oportuno. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo.

Palabras del honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Gracias Presidente, doctor Diego Molano, Director del Instituto Colombiano para el Bienestar Familiar, distinguidos ciudadanos y ciudadanas de este país y todos y cada uno de los miembros de las comunidades beneficiarias de los programas del Bienestar Familiar.

Yo tengo que decir que he venido siendo históricamente un crítico del doctor Diego Molano en sus actuaciones en Acción Social, pero contra él de ninguna manera tengo ninguna sindicación que afecte su condición de hombre de bien. Una cosa es no estar de acuerdo con unas políticas y otra cosa es hacer señalamientos sin ningún tipo de fundamentación a efectos de afectar a una persona

de las calidades y de las condiciones personales y profesionales del doctor Diego Molano.

Con ello deseo dejar clara y expresamente que este es un debate de control político, un debate que bien lo ha planteado el doctor Lozano, con una profunda convicción que hay que preservar el derecho de los niños por encima de cualquier otro derecho siendo eso un mandato Constitucional y legal.

Pero también es importante entender, doctor Lozano, que usted preocupado por la situación del Bienestar ha venido defendiendo la oportunidad para que todos los niños y las niñas de Colombia puedan tener oportunamente, oportunamente acceso a esa merienda, a esos alimentos, a esa asistencia alimentaria tan fundamental como es apenas obvio y lógico que se haga. Por ello parece contradictorio pero hoy en algunas circunstancias le concedo parcialmente la razón al doctor Molano y contradictorio porque este es un debate como usted bien lo dijo, doctor Juan Lozano, que ya está superado, un debate superado porque el gobierno tomó la decisión y la Dirección de Bienestar para atender los procesos contractuales a efectos de garantizar la necesaria contratación de aquellos alimentos o raciones alimentarias que dejaron sin oportunidad a más de 1 millón de niños y niñas en este país.

Mi preocupación, doctor Lozano y queridos Senadores, trasciende al debate filosófico de la esencia de la misión del Bienestar Familiar. Es que doctor Molano yo me voy a referir a las circunstancias que acontecen en mi departamento, el departamento del Atlántico. Yo no entiendo cómo un departamento como el Atlántico, que es un departamento pequeño, doctor Juan Lozano, hoy los índices de desnutrición crónica superen el promedio nacional, mientras que el promedio nacional está en 13.2, el promedio de la Costa Caribe es de 14.5 y en mi departamento, el departamento del Atlántico está en el 15.5, eso es absolutamente preocupante porque todos esos recursos económicos que van atendiendo los distintos programas, que vienen de alguna manera supliendo o complementando todos los procesos alimentarios de los niños y niñas de Colombia, de todos y cada uno de los distintos programas, así como también del adulto mayor.

No podría de ninguna manera permitírsele a una institución como en mi departamento, que tiene más de 9 años de tener una dirección homogénea, que no ha habido posibilidad alguna de que se haga una autoevaluación si los resultados de la gestión de quien dirige hoy el Bienestar Familiar del Atlántico ha cumplido con su tarea o no. Yo si no entiendo cómo esas circunstancias se puede dar y por ello se hace importante doctor Molano por las denuncias que hoy voy a hacer del Instituto de Bienestar Familiar, hoy en cabeza suya, tome la decisión de intervenir al departamento del Atlántico en materia del Bienestar de ese departamento.

El Bienestar Familiar del Atlántico debe ser sujeto a una reingeniería completa y le digo por qué distinguidos Senadores, colombianos todos.

Es el único departamento en Colombia cuya contratación de los programas de protección, de escolaridad, de hogares sustitutos, de adulto mayor lo hacen unas organizaciones no gubernamentales, o sea allá hay unas ONG, la mayoría de garaje, que son los que desde hace más de 8 años se ganan todas las licitaciones en el departamento del Atlántico y ellas se unen, se articulan y trabajan mancomunadamente para poder mantener lo que usted bien lo dijo en la entrevista de la Revista Semana frente a la pregunta si hay cartel de la alimentación y usted dijo categóricamente: el cartel de la alimentación está vivo en muchas ciudades y departamentos de Colombia.

Por ello reconozco que usted está haciendo un esfuerzo de revisar los modelos de contratación, de tal manera y en ese sentido se puedan subsanar estas profundas falencias que hoy vienen aquejando y afectando a todo el proceso y a todo el compromiso presupuestal de atención de la seguridad alimentaria de los niños y las niñas de Colombia, es una circunstancia completamente diferente, doctor Juan Lozano, lo que sucede en mi departamento y lo que sucede en los demás departamentos de Colombia.

Yo no sé si en otros departamentos sucede eso, pero en mi departamento sí está funcionando así, y ¿cómo funciona? Y ¿cómo funciona? Estas organizaciones no gubernamentales tienen todas casi que una filiación política, no parecen organizaciones gubernamentales de la sociedad civil, sino de unos beneficiarios que responden a unos intereses partidistas de un grupo específico y eso es notorio, porque uno puede examinar quiénes son sus componentes y a qué condición y a qué compromiso y a qué orientación responden.

Y si uno observa durante los últimos 5 años que fue la información que usted me suministró, la adjudicación se venía dando indiscriminadamente y a dedo en muchas oportunidades. Esta vez cuando usted llevo se hizo una convocatoria nacional, pero da la casualidad que hubo uniones temporales que asociaron distintas ONG que venían acreditándose simultáneamente su experiencia y participaron allí en esa convocatoria nacional y también ganaron, pero son en cuerpo ajeno porque de alguna manera eso funciona de la siguiente forma.

Unas ONG participan en uniones temporales, pero ellas a su vez contratan a una cadena de proveedores, que son los mismos para todas las ONG y para los distintos programas que se desarrollan en mi departamento, por ello pido esa intervención para que examinan los libros de contabilidad de esas ONG, ¿Con quién contratan? y esos proveedores a ver también ¿Quiénes son? y ¿Para dónde van?, eso afecta sin duda la calidad de la nutrición de los niños y las niñas de mi departamento y deseo y espero que no esté sucediendo en ninguno de los departamentos de mi país.

En otro contexto, dadas unas circunstancias muy concretas, uno observa por ejemplo que una ONG con una capital social de 50 millones de pesos participe en unas convocatorias, en donde se

hace indispensable atender unos compromisos y se le adjudican contratos por encima de los 5.000, de los 8.000 millones de pesos, ¿con qué patrimonio puede responder esas ONG para poder atender contingencias que se presenten en esos procesos contractuales? Y lo que es mucho más grave en esos contratos, en donde se hace menester que haya una responsabilidad política, esta responsabilidad política se diluye, se diluye cada día más porque cada quién tiene la capacidad de atender una misma directriz y eso es gravísimo y eso atenta contra los niños y las niñas de mi departamento.

Por ello tenemos el 15.5 de desnutrición crónica en este departamento como usted lo va a ver en estas imágenes que voy a presentar para que ustedes Senadores y Senadoras de Colombia, señores y señoras de mi País puedan observar ¿cómo funcionan? Imagínense ustedes que esa es la composición alimentaria que le dan a los niños en los hogares sustitutos, en los hogares protegidos con esta, siga pasando por favor, mire, con esa calidad de administración por eso es que estamos así, en el 2010 15.50 por encima del promedio, en el 2011 15.50, el promedio en el país es 13.20 y en la Costa Caribe 15.40 y 15.50, o sea que el departamento del Atlántico está por encima del promedio nacional, ni siquiera los departamentos más pobres de la Costa Caribe Colombiana, ni los más pobres de Colombia, doctor Molano.

Por ello le asiste a usted la razón cuando está tomando medidas de revisión en los procesos contractuales para que esto que se me da, se da en mi departamento no se dé nuevamente en ningún otro departamento de Colombia. Siga por favor, eso es, usted cree que con esa porción alimentaria, ¿con esa ración alimentaria podemos superar los índices de desnutrición crónica? ¿Ustedes creen, ciudadanos de Colombia que eso que es lo que merecen los niños y las niñas de mi departamento? No creo que haya alguien que esté de acuerdo con que eso sea la alimentación que se le dé. Mire ¿cómo atienden los teteros de los niños?, de cero de pronto a siempre, los van a atender así en esas condiciones antihigiénicas y ese es el tamaño de los teteros con que alimentan a esos niños de la primera infancia en mi departamento, grave situación esa y miren ustedes que esos intermediarios proveedores hacen la cadena; mientras que en los contratos de cupos, el cupo es de 614.000 pesos por hogares en protección cuando están amenazados o vulnerados y cuando están con enfermedades especiales sube a 639, 640, en los contratos a las madres sustitutas le transfieren el 50% del cupo, o sea que en la intermediación se quedan con el otro 50%; es decir, con las platas con que hay que alimentar a los niños y niñas de Colombia y particular de mi departamento se quedan los intermediarios.

Pero lo que es más grave de eso, doctor Molano, doctor Molano lo que es más grave es que el suministro de los alimentos cuando, ¿cómo funciona? Un solo proveedor o dos proveedores, unos señores apellido Saucedo o Martínez Saucedo, tengo entendido, que tienen una relación fami-

liar con la doctora Fontalvo Fontalvo Emilia Del Carmen y eso significa entonces que hay un clan familiar. Imagínense ustedes que la supervisora de uno de los contratos más grandes de una ONG que se llama Sede Social es la propia sobrina de la Directora, una doctora Marta Mercado Fontalvo, entonces todo queda en familia y ¿cómo funcionan estos temas? El kit escolar para todos los niños y niñas de la primera infancia y hasta décimo grado es unos cuadernos cuadriculados y un kit de lápices de colores iguales, no diferenciando el nivel o el grado de escolaridad y lo más grave, doctor Molano, por eso le pasa lo que le pasa por no estar pendiente de las decisiones y el manejo que se da en el Bienestar Familiar, yo le pido inmensamente el favor que nos ponga atención.

Entonces, mire ¿cómo funciona este cartel de los proveedores?, ¿cómo funciona? las ONG que son de garajes son las mismas que se le vienen adjudicando en los últimos 5 años, esas ONG contratan con los mismos proveedores, ellos tienen el control de los camiones, de las camionetas, de las furgonetas, son los que llevan a todos los centros la alimentación y mire ¿Cómo funciona esto también? A una madre comunitaria, como ellos tienen unos cupos y ¿Cómo los cupos disminuyen el gramo de las raciones?, como usted vio allí en el video, disminuyen la cantidad de alimentos a suministrar a cada uno de los hogares sustitutos. Supongamos si me corresponden 15 bolsas de leche le llevan 12 y es lo que se llaman, lo que llaman ellos el ajuste, si le corresponden 15 libras de arroz le llevan 10 y lo que es más grave, esa, esa ONG Sede Social que tiene contratos por más de 6.000, 8.000 millones de pesos tiene una condición, que en el suministro de medicamentos cuando el medicamento cuesta más de 5.000 pesos lo asume Sede Social, pero si el medicamento cuesta menos de 5.000 pesos y son varios medicamentos que sumados suman 28.000 pesos y como valen menos de 5.000 lo tiene que pagar la madre sustituta y así se quedan con la plata del sistema.

Eso amerita la participación de la Contraloría y de la Procuraduría, señor Director, doctor Molano y algo igual sucede en la alimentación escolar. En la alimentación escolar hacen unos acuerdos y firman unos convenios como lo han hecho con la Gobernación del Atlántico, con el Distrito de Barranquilla y con la mayoría de los Municipios de mi Departamento y hacen una bolsa común que el Bienestar contrata con las mismas fundaciones que contratan todo, son expertos en todo y son las mismas y ¿qué sucede?, que a cada una de las manipuladoras de alimentos le pagan 10.000 pesos diarios el día que trabajan, sin ningún tipo de garantías ni prestaciones sociales, ni ninguna seguridad social para nada, ni protección en salud y menos pensar como tenemos que pensar, Senador Juan Lozano, de proteger a las madres comunitarias para que tengan estabilidad y tengan seguridad en todos sus aspectos. Por ello es importante que este Congreso sea solidaria y solidarios todos en este tema de las madres comunitarias.

Entonces, señor doctor y señores Senadores, así ¿cómo puede un joven, un niño rendir académicamente si su alimentación es precaria?, esa es la misma dosis de ración que le dan a ese pobre niño, mientras que en este país hace unos días discutimos y acordamos la conciliación de la Ley de Regalías y estamos pendientes en asignar el 10% para ciencia y tecnología, ustedes pueden imaginarse con el 15.5% de desnutrición crónica en mi Departamento, esa ciencia y esa tecnología puede favorecer a esos muchachos que en la edad temprana por falta de alimentación no tienen la capacidad para poder responder ni física, ni mentalmente y en consecuencia cualquier inversión en dotación, en infraestructura escolar o en cualquier forma no puede de ninguna manera suplir la deficiencia nutricional que tienen estos niños y estas niñas de mi departamento y que probablemente estén en muchos departamentos de Colombia.

En ese contexto, señor Director del Bienestar Familiar, tengo que decir con tristeza que si bien es cierto se hace necesario que en adelante los niños y las niñas de Colombia no se les falle un solo día en todo el suministro de alimentos, que las madres comunitarias se les garantice su estabilidad, le tengo que decir que en mi departamento, el departamento del Atlántico, le ponga la lupa porque cuidado se va a contagiar esta epidemia en todos y cada uno de los departamentos de Colombia. No es posible de ninguna manera que esto continúe sucediendo. Yo tengo que decir que esta denuncia que hoy estoy haciendo la ha venido haciendo el sindicato y las distintas madres comunitarias de los distintos hogares comunitarios, sustitutos, hogares escolares porque allá en el Atlántico no se le participa a los padres de familias, ni a las madres comunitarias a que puedan desarrollar todas las políticas institucionales del Bienestar; allá no, allá hay una persecución absoluta contra las madres comunitarias, allá hay una, un tratamiento inadecuado contra la alimentación y todos y cada uno de los instrumentos que el Bienestar por ley tiene que atender a todos y cada uno de los niños de Colombia.

Esas denuncias que valerosamente ha hecho en reiteradas oportunidades el sindicato, reposan muchas en control interno del Bienestar Familiar y no ha pasado nada y muchas en la Procuraduría y en la Personería, ¿Pero quién sabe qué instrumentos o que protección política tenga la doctora Emilia Fontalvo Fontalvo para impedir que estas circunstancias se den?, eso es supremamente grave lo que sucede en mi Departamento.

Yo quisiera dejar expresamente constancia que es en el Atlántico, el único departamento de Colombia donde la contratación de todos los distintos programas de la alimentación que tiene el Bienestar lo hacen las ONG, que no tienen ninguna estructura, que han venido capitalizándose con la reiterada contratación permanente que se le asigna y que ellos a su vez no podrían de ninguna manera suplir responsablemente sus compromisos.

Aquí hay, por ejemplo, situaciones como estas: se hace un proceso contractual, dos ONG quedan empatadas y discrecionalmente la Directora del Bienestar escoge la que más le interese en detrimento de todos los procedimientos jurídicos legales que le permitan. Por ejemplo, en el pasado reciente una fundación del municipio de Campo de la Cruz sacó 100 puntos en una convocatoria, creo que era una Fundación Gómez y otra Fundación Enlace, que yo no sé con quién está enlazada, también sacó 100 puntos y terminó la fundación Enlace ganándose la licitación sin ningún tipo de determinación, ningún tipo de criterio legal que fundamente la decisión de la discrecionalidad en la escogencia de esa fundación, eso sucede a diario en cada uno de los distintos procesos.

Yo no sé qué podría ser pero parece casual que el 28, 29 y 30 de diciembre del 2011 a una misma fundación se le adjudicaron 3 contratos, uno se puede imaginar que hay excelente idoneidad y eso es posible, pero también es importante pensar que aquí ha habido fraccionamiento de contrato porque agrupan la contratación por zonas y con esa contratación por zonas inmediatamente asignan la contratación a distintas ONG e inclusive a una misma ONG en distintas zonas y eso hay que examinarlo con mucha objetividad. ¿Y dónde está la falla señor Director, honorables Senadores? En que no hay un control ni seguimiento porque la interventoría es débil, ¿cómo funciona la interventoría?, hay un contrato nacional, se le adjudica a una empresa y esta empresa que no tiene ni infraestructura llama al Director por lo menos en mi departamento, lo llama y le pide los empleados, los funcionarios para que hagan la auditoría de lo que ella contrata y donde de, tal vez como dicen la parentela son los proveedores.

Imagínense usted el caso, en el municipio de Santo Tomás todo mundo sabe que quien provee los alimentos en los distintos, distintas escuelas y en los distintos centros adscritos al Bienestar es una hermana de la Directora del Bienestar, todo mundo sabe, no lo está diciendo el Senador Ashton, todo el mundo sabe en Santo Thomas que eso funciona así y claro ¿cómo no va tener la mayor votación su otra hermana para ganar una lista al Concejo con la más alta votación de ese municipio? Algo tiene que estar sucediendo, entonces la politiquería la hacen, la hacemos unos y la política decente y sana la hacen los otros, eso es un problema grave que está aconteciendo en mi departamento.

Yo estoy completamente de acuerdo con que el Bienestar tenga que hacer revisiones periódicas, evaluaciones para verificar si los directores o son inamovibles y eternos o su gestión hay que evaluarla periódicamente a ver si atienden los objetivos, los principios y la misión institucional del Bienestar Familiar.

Por ello ya es hora que por lo menos en mi departamento se inicie un proceso de meritocracia que permita evaluar si la gestión de quién al frente de esta institución ha estado en los últimos 9 años vale la pena que se mantenga; a mí no me entre-

garon toda la información pero es suficiente, señor Director, con lo que yo estoy mostrando acá.

Y le cuento además que tengo una carta del sindicato que me llegó exactamente ayer, que sorpresivamente la Directora del Bienestar Familiar del Atlántico convocó a todo su staf, a todas las ONG, a todos los proveedores en el fin de semana y ordenó a que cambiaran el menú o la ración alimentaria en estos días, o sea que gracias a este debate en mi Departamento están comiendo bien y creo que podemos aumentar o disminuir el índice de desnutrición crónica si hacemos la encuesta en esta semana señor Director.

Muchas gracias y muy amable y en consecuencia solicito como conclusión igual y solidariamente con el doctor Lozano que a los niños y niñas no se les deje un solo día sin alimentación, que haya garantía a las madres comunitarias y que haya una intervención inmediata en el Bienestar Familiar de mi departamento, señor Director. Muchas gracias queridos Senadores.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Eduardo Ballesteros Bernier.

Palabras del honorable Senador Jorge Eduardo Ballesteros Bernier.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Eduardo Ballesteros Bernier:

Muy corto Presidente, yo creo que el punto central que nos convocó a este debate ya fue suficientemente argumentado por el Senador Juan Lozano y tenía que ver como él muy claramente lo expresó con el atraso que hubo en el programa de desayunos infantiles para cerca de 660.000 niños y soporte nutricional para cerca de 220.000 adultos mayores y por supuesto que comparto con el Senador Lozano que no había una razón administrativa suficiente, doctor Diego Molano, para que ese atraso se diera en la medida en que hay una responsabilidad manifiesta de orden Constitucional y Legal con los niños de manera preferente y también con los adultos mayores.

Pero entiendo también que ya el Director de Bienestar Familiar puso correctivos sobre el tema y conozco que en departamentos como mi departamento, La Guajira ya el programa de desayunos infantiles se inició hace más de un mes y está en licitación el programa de soporte nutricional para los adultos mayores. Realmente como lo dijo el Senador Lozano, era y es un debate constructivo, propositivo para que esta situación no vuelva a suceder con poblaciones tan vulnerables como son los niños y los ancianos. En lo que tiene que ver con las madres comunitarias, Senador Lozano, yo también tenía la misma preocupación que tenía usted, de que con la implementación de la estrategia de cero a siempre se iba a marginar a las madres comunitarias porque se le iban a exigir una serie de requisitos que no cumplían y ese trabajo arduo, histórico de las madres comunitarias de cerca de

26 años iba a ser desconocido por el Bienestar Familiar.

Pero pude escuchar, pude participar de un foro sobre madres comunitarias que hizo la Cámara de Representantes, en donde estuvo el doctor Diego Molano y realmente se explicó con bastante claridad que lo que se iba a hacer era un proceso de transferencia de los hogares comunitarios para la estrategia de cero a siempre y que esas 70, 80.000 madres comunitarias de alguna manera iban a ser reconocidas en la estrategia de cero a siempre. Yo espero que eso sea así porque realmente el valor que han aportado las madres comunitarias para el mismo desarrollo histórico del Instituto es incalculable y porque además hay una razón de orden social que también amerita este reconocimiento de las madres comunitarias.

Pero yo sí tengo algunas inquietudes, doctor Molano, frente al tema de las madres comunitarias y tiene que ver con algunas decisiones que ha tomado este Congreso de la República frente a la protección de las madres comunitarias, tiene que ver esencialmente en los derechos que le hemos dado a las madres comunitarias para que tengan cobertura en salud, para que tengan cobertura en pensión, para que tengan cobertura en riesgos profesionales, y para que también tengan un subsidio a la vivienda, pero cuando uno trata de conocer la situación de las madres comunitarias en estos temas, de verdad que sí es preocupante lo que está sucediendo, de las cerca de 80.000 madres comunitarias que hay en el país no alcanzan el 50% a tener cobertura en salud.

Me acuerdo con lo que, repito, yo conozco de la situación de su cobertura y en el tema de pensión la situación es todavía mucho más calamitosa, creo que apenas 6.000 madres comunitarias tienen cotización en salud y lo de riesgos profesionales, pues muchísimo más, realmente son muy pocas las que hoy tiene cobertura en riesgos profesionales. Yo sí solicitaría al Bienestar Familiar que tomara atenta nota de esta situación, que ya repito es un derecho que le dio el Congreso de la República a través del Plan Nacional de Desarrollo como protección a las madres comunitarias.

Y finalmente y a propósito de la intervención del Senador Ashton, yo le diría al Senador Ashton que si por el Atlántico llueve por La Guajira no escampa, realmente la situación de desnutrición que vive el departamento de La Guajira es también calamitosa. La desnutrición global del departamento de La Guajira es del orden del 13.2%, estamos en el último lugar de desnutrición global y en desnutrición crónica, usted decía que el departamento del Atlántico tiene un indicador si mal no recuerdo del 15.5%, nosotros estamos en el 26.9% de desnutrición crónica, sólo estamos superados por el Chocó y yo sobre esto llamaría la atención, doctor Diego Molano, porque de alguna manera el departamento de La Guajira es un departamento singular, especial, con una alta población indígena, 49% de la población del departamento es Indígena, una población dispersa, en donde conviven 6, 7 etnias

indígenas que realmente son las que están sufriendo mayormente este flagelo de la desnutrición.

Y llamo la atención, doctor Diego, porque pareciera que en los programas de Bienestar Familiar, los distintos programas, creo que son 12 o 13 que tienen que ver con los niños, los adolescentes, los adultos mayores no se hace monitoreo permanente de indicadores de resultados y eso sí realmente es una preocupación mayúscula porque sería la única manera de saber cuan exitoso han sido los Programas de Bienestar Familiar.

Yo, por ejemplo le puedo dar las cifras, le estoy dando las cifras que tengo de La Guajira pero son cifras tomadas de la encuesta nutricional que hizo el Gobierno Nacional en el año 2010 y desafortunadamente estas encuestas nutricionales no se hacen sino cada 5 años; de tal manera que, para poder volver a conocer cómo anda la desnutrición en el País y en caso particular en La Guajira tendríamos que esperar a la próxima ENSIN del año 2015.

Entonces, yo sí llamo juiciosamente la atención para que ojalá Bienestar Familiar así como hace inversiones importantes, significativas en estos programas de soporte nutricional, ojalá también de manera permanente le haga monitoreo a los diferentes programas porque en La Guajira vuelvo al ejemplo, en el año 2010 las cifras, ya las revelé de desnutrición, se hizo una inversión en el año de 60.000 millones de pesos, 49.000 millones que hizo el Bienestar Familiar y 11.000 millones que hizo el departamento de La Guajira y sin embargo los resultados fueron los que ya hice referencia, realmente lo que está significando que no hay seguimiento a los programas que se están haciendo por parte de Bienestar Familiar. Ese es un llamado muy juicioso y muy propositivo para que Bienestar Familiar, ojalá le apueste a los indicadores, para que igualmente esas inversiones generen éxito como es lo que pretende el Gobierno Nacional. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexander López Maya.

Palabras del honorable Senador Alexander López Maya.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alexander López Maya:

Presidente gracias, Presidente este debate citado por los colegas es un debate que amerita pues prestarle toda la atención y toda la seriedad que requiere. Nosotros este debate lo adelantamos, señor Presidente, en la Comisión Sexta del Senado hace aproximadamente ya 20 días y es un debate que llegó casi que al fondo de lo que significa la política de infancia que tiene el Estado colombiano en cabeza del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Yo quiero decirle que contrario a lo que han manifestado algunos Colegas en relación a su satisfacción por las explicaciones del Director, a mí sus explicaciones no me satisfacen todavía, doctor Diego, Molano y la mejor respuesta, honorables

Senadores que intervinieron antes de yo hacer uso de la palabra es el paro que hay hoy de madres comunitarias en todo el país, es un paro que si bien es cierto no es general pero es un paro que ha venido creciendo y es un paro que adelantan justamente madres comunitarias que están, diríamos nosotros, en el centro del debate y en el centro de la política de Bienestar Familiar, así que me preocupa, sí, que mis Colegas casi que den como resuelto este impase o casi que den como respondido este debate cuando el problema no se resuelve, Colegas, siguen muriendo los niños que están bajo responsabilidad y cuidado de Bienestar Familiar y en ese debate Senador Lozano presenté dos casos de dos niños que murieron en un programa de Bienestar Familiar por falta de atención y tomé la decisión inclusive de presentar la denuncia penal ante la Fiscalía General de la Nación y las respectivas acciones ante los órganos de control como es la Procuraduría General de la Nación.

Este tema de Bienestar Familiar que aparentemente se conoce y no vamos ahondar en el tema de las adopciones porque es un tema, diríamos nosotros, relativamente profundo, pero sí implica que nosotros generemos un debate como usted lo planteó, Senador Lozano, a un tema que tiene que ver con la vida, que tiene que ver con la protección, que tiene que ver con el respeto y que tiene que ver con la atención a los niños, no por mandato legal sino por mandato Constitucional y por los distintos Tratados Internacionales que ordenan la protección a los menores en nuestro país.

Esa jornada que adelantan esas madres comunitarias recibieron un documento el día de ayer de parte suya, doctor Molano, inclusive señor Presidente y honorables Senadores en este momento las madres comunitarias acaban de recibir una respuesta de parte del Viceministro de Asuntos Laborales, que van estudiar la posibilidad de que puedan ser reconocidos sus derechos laborales cuando de hecho hay un contrato realidad de las madres comunitarias y acaban de decir también que para poder aplicar el Plan Nacional de Desarrollo doctor Lozano que usted lo mencionaba aquí de manera vehemente, acaba de decir el Viceministro de pensiones que para poder revisar el tema de pensiones hay que hacer un cálculo o un estudio de cálculo actuarial para mirar la situación de las madres comunitarias y su tema pensional.

Senador Ballesteros no es cierto que el tema de las madres comunitarias esté resuelto, en un documento que firma ayer el doctor Diego Molano les dice a las madres comunitarias lo siguiente y este es un documento firmado por el doctor Diego Molano: Las madres comunitarias que lo decidan harán parte del talento humano del CDI y su rol dependerá de su formación y experiencia según los perfiles establecidos por la estrategia, se reconoce que estos perfiles pueden ser alcanzados de manera progresiva en tiempos definidos por la estrategia y en ese sentido podrán integrar los siguientes equipos: Coordinación y apoyo administrativo, equipo docente, apoyo nutricional y equipo sicosocial.

Pues yo quiero decirle a ustedes colegas que el 70% de las madres comunitarias no cumplen estos perfiles, Senador Ballesteros, el 70% de las madres comunitarias no cumplen este tipo de perfiles sicosociales que se requieren para hacer parte del nuevo programa. Lo decía también ayer el doctor Diego Molano en este documento, que esta estrategia de cero a siempre está soportada en la participación de agentes educativos en general y de madres comunitarias en especial, pues lo cierto es, este programa de cero a siempre que se muestra, diríamos nosotros, como la bandera del Gobierno es un programa totalmente incumplido y lo voy a demostrar ¿por qué? Cuando este Congreso aprobó el Plan Nacional de Desarrollo y aprobó incluir programas de primera infancia estableció en su parágrafo segundo que el modelo de atención integral se iba a aplicar para atender niños que no recibían ningún tipo de atención y para niños en alto riesgo, Senador Lozano y lo que nosotros descubrimos en el debate es que Bienestar Familiar desde la Dirección estaban yendo a niños que ya estaban en programas de Bienestar Familiar.

Y ese tema es grave porque es que hoy prácticamente se está sumando doble; por un lado los niños que están en los programas en los hogares comunitarios, los niños que están en los hogares infantiles y por otro lado los niños de cero a siempre. Y cuando este Congreso aprobó el Artículo 136, su parágrafo segundo, la orientación que le dio al Instituto era ir a buscar 2.800.000 niños que están en alto riesgo, Senador Lozano y esos niños no han sido buscados y ¿Por qué no han sido buscados esos 2.800.000 niños? Pues porque sencilla y llanamente el programa cero a siempre ha ido a buscar es a los niños que están en los hogares infantiles y en los hogares comunitarios.

Aquí hay un claro incumplimiento, señor Presidente, al artículo 136 parágrafo 2° del Plan Nacional de Desarrollo. Ese artículo es tajante Senador Lozano, inclusive este Congreso Colegas aprobó un incremento en el presupuesto para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de 1 billón de pesos para atender esos programas y dijo el artículo 136, parágrafo segundo dice: se dará prioridad al entorno institucional para cualificar los hogares y para atender a los niños que no reciben ningún tipo de atención. La pregunta que yo me hago es: ¿Los niños que están hoy en los hogares comunitarios tienen atención o no del ICBF? Pues claro que tienen atención, pues aclaro que hacen parte de los programas y la pregunta que nos hacemos es: ¿Quién está yendo a buscar los 2.800.000 niños que están en alto riesgo y están en condiciones de vulnerabilidad?

Por eso, nosotros quisimos presentar un pequeño análisis o unas pequeñas conclusiones de lo que significa el programa de cero a siempre, esta es una estrategia que masifica los niños y que modifica totalmente la relación niño jardinera, segrega la población infantil beneficiaria entre aquellos con atención integral y no integral, multiplica los recursos de inversión para contratar con privados

sin régimen de aportes de la sociedad y la familia, aplicando el caso de los HCB, no contempla una adecuación en la construcción de centros de desarrollo infantil necesarios, no contempla atención especializada a la población indígena, preserva la atención no integral a cargo de la atención de madres comunitarias y anuncia el retiro de más de 50.000 madres comunitarias en todo este proceso, pero ¿A dónde quiero ir con esta explicación?

Presidente, le solicito que haya silencio en el recinto, acá atrás hay una reunión gigantesca, yo le pido que me ayude porque es muy difícil continuar con, entonces, lo que yo quería demostrar, Senador Lozano, con esta breve explicación es que el problema no solamente está en los cerca de 700.000 niños que no recibieron su ración diaria durante 3, 4 meses, ni los 300.000 adultos mayores que no recibieron su ración diaria. El problema está más allá, es en la política que hoy tiene el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y su programa cero a siempre; ese programa cero a siempre desconoce la realidad de lo que son los programas de los hogares comunitarios que históricamente han estado en el país y ese es justamente el origen, Senador Ballesteros, Senador Ashton de la protesta que adelantan hoy las madres comunitarias en todo el país y es que las madres comunitarias, miren ustedes estas cifras: Senador Ashton que a usted le interesan para el Atlántico, para los nuevos operadores que entren al programa, les van a dar un aporte, Bienestar Familiar, de 2.800.000 pesos por niño y las madres comunitarias seguirán con el aporte de los 800.000 pesos al año.

La pregunta que yo me hago es: ¿Vamos a tener niños de primera, de segunda, de tercera y de cuarta categoría? Vamos a tener niños en el mismo barrio y en la misma comuna que son atendidos por madres comunitarias con un tipo de alimentación y en el mismo barrio en la misma comuna vamos a tener otros niños con otro tipo de alimentación que es prestada por operadores y otro tipo de atención en pedagogía, en atención. ¿Qué es lo que se está haciendo aquí?, si el Plan Nacional de Desarrollo es absolutamente concreto al establecer que los niños que están en programas del ICBF no pueden estar en este programa que está desarrollándose a partir del programa de cero a siempre.

Aquí lo que están haciendo es una discriminación odiosa de los niños, llevándolos a unas condiciones, diríamos mucho, más difíciles, sabe ¿Qué es lo que le están exigiendo a usted hoy doctor Diego Molano las madres comunitarias? Que esa misma plata que usted le va a dar a los operadores privados en los contratos, esos 2.800.000 niños, por niño al año las madres comunitarias lo pueden recibir y esas madres comunitarias pueden atender en mejores condiciones a los niños. A usted le faltó decir algo, doctor Álvaro Ashton en esa ración miserable que se presentó allí y es que esa ración que usted vio allí cuesta cerca de 800 pesos, porque a los hogares comunitarios les entregan diario una ración de 1.790 pesos para atender diariamente un niño.

¿Ustedes sabían honorables Senadores que la alimentación de los niños que le brinda Bienestar Familiar cuesta o lo que le dan hoy a los niños son 1.790 pesos en alimentación? Con 1.790 pesos ¿cómo se les ocurre que vamos a alimentar y vamos a garantizar que nuestros niños no estén en los niveles de desnutrición?, no sólo en el Atlántico Senador Ashton, sino a lo largo y ancho del país, el 13% de nuestros niños en Colombia tiene desnutrición crónica y este programa o esta Dirección de Bienestar Familiar, usted señor Diego Molano, se ha dedicado es a avanzar en su programa de cero a siempre, buscando operadores sin experiencia, buscando operadores que se conformaron hace 3 y 4 meses en contravía de la experiencia que históricamente han tenido los hogares comunitarios y en este caso las madres comunitarias y los hogares infantiles.

Yo puedo asegurar hoy con toda la tranquilidad del caso que esta política o este programa de cero a siempre va a ser un fracaso en la medida en que no se aplique de manera concreta lo que establece nuestro Plan de Desarrollo en el artículo 136, parágrafo 2° y es que contrario a lo que establece la Ley del Plan, en donde en los programas del ICBF hay 1.400.000 niños en los programas, hoy las cifras que entrega el mismo Bienestar Familiar establecen que esos 2.800.000 niños que están en alto riesgo y que están desprotegidos, ahí es donde efectivamente Senador Lozano tenemos que ir con el Programa de Cero a Siempre. No ir a unos programas que ya están establecidos porque esos programas han funcionado, sí, se han presentado algunas dificultades pero lo cierto y lo concreto es que son 26 años que llevan estas madres comunitarias y estos hogares infantiles respondiendo por estos menores.

¿Qué quiero plantear en el debate de hoy? generando, diríamos nosotros, la misma preocupación que generó el debate. Hoy tenemos unas madres comunitarias absolutamente preocupadas, desconcertadas, unas madres comunitarias que tuvieron que pasar la noche el día de ayer en Bogotá y en otras ciudades del país a la intemperie, esperando una respuesta de la Dirección de Bienestar Familiar, que reclaman algo, que reclama cualquier trabajador en este país, Colegas. Yo no sé si este Congreso de la República conoce que cada madre comunitaria recibe una beca de 420.000 pesos mensuales y que con esa beca esta madre comunitaria tiene que atender no solamente a los menores sino que tiene que generar las condiciones de infraestructura para adecuar su casa para la protección de estos niños y la atención, la pregunta que yo me hago es, con 420.000 pesos ¿Cómo van nuestros menores a tener la atención integral que se requiere?

Esa política es la que hay que cambiar, doctor Diego Molano y eso es lo que usted no ha hecho. De verdad yo hubiese querido o quisiera escuchar de usted hoy una respuesta contundente para las madres comunitarias y quiero hacerle esta pregunta que usted no la respondió ayer a las madres co-

munitarias: ¿Cómo va resolver usted el problema laboral de las madres comunitarias? honorables Senadores, las madres comunitarias tienen derecho a un contrato de trabajo, ese contrato de trabajo ya está establecido doctora Daira, por la primacía del contrato realidad en reiteradas Sentencias de la Corte Constitucional se ha dicho: Que cuando un trabajador tenga una remuneración, cumpla un horario y reciba órdenes automáticamente se configura un contrato de trabajo y eso es lo que justamente tienen las madres comunitarias y las madres comunitarias no solamente laboran 6 y 8 horas sino que laboran 14 y 16 horas preparando las condiciones de su vivienda para atender estos 10 o 12 menores que en cada residencia están atendiendo a nuestros niños y a nuestras niñas.

Pero hay algo peor, y quiero escuchar de usted hoy también, doctor Diego Molano, ¿cuál es la respuesta a las madres comunitarias que hoy están en edad de pensión y que están reclamando una pensión? y que llevan 26 años prestando sus servicios al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y hoy el Estado no les da respuesta en relación a su pensión. Eso es lo que están reclamando las madres comunitarias en la jornada de protesta y lo mismo para los hogares infantiles, una cantidad de requisitos y exigencias que hoy en la dinámica y en la medida de la actividad y atención a los menores es prácticamente imposible cumplirlos y que se hace necesario que Bienestar Familiar dote a los hogares infantiles de las herramientas y de los recursos necesarios para garantizar esa atención integral de los menores.

Quiero terminar con estas preocupaciones, yo creo que el riesgo que hoy corren nuestros niños a partir de mezclar e intercalar los programas de Bienestar Familiar es enorme. Yo considero, señor Presidente y honorables Senadores, que el programa o los programas del ICBF que se han venido sosteniendo hay que reforzarlos todos con recursos con presupuesto. Las madres comunitarias deben de recibir su contrato de trabajo, sus derechos y sus garantías laborales como lo establece la ley y la Constitución como también su derecho a la pensión; las madres comunitarias le han propuesto al ICBF que ellas están dispuestas a asumir la prestación del servicio de manera integral, previo los recursos y previo una capacitación pero manteniéndolos en los programa de hogares comunitarios como hasta hoy se ha venido prestando normalmente en el país.

Yo quiero entonces, señor Presidente, para terminar reiterar la preocupación que mantenemos no solamente por las madres comunitarias sino por nuestros niños en estos programas que se están adelantando en cabeza del doctor Diego Molano y quiero reafirmar la propuesta que le hacía en su momento a la Comisión Sexta y es mantener la posición de solicitar la renuncia del director del ICBF porque está poniendo en riesgo a cientos y a miles de menores, como ya lo hizo en el mes de enero, febrero, marzo y mayo y abril que por su negligencia, por su incompetencia, miles y miles

de niños y adultos mayores no pudieron alimentarse con recursos del Estado, con recursos principalmente de Bienestar Familiar.

Yo dejo ahí, señor Presidente, voy a radicar una proposición yo sé que no va a poderse votar el día de hoy pero la voy a radicar para la próxima sesión para que se apliquen las sanciones respectivas y las acciones que debe tener este Congreso para un Funcionario como el señor Diego Molano por todas las situaciones que hemos visto. Estoy evaluando efectivamente desde el punto de vista legal se aplica para él la moción de censura, ya que el Presidente Santos no quiere retirarlo pero también voy a presentar una serie de proposiciones, señor Presidente, para que esta Plenaria vote una investigación por parte de los órganos de control al director de Bienestar Familiar y su equipo gerencial a lo largo y ancho del país. Muchísimas gracias señor Presidente.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Director General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctor Diego Molano Aponte.

Palabras del señor Director General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctor Diego Molano Aponte.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Director General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctor Diego Molano Aponte:

Señor Presidente del Congreso, doctor Juan Manuel Corzo, señor Vicepresidente Antonio del Cristo Guerra de la Espriella, señor Vicepresidente Alexander López, a los honorables Senadores citantes al doctor Juan Lozano, al doctor Armando Benedetti y al doctor Jorge Eliécer Ballesteros, nuevamente al doctor Alexander López, al doctor Antonio del Cristo de la Espriella y al doctor Bernardo Miguel Elías una, un saludo especial.

Como ustedes saben nosotros en el Bienestar Familiar nosotros tenemos el propósito por supuesto de acudir a este debate que consideramos de trascendental importancia porque se han señalado hoy acá temas relevantes y fundamentales para la política de infancia y adolescencia. Senador Lozano, reconocemos la preocupación que usted ha manifestado por la situación de los niños, las niñas y los adolescentes en Colombia, reconocemos la importancia de que este debate, eleve esta discusión para que entendamos en el seno de la democracia colombiana ¿qué es lo que el Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos quiere abordar con su política de primera infancia?

Yo, Senador Lozano que usted propicio el debate y usted Senador Ballesteros que nos ha incitado a responder sobre ciertas inquietudes aprovecho porque considero que este debate es trascendental no solo para hablar de los dos problemas que tuvimos retraso, ustedes han planteado acá temas de fondo, de la política de infancia y adolescencia pero sobre todo temas de ¿cuál es la institucionalidad?, ¿cuál es el ICBF que debe tener Colombia para desarrollar una política de infancia y adoles-

encia? y por eso acudo a este Congreso a responder por las acciones nuestras como administración pero acudo a este Congreso también para plantearle la situación que tiene esta Entidad.

Es de conocimiento público que esta es tal vez una de las entidades más tradicionales en política social en Colombia. 44 años de historia impulsada por el Presidente Lleras y que ha hecho de la política social tal vez algo de lo más relevante para llegar hasta el último rincón de Colombia. No hay un Corregimiento Departamental, no hay un Municipio donde no llegue el Bienestar Familiar, 33 centro zonales, 201 centro zonales perdón más de 9 mil colaboradores tiene el bienestar, son 43 años de tradición, son 43 años de trabajo por la niñez en Colombia y tal vez pionera de la política social de infancia en América Latina.

Es una Entidad con fuerte presencia territorial pero no podemos desconocer, Senador Juan Lozano, que es una Entidad que tiene que renovarse, es una Entidad, que se ha señalado aquí, que requiere más apego comunitario, es una Entidad que ustedes han señalado que tiene que mejorar los esfuerzos de supervisión en todos sus programas y es una Entidad que tiene que actualizar sus programas para que como lo señalaba el Senador Ballesteros tenga impacto, genere eficiencia y realmente cambie esos indicadores para los cuales fue creada. Por eso, a pesar de las fortalezas hoy tenemos situaciones que la Entidad debe abordar y debe renovar su propósito y además es una Entidad como se señaló aquí que hace parte del nuevo sector de la inclusión social y de la reconciliación. Una oportunidad adicional para que esta Entidad focalice mejor, una entidad adicional para que contribuya a la superación de la pobreza pero además porque estamos ante tres realidades que yo quiero que este Congreso conozca.

Al ICBF cada año se le asignan responsabilidades adicionales en todos los proyectos de ley y por eso es fundamental tener en cuenta las capacidades que tiene la Entidad. Solo para señalar, por ejemplo, la Ley de Víctimas aprobada por este Congreso en este mismo año tenemos que implementar 11 responsabilidades adicionales del Bienestar Familiar en la Ley de Víctimas, un programa de nutrición para niñas víctimas, un programa de reunificación familiar, el programa de memoria histórica, el programa de los niños desvinculados. Este mismo año, al ICBF se le asignó la responsabilidad de asumir todos los programas de primera infancia que tiene el Ministerio de Educación, 400 mil niños que están en el Ministerio de Educación hoy hace tránsito para ser manejado por el Bienestar Familiar.

Adicionalmente, este año, el Ministerio de Educación en discusión con la aprobación del Congreso de la República se le está transfiriendo el programa de educación de alimentación escolar. Pero esta Entidad también el año pasado fue una Entidad que recibió unos informes de Procuraduría y Contraloría que nosotros consideramos serios y es una Entidad que los tiene que abordar con toda

decisión. Esos informes señalaron unas falencias que no se pueden soslayar, señalaron unas recomendaciones que esta administración ha asumido con responsabilidad y que tiene que ver con varios de los temas varios de los temas señalados acá, la necesidad de mejorar la supervisión en el Bienestar Familiar, la necesidad como lo dice el mismo informe de la Procuraduría de agosto de 2011 de que esta Entidad aplique principios de planeación, transparencia y responsabilidad y además revisar de manera rigurosa la supervisión legal, administrativa y financiera, además de mejorar la participación de control social. Los informes de la Contraloría señalaban, por supuesto, la necesidad de mejor y más información, de tener procesos de documentación en su contratación muchos más organizados y evitar, como se señalaba por parte del Senador Ashton, la posibilidad de que no hubiera pluralidad de oferentes y que se organizara un proceso de convocatorias públicas con contratistas idóneos.

Por eso consideramos esos informes serios y señalan una serie de falencias que hemos venido abordando y que tienen que ver el por qué nosotros consideramos que esto debe conocerlo el Congreso y debe ser abordado en esta discusión. Es claro que estos informes señalan temas álgidos, es claro que son temas de responsabilidad que debemos asumir y que no implican que esta administración lo tome como excusa, por el contrario, todas las responsabilidades, todas las decisiones las abordamos directamente nosotros como administración. Pero estamos tal vez después de haber hecho el empalme en uno de los momentos más críticos que tiene el Bienestar Familiar porque debe iniciarse una renovación del Bienestar, porque es claro que tiene coberturas pero ustedes señalaban acá que es claro y necesario que esas coberturas tengan calidad, que tengan seguimiento, es claro que el ICBF hace su tarea pero ustedes lo han hecho acá y nos lo dicen en todas las regiones del país tiene que hacer una tarea más y mejor, con más calidad.

Por eso, esa necesidad que existe ha llevado a que en esta administración desde noviembre 8 de 2011, desde que fuimos designados por el Presidente Juan Manuel Santos asumiéramos esa tarea con mucha dedicación, con mucho compromiso, con mucha responsabilidad sabiendo la importancia que tiene para Colombia el instituto de Bienestar Familiar. ¿Qué hemos hecho?, Senador Lozano yo quiero nuevamente afirmar delante de este Congreso que no hemos estado parados, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar este año tiene un presupuesto de 3.8 billones de pesos que son pagados por más de 250 mil Entidades privadas y Entidades públicas que a nombre de 5 millones de colombianos pagan sus parafiscales para que esta Entidad llegue con programas a todos los beneficiarios y en estos 3.8 billones de pesos nosotros hemos iniciado un proceso desde el mismo momento en que llegamos para asegurar la ejecución de los programas.

En este momento con la contratación de este año 6.1 millones de niños hacen parte de los programas de Bienestar Familiar, en los programas de primera infancia, en los programas de alimentación escolar, Teníamos programados para este trimestre del total de 38 programas arrancar con 38 de estos programas en este primer trimestre, iniciamos con 36, no estamos parados estamos contratando, estamos ejecutando, estamos buscando llegar con los servicios y toda la operación. Por supuesto, es necesario evaluar y es necesario encontrar dónde se presentaron los problemas y quiero referirme aquí a la preocupación de este Congreso; de esos 38 programas que teníamos hemos tenido problemas en dos y dos que nos preocupan que consideramos que es una situación compleja y que nos duele como funcionarios que hubiera sucedido esa situación pero queremos explicar, justificar y entender como si se presentaron problemas los hemos venido resolviendo.

El primero de ellos, el programa día, un complemento nutricional para los niños menores de 5 años, ¿en qué consiste este programa?, este programa es un complemento de una leche de 200 ml y una galleta fortificada. Senador Lozano, no puede ser cualquier leche o cualquier galleta, es una leche especial que tiene zinc, que tiene hierro, que está desarrollada con un ácido fólico y aminoquelado para que pueda garantizar los micronutrientes que necesitan los niños. Esa leche no puede, se puede salir a comprar a cualquier esquina, esa leche tiene que ser desarrollada con procesos industriales adecuados. Las galletas no son cualquier galleta de cualquier tienda, es una galleta especial que se le entrega a los niños que tiene nuevamente cereal, enriquecida con hierro y ácido fólico, porque ese programa busca cumplir esos micronutrientes.

Entonces, el programa está planeado para operar este año, llegar a 734 mil niños, hicimos un ajuste frente al año pasado porque hubo un grupo importante del total de beneficiarios que se tenían 1.1 millones que aparecían con doble registro, que tenían más de 5 años o que no estaban apareciendo en los puntos de entrega que tenía que dar el Bienestar Familiar y por eso uno de los esfuerzos que hicimos fue realmente, determinar a quién debería llegar este programa.

El segundo, tiene que ver con ¿cuál fue el problema operativo que se presentó? y lo primero que quiero expresar a este Congreso, reconocemos la importancia que tiene para la Constitución colombiana el derecho prevalente de los niños y no somos temerosos de tomar decisiones pero lo que sí debemos como garantizar como funcionarios públicos es que la mejor forma de garantizar la sostenibilidad y los derechos de los niños es que la contratación y los operadores sean los adecuados. Por eso, desafortunadamente esta licitación había sido planeada para diciembre del año pasado para entrar a operar en enero.

Esta es una licitación que se hace en la bolsa de mercantil, hicimos el esfuerzo, se procuró con vigencias futuras desarrollar una licitación desde

diciembre del año pasado, se hizo la contratación de las galletas pero desafortunadamente por los precios de la leche que afectaron la ola invernal no se pudo hacer la contratación de la leche, lo cual implicó una pérdida de las vigencias futuras y reiniciar el proceso y desafortunadamente, ustedes lo vieron, el impacto que tuvo la ola invernal sobre los precios de la leche el año anterior, duramos durante todo el mes de enero haciendo negociaciones y posturas para poder conseguir un precio adecuado y un precio justo, sin embargo el mercado no operó durante esos meses, hicimos alrededor de hasta el 22 de febrero 12 rondas y no hubo postura de ventas de los lecheros.

Por parte del uso de ICBF tuvo que solicitarse la intervención del Ministerio de Agricultura para demostrar que los precios que estábamos presentando eran los adecuados. Hicimos la revisión y después de 24 posturas en bolsa llegamos a la posibilidad de cerrar esa negociación para las 8 macrorregiones por una licitación de 37 mil millones de pesos.

Se preguntarán ustedes ¿qué pasó?, ¿Por qué no pudieron arrancar con este programa? y la verdad es que este programa necesita una adecuada calidad, esa leche necesita ser preparada, necesita un empaque especial, es un empaque que sea rígido, que tenga multicapas con barreras de transmisión de luz y que no permita que se permee el oxígeno y dañe la leche, por eso nos tomó un tiempo de preparación y luego de haber hecho la preparación pudimos salir con la operación. Hoy no hay 700 mil niños sin atender, hoy el programa arrancó desde marzo, iniciamos por las zonas más complicadas en Amazonas, Guainía, Vaupés y desde el momento que se inició en marzo hasta hoy ya se han distribuido los 600 mil primeros paquetes, la operación se normaliza esta semana y se garantiza el resto del año.

Senador Lozano, usted nos decía ¿por qué ha dejado unos niños sin alimentación?, es un complemento nutricional, no es toda la alimentación del día, lo que estaba programado para este año era entregar 180 días de leche y galletas y el Gobierno y esta administración va a entregar 180 días, los vamos a entregar a partir del momento que iniciamos hasta final de año, de hecho lo que estamos programando como debería haberse hecho desde el año anterior es poder entrar en el último trimestre para garantizar la cobertura en el siguiente semestre. Por eso, el programa, entendemos que hay unas dificultades y usted Senador señala algo que para nosotros se nos ha convertido en un tema vital en el ICBF, la necesidad de tener planes de contingencia, la necesidad de tener operadores que pudieran responder a la emergencia y eso es algo en lo cual debemos trabajar que no tenía el instituto y que cuando lo recibimos en noviembre fue necesario construir, estamos trabajando en esto y asegurarnos que para el próximo año no se vuelva a presentar esta situación.

Pero por supuesto, que este programa lo tenemos que seguir valuando ¿cuál es el impacto?,

¿Qué efectos tiene hacia el futuro? y adicionalmente ¿cómo se logra una mayor participación comunitaria? y ¿cómo se implementa? para que no se vuelva a presentar este tipo de retrasos que consideramos no se deben presentar.

El segundo programa de retraso que se señala frente a los otros 38 que nosotros mencionamos, es el programa de adulto mayor y yo quiero aquí señalar dos temas que son fundamentales que fueron aprobados por este Congreso. En Colombia hoy hay dos programas que atienden alrededor de 828 mil adultos mayores, el programa Juan Luis Londoño de la Cuesta que entrega una ración para preparar y el programa de bonos que entrega un bono económico a los adultos mayores para que puedan tener y tener la posibilidad de hacer compras e inversiones directamente económicas.

Ambos programas se financian por el Fondo de Solidaridad Pensional que tiene hoy el Ministerio del Trabajo, en general estos dos programas atienden hoy a todos los Municipios del país, uno por valor de 110 mil millones de pesos y el otro, el de complemento nutricional por 85 mil millones de pesos. Por supuesto, ¿Qué nos pasó el año pasado?, cuando nosotros llegamos en noviembre 8 a la administración teníamos un programa de adulto mayor que estaba suspendido por las críticas y los informes frente al tema de la contratación y los operadores de la contratación.

El programa no estaba operando en Colombia, la licitación para los dos últimos meses del año estaba suspendida y no se habían programado vigencias futuras para este año para arrancar en enero. Nosotros no somos temerosos de tomar decisiones, decidimos con el Ministerio del Trabajo transferir a 182 mil de los adultos mayores al programa de bonos, de modo que se pudiera resolver los problemas de final de año y seguimos adelante con la licitación, la sacamos y logramos la operación del programa en los dos últimos meses pero no se habían programado las vigencias necesarias para arrancar en enero.

Por eso, entiendo yo su preocupación de que el trámite burocrático no debe interferir, pero cuando uno es Funcionario Público no tiene los recursos disponibles y es necesario adelantar procesos de convocatoria tuvimos que hacer un ejercicio en enero y en febrero para volver a arrancar con la convocatoria para poder cumplirle a los adultos mayores, este proceso fue desarrollado a partir de febrero, recibimos unos recursos que no están incorporados en el presupuesto del Bienestar Familiar si no que vienen del Ministerio del Trabajo, a partir del mes de febrero se incorporaron, se abrió el proceso de convocatoria para garantizar operadores idóneos.

Senadores, ustedes aquí han señalado y lo decía el Senador Ashton, no puede ser posible que el ICBF no garantice operadores idóneos, hay por supuesto ONG que están allí y que hemos señalado han afectado el buen nombre del ICBF, que tiene en algunas regiones capturada la contratación de la alimentación y lo más sano para una Entidad no es

solo salir corriendo a entregar y contratar comida a dedo, si no hacerlo bien por el respeto, por la institucionalidad, por la confianza que tiene que tener Colombia en esta Entidad y nosotros decidimos irnos a convocatoria para poder hacer una convocatoria que con la frente en alto nos pudiera decir estos son los operadores idóneos que concursaron con los precios adecuados para salir a hacer la licitación. La licitación fue asignada la semana anterior entre, comenzamos a entregar en dos departamentos en Cundinamarca y en Nariño, estamos haciendo el resto de la habilitación y esperamos en el transcurso de las dos próximas semana tener cubierto el resto del país.

Pero, por supuesto nos queda una enseñanza fundamental. La semana pasada el mismo Consejo Directivo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar presidido por el doctor Bruce Mac Master nos ha señalado la importancia de que Colombia tenga planes de contingencia para la alimentación, de hecho hoy mismo hemos firmado un convenio con la Agencia Logística que podamos responder a este tipo de situaciones, sabemos que tenemos el contrato de aporte pero precisamente grandes de las críticas que tienen los informes de Procuraduría y Contraloría frente al Bienestar es por el no adecuado uso del contrato de aporte porque no es un contrato que uno pueda asignar a dedo.

Mire usted, el caso que señala de Cundinamarca y lo quiero traer acá, en Cundinamarca tuvimos una licitación desierta, no se quisieron presentar a la licitación, salimos buscando cumplirle a los cundinamarqueses hicimos un acuerdo con una Entidad religiosa para poderlo hacer y esa Entidad por salir a cumplirle se quebró, se tuvo un problema operativo que es el que usted señala y precisamente por ese esfuerzo tuvimos que rehacer todo el proceso porque no se había desarrollado adecuadamente, la mejor garantía para los cundinamarqueses es que el proceso hubiera sido por convocatoria, abierta, con idoneidad y con experiencia pero ya lo resolvimos, buscamos un operador nuevo, entramos en la operación desde hace tres semanas y lo que me reportan desde la semana pasada es que la operación está normalizada.

Vamos a garantizar la entrega de este programa y seguiremos avanzando para solucionar estos problemas que tiene que en realidad traer un principio de planeación para este tipo de actividad sobre todo en el último trimestre pero también y aquí a bordo los temas señalados por el Senador Alexander López, aquí no solo hemos estado dedicados a estos dos programas, acá hay un programa que es fundamental que es la estrategia de cero a siempre y la primera infancia. Ustedes, señores Senadores, aquí aprobaron en el Congreso de la República la primera vez en Colombia una gran apuesta por inversión en la primera infancia 6.3 billones de pesos va a invertir el país en los próximos tres años en la primera infancia porque el Gobierno cree, porque el Presidente Juan Manuel Santos ha establecido en su programa que la mejor forma de crear equidad es con la inversión en la primera infancia, es

con asegurar que los niños de 0 a 5 años no solo tengan una leche y una galleta, que no solo tengan la posibilidad de ser cuidados, que realmente haya una intervención para estimulación temprana, para que además de la nutrición se le haga seguimiento niño a niño, para que además tenga un acompañamiento psicosocial, para que adicionalmente esté en espacios dignos donde pueda desarrollar su capacidad psicomotriz, esa es la apuesta de cero a siempre y lo hacemos en centros de desarrollo infantil como los que ustedes han visto que se han inaugurado estas semanas.

La semana pasada estuvimos en Risaralda, allí donde está la tierra del Senador Soto, un centro en Puerto Caldas, tal vez la zona más marginada de Risaralda con un centro de desarrollo con toda la dignidad, no pueden los niños colombianos estar en unos centros de desarrollo en unos jardines como los que tienen en el estrato 6, ¿no tienen derecho que aquí se atiendan con la mejor dignidad?, eso es lo que busca la estrategia de cero a siempre y entendemos también que en Colombia hay una realidad rural y hay una realidad que debe ser abordada con la estrategia cero a siempre pero que puede hacerse con dignidad, con nutrición, con estimulación temprana, con seguimiento a los niños, esa es la apuesta de la estrategia cero a siempre y por eso no es solo un problema de decir que ya tenemos unos programas, ¿qué programas podemos cambiar para abordar en esa estrategia? y Senador Alexander esta estrategia es incluyente, no excluye a nadie, es una apuesta por la calidad.

La gran discusión en América Latina en las últimas dos décadas era cobertura y cobertura en política social y ahora todos peleamos por más calidad, más calidad y lograrla conjuntamente es muy difícil, la gran tarea que tenemos en primera infancia es ¿Cómo hacemos cobertura con calidad?, que nuestros niños más pobres tengan las mejores dignidades con que se dé oportunidades para los y esa es la apuesta de la estrategia de cero a siempre por eso mejora los estándares de atención, pone indicadores en nutrición, pone indicadores en salud, garantizan la entrada en educación y adicionalmente hace seguimiento con sistemas de información niño a niño.

Por supuesto que no es excluyente y aquí va el primer mensaje a las madres comunitarias del país y lo ha dicho el Presidente Juan Manuel Santos y lo ha reiterado todo nuestro Consejo Directivo y nosotros, la estrategia cero a siempre es una oportunidad para las madres comunitarias, las madres comunitarias han hecho un esfuerzo no solo de cuidar a los niños en los últimos 26 años, las madres comunitarias se han formado, ustedes aquí aprobaron en el Congreso que las madres en el Sena avanzarán a técnica en primera infancia, de las 79 mil madres comunitarias que hay en el país 27 mil ya se formaron técnicas en primera infancia y la estrategia de cero a siempre les da una oportunidad para pasar hasta tener un trabajo digno, con remuneración, de acuerdo con las competencias, con horarios dignos y sin desconocer su

realidad de madres comunitarias, o sea que aquí no estamos acabando con ninguna madre comunitaria estamos creando oportunidades para las madres comunitarias estamos creando oportunidades para las madres comunitarias y adicionalmente nos fue reclamado que porque no se permitía que la asociaciones de madres comunitarias, más de 3 mil en el país, no participaran como operadores de la estrategia cero a siempre para manejar centros de desarrollo infantil, aquí se había dicho que no y fuimos nosotros en esta administración que le presentamos a la comisión de primera infancia la posibilidad de que las asociaciones de madres comunitarias, las asociaciones de hogares infantiles fueran operadores de la estrategia.

Y Senador, yo aquí tengo dos actas que demuestran nuestra permanente búsqueda de diálogo comunitario, hace dos semanas estuvimos reunidos con los hogares infantiles que tenían la preocupación de que no podían estar en la estrategia de cero a siempre y en esa acta que hemos firmado con ellos estamos definiendo todos los aspectos que deberían tener los hogares infantiles, es una oportunidad también, hoy ellos reciben una remuneración por niños de 1'600.000 pesos; con la estrategia cero a siempre y puede recibir 2.600.000, van a poder mejorar la infraestructura, van a poder seguir operando con sus profesores, con sus pedagogas, con sus jardineras y ese acuerdo de actas lo tenemos acá donde muestra ¿Cuáles son las ventajas de uno, cuáles son la ventajas de otro? y ¿cuáles son las preocupaciones que tenían? Por ejemplo frente a esa tarea hemos tenido un diálogo y siempre estaremos dispuestos al diálogo para mejorar y para vincularlos y aquí tengo la última acta la que firmamos ayer, no solo la firmo yo Senador John Alexander, Alexander López, la firmó yo, la firma la Comisión de Primera Infancia y la firman las madres comunitarias de más de cuatro sindicatos y representantes en que llegamos a un acuerdo, un acuerdo que es vital para el país y que discute fundamentalmente una tarea que ustedes han señalado.

La primera es que la estrategia de cero a siempre sí es una oportunidad y estas madres comunitarias le están diciendo a todas las madres que quieran transitar en la estrategia de cero a siempre, que quieran vincularse laboralmente, a las asociaciones que quieran participar lo van a poder hacer con voluntad y aquí hay oportunidades buenas e interesantes, ya hay asociaciones de madres comunitarias en Quindío que están en el proyecto piloto de cero a siempre manejando el centro de salud infantil y van bien. La semana pasada en Risaralda allá en Puerto Caldas una madre comunitaria hizo el tránsito, ya son 22 de ellas que con sus niños las estamos atendiendo en buena calidad, por eso el esfuerzo ha sido también de cualificación pero aquí quiero aprovechar la inquietud que tiene el Senador Ashton y el Senador Alexander López y manifestado también por el Senador Lozano y aquí está el Representante Cabrera que también sé que tiene un interés fundamental.

Ayer las madres en la negociación en la que estuvimos hasta las 11 de la noche plantearon una inquietud fundamental, la inquietud es la relacionada ¿qué hacemos con las madres comunitarias que aún no transitan a la estrategia de cero a siempre? y nos comprometimos como administración en el próximo mes y medio a formular una política para las madres comunitarias que no transiten a la estrategia, esa política tiene que incluirla la profesionalización, esa política tiene que incluir la posibilidad de mejores dotaciones, esa política tiene que incluir como ellos lo han señalado un esfuerzo muy grande que el resto del sistema apoya los hogares comunitarios sobre todo los mecanismos de salud y educación y vamos a trabajar en esa discusión ese es el mandato que nos ha dado el Presidente Juan Manuel Santos, aquí no se puede decir que el Presidente ha negado las madres comunitarias; por el contrario, se comprometió con ellas y en esa dirección hemos vendido trabajando.

Señala también este debate la importancia de que nosotros respondamos por un segundo tema y lo mencionaba el Senador Ashton la alimentación escolar, yo quiero abordar este tema porque nos parece fundamental que este Congreso debata el futuro de la alimentación escolar en Colombia. En Colombia tenemos hoy aproximadamente dos, casi 5'200.000 niños que están en básica primaria, si uno suma todos los programas de alimentación escolar, el ICBF no tiene cobertura total, solo llega a 4.000.000 de niños, la plata que se transfiere por parte de sistema general de participaciones nos permite crecer en más o menos otros 500.000 niños adicionales, pero nosotros tenemos una preocupación y quisiéramos invitar al Congreso a debatir de fondo la alimentación escolar.

Las discusiones de las semanas anteriores de ¿qué pasó con las regalías?, y ¿cómo las regalías afectaban el tema de transporte y alimentación escolar? señalan que allí tenemos un reto de política fundamental, hoy el ICBF hace un esfuerzo grande en la alimentación escolar llega a 4 millones de niños pero aún no tenemos cobertura total, lo que complementa el sistema general de participaciones hace un aporte más de 120 mil millones de pesos al año pero aún no logra cobertura total y aquí el esfuerzo que hemos hecho este año con esta administración, tomando decisiones es buscar mejorar la alimentación escolar y ¿qué hicimos para lograr hacerlo y disminuir algunas de las preocupaciones señaladas por el Senador Ashton? y algunos de ustedes de los que está pasando en el país.

En el caso de alimentación escolar nuestra meta es llegar a 4 millones de colombianos, hoy 40 mil unidades educativas en el país tienen la alimentación escolar gracias al programa de Bienestar Familiar, o sea que no estuvimos parados ni en noviembre ni en diciembre, las licitaciones hicieron curso, hicimos las licitaciones, las sacamos y llegamos con alimentación escolar, no es una tarea fácil de entregar todas estas raciones pero hoy 40 mil colegios en 1.102 municipios tienen la alimentación escolar. ¿Qué cambiamos? aquí señalaba al

Senador Ashton el problema del costeo de la alimentación escolar, yo creo que tiene toda la razón, los costos que tiene el Instituto de Bienestar Familiar aún no cubren el valor real de una ración, de hecho ese es uno de los grandes problemas y los incentivos para que se generaran incentivos perversos en la licitación porque además el ICBF abría convocatorias en donde le pedía a los operarios que pusieran contrapartidas, quién va a llegar así, los que tienen plata, los que tienen recursos.

¿Qué hicimos nosotros para tratar de blindar esta situación para este año 2012?, lo primero, con decisión de nuestro consejo directivo incrementamos el valor de la ración en 32%, pasamos de 639 pesos a 880 para desayunos y de 904 a 1.197 para almuerzos, aún insuficiente, lo quiero reconocer, aún insuficiente, pero fue un paso fundamental y es necesario además cambiar la licitación, pasamos un presupuesto de alimentación escolar del año 2011 de 514 mil millones de pesos a 697 mil millones de pesos buscando dos cosas fundamentales, cubrir los 180 días y mejorar el valor de la ración. Quisimos en esta licitación también buscar la concentración, evitar la concentración. Los operadores solo podían tener experiencia en la región, 30% en la región para que no llegaran operadores de una región a otra como era la gran crítica el año pasado.

Adicionalmente, hicimos algo que consideramos vital, la alimentación escolar tiene que incentivar la economía local, la gran queja que me encontré en la reunión con todos los Alcaldes de la ESAP a finales del año pasado y a principios de este año en un foro es que se criticaba al ICBF porque los operadores compraban todo descentralizado y no activaban la economía local. En las licitaciones estipulamos la necesidad de planes de compra local y adicionalmente la posibilidad de hacer contrataciones de una mejor manera y con mejores estándares para las manipuladoras de alimento. Ampliamos la posibilidad que asociaciones de padres y juntas de acción comunal participaran, no solo las ONG y adicionalmente hicimos convocatoria pública hoy tenemos 139 zonas operando, con las comunidades étnicas firmamos convenios directos con minutas diferenciales acordadas entre el ICBF y las comunidades étnicas y adicionalmente hicimos 21 convenios tripartitos.

Yo quiero plantearle a este Congreso y no está hoy el Senador Velasco que creo que es uno de los que más está impulsando la reforma de la Administración Municipal y que el gran debate que tiene que darse en este semestre es qué vamos a hacer con la alimentación escolar. Personalmente creemos y lo hemos discutido al interior del Congreso un Municipio y un departamento tiene que tener la capacidad, si realmente creemos en la descentralización, de manejar la educación, la salud y la alimentación de sus niños. Hoy la gran crítica al ICBF es que no descentraliza en las regiones la operación de la alimentación escolar, este año hemos hecho este esfuerzo de tener convenios con algunos Departamentos probando que funciona, lo

estamos haciendo con Antioquia directamente, lo estamos haciendo con Boyacá directamente para que operen los programas pero creemos que ese es un camino que debe abordar Colombia el tener la alimentación escolar descentralizada manejado por sus Departamentos, por supuesto con mucha supervisión en la parte nutricional de ICBF con mucha supervisión y seguimiento por parte del Ministerio de Educación.

Hay tal vez dos temas adicionales que quisiera señalar en este debate, en este esfuerzo hemos hecho también un trabajo para desarrollar otro tipo de programas que acerquen el bienestar a las regiones y lo quiero señalar porque aquí de alguna forma se ha señalado que el ICBF está alejado de las realidades regionales, este año fortalecimos el sistema nacional de bienestar, un equipo de gente, ex alcaldes dedicados a asistir a los municipios en la formulación de sus planes de desarrollo, hemos dado asistencia técnica a los 1.102 alcaldes del país para que tengan plan de desarrollo con indicadores adecuados, que asignen los recursos que exige la ley, que establece el Código de Infancia y Adolescencia, 540 de esos planes de desarrollo, ya le hemos dado retroalimentación para que ahora que inicie el debate en los consejos y en las asambleas tengamos plan de desarrollo que asegure que estemos coordinados entre la Nación, los departamentos y los municipios. Lanzamos en este trimestre también la iniciativa ciudades prosperas para los niños para que en los ámbitos urbanos los Alcaldes se comprometan con más del 27% de los niños que se, que desarrollen actividades en primera infancia, en prevención de temas que son los grandes males de nuestras áreas urbanas, el reclutamiento forzado, la drogas, el trabajo infantil y el embarazo temprano.

Hoy tenemos 23 de las principales ciudades comprometidas con esta iniciativa. Hemos estado trabajando y llegando a acuerdos para que el ICBF esté mucho más cerca a esta Región. Por supuesto esto ha implicado un esfuerzo grande, esto ha implicado que nosotros en el ICBF además abordemos una tarea que nos pide el país, nos pide la renovación de nuestros procesos administrativos, nos exige más servicio y mejor atención, con más apego comunitario, nos exige que nuestros funcionarios tengan calidez y esa es la reforma que hemos abordado que necesitamos trabajar y que vamos a seguir liderando como nos lo ha pedido el Congreso de la República, como nos lo exige el país todos los días.

En la parte final quisiera señalar lo siguiente, apreciados Senadores, hoy han habido críticas y quiero abordarlo en el Congreso porque me parece que es el esfuerzo fundamental ya teniendo esta oportunidad al tema de adopciones en Colombia. Ustedes han visto por los medios de comunicación el tema de las adopciones. No es cierto que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar esté cogiendo a los niños y entregándolos a los extranjeros, eso no es así, la realidad del Instituto es que hay que en la sociedad colombiana tomar la medi-

da de adopción como la última posibilidad porque el esfuerzo debe hacerse a esos niños, que le han sido vulnerados sus derechos, que se reintegren en su casa, que tengan la posibilidad con la familia.

El año pasado tuvimos 68 mil casos de abuso, de vulneración de derechos de los niños y el ICBF de esos 68 mil casos trabajó o para que los padres fueran amonestados o para que los padres estuvieran en un entrenamiento o para que los hijos estuvieran también en un externado, de esos 68 mil casos 4 mil, solo 4 mil fueron declarados en adopción y de esos 4 mil, 2700 fueron entregados por el Instituto a, en adopción, de esos, el 55% a parejas extranjeras y los otros a colombianos.

No es cierto que el instituto y la política en Colombia de adopción busque entregarle los niños a los extranjeros, hicimos un esfuerzo con 64 mil niños para que volvieran a sus familias pero nuestra sociedad no es perfecta, nuestra sociedad tiene disfunciones en la familia y es una gran tarea del Bienestar y por eso tenemos que hacer un esfuerzo muy grande en el bienestar para que renueve sus procesos, cumpla con su papel de reintegrar y desarrollar una dinámica familiar adecuada, uno no puede hablar de la política de infancia y adolescencia si no se hace alrededor de la familia, del rol y de la responsabilidad que tienen que tener los padres y por eso el esfuerzo que está haciendo el instituto tiene que ser mayor en esa dirección y por eso quería hoy reportar aquí en este Congreso la tarea que tenemos.

Por supuesto hay dificultades, estamos revisando 1,300 casos de adopción para asegurar que tengan certeza jurídica y técnica y esos niños que reconstruyen su proyecto de vida con una familia que los ha decidido adoptar tengan la certeza de que pueden estar con esos niños y esto es un compromiso grande.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Gracias Presidente. Señor doctor Diego Molano, ha sido usted muy amplio en su exposición pero quiero que me responda en concreto ¿qué vamos a hacer frente a la grave denuncia que hemos hecho con respecto al Bienestar del Atlántico? Gracias señor Presidente.

Recobra el uso de la palabra el señor Director del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctor Diego Molano:

Presidente, me iba ya a señalar esto en la parte final, Senador Ashton. Nosotros tenemos una tarea muy importante en los próximos meses es poder abordar el proceso de supervisión, nosotros hemos hecho una revisión y estamos iniciando una revisión de todas nuestras direcciones regionales.

La información que yo tengo reportada es que en la Dirección Regional del Atlántico y otras han habido auditorías de proceso de control interno en los últimos años, recibo sus preocupaciones, sus inquietudes y sus denuncias, vamos a hacer un proceso de revisión a nivel interno de la situación

que se presenta allí, poder validar la información que nosotros tenemos pero además evidenciar los otros informes de auditoría que se han presentado para poder evaluar el desempeño que se tiene en nuestras diferentes, no solo en la del Atlántico sino en las otras direcciones regionales que tiene el Bienestar Familiar.

Señor Presidente, yo solo quiero manifestarles a los honorables Congresistas y a los Senadores que por supuesto en este Congreso tienen ustedes una preocupación que les asalta que es la primera infancia. Nosotros sabemos que esta responsabilidad no puede ser solo del Bienestar Familiar, la responsabilidad de la política de infancia y adolescencia involucra a todas las entidades del Sistema Nacional del Bienestar, a la educación, a la salud, a la policía, a todos aquellos que tienen una labor relacionada con los derechos de los niños. Nosotros, como lo hemos demostrado en posiciones anteriores en acción social y aquí tenemos el compromiso de trabajar para que este ICBF sea una Entidad que esté en todas partes del país, pero sobre todo, que sea un ICBF que esté en el corazón de los colombianos y que verdaderamente, sin temor, podamos hacer una actuación en donde Colombia se sienta orgullosa de esta Entidad, donde Colombia sienta que aquí tiene una Entidad que garantice el derecho a los niños y a sus familias a crecer con bienestar y si han habido fallas vamos a buscar superarlas y si existen mayores preocupaciones del Congreso acudiremos aquí a responder por nuestra actuación y si existen denuncias vamos a salir a hacer las investigaciones adecuadas pero sobre todo para garantizar, no solo que tengamos programas, que tengamos una Entidad que es la que Colombia nos reclama en este momento, tener una Entidad que sea orgullo para Colombia. Muchas gracias.

Presidente, Presidente solo, solo para manifestarle porque varios de los Congresistas lo señalaron, el paro de las madres comunitarias fue levantado desde ayer, estuvimos en un esfuerzo de negociación, diálogo, el ICBF y todas las entidades, fue levantado esta noche, ahí está el acta de acuerdo con tres caminos y rutas a seguir que esperamos por el contrario inclusive el Congreso nos apoye en la formulación de este plan frente a las madres comunitarias que no transitan en la estrategia cero a siempre.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo:

Doctor Diego quiero, doctor Diego quiero hacerle una pregunta precisamente referente a eso, al paro para que le diera una tranquilidad y me alegra mucho sus buenos propósitos para darle tranquilidad a todas las madres comunitarias y al país.

En este Congreso siempre hemos apoyado al ICBF, a más de 77 mil madres comunitarias logramos aumentarle, prácticamente, el sueldo al 70% del salario mínimo mensual y precisamente para darle tranquilidad que nos contara cómo fueron esos acuerdos porque nos parece fundamental que ellas se sientan tranquilas porque alguna de

ellas pensaban que las iban a sacar porque necesitaban estudio, que la verdad usted fue muy claro diciendo que lo que se buscaba era capacitarlas, mejorarlas y que ellas sientan que efectivamente se va a seguir trabajando con ellas y mejorando ese servicio.

Solamente quería que nos diera esa apreciación y felicitarlo por esos propósitos y esos trabajos que viene desarrollando el ICBF y pero tanta madres comunitarias y madres FAMI que nos están viendo en el país pues qué bueno que puedan sentir de parte suya y como vocero, como director del ICBF ¿Cuál es la política nacional referente a ese tema?, el apoyo a las madres comunitarias, el apoyo a las madres FAMI y ¿cómo se va a seguir apoyando en la parte del trabajo, en la parte laboral para que tenga unos mejores ingresos, unas mejores dotaciones? porque hoy realmente muchas de ellas no tienen ni dotación, ¿cómo hacer una política de dotación? también para que tengan la oportunidad de un mejor servicio para prestarle a tantos niños de Colombia, que prestan a tantos niños en Colombia que presta muy buena oportunidad para el país; de manera que solamente quería eso.

Gracias Presidente era una pregunta clara al señor Director referente al paro, qué había sucedido, pero veo que se ha levantado pero que nos cuente ¿cómo fue realmente ese acuerdo con ellas? para tranquilidad de todas las madres comunitarias del país y a todas las madres FAMI que están escritas a ICBF. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la sesión permanente y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Gilma Jiménez Gómez.

Palabras de la honorable Senadora Gilma Jiménez Gómez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Gilma Jiménez Gómez:

Muchas gracias Presidente. Yo escuché con muchísima atención a cada uno de los citantes y por supuesto a usted director, lo conozco y se dé su seriedad frente a su labor profesional y esto que voy a señalar, Presidente y señores Senadores, he tenido la oportunidad de decírselo personalmente tanto al Presidente de la República como al director de la Departamento Administrativo de la prosperidad y al director del ICBF.

El tema del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar con todos estos problemas que hoy salieron a flote en materia de contratación que son realmente menores al lado de asuntos mucho más delicados de esta institución, en este debate porque no era su objeto, no se abordó por ejemplo uno de los asuntos más delicados y en los que presentan mayores fallas esa institución como es el sistema nacional de protección. El asunto del ICBF es un asunto misional muy importante, es vital para la sociedad y a esa institución, director y usted lo sabe y señores Senadores, a lo largo de sus más

de 50 años le han venido colgando como sucede con todas las entidades sociales que lo que no encuentran campo en una Entidad y le suena a pobre se lo cuelgan a estas entidades porque hay cabe lo divino y lo humano.

Entonces, usted está manejando una institución que es el resultado de 50 años de gestión querida para la mayoría de colombianos. La mayoría de colombianos miran esta institución con afecto, les parece que hace una labor bonita porque atiende a los niños pero los que tienen necesidad de acercarse, por ejemplo, en materia de restitución de derechos, custodias, alimentos, medidas de protección etcétera, la mirada cambia. Es una institución que tiene una fortaleza que no tiene ninguna otra Entidad del Estado colombiano y es una presencia en todos los rincones de Colombia, esa es su mayor fortaleza pero su mayor debilidad es que a lo largo de todos estos años ha sido una Entidad que ha sido objeto de todo tipo de interferencias y de imposición de programas, entre otras, porque en años anteriores esa institución, la junta directiva, la presidia la primera dama de turno, entonces habían unas que le gustaba el labio leporino, doctor Cabrera, a otras les gustaba el vaso de leche, a otras le gustaba la gafa.

Entonces cogían cada cuatro años la Entidad y le daban el vuelco hacia un interés subjetivo de un tema que no tiene nada que ver con señoras y que está muy relacionado es con un tema de sostenibilidad de la sociedad en sí misma, como es la protección de los niños. Los problemas que hoy tiene esta institución en materia contractual, en materia de gestión, doctor Molano, están enquistados y muchos de ellos por más que usted quiera hacer el esfuerzo, por más que se lleve el mejor equipo, están tratando de trabajar llevando un lastre, un lastre que difícilmente ustedes pueden solucionar, aquí de por medio doctor Cabrera está un tema que usted conoce muy bien y es el sistema nacional de Bienestar Familiar. Ese sistema es un sistema obsoleto, ¿qué es eso?, es el marco legal que regula la operación de esa y otras entidades que tienen que ver con los niños, que establece competencias.

En materia de educación y salud, doctor Honorio, con la descentralización quedó muy claro qué hace la Nación y qué hace el Ente Territorial, la Nación en educación dicta unas políticas, gira unas platas y el Ente Territorial es el encargado de la ejecución. Aquí no es clara la competencia, yo le pregunto doctor Diego y esa misma pregunta se la hice al señor Presidente de la República, por ejemplo en Bogotá ¿quién es el responsable de los niños?, el Presidente de la República o el Alcalde Mayor de Bogotá, entonces lo primero que hay que revisar es el sistema nacional de Bienestar Familiar, las competencias y depende de esa decisión política de fondo es que hay que repensar esa institución.

No menos importante, el tema de sistema nacional de protección que es el encargado de la restitución de derechos, el señor director nos señalaba 69 mil casos de vulneración de derechos, pues eso

es señor director el 10% de la realidad de lo que sucede en Colombia. Cerca de un millón de niños en Colombia, es el cálculo de las misma Entidades del Gobierno, son vulnerados seriamente en sus derechos, menos del 10% de esas vulneraciones llegan a las oficinas, entre otras, porque esta es una Entidad, director, totalmente reactiva, esta es una Entidad como si fuera un almacén que abre sus puertas de lunes a viernes de 8 a 5 y el que está de buenas entra y le dan un cupito en un lobby o le dan un subsidio o le dan un desayuno pero no sale, no sale a neutralizar y a prevenir problemas sociales, tal vez lo señalaba el Senador Alexander López en su intervención con relación a la focalización de la población de primera infancia que en este momento está siendo objeto de intervención del ICBF.

De tal suerte, señor director, que si aquí no hay una cirugía mayor, que permita rediseñar esa Entidad, repensarla, limpiarle un poco de asuntos y competencias que no son suyos, atiende familia, atiende mujeres, atiende viejitos, doctor Camilo, atiende menores infractores, atiende el niño en el hogar de bienestar familiar, atiende el niño en protección, se tiene que dedicar es al tema de los niños. Si ustedes no hacen eso y yo creo que esta es la oportunidad de hacerlo, difícilmente usted va a poder solucionar problemas.

Yo me acuerdo en la, en el escenario que convocó la federación de Municipios a los Alcaldes y Gobernadores del país, separó una fila de Senadores y Alcaldes doctor Juan Lozano y el único tema que le interesaba a los alcaldes de Municipios de todos los tamaños era la contratación de la comida, ese es un tema estructural y endémico, todo mundo quiere estar detrás de la comida, pues eso hay que mejorarlo si hay un proceso de desconcentración, de descentralización, con unas minutas, con unos diseños contractuales para evitar cosas como las que denunció el Senador Ashton de esas ONG, de esas sabemos todos, la comida se volvió un negocio en este país, en Bogotá pasa lo mismo.

Hay organizaciones, empresas que se han montado exclusivamente para licitar con el Estado porque es un buen negocio, eso no es lo malo, el problema es cuando se afecta la calidad, cuando hay una intermediación inmoral, cuando el margen de ganancia sacrifica el bien final de los niños, en este caso de los niños de Bienestar Familiar. Si no hace eso, la revisión del sistema de protección y eso significa traer una ley para que este Congreso rediseñe ese sistema, rediseñe esa Entidad y que le permita a esa Entidad inclusive ir limpiando asuntos legales. Si hiciéramos aquí un debate aquí, doctor Diego por ejemplo del tema de las propiedades del ICBF, yo lo quisiera ver a usted tratando de contarnos ¿Cuál es el inventario que usted tiene en materia de propiedades?, cuando a esa Entidad le han llegado producto de unas herencias, productos de unos legados, de unos asuntos jurídicos una cantidad de inmuebles que usted mismo ni siquiera se imagina y seguramente si esculcamos eso nos vamos a encontrar con sorpresitas de ¿quiénes es-

tán en este momento adueñándose o haciendo uso indebido de las propiedades del ICBF?, ¿a costillas de quién?, ¿de los niños?

El tema de las madres comunitarias, esa es una discusión que tenemos que dejar de fondo, muy de fondo. Usted nos dice las 79 mil, las 26 mil están preparadas, yo desde que conozco a las madres comunitarias, doctor Cabrera, están haciendo cursos, jarronería francesa, contabilidad uno, estimulación temprana, son unas mujeres muy preparadas pero hay que regularizar eso; entre otras, porque el único tema que no se menciona cuando se habla de madres comunitarias, en los niños. Yo creo que el esquema de los hogares de bienestar familiar es un esquema pertinente en las zonas rurales, en los municipios pequeños pero tenemos que apuntarle a que ellas hagan parte de una reconversión y a lograr servicios de calidad sobre todo para los niños de la primera infancia.

Finalmente, Presidente y señor director, yo no quiero llegar a la conclusión, mire yo he manifestado en este mismo recinto. Quiero decirle, señor director, que yo fui al lanzamiento de la política de cero a siempre y ese día de verdad con sinceridad yo me sentí muy emocionada y muy reconocida por lo que vi, por la dignidad del evento.

El hecho de que estuviera un premio nobel, que fuera un discurso del Presidente de la República como un asunto de interés supremo del jefe del Estado. Vamos a hacerle seguimiento porque yo no quiero llegar a la conclusión director de que nos vamos a quedar con una cantidad de comerciales de televisión muy bonitos, son lindos, un poco de niños, de todas las regiones pero uno no sabe exactamente eso al final ¿qué es? y fijese que se está prestando para lecturas equivocadas, como por ejemplo lo que se planteó con relación a las madres comunitarias que a las señoras las van a dejar por fuera de cero a siempre.

Cero a siempre ni siquiera es un programa, es una estrategia, entiendo, yo donde confluye toda la institucionalidad en función de los niños de cero a cinco años. A eso le vamos a hacer seguimiento porque lo que no puede pasar en cabeza de usted y particularmente en la persona de Diego Molano y de las personas que en este momento están presidiendo el Estado colombiano porque son gente decente y de bien es que eso que se quede como lo de siempre, frases bonitas, publicidad bonita, afiches bonitos pero para los niños un bajo impacto en la inversión.

Yo lo invito a que repiense nuevamente sobre ese tema y a que se atreva inclusive a venir a este Congreso y decirle vamos a liquidar y vamos a volver a hacer y vamos a volver a montar una institución bien hecha, fortalecida y focalizada, sin miedo, aquí se hablaba de liquidar el DAS, liquidaron el Seguro Social, han liquidado una cantidad de Entidades y eso no ha despertado un.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Como lo anuncié en la proposición, una proposición que fue ampliamente votada por el Senado de la República, me di a la tarea de llamar a la señora Contralora para invitarla. A mí me parece que los hechos anunciados y enunciados y denunciados por usted anoche en el programa fueron unos hechos que realmente son de altísima gravedad, señora Contralora y desde luego hay un pronunciamiento del señor Procurador.

Ya la proposición fue aprobada, va a haber un debate sobre el tema de la salud pero hay que decirlo, el tema de la salud como el tema igualmente social que usted lo toma, doctor Diego, son temas neurálgicos del país que están tocando la vida y el derecho a la vida de los seres humanos en Colombia.

Tenemos el caso del Senador Clavijo que lleva denunciando casos importantísimos sobre el robo de la salud en el Norte de Santander y otros casos en otras partes del país que son delicadísimos y que no se quiere hablar sobre el tema. De tal manera que, le pido a la Corporación alzar un momento este debate para que la señora Contralora se refiera a lo que habíamos dicho en la proposición anterior y como hubo varios Senadores desde luego que se refirieron al tema en esta invitación señora Contralora tenga la bondad y se refiere a ese tema delicado y le propongo desde luego pedir la alteración en ese sentido a la Plenaria del Senado.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la alteración del Orden del Día para escuchar a la señora Contralora, doctora Sandra Morelli Rico, y esta le imparte su aprobación.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico.

Palabras de la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico:

Muy buenas noches honorables dignatarios, agradezco esta invitación, señor Presidente, para pronunciar me respecto de los hechos declarados ayer con ocasión de una entrevista que se hiciera en un noticiero nacional.

El asunto tiene que ver con el debate que se está presentando en torno a la salud y en esa entrevista la Contraloría tuvo ocasión de puntualizar tres aspectos que en buena hora son conocidos por la opinión pública y en buena hora llaman la atención de los honorables Representantes y Senadores de la República, toda vez que como lo decía yo ayer y a nadie se le escapa obviamente ni en este recinto ni fuera, estamos hablando de un problema medular de Estado de Derecho Colombiano. Básicamente, el planteamiento tiene que ver por un lado con las actuaciones que se han realizado en lo que tiene que ver con la defraudación de la salud.

Desde la perspectiva del control fiscal no existe la menor duda de que se ha venido causando de manera sistemática y continuada y sigue sucedien-

do un daño fiscal toda vez que los flujos de recursos muy cuantiosos, por cierto, que se dedican a la atención del sistema nacional de salud vienen siendo desviados de su cometido principal por distintas vías y mediante distintas metodologías, de tal manera que no todo el esfuerzo fiscal que realizan los ciudadanos de este país y que luego se aplica al sector salud finalmente se traduce en adecuada atención al usuario.

Por el contrario estamos frente a una situación absurda donde al menos en la auditoría que nosotros hicimos a un billón y medio de pesos pudimos establecer, con toda certeza, un desvío de un billón 140 mil millones de pesos, o sea que menos de las dos terceras partes de esos recursos auditados no llegaron al ciudadano, no llegaron al paciente que requería obviamente el servicio de salud y pues este, ustedes entenderán, no es un tema menor.

En segundo lugar, se puso en evidencia con ocasión de la entrevista de ayer en la noche una dificultad permanente que está teniendo el control fiscal como consecuencia de la interpretación que se le ha venido dando al valor probatoria en materia penal de los documentos y demás instrumentos probatorios que obtiene la Contraloría en el ejercicio control fiscal. En efecto el rigor que exige la práctica de la prueba para que sea válida en los estrados penales ha implicado que las Autoridades de la Fiscalía que han ido conociendo de estos temas porque la Contraloría les ha venido dando traslado permanente en la medida que identifica que puede haber Comisión de delitos termina en una discusión en donde sencillamente se plantea que ese acervo probatoria carece totalmente de validez en materia penal.

Eso puede ser técnicamente cierto, lo que la Contraloría realmente lamenta son dos cosas, una primera es que cuando menos hay indicios, cuando llega cualquier ciudadano analfabeta a contarnos alguna conducta que puede constituir daño fiscal pues obviamente nosotros no nos limitamos a decirles que lo que nos está diciendo no sirve para nada porque es que él no lo hizo, no obtuvo la noticia previa apertura era una IPE y además no notificó a quién está denunciando y además no puso el estado en una pared cinco días, no obviamente no le decimos eso. Lo que estamos recibiendo son unas informaciones que pueden constituir indicio y con base en esas informaciones ahora sí con todo el ritualismo que exige la legalidad emprendemos la labor de verificación objetiva de lo que se está denunciando.

Con mayor razón si esa información es producto del traslado que nos hace otra Autoridad, llámese Fiscalía o Procuraduría o una Superintendencia o un Ministerio, con mayor razón pues debemos darle credibilidad a esos principios de pruebas o a esa prueba en algunos casos que obviamente se someten a la posterior contradicción etcétera pero no nos podemos limitar a rechazarlas y archivarlas y a no tomarlas en consideración. Esa ha sido la situación permanente que se ha venido presentando con los funcionarios de la Fiscalía a los que se les

ha asignado el tema de salud hasta el punto de que hemos llegado a la situación crítica de que no solamente se limitan a no actuar en lo de su competencia sino incluso a descalificar el acervo probatorio con base en el cual nosotros tomamos decisiones, de tal manera que en algunas ocasiones nos llama la atención la identidad de planteamientos hechos por los funcionarios de la Fiscalía con las estrategias de defensa de los abogados defensores de las EPS.

Ese punto realmente generó un pronunciamiento muy severo de nuestra parte y pues lo repito en este recinto nosotros sí estamos dispuestos a defender con toda perentoriedad la validez de nuestras actuaciones jurídicas, la validez de nuestras facultades de policía judicial y no vamos a permitir que el trabajo de un organismo de control fiscal que bien que mal le cuesta mucha plata del erario público a los ciudadanos colombianos sea un ejercicio inútil de bicicleta estática que no va a conducir a ningún lado, eso sería un absurdo en cualquier Estado. Y obviamente, eso no quiere decir que ya en los casos concretos si hubo alguna actuación o algún Funcionario que actuó irrespetando la ritualidad del debido proceso pues a esa petición no se le dé el curso que corresponde con total apego a la ley y se corrijan los fallos que de alguna manera pudieran afectar el derecho de defensa y todos los demás que tienen que ver pues con el debido proceso garantizado constitucionalmente y que hace parte del Bloque de Constitucionalidad.

Pero esa tendencia, tucura a descalificar de manera generalizada la actividad fiscalizadora de la Contraloría nos parece francamente muy malsana y repito en casos concretos con una identidad francamente sospechosa de argumentaciones entre autoridades y abogados defensores para casos concretos.

Y finalmente, en lo que ayer se planteó es si había habido una manifestación del señor Superintendente, el señor Conrado, en el sentido de que iba a proceder a restituir una EPS, concretamente Saludcoop, yo, pues hay algo que, y no lo digo con son a que más o menos logro hacer cotidianamente en la vida y es entender las cosas y les puedo garantizar, señores Congresistas, que yo no entendí mal, él me pidió cita para decirme que iba a devolver Saludcoop y él la puede devolver porque él es el administrador, él es el Superintendente no soy yo y lo que también tengo certeza es que nunca le dije que no, que debería seguir la intervención porque eso tampoco lo decido yo.

Lo que sí se le ha plantado al señor Superintendente y ustedes saben muy bien la inconveniencia de esa manera de actuar es que las intervenciones no se hacen para que duren 1, 5 o 18 años, las intervenciones se hacen o para superar la situación que genera la intervención o para liquidar pero que esas intervenciones excesivamente prolongadas en el tiempo en el sector salud, en el sector financiero y en cualquier otro lo que hacen es volver al Estado responsable de una situación de mala administración que crearon los dueños en este caso, los

administradores de la respectiva empresa, banco, empresa del sector social o cualquier otra situación y eso pues no se necesita ser Contralor General de la República y ser depositario de la confianza de ustedes para hacer esa, esa consideración conocida por cualquier buen administrador público.

Entonces, esos fueron básicamente los puntos que ayer se plantearon y se dijeron a la luz pública y obviamente con el respeto de la reserva que en determinados casos pues tienen las pruebas pues lo que afirmamos es que sí estamos en capacidad de probarlo de manera muy puntual y concreta en cada caso. Básicamente, ese es el planteamiento señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Gracias Contralora desde luego le agradezco su presencia ante el llamado, nosotros a veces hemos recurrido a mecanismos para que los altos funcionarios del Estado vengán al Senado de la República cuando hay temas de gravísima y de urgencia y aspectos de gravísima importancia para el país.

Su responsabilidad, igualmente, nos honra a nosotros de que haya venido e iniciemos un gran debate como usted lo inició anoche desde luego que todas las Autoridades tendrán la oportunidad de plantear las cosas pero para nosotros es importante que este debate se abra en el país. Tema de la corrupción de la salud no aguanta más en este país y yo sé que todo el Congreso, toda la Nación en general y aquellas personas que padecen la falta de buena salud, de buenos servicios y de lo que ha pasado con la salud colombiana tendrán que tener un altísimo grado de, primero de agradecimiento; pero dos, desde luego de saber que hay funcionarios responsables como en el caso suyo señora Contralora y que nosotros vamos a dar la pelea igualmente porque lo que se anunció ayer nos hace y nos pone en la obligación de reabrir un debate tan importante.

Hace más de un año un Senador de la República, el Senador Robledo hizo unas denuncias importantísimas y aquí no ha pasado nada y no sigue pasando nada pero el Congreso de la República es un Congreso que está de cara al país, es un Congreso que tiene que ponerse desde luego la camiseta de aquellas personas que están padeciendo, que están muriendo en hospitales, en IPS, en diferentes entidades públicas y realmente tenemos averiguar ¿Qué pasó con la plata de la salud en Colombia? y esto tiene que ayudar también en el Gobierno Nacional a abrir ese gran boquete que se abrió en el tema de la salud de Colombia, es una responsabilidad de todos los Senadores de Colombia y desde luego me imagino de los Representantes.

Gracias señora Contralora, le agradezco inmensamente que después de la proposición usted haya tenido esa actitud de venir a poner la cara y de iniciar este gran debate que creo que hoy se inicia dentro del Congreso pero usted ya lo ha iniciado fuera del Congreso. Muchas gracias señora Contralora. Volumen para la señora Contralora por favor.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Fernando Eustacio Tamayo Tamayo:

Gracias Presidente, un saludo a la señora Contralora y al igual que lo ha expresado el Presidente yo le agradezco mucho su presencia. Pero en un buen momento usted está tocando este tema de manera general sobre la situación que está viviendo la salud en Colombia pero quisiera invitarla, Contralora, a que nos ocupemos directamente del tema de Bogotá es que más de la mitad de los hospitales públicos están mostrando unos resultados financieros de quiebra absoluta con unas cuentas que llegan a los 50 mil millones de pesos de deuda activa a los proveedores y a los servidores de esos hospitales.

Entonces, Contralora, yo creo que esto ya no aguanta más pero además es tan grave el problema que ya la única EPS pública que es Caprecom también nadie quiere hacerse cargo de la dirección de esa entidad porque está quebrada, más de 500 mil millones de deuda; entonces, uno se pregunta bueno, pero aprobamos el año pasado una ley con los instrumentos adecuados para que se empezara a estructurar un sistema de salud que corrigiera todos estos vacíos y nos preguntábamos ¿Qué está pasando que no se quiere implementar esas disposiciones allí contempladas? y hace unos días en un debate encontrábamos que hay más de 3 billones de pesos en el Fosyga, en los bancos que pertenecen al sector salud y que no se mueven en la dirección que corresponde que están, es, permitiendo esas enormes utilidades del sector financiero pero que están haciendo falta en el sistema de salud para garantizarle a los colombianos una atención de bien.

Entonces, señora Contralora, de verdad, le acompañamos en su diligencia por ocuparse de este tema pero de manera especial le pedimos actuar con celeridad y apoyarse con las Autoridades de Control locales para efectos de que podamos entre todos acceder a esos focos de corrupción muy graves. Yo tenía la palabra también, Presidente, para referirme también al tema de bienestar lo único que tendría que decir es, director, por favor usted hizo una buena gestión en Acción Social esperamos que haga una gestión extraordinaria en Bienestar porque el país tiene hoy fe de que los niños de nuestra época puedan crecer en unas condiciones mejores que las que tuvieron las generaciones anteriores.

Usted está haciendo una reestructuración, aspiramos a que realmente esa visión y esta gestión que está desarrollando nos lleve a tener un bienestar robusto, fuerte, con proyección, con sostenibilidad y que realmente podamos garantizarle a nuestra niñez y también a los ancianos un tratamiento tal como se está concibiendo en todas las disposiciones que ha emitido el Gobierno. Entonces, Presidente, le agradezco mucho y le reitero, Contralora

bienvenida y ojalá actuemos en este tema. Muchas Gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Eugenio Enrique Prieto Soto:

A la señora Contralora muchas gracias por estar acá hoy así de mensaje de urgencia. Nosotros acogemos, señor Presidente, el debate que se debe realizar sobre el modelo de salud en el país, sobre la rectoría, sobre la vigilancia y control y digamos que ese es un tema que es el que nos tiene en este momento con la presencia de la señora Contralora.

Pero yo quisiera, Presidente, ampliarle su propuesta porque a mí me parece que el tema va más allá, señora Contralora y lo que uno ha venido percibiendo es que tenemos un gran problema en el país en el modelo de control, un gran problema, no solamente desde el punto de vista del modelo de control fiscal en los entes territoriales que yo quería decirle al colega que muy bueno que se pudiera apoyar pero lastimosamente tenemos una debilidad enorme en los Entes Territoriales en materia de control fiscal e incluso un problema, señor Presidente, en el tema de control disciplinario en los Entes Territoriales.

Yo ya se lo expresé al señor Procurador en un debido momento y lo hablo desde mi tierra en el departamento de Antioquia donde el control fiscal durante 4 años, lo mismo que el control disciplinario brillaron por su ausencia y por el silencio y por la omisión como lo establece de la Constitución y la responsabilidad que deben tener estos Entes de Control. Pero preocupa, entonces señora Contralora, que ya lleguemos al ámbito de la Contraloría General de la Nación porque muchos ciudadanos hemos guardado la esperanza en la organización de la Fiscalía General Nación y me parece que bien vale la pena hacer un análisis y seguimiento, entonces, ya no solo desde el punto de vista de los recursos de la salud si no de qué sucede cuando hay unos hallazgos de carácter administrativo y fiscal, de carácter disciplinario y de carácter penal; es decir, ¿cuál es el seguimiento que se le podría hacer señora Contralora a esos hallazgos sobre la efectividad? de los diferentes Órganos de Control tanto de parte de la Procuraduría General de la Nación, como de la Contraloría General, la Fiscalía General de la Nación.

Me parece que separemos, Presidente, los dos debates, un debate al modelo de salud de Colombia fundamentalmente, a ¿dónde están los dineros de la salud de Colombia, ¿Qué ha pasado con los modelos contables de las diferentes instituciones que tienen que ver con la salud?, ¿Dónde se están quedando atrapados esos dineros? y ¿Quiénes se están beneficiando con los dineros de la salud? y un debate, señor Presidente, al modelo de control en Colombia que tenga que ver obviamente con ¿cómo se cruzan el control fiscal, el control disciplinario y obviamente el control penal?. Muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador José Darío Salazar Cruz:

Gracias señor Presidente, me parece que este es un debate trascendente, el país estaba en mora de hacer, no solamente el tema de la corrupción de la salud, sino el control sobre la corrupción de la salud, los correctivos que se han venido tomando y las sanciones que se han venido tomando y por eso qué bueno que en ese debate que va hacer el Senado de la República esté presente, no solamente los altos funcionarios que tienen que ver como la, con la salud como la Ministra de Salud, el Superintendente de Salud, la Contraloría General de la República por sus amplias funciones y por supuesto la Procuraduría General de la Nación y la Fiscalía General de la Nación.

Hay un tema, señor Presidente, que aquí no se ha tocado y es el de los altos costos de los medicamentos en Colombia porque los altos costos de los medicamentos en Colombia, cuando se trata de la salud subsidiada y cuando se trata de los medicamentos que no están en el POS, que los debe pagar el Fosyga, finalmente los paga todo el pueblo colombiano a través de los impuestos y no es posible, señor Presidente y señora Contralora, que Colombia sea el país en Latinoamérica que más altos precios de medicamentos tenga especialmente los medicamentos que están llegando de las casas y de los laboratorios de marca.

Para poner unos pocos ejemplos, la Cardioaspirina de 100 miligramos 30 tabletas vale 25.900 pesos en Colombia y 13.000 en Venezuela, el Hiprilipen que es una droga para el colesterol, vale 100 miligramos 10 tabletas 63.000 pesos en Colombia y 19.500 pesos en Venezuela, el zoloft vale 113.000 pesos y en Venezuela vale 55.000 y el Cozaar que es para la presión arterial vale 95.000 pesos en Colombia y 6.195 pesos en Venezuela. Pero además y así habrá que demostrarlo el día del debate, la diferencia de costos es enorme con los costos de los medicamentos en Perú, de los medicamentos en México, de los medicamentos en Chile, en los países Latinoamericanos vecinos.

La Ley 100, señor Presidente, señora Contralora, crearon lo que se llamó la Comisión Nacional de precios de medicamentos, que la integran tres personas, nada más y nada menos que la Ministra o el Ministro de Salud de turno, el Ministro de Industria y Comercio y un Representante del Presidente de la República. Es bueno que ellos nos digan ¿Cuál es el control que se hace a los precios de los medicamentos en Colombia?, especialmente los que vienen del exterior, los de marca, ¿cómo se selecciona ese control?, si es selectivo hacia unos medicamentos y otros se dejan pasar con altísimos costos, ¿cuál es el procedimiento para hacer ese control? y ¿por qué es selectivo?, porque hace unos días había un gran escándalo con el precio de un medicamento de un laboratorio, cuyo precio no estaba regulado y otros podrían estar regulados.

Esa Comisión Nacional de precios de medicamentos tiene la obligación y aquí tiene que res-

ponderarnos el Ministro de Comercio, la Ministra de Salud y el Representante del Presidente de la República, de decirnos ¿cómo se controla?, y algo más señora Contralora para que lo investigue, es obligación legal y así lo dice el Decreto 413 del 954, que reglamentó en parte la Ley 100, es obligación legal de las Autoridades Colombianas hacer comparaciones y tener precios de referencia, con los precios de los países latinoamericanos para fijar el control de precios de los medicamentos en Colombia.

Se está haciendo ese comparativo y si se está haciendo ese comparativo, ¿por qué los precios de los medicamentos en Colombia son los más altos?, los pagamos todos los colombianos a través de nuestros impuestos, por supuesto que sí, el gran hueco, del cual habló en su momento el Presidente Santos, que lo denunció, fue el primero que lo denunció, fue en los recobros del Fosyga y los recobros del Fosyga precisamente pagan los más altos medicamentos, que no estaban en el POS y que eran absolutamente necesarios para salvar la vida de las personas.

Entonces, a mí me parece que hay que convocar a los Órganos de Control y tiene que, usted que viene haciendo tan importante y tan efectiva labor en la lucha contra la corrupción y especialmente en el control Fiscal, señora Contralora, poner en cintura a estas instituciones para que los colombianos no vean esquilados sus bolsillos, ni su vida porque no pueden acceder a los altos costos de los medicamentos, especialmente los de marca que vienen del exterior.

Voy a presentar, entonces, una proposición, en la que se cita con estos referencias que he hecho, al señor Ministro de Industria y Comercio y a la señora Ministra de Salud, que ya está citada, señor Presidente, para que nos vengan a responder ellos que son los responsables de esa Comisión Nacional de precios de los Medicamentos que están haciendo al respecto y le ruego al Senado de la República, que no solamente la apruebe, sino que participe en ese debate que será trascendente para la salud de los colombianos y para el ahorro del fisco nacional, señora Contralora.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador César Tulio Delgado Blandón:

Gracias Presidente, cuando lleve 3 minutos por favor me corta, muy breve. No podíamos dejar pasar por alto esta oportunidad en que tenemos nuevamente a la doctora Sandra Morelli, que valga la pena anotar hay que reconocer la labor que como Ministerio Público viene realizando en materia de control fiscal, así mismo su similar el doctor Alejandro Ordóñez en la Procuraduría también junto con usted en el control fiscal de verdad que están presentando una imagen positiva y de esperanza a los colombianos en materia disciplinaria. Allí está un poco coja la Fiscalía que debe ponerse a tono en este trabajo que ustedes van haciendo.

Muy breve en el Valle del Cauca, en el Hospital Universitario del Valle, estamos muy preocupados porque el Ministerio de Salud, está girando los recursos a las EPS, a las privadas y el hospital universitario público no está recibiendo los recursos correspondientes en el pago, de las EPS que deben hacerle a esta entidad, es, no sé, si sería el término sospechoso que solamente las privadas reciban los recursos de la Nación y la pública un hospital tan importante para el occidente del país, no esté recibiendo los recursos apropiados.

Es esta la oportunidad doctora Sandra Morelli, para que oficie una investigación, oficie un trabajo en ese sentido para ver, como logramos poner a tono las finanzas de este hospital y que por supuesto no la están recibiendo. Era sólo eso. Muchas gracias.

Recobra el uso de la palabra la señora Contralora General de la República Sandra Morelli Rico:

Muchas gracias, señor Presidente. Teniendo en cuenta las muy valiosas intervenciones de ustedes me voy a permitir hacer un muy sucinto resumen del trabajo que ha hecho la Contraloría pero sobre todo, de las disfuncionalidades o de los puntos críticos en términos de desvío deliberado de recursos del sistema de salud.

Lo primero, para contestarle al Senador Tamayo, efectivamente nosotros hemos trabajado solamente con los hospitales del orden nacional, usted técnicamente lo indica, en el sentido de decir, hagan control concurrente, trabajen de manera coordinada y en los casos en que así lo solicitan los Contralores Territoriales lo haremos, pero directamente lo que tiene que ver con los hospitales, nuestro trabajo se ha concentrado en algo que está comentando el Senador Delgado y es precisamente en ver cómo es este flujo de recursos, o de la entidad pública directamente a la IPS, o de la EPS a la IPS. Una de las reformas importantes que ustedes hicieron fue evitar este escalón adicional y poderle girar directamente a las EPS, lo cual creo que en cierta medida contribuyó a superar en alguna medida este obstáculo adicional que existía en las adecuadas circulación y pago oportuno de recursos.

Pero básicamente y para tratar de presentarlo un poquito en orden, quiero informales de manera muy sucinta que, ¿cuál es el trabajo que ha hecho la Contraloría? y ¿cuáles son los puntos que realmente ameritan una voz de alarma y obviamente adoptar los correctivos, bien sea sancionatorios o institucionales?, para evitar que esta situación se siga presentando. Ustedes recordarán que hace aproximadamente un año se presentaron unas denuncias precisamente a instancias del Congreso de la República relacionadas con el hecho de que la UPC estaba siendo fijada con base en información que no correspondía a la realidad, y para decirlo en términos coloquiales, en información inflada.

Este es un tema técnicamente muy complejo, hubo estudios de la Universidad Nacional, hubo

denuncia incluso luego de la misma Ministra que en su momento era Viceministra y lo que nosotros pudimos establecer es que realmente lo que se viene haciendo, en materia de la UPC, que es la Unidad Per Cápita que se calcula para girarle al sistema de salud completamente para atender por parte del sector privado de las EPS y de las IPS a los ciudadanos que requieren de este servicio, encontramos que el monto de la UPC más que por una lógica de costeo, de los costos reales, lo que está siendo objeto es de una actualización a la luz de criterios estrictamente financieros casi como si se tratara de una unidad como por ejemplo, la UVR o el UPAC, sin tener en cuenta realmente lo que está pasando en el sector de salud y ¿cuáles deberían ser los costos reales?

Y efectivamente sí se trata de una UPC sencillamente inflada porque cuando nosotros empezamos a examinar en concreto encontramos que hay muchas ocasiones para sobre dimensionar los costos de la salud.

Uno de ellos es obviamente el tema de los medicamentos que ustedes ya lo denuncian, aquí hay una actuación importante de la superintendencia de Industria y Comercio, que identifica que había prácticamente un cartel de los medicamentos donde las distintos EPS, se ponían de acuerdo en no cobrar por debajo de un cierto tope que se había pactado entre ellos, el costo de los medicamentos, de tal manera que allí el mercado no puede operar libremente para garantizar, que efectivamente se regule el valor de los medicamentos y a eso sumémosle que con la reforma que ustedes aprobaron, realmente la actuación en materia de fijar el costo de los medicamentos por parte de la administración, pues no ha sido objetivamente muy eficiente.

Por otro lado, en el tema de medicamentos pero también en todos los demás servicios y bienes que requiere el sector salud, hay realmente una omisión de control en lo que tiene que ver con las practicas que pueden constituir integración vertical; de tal manera que, en todas, en casi todas las EPS, en un 90% encontramos prácticas de auto-abastecimiento, donde los mismos administradores de las EPS o los dueños de las EPS, en los casos en que son, en que no son cooperativas tienen empresas en las que participan accionariamente sus familiares, abogados y amigos que son las que venden los guantes, las que venden el oxígeno, las que proveen el servicio de ambulancia y obviamente lo hacen por precios que están muy por fuera de la lógica del mercado y que en la medida en que sean más altos contribuyen posteriormente a presentar un mayor valor en la información del costo del servicio, para que la UPC tenga un monto mayor y por lo tanto pues es el esfuerzo que tiene que hacer el sistema, es muy superior a lo que sería el costeo real de la prestación del servicio.

Hay otras prácticas que implican que la UPC sea mayor de lo que debería ser que tiene que ver concretamente con el hecho de que la información no es del Estado, las EPS son las dueñas de la información de los listados de usuarios del sistema,

de tal manera que si ustedes empiezan a cruzar bases de datos encuentran que efectivamente, en unos casos la, los hombres se vuelven mujeres, porque lo que se aporta por concepto de; o sea atender a las mujeres resulta mucho más caro que atender a los hombres sobre todo en determinada edad; entonces presentar a un hombre como mujer implica que el recurso que se destine a la EPS sea mayor.

De la misma manera hay demoras en el reporte de los decesos que implica de la misma manera que se sigan haciendo esos aportes y que sean superiores a los que realmente se requeriría y por otro lado no son pocos los casos donde existiendo medicina prepagada, como existe un estímulo a que quien tiene la medicina prepagada la contrate con la misma EPS en lo que tiene que ver con el POS; entonces en muchos casos se le termina pagando, cargando el POS el régimen subsidiado, sobre todo al régimen subsidiado, lo que realmente habría podido ser sufragado por la persona que ha pagado la medicina prepagada y eso lo tenemos verificado con cruces de listas en casos concretos y ahí es donde surge todo el tema del daño fiscal. Esto, para dar solo algunos ejemplos de cómo desde el costeo mismo del sistema, ya la UPC es una, la UPC es una UPC que no responde a un costeo real y objetivo de ¿cuánto vale el sistema?, sino que hay muchas ocasiones para sobre dimensionar estos costos.

Por otro lado, tenemos además que, si bien es cierto lo que el país articuló con la Ley 100 y este es un tema neurálgico y es un tema realmente muy grave, es que, el asegurador deberían ser las EPS, sin embargo, en la práctica el riesgo está totalmente trasladado al Fosya porque por vía de la posibilidad de cambio de nombres de determinados tratamientos o de determinados medicamentos, aunque estuvieran realmente previstos en el POS, inmediatamente se le pasaba el recobro al Fosya, como si no estuviera incluido en el POS y por lo tanto son muchísimos los recobros que no debían haber tenido lugar y son muchísimas las tutelas que además se instauraron de manera fraudulenta, dato que por otro lado tiene perfectamente clara la Corte Constitucional.

Entonces, hemos podido establecer, que si bien es cierto, el sistema de aseguramiento implica que el asegurador tenga derecho a quedarse con el remanente, luego de prestar el servicio y que será mayor en la medida en que el siniestro; en este caso se habla de evento, no tenga lugar, pues realmente aquí la lógica del riesgo se traslada casi que automáticamente al Fosya de tal manera que las EPS no están asumiendo el riesgo, esto es un tema cardinal y básico para que se repiense el sistema porque eso implica que las EPS, son realmente unas intermediarias comerciales, unas dueñas de unas listas de clientes, pero realmente no están asumiendo el riesgo y el riesgo lo está asumiendo el Estado colombiano a través del sistema del Fosya.

Y obviamente hay un mal entendimiento lo que es el recurso público porque cuando se recibe

el recurso para atender, por ejemplo, al régimen subsidiado, lo que sucede de manera inmediata es que los administradores de este recurso arrancan a pagar los leasings de sus inversiones privadas o de los activos, que si bien es cierto están afectos a la salud, están a nombre propio de estas EPS o de otras personas que no hacen parte del sistema, se pagan con la plata de la UPC, se pagan con la plata pública de la parafiscalidad y no se atiende en un primer momento y de manera inmediata el servicio de salud, ni se mantienen estos recursos líquidos para estar prontos a atender el servicio de salud o en inversiones que sean fácilmente liquidables sino que se están invirtiendo en hospitales, en unidades de cuidados intensivos que son muy rentables o en otras inversiones totalmente ajenas al sector salud o en inversiones en el exterior de clínicas u otras EPS en otros países que se han constituido con plata de la salud y que se han sustraído de la contabilidad de la respectiva EPS, antes de que pudieran hacerlo, ¿cuándo se lo pueden hacer?, cuando se acaba el respectivo ejercicio fiscal, a final de año, el doctor Marín lo sabe muy bien, sino sucedió el siniestro en este caso el evento, pues todo lo que sobre es de la EPS, porque precisamente es el asegurador. No, aquí se saca en primer lugar para atender las inversiones propias y solo con lo que sobra se atiende la prestación del servicio y obviamente las necesidades de recobro se hacen mucho más urgentes.

A nivel territorial, para no sustraerle más tiempo al debate, al debate principal en el que ustedes están, les quiero decir, que desde lo que gira el Fosya a lo que le llega a la Entidad Territorial, allí ya hay un primer vacío, si se giran mil millones se contabiliza a la Entidad Territorial, doscientos millones, muchas veces no se consigna en la cuenta maestra que permite este control, sino que se maneja en las mismas cuentas de la Entidad Territorial y con eso se pagan gastos de maestros, se pagan gastos de funcionamiento y no se mantiene esa estricta separación que exige la ley. Los recursos que la Entidad Territorial tiene que aportar por ejemplo los que vienen del chance o de las licorerías, no se contabilizan al interior de esas cuentas maestras para sumarlo a lo que ya viene del Estado Central.

Y luego, para entrar en el tema de las IPS esos contratos se suelen no liquidar, no hay coincidencia en lo que dice la Entidad Territorial que se debe y lo que efectivamente está cobrando la IPS, hay una descoordinación realmente impresionante y otra fuente de desvío de recursos que también es muy preocupante tiene que ver con los programas de prevención, pero apenas ahora vemos que ya nos empieza a llegar a nuestros correos unos mail de las EPS diciéndonos que ya hay un programa de prevención y que el ejercicio, que los chequeos y que lo hacen gratis, pero yo creo que es precisamente por la alharaca que hemos venido haciendo porque no existen ninguna prueba confiable en ninguna EPS hasta el año pasado que se terminó la auditoría que diera cuenta de programas preventi-

vos serios, que como los que son médicos aquí lo saben muy bien, es la base para ser sostenible un sistema de salud.

Entonces si bien es cierto por un lado tenemos algunos aspectos de la estructura de la Ley 100 que no son funcionales, lo que prácticamente tenemos es una desviación sistemática y muy bien articulada de los recursos públicos de la salud en beneficio de los distintos operadores del sistema.

Ustedes hablan de una reforma a la ley, una reforma que ex post facto vino a establecer que ciertas conductas serían admisibles en determinadas condiciones, pero francamente la Contraloría considera que no fueron realmente soluciones de fondo al tema, no vemos que los instrumentos que se les dieron a la Superintendencia se haya traducido en un control financiero técnico y objetivo, están todas las EPS sometidas a una intervención especial, o a una vigilancia especial pero realmente si vamos a mejorar los márgenes de solvencia y los requerimientos de capital muchísimas EPS, por no decir todas, estarían en causal de disolución.

¿Qué se ha venido haciendo?, poniendo inyecciones de capital sin que correlativamente se hayan diluido, licuado la participación de los particulares, de tal manera que se están regalando recursos públicos a los dueños de las EPS, y esto no es posible. Cuando se hizo la intervención en el sistema financiero y se hizo una gran inyección de recursos públicos, automáticamente quedaron totalmente adelgazados el valor de las acciones de los dueños de las entidades bancarias, aquí no ha vivido unas actuaciones correlativas; de tal manera que, yo administro mal, yo pongo en crisis la empresa, ¿el Estado la interviene, la sana y me la devuelve?

Esa pregunta me parece que tenemos que hacerla porque pues realmente los dueños de los recursos somos los colombianos y si bien es cierto la necesidad del servicio tiene que ver con un Derecho Constitucional fundamental pues ese derecho es muy distinto a una extraña obligación, de que con los recursos públicos se retorne la sostenibilidad financiera de empresas privadas que no se administraron adecuadamente, en su momento; esto es, un resumen a grandes rasgos de los planteamientos que la Contraloría viene haciendo de manera reiterada y sistemática en el tema de salud.

La Presidencia manifiesta:

Gracias señora Contralora, esperemos que para el debate tenga más inquietud sobre el tema.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición aditiva a la proposición número 210, presentada por el honorable Senador José Darío Salazar Cruz y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Proposición número 218

Aditiva a la Proposición número 210

Adiciónese a la Proposición 210 de mayo 8, sobre el estado de la salud, aprobada por el Senado de la República:

La citación al señor Ministro de Industria y Comercio en su calidad de miembro de la **Comisión Nacional de Precios de Medicamentos** para que, en unión de la Ministra de Salud, integrantes de la misma Comisión respondan las siguientes preguntas:

1. ¿Cómo se fija el precio de los medicamentos que se venden en Colombia?
2. ¿Cómo se controla el precio de los medicamentos en el país?
3. ¿Tienen techo los precios de los medicamentos?
4. ¿Se cumple con la obligación de comparar el precio de los medicamentos en Colombia, con precios de las mismas en otros países latinoamericanos?
5. ¿Por qué los precios de los medicamentos en Colombia son unos de los más costosos del mundo?
6. ¿Se controlan ciertos precios de los medicamentos o todos, y por qué y cómo se seleccionan los que se van a controlar?

José Darío Salazar Cruz

08. V. 2012

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo.

Palabras del honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Gracias señor Presidente, primero un saludo cordial a la señora Contralora y nuestro reconocimiento por la labor que viene haciendo por el país.

Señor Presidente, bienvenido este debate que es extraordinario y lo saludo. Saludo al doctor Lozano y a todos los que han participado, porque todo lo que tenga que ver con la niñez, con los adultos mayores, con las mujeres cabezas de familia, con todo lo social, ahí debemos de estar y eso demuestra que el Congreso de la República y específicamente el Senado, tiene interés en los procesos de fondo, sensibles, socialmente hablando. Pero también queda bien claro, que aquí, uno de los aspectos los ha tocado muy concretamente la honorable Senadora Gilma Jiménez, que ha colocado el dedo en la llaga y es, que al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de alguna manera, se le han venido colocando responsabilidades como el arbolito de navidad.

Es muy difícil y le tocó muy difícil a usted doctor Diego Molano, usted que viene de hacer una labor muy positiva en acción social, pero le tocó una transición terminando el año, asumiendo una gigantesca responsabilidad como hacerle frente a 37 programas, todos complejos importantes, asumir la responsabilidad de cerca de 4 billones de presupuesto y donde tiene razón el enfoque, el enfoque, doctor Lozano, de la importancia de la prioridad que le da la Constitución a los niños y la responsabilidad que nosotros, todos los sectores sociales y políticos le tenemos que dar y adminis-

trativos. También es bien cierto que uno tiene que colocarse, y lo digo con el mayor respeto con estas complejidades del Estado colombiano para tomar una decisión jurídica, si tiene que tener un poco de cuidado; porque después asumir las responsabilidades de las defensas durante el resto de su vida invirtiendo en los abogados y la intranquilidad, eso también cuesta y yo ahí le concedo en parte la razón al señor Director hoy del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Lo que aquí demuestra claramente, también, es que cuál es el estado de pobreza que tiene Colombia cerca de 6 millones de niños atendidos y todavía no estarán todos atendidos, imaginémosnos entonces cómo estaremos y cuál es la responsabilidad y el cuidado que nosotros tenemos que tener. Yo no tengo la menor duda, distinguido Director del Instituto Colombiano del Bienestar Familiar, que usted está al frente de una entidad con muchísima responsabilidad en Colombia y que usted lo está haciendo bien con su equipo de trabajo, con todas las dificultades, con todas las dificultades que tiene. Muy bien.

La inversión que se ha venido haciendo de esa decisión que llevamos a cabo en el año 2007, una gran discusión en el acto legislativo de las transferencias que me tocó liderarlo desde la Cámara de Representantes, y que logramos en concertación en una gran discusión, con el Gobierno de entonces, con el Presidente Álvaro Uribe Vélez y con su Ministro de Hacienda y otros, logramos que se pudiera invertir el mayor crecimiento del 4% del producto interno bruto, dirigido hacia la primera infancia y eso nos ha permitido, ver cómo el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Gobierno Nacional han podido desarrollar unos CDI, unos Centros de Desarrollo Infantil bien importantes y han podido reforzar otros, centros de desarrollo que sin ir en detrimento de los otros programas, porque también hay que hacerle un gran reconocimiento a estos hogares infantiles, por ejemplo para los padres trabajadores que hace 25 años o más vienen prestando ese gran servicio, y que hoy por fortuna usted ha venido concertando con esos 1.008 representantes de los hogares, para que ellos no tengan esa gran angustia de que van a quedar cesantes, después de prestarle tantos años de servicio a la sociedad colombiana formando esos niños.

Me parece que esos hogares CDI, que se han venido construyendo, que tiene, que son completos, que tienen sicólogo y que tienen trabajadores sociales, que tienen pedagogos, que tienen todos los profesionales que se requiere es, la transformación indudablemente hacia una sociedad mejor porque es arropar los niños desde muy temprana edad, para irlos conduciendo no solamente en la nutrición y en los cuidados requeridos, en la parte de la salud etc., sino también en la parte educativa. Me parece de trascendental importancia.

Para no, abusar señor Presidente, de su señoría, quiero decirle a este Congreso, no al Senado de la República porque sería irrespetuoso de mi parte, pero por lo menos a mi partido, con el mayor respeto por las opiniones diferentes, dizque funcio-

narios que a mi juicio vienen haciendo una tarea responsable, que vienen acomodándose a un proceso pero el mejoramiento continuo, lo que debe de hacer es, en vez de pedir la renuncia, es decirle que nosotros estamos firmes apoyando, por lo menos desde mi espacio del Partido de la U y espero que el Partido de la U, entendamos la importancia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la responsabilidad y de la idoneidad de su trabajo profesional y sus buenos procedimientos para administrar los recursos con transparencia, para llevar a cabo los diferentes programas y para ir mejorando permanentemente en bienestar de la sociedad colombiana como es nuestro deber. Gracias señor Presidente a su señoría.

La Presidencia retoma el debate, y concede el uso de la palabra al honorable Senador Honorio Galvis Aguilar.

Palabras del honorable Senador Honorio Galvis Aguilar.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Honorio Galvis Aguilar:

Señor Presidente, habíamos convenido con él 6 minutos y 4 minutos, trataré de ser riguroso con el cumplimiento del tiempo, señor Presidente.

Aquí estuvo, el doctor Molano explicando lo que hace el Bienestar Familiar, habló de la política de infancia y adolescencia, se dijo por parte de muchos de los intervinientes, que el doctor Molano es un hombre probo, que es un buen administrador, que es un hombre honrado, nada de esos vamos a discutir aquí. Lo que sí no dijo el doctor Molano en su exposición, fue precisamente algo que tuviera que ver con la inquietud y con la indignación que se generó en el país y en el Congreso, por la demora en la contratación del complemento nutricional para 736.000 niños del programa ese Amor Día y de 220.000 ancianos de Estrato 1 que hacen parte del programa Juan Luis Londoño De la Cuesta, programa de adulto mayor. Si miramos la Proposición número 186, señor Presidente, a él se le pregunta precisamente que consecuencias en la salud y el bienestar de los 736.000 menores y los 220.000 adultos mayores, tuvo la falta de ración alimentaria durante 5 meses. Por supuesto que no contesto nada, porque creo que no sabe la respuesta y también se le preguntó cuáles han sido las medidas de contingencia que se han tomado, mientras se superan las dificultades en las contrataciones para atender a los niños, que dejaron de recibir estos alimentos.

Esa situación, la demora en la contratación de esos complementos nutricionales y alimentos, fue lo que generó la indignación de medio país, señor Presidente. Claro, el doctor Molano habló, presentó algunas excusas, como por ejemplo, que estaba era en la búsqueda de operadores idóneos, de la actuación con prudencia que él debía desarrollar como administrador del Bienestar Familiar, que tenía que defender al Bienestar Familiar de la corrupción. Pues claro, eso es lo que tiene que hacer el cómo administrador, esa es la obligación de él

como administrador, defender al Bienestar Familiar para que no haya corrupción, tiene que contratar operadores idóneos, no puede hacer cosas distintas; lo contrario, lo pondría en el lindero de la ilegalidad

A mí me parece que el doctor Molano y el Bienestar Familiar tienen que responderle al país por su negligencia, casi 6 meses duraron estos niños sin recibir su complemento nutricional, casi 6 meses 220.000 adultos mayores sin recibir su ración diaria. Yo creo que el doctor Molano nunca ha ido a una casa de Estrato 1, de sectores vulnerables, en esos Estratos en 1, 2, y en muchos estratos 5 y 6 también, señor Presidente, los adultos mayores están casi que abandonados. Pero es que en el Estrato 1 no hay manera de llevarles alimento a los ancianos; porque como no están produciendo, casi todos se olvidan de ellos. En el Estrato 1 señor Presidente, se parte 1 huevo en 4 y en 5 pedazos para que la gente pueda comer. Hay que preguntarle al doctor Molano, cuántos ancianos fallecieron por falta de ese, de ese alimento, cuántos ancianos tienen hoy problemas en su salud irreversibles por falta de alimento diario.

El artículo 46 de la Constitución Nacional, señor Presidente, precisamente establece que el Estado debe concurrir a la protección y asistencia de las personas de tercera edad y al subsidio alimentario en el caso de los indigentes, hay que ver que hizo el doctor Molano para cumplir con esa obligación constitucional. Pero quiero que me permita, señor Presidente leer el artículo 44 de la Constitución Nacional, que establece lo siguiente: Son derechos fundamentales de los niños la vida, la integridad física, la salud, la seguridad social y la alimentación equilibrada, derechos fundamentales de los niños. Pero también el último inciso del mismo artículo 44 señor Presidente, establece que la familia, la sociedad y el Estado, tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral, y el ejercicio pleno de sus derechos y, también establece que cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento, y la sanción a los infractores. Los derechos de los niños, señor Presidente, prevalecen sobre los derechos de los demás y en mi condición de ciudadano, señor Presidente, en mi condición de Senador de la República, formulo denuncia formal, ante la Fiscalía General de la República y la Procuraduría General de la Nación, para establecer responsabilidades y sanción de los infractores, la cual, en caso de encontrarse culpables, debe ser ejemplar.

Un instituto como el Bienestar Familiar, señor Presidente, debe ser comandado por alguien que ante todo tenga sensibilidad social, alguien que sepa algo de los sufrimientos que tienen los adultos mayores y los niños de población vulnerable. Eso es todo señor Presidente, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Eugenio Enrique Prieto Soto.

Palabras del honorable Senador Eugenio Enrique Prieto Soto.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Eugenio Enrique Prieto Soto:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo muy cordial al señor Director de Bienestar Familiar, muchas gracias a mi compañero el doctor Honorio por permitirme cerrar esta intervención, yo voy a ser muy breve y voy a reiterar un poco el planteamiento que le hice en la comisión Sexta. A mí me gustaría que haya una política, una política de seguridad alimentaria en el país, una política de seguridad alimentaria liderada por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, una política de seguridad alimentaria articulada con los entes territoriales.

Yo le insisto en la importancia y se lo digo como ex gobernador de que los representantes del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en los entes territoriales, acompañen a los alcaldes y a los gobernadores en sus concejos de Gobierno, que se articulen a los planes de desarrollo y que obviamente integren los esfuerzos del Gobierno Nacional con los gobiernos territoriales.

En segundo lugar, yo quisiera saber cómo se están midiendo las muertes por desnutrición en Colombia, quisiera saber quién las está midiendo, quisiera saber cómo se están conciliando esas cifras de muertes por desnutrición. Yo no veo que haya un indicador que nos diga que ese es el propósito de una política en Colombia para llegar a cero muertes por desnutrición con un programa de seguridad alimentaria en el país, un programa integral y que obviamente esa política tenga ese indicador, como el indicador más importante, el indicador sagrado.

En tercer lugar, pues obviamente los centros de recuperación nutricional, 58 centros se construyeron en el país y hoy están en unas condiciones supremamente difíciles. Yo creo que ahí tiene que hacer señor, una intervención también integral; porque muchos de los niños que no se mueren por desnutrición, tiene problemas en su desarrollo físico y mental y obviamente estos centros de recuperación nutricional son fundamentales, para detener eso problemas en su desarrollo sicomotriz.

Y cuarto, yo no voy a juzgar, no soy quien para hacerlo, pero usted sabe que los problemas de la regional en Antioquia son muy graves, ya se ha hecho un estudio y un análisis por parte de la Contraloría General de la República, por parte de la Procuraduría General de la Nación y yo lo único que le pido es que como Director del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, haga un corte de cuentas, que ese corte de cuentas le permita a usted en una auditoría especial, saber y contarnos a nosotros qué fue lo que realmente pasó con los dineros de la infancia, con los dineros del Instituto colombiano de Bienestar Familiar en el departamento de Antioquia.

Le dejo la última, Presidente, no podemos dejar en el aire el programa de Séptimo día. A mí me parece que la denuncia de séptimo día, es supremamente delicada, es supremamente grave y hay en

el fondo de esa denuncia, muchos hechos que no vamos a colocar hoy en este escenario porque ese es otro debate, ese es un debate de derechos humanos de protección de nuestra infancia, que espero que muy pronto también lo podamos adelantar. Yo agradezco su presencia, su altura, la responsabilidad, sé que aquí se ha hablado con claridad de parte de muchos compañeros.

El señor Presidente le ha entregado una responsabilidad muy importante, sabemos de su recorrido, de su trayectoria y estamos seguros que si realiza un ajuste, como el que le han pedido varios compañeros acá, puede ir retomando las riendas de una institución tan importante para nuestra niñez y nuestra adolescencia en Colombia. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal.

Palabras de la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:

Gracias Presidente, yo quiero abordar otros aspectos del debate que no han sido tocados acá, y que me parecen muy importantes, primero creo que no es tardía la citación como dijo el Senador Juan Lozano; por el contrario, hay que enriquecer el tema, yo creo que el Director tiene muy buenas intenciones, pero hay que acercarlo más a las realidades regionales. El primer gran problema que tiene el Bienestar Familiar y del que se derivan buena parte de los que se han citado acá, es la excesiva centralización en el manejo de los recursos, esto genera ineficiencia y permea la corrupción, permite que se presenten problemas como los que acá se han ido describiendo.

Si uno revisa el presupuesto que tiene asignado Bienestar Familiar para el año 2012, vemos que es supremamente importante se acerca a los 3 billones de pesos y también si revisamos de qué manera lo ejecuta, encontramos que buena parte de estos recursos, se ejecutan directamente desde Bogotá, por parte de la entidad, el 80% se ejecuta de esa manera, casi que uno ni entiende para qué existen las regionales y casi que desconocen unas autoridades locales, que podrían ser grandes aliadas, como lo mencionó ahora el Director Diego Molano, que ha mencionado algunos departamentos donde ya se ha empezado a trabajar articuladamente con las autoridades locales. Sin embargo, tengo que decir que en la región de la Orinoquia, no hemos logrado esos niveles de descentralización y de colaboración armónica, por lo tanto allá encontramos gravísimas falencias en buena parte de los programas.

Una gran pregunta que uno debe hacerse es cómo pretenden que funcionen los programas si desde Bogotá se abre una licitación, y no se les exige a los participantes conocer la realidad de la población destinataria del programa. La Contraloría General de la República denunció que el hecho de no posibilitar que dentro del proceso de

selección se llegue al conocimiento de la región, genera el riesgo que los proponentes realicen sus ofrecimientos sin un conocimiento real, que les permita evaluar si cuentan con la capacidad operativa, logística y financiera que les permita prestar sin dificultades el servicio. Director, eso lo hemos visto en el Meta. Yo le ponía de presente en estos días que la población indígena se encuentra muy dispersa, allá en el departamento y sin embargo se pretende contratar bajo los mismos precios y básicamente las mismas condiciones que se hace para población ubicada en grandes centros urbanos, eso nunca va a funcionar bien, por eso allá han incumplido casi todos los contratistas, con los que ha celebrado contrato Bienestar Familiar.

Igualmente, se pregunta uno, si será buena política lo que está ocurriendo ahora con el adulto mayor en el Meta, donde se transformó la entrega de raciones servidas o por preparar y ahora se entrega es un subsidio al adulto mayor, eso los priva de socializarse con personas de su misma condición, de su misma edad y los expone a que no reciban, a que no puedan utilizar ese subsidio en alimentación.

Si nos vamos a las madres comunitarias, uno, viendo esta excesiva centralización, entiende toda su problemática, porque cómo es posible que desde Bogotá lleguen prácticamente todos los juegos didácticos, todos los programas y esa minuta que sigue implementando Bienestar Familiar, con precios de cerca de 1.500 pesos por almuerzo, cómo se va a dar un almuerzo decente?, cómo se va a garantizar nutrición? Tiene que revisar bienestar familiar más profundamente este tipo de programas, porque esto es lo que está funcionando en la actualidad, se están revisando pero parcialmente, no en todo el territorio nacional.

Y qué decir de las madres comunitarias mujeres que llevan 30, 40 años, hoy son ancianas que carecen de cualquier posibilidad de pensión y que la vienen requiriendo, o de las madres sustitutas que, también como tuve oportunidad de denunciar acá con el Director, no viene recibiendo esa bonificación que logramos implementar en el Plan de Desarrollo, con la regularidad que fue acordada. Las madres tutoras, Director, son esas mujeres que cuidan niños rescatados del conflicto, de la guerrilla, de los paramilitares, reciben 11.000 pesos diarios por niño, para darles de allí desayuno, almuerzo comida, transporte y ellas adicionalmente carecen de cualquier bonificación. Estos niños están afiliados a Caprecom, pero todos sabemos la crisis que está afrontando Caprecom; es decir, que estos infantes, no están recibiendo atención médica cuando se requiere, o por lo menos puedo asegurar que esa es la situación que se presenta en el departamento del Meta.

Finalmente para ponerle de presente un caso puntual, quiero reiterar la preocupación por el tema de la DIAN, muchísimas asociaciones, en el Meta hay 20 y de esas, 11 están debiéndole ocho millones cada una a la DIAN por no haber sabido manejar los formularios, se dio una amnistía, no se enteraron, no llegó a tiempo la información y

hoy están a punto de ser embargadas las madres comunitarias por no haber llenado con ceros unos formularios, porque, bueno, no todas tuvieron la capacidad de recibir o de entender la instrucción que se les presentó.

Hay que socializar las reformas porque hoy los hogares infantiles tradicionales no conocen, ni entienden la propuesta que usted ha planteado, Director, de hecho hoy están convencidos que van a dejar de ser operados por las asociaciones de padre de familia y que creen que van a ser desplazados por unas ONG que van a licitar desde Bogotá su operación. Entonces, creo que acá lo que falta es descentralizar, aplicar ese principio constitucional, tener confianza en las entidades territoriales y articular con esas autoridades y, creo que de esa manera podremos superar buena parte de los problemas de Bienestar Familiar. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Mario Laserna Jaramillo.

Palabras del honorable Senador Juan Mario Laserna Jaramillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Mario Laserna Jaramillo:

Presidente, muchas gracias, yo quisiera, primero que todo felicitar al doctor Diego Molano, cuyas explicaciones para mí han sido muy convincentes, quiero decir que el doctor Diego Molano tomó el ICBF en una situación muy grave, con unas profundas denuncias, de corrupción, de maltrato, de problemas administrativos, que él venía de Acción Social, donde se distinguió por un trabajo muy cercano con las comunidades. Yo tuve la ocasión de verlo en muchos municipios del Tolima al doctor Molano, con ese compromiso que también había heredado de su antecesor. Por eso me parece que es un poco exagerado decir que el doctor Molano, no ha tenido contacto con esos estratos 1 y 2. Yo creo que de esta generación es de las personas que más contacto ha tenido, que ha sido de las personas más comprometidas con la pacificación de este país y con el progreso social.

Y cuando el paso de Acción Social al ICBF yo pensé por dentro, él no está buscando un ascenso, él no está buscando su gloria, él se está metiendo en un potro muy difícil y algo que obviamente lo va a llevar a este tipo de debates. Yo creo que lo que ha hecho en este tiempo ha sido bastante extraordinario y le ha puesto orden a esa casa.

También quiero subrayar que gran parte de todo este problema es un problema del Ministerio de Hacienda y de Planeación Nacional, el ICBF recibe 750.000 millones del Ministerio de Hacienda y en vez de quejarnos, de mostrar y de decir mire, es que no alcanza acá, y predicarle al coro, porque el doctor Molano está de acuerdo con nosotros, tenemos que mirar, el anteproyecto de presupuesto que se va a presentar en los próximos meses, para ver cuáles van a ser las partidas, Senador Ashton, que van a ir para la primera infancia, para las madres comunitarias, ahí es donde se da esa pelea. Y lo que le podemos decir, doctor Molano, es que

lo vamos a acompañar, porque sabemos que los problemas que usted maneja son reales, son necesarios resolverlos y que son donde se juegan las futuras generaciones. Hay que insistirle al Gobierno Nacional, están hablando ahora de los beneficios económicos períodos, de dar otros recursos a diferentes grupos, creo que vamos a dar puchitos aquí, puchitos allá y puchitos acá y que de pronto esos recursos se van a disipar.

Pero lo que sí es importante, doctor Molano, es que lo acompañemos, para rematar este debate que ha sido muy profundo, que ha habido intervenciones muy serias, como el Senador Lozano, Senador Ashton, muchas otras personas, para que podamos resolver muchos de los problemas que usted tiene lo, como usted lo dijo, lo suyo es algo transversal, a usted le tocó regalías, le tocó este marasmo del transporte escolar, de la alimentación, eso no es culpa suya sino eso es también es culpa de otras partes del Gobierno Nacional. Yo creo que el doctor Molano, en cierto modo, a pesar de su gran compromiso ha sido preso de esas circunstancias y después de oír las presentaciones de muchos de los ponentes, me parece que es un deber que tenemos todos los colombianos, en pos de la infancia, de sostener y apoyar la gestión del doctor Diego Molano.

Quisiera también decirle una cosa, para terminar, que es tal vez el resultado de ciencia social más importante de los últimos 20 años y fue un estudio de Larry Summers, ex Ministro de Hacienda de Estados Unidos, ex Presidente de la Universidad de Harvard, uno de los economistas que probó en el año 93 algo contundente, es que si uno quiere mejorar la salud de los niños, si uno quiere mejorar la alimentación de los niños, la variable más importante para eso, es la educación de las madres. Si educamos a las madres, si tenemos madres sanas, si tenemos madres que puedan enfrentar sus dobles jornadas con optimismo vamos a tener hijos y vamos a tener niños que van a ser sanos, que van a ser trabajadores, que van a ser disciplinados. Por eso todos esos programas que usted ha mencionado doctor Molano, para la mujer, deben ser propósitos y prioridades de este próximo presupuesto. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Iván Clavijo Contreras.

Palabras del honorable Senador José Iván Clavijo Contreras.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José Iván Clavijo Contreras:

Voy a ser muy corto en mi exposición. Primero que todo, reconocer la importancia del debate, la intervención de los Senadores Lozano, el Senador Ashton, con propuestas inteligentes y brillantes en el Congreso de Colombia pero también una gran atención en la exposición del doctor Diego Molano y la verdad, tengo que justificar su posición, su actividad, resaltando en unos puntos determinados. El doctor Diego Molano está desde el 8 de noviembre del 2011, el doctor Diego Molano jus-

tificó los 2 proyectos, los 2 programas que preocupaban a todos los colombianos, que es el Programa DIA, donde lo justifico de la siguiente manera, la ola invernal, la calidad de los productos y los procesos de licitación, que tenían que llevar a cabo de acuerdo a las normas de contratación.

El otro tema, que era el tema de adultos, la justificación la da basándose en que el Ministerio de Trabajo, solamente hasta el mes de marzo, giró los dineros al Bienestar Familiar. Yo creo que hoy más que nunca tenemos que apoyar el Bienestar Familiar, no hay que olvidar que el Bienestar Familiar está sujeto a una reingeniería, que la reingeniería que ese está haciendo por parte de Diego Molano, es acertada y que además cada vez que aprobamos una ley, le damos más funciones, como es el caso de la Ley de Víctimas, antes el Bienestar Familiar tenía 38 programas, hoy tiene 12 programas más.

Yo quiero terminar diciéndole al doctor Molano, que me considero que usted ha justificado con nobleza, con seriedad, con responsabilidad y terminaría haciendo una pregunta. Qué política tiene el Bienestar Familiar en este ejercicio, para alimentación escolar que usted señalaba hoy en su exposición, que debe ser responsabilidades de los municipios y los departamentos, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Marco Aníbal Avirama Avirama.

Palabras del honorable Senador Marco Aníbal Avirama Avirama.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Marco Aníbal Avirama Avirama:

Muchas gracias. Señor Presidente. La preocupación que nosotros tenemos es que los pueblos indígenas a través de sus niños se distinguen por hambre y enfermedades como la tuberculosis que es una de las enfermedades de mayor presencia, pero no se ha recibido una atención médica por parte de las distintas entidades de salud. Creemos que la niñez en este sentido, no ha tenido el apoyo real del Instituto de Bienestar Familiar.

El Chocó, por ejemplo, posee la más alta tasa de mortalidad infantil de Colombia, para menores de un año, las estadísticas oficiales señalan que en el Chocó la desnutrición global, es el doble del promedio nacional, 12.000 niños menores de 5 años padecen graves problemas de desnutrición; de ellos 9.000 son indígenas, reafirmando el dicho por los pueblos Embera, Wounaan y Tule, cuando hablan del etnocidio. Igual situación se vive en otros territorios indígenas sin que accedan a los servicios de salud y de atención, protección de la niñez, que deben brindarles el Instituto de Bienestar Familiar en el sistema de protección a la niñez, adolescencia como muestra en la zona de Barranco Minas en los departamentos de Guainía y Vichada desde el año 2009, se han muerto de desnutrición 83 menores de edad, pertenecientes a los pueblos Piapoco, Sicuani, ante la indolencia de los servicios de salud y de atención a la niñez.

Las entidades de gobierno y los organismos de investigación y control, conocen sobre esta situación desde hace años y no conocemos intervenciones que conduzcan a señalar los responsables y ejercer acciones que garanticen el derecho de niños y adolescentes indígenas, de nuestros territorios. Hemos visto por ejemplo en los territorios indígenas, cómo las madres sustitutas, y las madres comunitarias tienen que recurrir a hacer procesos de consecución de recursos a través de rifas, a través de bingos, para poder ayudarse y ayudar al sostenimiento de estos niños; porque los sueldos o los pagos o la colaboración que se les hace, es un recurso que no permite que la gente pueda sostenerse.

Hemos venido hablando de la autonomía alimentaria, cosa que nosotros consideramos que si el Estado apoya esta propuesta de las autoridades indígenas, permitiría que pudiéramos avanzar en un proceso de una seguridad alimentaria, auto-sostenible que, esto nos resolvería la prevención de las enfermedades que se puedan presentar en nuestras comunidades indígenas. Creemos que si el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar no apoya esta situación que se está viviendo en los territorios indígenas, pues no vamos a considerar que seamos reconocidos y apoyados por esta institución. Creemos nosotros que desde ahí hemos hecho todos los esfuerzos y hemos ofrecido nuestra voluntad, para que podamos hacer unos procesos de desarrollo conjunto por el bienestar de nuestros menores y de nuestras familias en los territorios indígenas. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Bernardo Carlosama López.

Palabras del honorable Senador Carlos Bernardo Carlosama López.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Bernardo Carlosama López:

Muy buenas noches, gracias Presidente y doctor Molano, creo que muchos de los honorables Senadores aquí han manifestado los diferentes problemas, acciones, hechos que se han presentado, en el Bienestar Familiar y creo que no podríamos darle o transmitir la responsabilidad a usted de hechos que se han realizado anteriormente y por lo que hemos mirado ha pasado de todo, con procesos de corrupción muy grandes frente a la contratación, frente a nombramientos que nos parece terribles. Pero quizá, como aquí lo han manifestado también, es un importantísimo reto hacia usted, para poder estos errores corregirlos, tomar las acciones pertinentes porque no se puede jugar con la vida de nuestros niños y niñas en el país.

Creo que de manera concreta, le quisiéramos pedir mayor claridad frente a los compromisos que se hicieron en el día de ayer con las madres comunitarias y lo digo porque mi madre, es madre comunitaria que ha prestado el servicio a varios niños y niñas de mi municipio, y qué difícil que es entender de que estas madres se levantan a las 5

de la mañana, terminan su jornada a las 6 ó 7 de la noche cuando las madres que trabajan van a recoger el último niño, jornada que se hace de lunes a viernes, que inclusive hasta los sábados o domingos hay madres que suelen ir a dejar sus pequeños allí, donde a veces les toca del bolsillo de ellas, colocar algunos alimentos para poder trabajar y atender esos niños, que a veces les toca untarse de popo, de esos niños que los sienten como sus hijos para poder desarrollar esa actividad y que lo triste es que a estas madres en sus diferentes programas, se les pague el valor de 250.000 pesos mensuales y que no tengan ninguna seguridad. Quisiéramos, entonces, que precisamente allí haya la diferencia del Gobierno Nacional, porque a veces como muchas promesas políticas de muchos Presidentes, cada que hay campaña les ofrecen a estas madres comunitarias, mejorarle sus condiciones salariales.

Doctor Molano, con preocupación le escuché muy detenidamente sus palabras, que muchas de ellas van a pasar al programa de cero a siempre, o a otros programas que tienen, pero siempre y cuando ellas se capaciten y quisiera decirle entonces tiene que haber una política clara frente a aquellas madres que han prestado sus servicios por más de 20 años, y que hoy tiene más de 60, 70 años y que no han cotizado y que no se les puede dejar por fuera y el Gobierno no puede ser indolente a este servicio que estas madres han prestado. Hay otro grupo madres comunitarias, que han cotizado con esfuerzos y que hoy si bien tienen, o les faltan muchas semanas por cotizar, ya tienen la edad suficiente y que también ojalá el Estado les brinde o les dé esas semanas de cotización que hacen falta.

De otra parte, doctor Molano, no nos parece justo y aquí muchos lo han repetido que no se puede concentrar la contratación y nos parece o nos parecía injusto, que a Nariño siendo un productor de verduras, pero principalmente de leche, se lleve precisamente leche en polvo o una empresa Colanta de Medellín, una de las empresas más grandes, y que precisamente no se apoye a esa procesos económicos regionales y de seguridad alimentaria como el compañero Marcos Avirama lo decía.

Queremos decirle y solicitarle también que en esa estrategia, doctor, en ese programa de cero a siempre, haya una política diferencial para pueblos indígenas. Ya hemos escuchado que en el Chocó en Nariño, en el Guaviare, en el Vichada, nuestros guaguas o nuestros niños se están muriendo por física hambre y que es necesario adoptar una política diferencial en ese programa que nos parece muy importante. De igual manera ojalá haya aumento en el cupo del o para el programa de adulto mayor; porque hay muchos mayores en las regiones que son olvidados y son desechados hasta por su misma familia, y que esta política pública pueda seguir y hacer parte de la atención a estos, a estas personas tan vulnerables.

Creo que termino diciéndole que eso es una gran reto, una gran responsabilidad y que ojalá haya esa diferencia por parte de su administración, doctor Molano, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado.

Palabras del honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado:

Gracias Presidente, un cordial saludo para el doctor Diego Molano, Director del ICBF. Quería resaltar la importancia de este, de este debate, importante, traído por los Senadores citantes, pero también con la preocupación de colombiano, de ver hoy una situación tan lamentable que preocupa no solo a los departamentos del cual somos oriundos, sino de la situación que se viene presentando con la niñez y sobre todo de ver que las soluciones no son definitivas.

Yo quería decirle al doctor Diego Molano en sus intervención habló de las madres comunitarias, estas mujeres que oscilan también entre los 46 años, que tienen un gran desempeño para esta importante labor al cuidado de los niños, pero en ningún momento mencionó y ellas que ya que se acercan a su edad pensional o están cercanas a ellas, realmente no se dijo qué va a pasar con ellas, ellas son las que realmente han estado desde un principio y han estado, se dice que 20 años, doctor Diego Molano, son 38 años, desde 1974 las madres comunitarias prestan esta linda labor, cuando se crearon los barrios, comenzaron a nacer esta labor de las madres comunitarias.

¿Por qué con esta estrategia de cero a siempre?, los conocimientos de las madres comunitarias alcanzados durante tantos años, supuestamente ya no sirven, se le va a entregar a unos operadores, yo no me explico por qué ahora hay dinero, para la primera infancia, pero también por qué no puede ser repartido? invertido allí, en estas personas, que también son las verdaderas operadoras tradicionales de estos importantes programas sociales. Ellas merecen que esta trayectoria, que esta dedicación por tantos años también se le respete, se le brinde el apoyo. Usted habla de la profesionalización, de la tecnificación, a ellas hay que brindarles todas las herramientas para que realmente se puedan certificar. Una mensualidad de 300.000 pesos, ¿será que alcanza para su salud, para su pensión?, para lo que ellas tienen que hacer a diario para poder tener buenas condiciones a estos niños.

Yo pienso que, hay cursos para homologar, hay cursos para que realmente podamos profesionalizarlas y que realmente no tengan ahora que postularse, supuestamente porque no son aptas y resulta que hablamos con ironía, las madres comunitarias no son empleadas de nadie eso hoy nadie se hace responsables de las madres comunitarias, porque supuestamente es una labor voluntaria. Año tras año se aumenta el presupuesto para la primera infancia, pero nosotros no vemos que a las madres comunitarias, realmente se les esté brindado, ese apoyo, ese aumento, ese incremento.

Le quiero decir algo, doctor Diego Molano, con los estudios realizados por la Universidad Industrial de Santander, esos estudios reflejan una grave preocupación con unos niños, que son los que están al cuidado de estas madres comunitarias, pero no es culpa de ellas, estos estudios demuestran que tienen un retraso del 4% en su talla y en su crecimiento, son niños que están dentro del índice crónico por desnutrición, existe en el departamento de Santander; el 60% de la población infantil en Santander pertenece al Sisbén 1 y 2, y ahora se quiere replantear o se quiere reclasificar el Sisbén.

El 60% pertenece al Sisbén 1 y 2 y ahora se quieren reclasificar regalándoles a veces televisores a estas familias pobres, o estufas para que su disminución de estos niños en los hogares pase de 17 a 12 años. Por cada 21 niños, por cada 1.000 bebés mueren antes de su primer año, el 17% padecen de desnutrición crónica, la desnutrición nacional es del 13.2%, una mensualidad de 300.000 pesos, yo no sé por qué se les va a pagar a los operadores unos gastos de administración de 181.000 y sobre todo cuando hoy, ya por el tiempo, pasando engramajes a la nutrición que le corresponde a cada niño es muy precaria.

Yo pienso doctor Diego Molano, que los derechos de los niños son impostergables y a mí me hubiese gustado si realmente a los funcionarios con el mayor de los respetos, se les hubiese atrasado, se les hubiese dejado de pagar 2 mesadas, a ver si no hubiesen protestado, pero todas estas madres y todos estos niños que no reciben ayuda a tiempo del Gobierno Nacional en cabeza del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, hubiese sido realmente alusiva a las necesidades. Yo quiero decirle doctor Diego Molano, con el mayor de los respetos, Santander es un departamento rico en alimentos, pero centralizar la alimentación o dársela a operadores, a personas que desconocen de esta labor, pienso que tardarían la verdadera y bonita labor social que desarrollan las madres comunitarias. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez.

Palabras de la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

Gracias señor Presidente, presidente, simplemente para hacer unas conclusiones de este debate, en primer lugar, nosotros no podemos como legisladores, armarle o achacarle la responsabilidad de algunas falencias que tienen los programas de bienestar familiar, al actual Director, al doctor Diego Molano. Es que la legislación está rezagada frente al fenómeno del hambre y de la pobreza extrema, fíjense, todos estamos de acuerdo en que los derechos de los niños y de niñas inclusive de los ancianos son fundamentales y prevalentes; no obstante, las investigaciones que en el pasado ha hecho la Procuraduría y la Contraloría han exigido

la aplicación de la ley de contratación o la Ley 80; eso en qué posición coloca a los entes administradores, o a las personas administradoras, esos son motivos anfibológicos en materia disciplinaria, significa que de un lado es acusable o imputable porque sí e igualmente porque no.

Significa que si se diera la urgencia debida o que amerita este derecho constitucional, de igual manera también se vería abocado a una exigibilidad que es lo de la Ley 80. Entonces ¿qué proponemos?, proponemos que se le debe dar una reglamentación de urgencia manifiesta a este tipo de programas; de tal manera de facilitarle a los administradores, realmente que lleguen con los programas a tiempo, que visiten a tiempo o que adjudiquen de otra manera diferente a como lo exige la Ley 80.

De otro lado, aquí hay muchos reparos, mire, Bienestar Familiar hace las veces de un cirujano, por ejemplo, nuestro capital social que son los niños, le damos solamente la alimentación escolar durante el año escolar, más no durante el año calendario, esto ¿qué significa?, que de un lado los alimentamos parcialmente y del otro lo dejamos de alimentar en vacaciones, cuando sabemos que son familias de pobreza extrema que no tienen los 3 alimentos diarios que deben nutrir a un menor; pero a más de eso, es como cuando uno tiene una herida y solamente se le satura parcialmente, se le da el desayuno pero la mayor parte de veces los niños no tienen ni almuerzo, ni comida.

Entonces, hay que procurar una legislación eficaz, aprovechando que estamos en tránsito en la Comisión Tercera, de una legislación de un nuevo Estatuto Tributario para pensar racionalmente con la posibilidad de que no solamente se les dé desayuno, sino también almuerzo, u obligar a quienes manejan la 715 que son los administradores locales y destinados para la alimentación de los jóvenes locales, pues lo lógico sería, que no solamente se diera el desayuno sino también el almuerzo. Dónde se facilitaría esto, en los mismos sitios de escolarización. Igualmente sucede con el anciano. Al anciano le matizamos un poco su hambre cuando le damos el almuerzo, pero y qué pasó con el desayuno, o qué pasó con la comida, o siquiera una merienda que le apacigüe el hambre consuetudinaria con que vienen muchos ancianos porque provienen de familias pobres.

Mire, independientemente de eso, aquí hay un fenómeno, las madres comunitarias, las madres sustitutas, las madres FAMI, las manipuladoras, estas personas están dentro del esquema de economía del cuidado. En la economía del cuidado son ellas las que dan, más no el Estado les da, parece mentira, entre se es más pobre, antes que darle le estamos quitando, ese es el fenómeno que se está presentando. Por eso con Ponencia de Cecilia López, el año pasado presentamos, con autoría de ella se presentó una Ley, que es precisamente la que dispone contabilizar, cuánto es el aporte que la mujer colombiana le hace a la sociedad colombiana dentro de la economía del cuidado y que no se le ha reconocido. Esto es una tarea que hoy

debe de estar desarrollando el DANE. Cuando eso se establezca, cuánto es el aporte de la madre comunitaria a la sociedad, cuánto es el aporte de la madre sustituta, que antes no recibía nada y que ahora recibe un subsidio muy, muy exiguo, cuando se sepa cuánto es el aporte de esa madre FAMI o de esa manipuladora, realmente, ojo con esto, las mujeres colombianas de la economía del cuidado, pueden perfectamente sabiendo cuánto aportan en lo global y en lo individual, demandar con todo derecho una política que disfrazada bajo un contrato de aporte realmente le ha mermado sus esfuerzos y sus posibilidades de vida.

De manera que hoy, yo pienso que no solamente es responsabilidad, es una política de Estado, no solamente es responsabilidad de quien hoy dirige el Bienestar Familiar a nivel nacional, es una responsabilidad de todos, es una política de Estado que involucra a los legisladores y por eso yo pienso que una de las tareas a echar a andar, debe ser un Proyecto de ley encaminado al reconocimiento que se debe de las mujeres que están a cargo de la economía, del cuidado, aprovechando esa reforma y esa voluntad política del Presidente Santos, de que los ricos paguen más y los pobres se beneficien de ello. Entonces, en ese sentido, yo pienso que le fue bien, la intensión del Congreso, realmente no es reprochar la entidad como tal, sino entrar a resolver algunos baches que se vienen presentando y revisar realmente, como les decía hace poco la Senadora, la posibilidad de una nueva legislación y unos nuevos programas. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Édgar Espíndola Niño.

Palabras del honorable Senador Édgar Espíndola Niño.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Édgar Espíndola Niño:

Gracias señor Presidente. Bueno esta noche se ha debatido en este Congreso, un tema que sin lugar a dudas es muy sensible para los colombianos y por supuesto para los Congresistas. El tema de los niños, de los adultos mayores, los ancianos que tiene que el Bienestar Familiar atender y cuidar para cumplir así con su propósito misional. Y hemos escuchado serias intervenciones, además muy importantes, donde le hacen un profundo cuestionamiento al señor Director.

Yo creo, señor Presidente, estoy convencido que si bien es cierto si existen algunas fallas estructurales dentro de la entidad, es injusto recargarle esta responsabilidad directamente al actual Director, quien lleva pocos meses además en la entidad y quien en su periplo por Acción Social se desempeñó como todo un profesional y tuvimos resultados importantes que mostrarle al país en esa importante entidad que regentó. De tal manera que, a mí me parece, que hay posiciones tal vez injustas también, frente a una estructura que necesariamente tiene que ser modernizada y que creo el señor Director ha venido acometiendo esa

modernización con mucho empeño, con mucho juicio, trabajando incansablemente, pero que lastimosamente la tramitomanía, o la tramitología, la misma normatividad y la falta de compromiso de otras instituciones hacen que hoy tengamos que, entre comillas, hacerle un juicio al señor Director, que repito, me parece injusto.

Yo sí creo señor Director que usted es un hombre capaz, yo creo en usted, creo en su capacidad, en su liderazgo, creo que tenemos que rodearlo a usted juntamente con todos los órganos del Gobierno para que la gestión que está al frente suya, sea una gestión exitosa. Hay que trabajar por ejemplo, señor Director, en lo que tiene que ver con los lugares donde se llevan los niños que le son quitados a los papás, a mí me parece que eso es una cárcel. A mí me ha tocado permanentemente visitar esos sitios y hemos encontrado unas circunstancias muy deprimentes, porque en esencia es una cárcel para niños. Yo creo que hay que trabajar incansablemente para darle una figura diferente, una forma diferente para protegerlo porque terminamos es penalizando indirectamente a los niños cuando se les quita a sus padres por algún abuso o algún maltrato que comenten.

Creo que el tema de las adopciones hay que revisarlo también profundamente, señor Director, el programa Séptimo Día, como ya lo ha mencionado aquí, registraban hace unos días, el problema que existe cuando les quitan los niños porque supuestamente sus padres no tienen capacidad económica para mantenerlos. Yo conozco algunos casos de niños que fueron adoptados y que después de grandes vinieron a buscar a sus padres, y ellos llorando decían, me quitaron a mis padres porque eran pobres, yo hubiera querido aguantar hambre o tomar agua de panela con ellos, pero que no me quitaran del seno materno, que no me quitaran a mi papá y que no me quitaran a mi mamá.

Yo creo que hay que revisar la política de la adopción, al igual que hay que revisar también, señor Director, la política que tiene que ver con las madres sustitutas, ellas a diferencia de las madres comunitarias no tienen las mismas garantías económicas, no tienen las mismas prerrogativas salariales y de una u otra forma ellas cumplen un papel muy, muy importante porque prácticamente los niños que las madres sustitutas tienen, prácticamente son sus hijos, que al cabo de 1, 2, 3 años tienen que desprenderse de ellos, con el dolor que genera la separación prácticamente de un ser querido, como el caso de una señora que durante mucho tiempo estuvo cuidando los niños y le tocó entregarlos.

De igual forma creo que hay que revisar, señor Director, el hecho de que se le entreguen los niños a personas que tienen disfunciones sexuales, a las parejas homosexuales, no soy homofóbico, de ninguna manera, pero sí creo que el núcleo fundamental de la sociedad es la familia integrada por un hombre y por una mujer y que cuando eso pasa, estamos de una u otra forma violentándole principios constitucionales a los niños. Eso hay que revisarlo, dado que hace unos días un tribunal ordenó que le entregaran unos niños a una perso-

na que confesó su homosexualidad. Yo sí creo que hay que tener una profunda consideración frente a ese tema y más profunda consideración cuando la Corte Constitucional está prácticamente legislando por la vía de la interpretación y prácticamente en un fallo que está en el escritorio de alguno de los Magistrados, quieren direccionar esa política que me parece a mí que va por supuesto en detrimento de toda la sociedad.

Cuente con nosotros, señor Director, sabemos que es difícil las circunstancias que a usted le ha tocado atravesar, pero creemos en su buena fe, creemos en su honestidad y creemos en su capacidad para sacar adelante esa Institución. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Fernando Duque García.

Palabras del honorable Senador Luis Fernando Duque García.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Fernando Duque García:

Voy a ser muy breve, porque de alguna manera las exposiciones que me han antecedido en el uso de la palabra, han estado llenas no solamente de sensatez, de críticas, por supuesto constructivas y argumentales, sino también con un deseo, que es el que creo es mayoritario en esta noche, de ser muy proactivos y sobre todo de conservar lo que para los colombianos significa el Instituto de Bienestar Familiar, esa es la joya de la corona.

Decirles a todos los colombianos, por supuesto, al doctor Diego Molano Director del Instituto, que el debate de esta noche ha sido un debate de la mayor profundidad en beneficio, muy pronto y de manera rápida, para una institución que todo los colombianos queremos que salga adelante, sobre todo por el beneficio de nuestros niños, de nuestras madres comunitarias y de nuestros adultos mayores y tengo que compartir, tal vez, una de las posturas diferenciadoras del debate en esta noche, la postura de la Senadora Daira Galvis.

Respeto las críticas que con argumentos han hecho gran parte de mis colegas, tal vez la actividad de la Institución como tal, pero siendo también muy claro y acompañando el hecho de que el tema de la legislación y de la actitud de los organismos de control, frente a los Directores del Instituto de Bienestar Familiar y en este caso del doctor Diego Molano, no les permiten muchas veces lograr los objetivos y sobre todo el impacto en esta comunidad vulnerable. Yo no puedo entender cómo un derecho prevalente, el derecho de los niños que prevalece por encima de todos los derechos fundamentales, como lo reza en la Constitución Nacional. El derecho de los adultos mayores, pueda verse coercionado, pueda verse impactado negativamente por los organismos de control, cuando por encima de los derechos prevalentes está la Ley de Contratación.

Nosotros hemos visto en esta ola invernal, cómo las víctimas del invierno, para responderles a ellas se crean estados de emergencia en la con-

tratación y hay una contratación rápida, expedita en otras condiciones y sin embargo por el tema de la seguridad alimentaria de nuestros niños, de nuestros adultos mayores y de nuestra población vulnerable, no hay una emergencia contra el hambre y contra la lucha de la vida. Creo que la gran conclusión de esta noche, aparte de, doctor Diego Molano, de aceptar, que yo sé que usted lo hace muy profesionalmente y lo entiende así de manera constructiva, las críticas que con razón y argumentaciones han hecho los colegas que me han antecedido en el uso de la palabra, también le tenemos que decir que nosotros los legisladores tenemos que reconocer hoy, que usted no tiene legislación que le permita de manera expedita ejercer su actividad como Director y, no le podemos pedir a usted cosas que no puede dar.

El tema del adulto mayor, el tema de nuestros adultos mayores que dejaron de recibir su alimentación, obedece fundamentalmente a que este es un programa que se atiende con recursos de presupuesto del Ministerio de Trabajo y a usted que apenas llegó en noviembre, para tramitar esos traslados presupuestales, porque si no comete un tema de violación ostensible a la Ley de Contratación, o no tiene, si usted no tiene disponibilidad presupuestal no puede contratar, a usted se le demoraron 60 días, para poder haber hecho los traslados presupuestales, sin embargo, usted respondió en su prontitud en el mes de enero en lo que bien podía hacerse.

El tema de programas como DÍA, el del adulto mayor y otros que tuvieron, por ejemplo, la afectación de precios por la ola invernal y que los productos tienen que ser transados en Bolsa, no le permiten muchas veces al doctor Diego Molano o a cualquier Director, ese fue el tema de la Directora anterior, que la maniataron, la asustaron, la llevaron contra las cuerdas y en un momento determinado, los funcionarios se ven en que tienen que defender o su integridad personal o su libertad, en detrimento de la función Constitucional que están cumpliendo y que tienen que ejercer para lo que fueron nombrados. Creo que este debate tiene de importante hoy, reconocer por parte suya, doctor Molano, que hay unas falencias pero también darle hoy, por parte de este Congreso una gran posibilidad para que actuemos en una sinergia creativa en beneficio del Instituto de Bienestar Familiar.

Le doy toda la razón al Senador Alexander López, el tema de las madres comunitarias es un tema por el cual hemos luchado, por el cual hemos reivindicado y por el cual vamos a dar toda la pelea que haya que dar para mantenerlas en su independencia, en su condición decorosa del trabajo que hace. Pero le queremos decir, hágase un listado de toda aquella legislación, para que podamos convertir a través de ese instrumento en política pública verdadera, lo que hoy lo obstaculiza y no le permite a usted, dirigir con prontitud y con eficacia todos los proyectos del Bienestar Familiar. Mire, a mí me sorprende, ahora escuchaba a los Senadores indígenas, yo hago política en el Chocó y me da

tristeza ver cómo los indígenas del Chocó, los niños del Chocó se mueren de hambre en pleno Siglo XXI, eso es inconcebible y hay una ley que les da a ellos la autonomía en una jurisdicción especial para que manejen los recursos.

Ese tema, por ejemplo, de los niños del Chocó, de los niños indígenas, de las poblaciones indígenas, hay que solucionarlo, hay que entregarles a ellos a que administren su dinero, sus recursos, el tema de esas poblaciones vulnerables hay que hacerlas expeditas y hay que hacer que inclusive con una creatividad, doctor Molano, no deberían coincidir los períodos de contratación, debería tener unos intervalos donde no se crucen y donde nunca la institución tenga que sacar todo al mismo tiempo a licitación, para que no se demore hoy el tema de la alimentación escolar, el tema de los niños, el tema de la madres, de los hogares comunitarios, el tema de los adultos mayores.

Hay muchas maneras de hacer que esta institución con transparencia, por qué no, en mi intervención yo aquí no estoy pidiendo que no actúen los organismo de control, no, qué tal que 4.6 billones de pesos que hoy se tienen en presupuesto, de los cuales usted ya ha comprometido el 57%, 2.31 billones y ha pagado el 13%, 536.000 millones no tengan control, por supuesto que no, no se trata de eso, pero de lo que sí se trata es de decirle a usted hoy, como gran conclusión de este debate, que asuma como sé que lo va a asumir, profesionalmente como lo ha demostrado, la corrección de unas críticas que se le han hecho, pero también que entienda que aquí en el Senado nosotros reconocemos que usted está maniatado porque hay una legislación que no le permite, con prontitud y con eficacia, ejercer la actividad del cargo tan importante que usted tiene, que sé que como buen funcionario, en vano no lo nombraron para ese cargo, cuando usted en programas tan importantes de impacto social, en los Gobiernos anteriores, ha tenido la oportunidad de demostrar y ejercer su capacidad. Había que cambiarla. Mil gracias señor Presidente

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexander López Maya.

Palabras del honorable Senador Alexander López Maya.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alexander López Maya:

Presidente, yo creo que estamos en el cierre del debate de esta citación que hacen los colegas, yo, pues, quedo más preocupado de lo que inició el debate, este Congreso hace quince días, veinte días revisando, diríamos nosotros, las políticas del doctor Molano frente al ICBF, prácticamente le pedían la renuncia de manera general, pero bueno, es lo que ocurre en este país y lo que ocurre en este Congreso, no, las estrategias diríamos nosotros del silla, silla, del diálogo directo con cada colega que eso hace mella. Yo quiero decirle a este Congreso que yo no me voy a quedar quieto, doctor Molano, usted puede salir contento el día de hoy porque

usted logra que la mayoría de este Congreso salga a aplaudirlo y yo no tengo por qué aplaudirlo cuando usted ha puesto en riesgo a los niños y ha puesto en riesgo los adultos mayores, yo a usted no tengo por qué justificarlo y yo lo que a usted sí le exijo es que usted asuma sus responsabilidades como las tiene que asumir.

Y eso se lo digo, doctor Molano, porque muchas veces este Congreso ha hecho lo mismo, le ha puesto un manto y una protección a sus funcionarios y después terminan en los Órganos de Control respondiendo y yo sí, yo no me voy a quedar quieto como lo ha planteado el Senador Honorio, nosotros ya en las acciones penales que en la Comisión Sexta en su momento íbamos a plantear, deben de estar en los Órganos de Control y las disciplinarias y las que se han ocurrido de un tiempo para atrás las vamos a mantener, doctor Molano, porque es que usted no está al frente de cualquier Institución, usted tal vez está ante una de las Instituciones más importantes de nuestro país y este tema, como lo dijo la Procuradora en su momento, usted puso en riesgo la vida de los niños.

Usted puso en riesgo un derecho fundamental de los niños y de los adultos, y usted con su política de cero a siempre, que se la quieren jugar a como dé lugar, yo voy a demostrarle a este país que esa política de cero a siempre va a destruir y va a dañar unos programas que han sido útiles en el país para miles y miles de niños en Colombia, por lograr con este programa de Cero a Siempre, que unos operadores privados entren a asumir unas responsabilidades que son del Estado.

Esto es como si nosotros nos devolviéramos y dijéramos que la educación de nuestros niños y la educación de nuestros jóvenes se las quitáramos al Estado para entregárselas a particulares o al sector privado, y eso es lo que busca el programa de Cero a Siempre. Ese cuentico que usted trae que detrás del programa de cero a siempre, hay protección integral, hay mejoramiento en las condiciones de vida de los niños, eso se puede hacer en los hogares infantiles y se puede hacer con las madres comunitarias, se puede hacer. Ese programa que ustedes se inventan de Cero a Siempre, es nuevo, lo que ya existía y se pueden mejorar, son los programas que nosotros traíamos.

Por eso yo no le creo a usted, ni le creo a sus programas, ni a sus, diríamos nosotros, ni a su elocuencia, cuando usted trata de convencernos de lo que a mí usted no me puede convencer, porque, aunque usted no lo crea y aunque muchos colegas aquí no lo crean, nosotros vivimos el día a día de esos niños, nosotros vivimos la realidad de las madres comunitarias y de los hogares infantiles, estamos todo el tiempo con ellos y yo se lo dije a usted en un debate, yo vengo de esos barrios y yo les digo a mis colegas congresistas, yo me crié y me educaron madres comunitarias y yo hice parte de esos programas y yo sé lo que son esos programas.

Por eso inventarse esos programas de Cero a Siempre, yo quedé contento cuando en el Plan de Desarrollo ese artículo el 137 decía que íbamos

por los niños que estaban desprotegidos y por esos niños que estaban en alto riesgo, y que no están en ningún programa, pero sucede que ahora el insumo para ese nuevo programa son los niños que ya están en estos programas donde están ubicados, detectados y donde se pueden mejorar, ese es el debate que yo tengo con usted frente a este tema.

Y yo voy a empezar a contarle una a una de las madres comunitarias que van a salir expulsadas de este sistema, aquí muchos colegas han dicho nos convence y aceptamos que usted va a proteger a las madres comunitarias, el programa Cero a Siempre no protege a las madres comunitarias porque el programa Cero a Siempre genera unos perfiles y genera unas exigencias, que como lo dije ahora, muchas de las madres comunitarias no las tienen, ojalá las tuvieran, pero no lo tienen las madres comunitarias porque ellas se dedicaron a cuidar 26 años a esos niños que el Estado no cuidó, ellas mientras otros estaban en la Universidad, mientras otras estaban preparándose y profesionalizándose, esas madres comunitarias estaban cuidando a esos niños y ahora no le sirven a sus programas, no le sirven a sus nuevos inventos y por eso yo no comparto estos criterios y no comparto estos elementos y yo les voy a probar a este Congreso, cómo mueren los niños en estos programas y voy a probarle también a este Congreso cómo operadores que no cumplen con requisitos, operadores que se crearon de la noche a la mañana hacen parte de su famosa propuesta Cero a Siempre que usted la viene a defender aquí como la gran cosa.

Así que yo no quedo satisfecho, señor Director, yo no quedo contento con esto que está ocurriendo aquí, como decía algún Senador, yo también soy Senador de la República, yo también tengo una responsabilidad política y una responsabilidad social y no se trata aquí de proteger a un funcionario amigo o enemigo, aquí se trata es de defender los derechos de los niños, los derechos de los menores. Yo he escuchado a muchos de mis colegas decir aquí, los derechos de los niños prevalecen por los demás, pero yo quiero decir que en este debate prevaleció más bien la decisión de proteger un funcionario del Gobierno del Presidente Santos, que de verdad discutir y generar decisiones de fondo para mejorar una entidad como el ICBF que le ha servido al país, porque el debate no es contra el ICBF, el debate es para funcionarios que como usted le están haciendo daño a la Institución. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero.

Palabras del honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero:

Sí, muchas gracias Presidente, honorables Senadores y a los Colombianos que siguen a esta

hora el Canal Institucional. A estas alturas del debate ya muchas cosas se han dicho, yo quisiera utilizar unos breves minutos para decir lo siguiente:

Quizá como pocos tengo la fortuna de conocer al doctor Diego Molano, hace algunos años, cuando aquí era, si no estoy mal, asesor de un Senador que en ese entonces empezaba a emerger como una de las grandes figuras Políticas, el doctor Alfonso Hoyos, hoy Director del Sena, posteriormente lo conocimos en Acción Social, primero como Subdirector y desde esa época, nosotros que hemos venido comprometidos en esa política de, en esa política social especialmente para la gente más pobre y vulnerable, hemos tenido oportunidad de verlo, al doctor Diego Molano, no como aquí lo manifestaba el Senador Honorio Galvis, a quien tanto aprecio y respeto, pero que no comparto sus opiniones, yo creo que no solamente en el estrato uno, el doctor Diego Molano lo hemos visto en los estratos menos uno, allá en la Costa Pacífica Nariñense, allá en la Cordillera de occidente, en el Departamento de Nariño donde son muy pocos, muy pocos, contados en los dedos de la mano, los funcionarios que van a visitar esas comunidades, no solamente afectadas por la violencia, afectadas por la inseguridad, allá lo encontramos, allá lo vimos.

Cuando estaba en Acción Social y recuerdo después de una tragedia tan grave que ocurrió en la zona de Tumaco, afectada por una avalancha, la avalancha del río Mira, yo creo que lo llamé como a las seis de la mañana, apenas estábamos despertándonos a comentarle esa tragedia que había ocurrido en horas de la madrugada, pues el doctor Diego Molano se puso al frente, y allá pudo llegar a apoyar con todos los recursos disponibles, muchas veces se quisieran hacer más cosas, pero desafortunadamente no siempre es fácil. Por esa razón, yo quiero en nombre de los nariñenses, en nombre de los niños, en nombre de los adultos mayores, ese programa que tanto queremos, yo fui el ponente de esa ley que creó el programa del Adulto Mayor en el 2002, y por eso le hemos estado haciendo ese seguimiento y sé que hoy muchos de estos adultos mayores en estado de pobreza, de indigencia, muchas veces, lo niños menores de cinco años en la Costa Pacífica atendidos por el Bienestar Familiar.

Y a uno le sorprende que hay, muchas veces aquí escucha algunos comentarios que me parece que no son ajustados a la realidad, yo diría, un funcionario que ha dado tanto resultados en una Institución, ¿será que se vuelve malo de la noche a la mañana?, yo creo que no, lo que pasa es que hay que tomar las precauciones, hoy todos los días vemos que la Contraloría interviene y cuando se nos dice en las regiones que los programas no están funcionando bien, que la alimentación no es la más adecuada y nosotros pasamos esas denuncias al Director del Bienestar Familiar, pues obviamente tiene que tomar sus precauciones, revisar si vale la pena renovar esas contrataciones, esto no se puede hacer de la noche a la mañana, un proceso licitatorio, un proceso de invitación, todos sabemos cuánto demora, muchas licitaciones, las más analizadas

y estudiadas en este país, como en el tema de las vías, se han caído, y han participado los juristas más expertos.

Entonces, por qué no puede ocurrir en una Institución que hoy viene atendiendo una población de más de seis millones de personas, pues obviamente eso tiene sus implicaciones, pero como aquí se ha hablado de esos programas Hogares Infantiles, Hogares Comunitarios, la recuperación nutricional, la alimentación del adulto mayor, yo quisiera brevemente decir que en Acción Social, repito, donde lo conocimos muy de cerca, allá se cumplieron unos grandes objetivos, toda la contribución que se hizo con el tema de la superación de la pobreza, muchas gentes atendidas por una entidad que hoy se lo agradecen a usted, doctor Diego, le agradecen a Acción Social hoy el Departamento para la Prosperidad Social, una atención integral y de reparación a las víctimas, porque eso no empezó ahora que salió la Ley en la cual usted participó, doctor Diego y que nos acompañó en la Comisión Primera con su experiencia, con sus luces, no, esto empezó antes, esto empezó unos años antes y mucha gente, muchas personas víctimas de la violencia, recibieron una atención integral, fueron reparadas, recibieron una atención de parte del Estado, destacar por ejemplo todos los recursos que se consiguieron y que hoy están invertidos en la gente más pobre, más humilde a través de los recursos de Cooperación Internacional.

Yo no tengo las cifras pero vamos a buscarla, durante su gestión como Director de Acción, Colombia tuvo la oportunidad de recibir los mayores volúmenes de recursos, de cooperación internacional que se llevaron para atender a la gente, a la gente más pobre, esos son unos grandes logros que yo creo que es bueno que nosotros los destaquemos aquí, pero como sé que el tiempo es el peor enemigo, señor Presidente, me acaba de llegar lo que todas las noches nosotros vemos en el Uno, Dos, Tres de CM&, que quisiera leerlo.

Dice: El estado de ánimo de los colombianos, según la encuesta de Yanhaas, presenta hoy a grandes empresarios. La encuestadora Yanhaas divulgó hoy un estudio de opinión realizado bajo el esquema Norteamericano como que se le pregunta ¿quién se está ganando la confianza de los colombianos?, y este es el resultado: Primero, el SENA, 77.5%. Segundo, la Cruz Roja 77,1%. Tercero, Defensa Civil 63.1%. Cuarto, Ejército 59.6%. Quinto, Bienestar Familiar 50.2% y de allí siguen otras Instituciones, por supuesto, la Presidencia de la República está mucho más atrás, el Banco de la República mucho más atrás, los Partidos Políticos, la Fiscalía, la Policía, mucho, mucho más atrás, me parece que eso lo que indica es que nosotros no estamos equivocados en esa percepción que aquí hemos reseñado muy brevemente.

Para terminar, señor Presidente, yo creo que es mucho lo que se ha avanzado aquí en el tema de la bancarización de la gente pobre que antes no tenía la menor posibilidad de obtener un servicio banca-

rio. En el tema de la generación de empleo, doctor Diego Molano, Mujeres Ahorradoras, qué bonito programa que hoy lo agradecen allá en los lugares más recónditos de este país. En el tema de seguridad alimentaria, yo no sé si aquí se trabaje desde estas instituciones a nivel nacional de una forma para unas regiones y de otra para otras, pero yo de lo que conozco de mi departamento allá, es mucho lo que se avanzó, un tema casi que diríamos, que pensaría uno que no lo agradece la gente, pero que hoy salen a decirle, gracias por las donaciones.

Aquí llegaron las donaciones, gracias a esas donaciones nosotros hoy estamos organizados y hoy estamos produciendo, hoy nosotros somos pequeños empresarios, esa fue la monedita que nos empezó a hacer pensar en grande, el tema de las madres comunitarias, un tema de transparencia, yo no he visto la primera noticia que se diga que el Director de Acción Social, el Subdirector, o aquel funcionario que desempeñó con gran éxito en otras entidades, haya sido acusado por algunos malos manejos, todo lo contrario, los reconocimientos que durante su gestión se hicieron en Acción Social, los mayores reconocimientos, no solamente a nivel nacional, sino a nivel internacional, el tema de erradicación, cuánto nos ha ayudado al Departamento de Nariño, los programas de Retorno, en fin.

De tal manera que, doctor Diego Molano, yo creo que usted está cumpliendo una tarea, yo sé que ha tenido dificultades, aquí lo explicó claramente las dificultades que ha encontrado en el poco tiempo que lleva en el Bienestar Familiar, conociendo su liderazgo y su capacidad, yo sé que usted va a sacar adelante a esta entidad que es tan cara para los intereses de los niños.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante, Juan Francisco Lozano Ramírez.

Palabras del honorable Senador Juan Francisco Lozano Ramírez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Francisco Lozano Ramírez:

Quiero ser totalmente justo en esta intervención de cierre, primero, yo quiero reiterar que estoy seguro que el Instituto está en manos de un hombre probo y de un hombre recto, aquí ha quedado una vez más demostrado que Diego Molano es un hombre de buenas costumbres, de recto proceder y honorable, en eso no hay la menor duda. Segundo, estoy convencido, doctor Molano, que lo llevaron a una equivocación sus asesores, aún más después de haberlo oído en el debate.

Yo pensé que usted nos había dado unas explicaciones en virtud de las cuales se justificaba la dilación en la toma de decisiones para evitar que los niños y los adultos mayores no recibieran sus productos, su alimentación, pero quedé con la escalofriante sensación de que a ustedes les sigue pareciendo que se puede justificar que los niños no

reciban la alimentación, y se lo digo con el aprecio que le tengo y con todo respeto. A mí no me gustó la respuesta porque parece que otra vez en el Bienestar pudiera pasar lo mismo doctor Molano, cómo es posible, después de que no tuvieron alimentación en enero, febrero, marzo y en abril, ustedes nos vuelven a decir que lo que pasó es que no se podía conseguir la leche fortificada, que la galleta era especial y que entonces se requería que solamente esa galleta se les podía entregar, no doctor Molano, todos preferimos que se les dé una leche fortificada, a una leche ordinaria, pero entre que se les dé una leche regular como la que se consigue en el mercado y no se les dé nada, lo que le pedimos es que a los niños no los dejen sin la ración, y usted nos volvió a decir lo mismo.

Y se lo digo con cariño y se lo digo con respeto, parece que de sus respuestas que el Instituto de Bienestar Familiar no hubiera aprendido la lección que a los niños no se les puede dejar sin alimentación. A mí me parece que hemos arado en el mar, si la conclusión del debate es otra vez que toca esperar que una licitación se culmine y que los niños esperen, a mí no me pareció satisfactorio, entendí la explicación la primera vez, doctor Molano, pero ya cuando usted aquí nos dice que lo que ha sucedido es que eso no fue posible como si no estuviera institucionalmente asimilada la lección, es que si una conclusión tiene que quedar de este debate, es que los niños no pueden aguantar hambre y que diga el Director del Bienestar Familiar, que no, que era solo el componente nutricional del suplemento, es que esos niños sí no reciben ese suplemento, sus papás no tienen para comprarles más leche, es que esa es la responsabilidad del Bienestar, doctor Diego, lo hacen incurrir en error sus abogados o quienes le aconsejan dar esas respuestas, se lo digo con el cariño que le tengo, no, no, me parece muy mal la respuesta que nos ha dado, cómo así que solo el componente, el soporte nutricional, es que esos niños no tienen de dónde sacar más alimentación, es que esos papás no tienen con qué comprarles a sus niños más leche y más galleta, y el Estado tiene la plata en caja.

Entonces, lo que es inaudito, es que esa plata está en caja y los niños estuvieron enero, febrero, marzo y abril, y se lo digo doctor Molano, porque yo sé que usted es honorable, y yo sé que usted es un funcionario correcto y yo sé que usted es un funcionario que quiere servirle a Colombia. Pero me asusta, señor Presidente, el impacto de la tecnocracia cruel sobre el hambre de los niños en Colombia, me asusta, me asusta que cuando tenemos la plata, tenemos los funcionarios, tenemos la probabilidad de las personas que quieren servirle a Colombia, terminamos en una maraña legal y los niños aguantan hambre.

Entonces, yo quedo con esa preocupación, ojalá le haya entendido yo mal, doctor Molano, ojalá usted lo haya dicho simplemente para señalar que no se hizo eso en ese período pero que el Instituto aprendió la lección, porque cualquier otra respuesta es inadmisibles, usted dice es que esa es una leche especial, la ecuación es o no tienen leche, o

se compra la leche regular, o se compra la leche fortificada. Es imposible comprarles la leche fortificada, cómpreles la leche regular, no los vuelva a dejar con hambre, doctor Diego.

Y lo otro es que también me parece que los asesores jurídicos lo hacen incurrir en circunstancias que tendríamos que evaluar hacia adelante, hay mecanismos excepcionales de contratación y el derecho prevalente de los niños justifica cualquier mecanismo de contratación con tal de que el niño no aguante hambre, eso es lo primero. A ustedes no les pueden decir, es que es un programa suplementivo, es un programa adicional, no, es que eso padres no tienen alternativa y por eso, doctor Diego, yo reconozco el esfuerzo que usted hace y se lo digo con admiración, pero la conclusión de este debate no puede ser que recorrimos este camino y el Instituto no hace su propia reflexión.

Quedo muy preocupado que el Ministro de Agricultura o el Ministerio de Agricultura no le hubieran podido ayudar a encontrar leche en Colombia, y que ningún colega suyo le hubiera podido ayudar a encontrar una galleta para darles a los niños. Y por otra parte me queda una mala sensación de que todo lo que está mal, es culpa de su antecesora, era de parte del mismo Gobierno, nombrada por el mismo Presidente de la República, eso no le queda bien ni a usted, ni a nadie, que todo lo que sale mal es porque el funcionario que venía atrás lo estaba haciendo mal, usted hace bien corrigiendo, y usted tiene todas las condiciones intelectuales, la solvencia moral, pero lo que no le queda bien es decir que todo es producto de una catástrofe que venía, muchos de sus funcionarios venían trabajando en el Instituto mucho tiempo.

Entonces aquí a todos nos toca asumir unas responsabilidades, a mí me gusta oír su prospección del Instituto y me gusta que tome sus correctivos y si había gente traficando con la alimentación de los niños, haga lo necesario para que la Fiscalía los procese y los meta a la cárcel, y tiene todo nuestro apoyo, para que si en torno de todos esos procesos usted encontró actividades tortuosas, que los judicialicen, no hay perdón de Dios, frente a quienes se roban con serruchos o con procedimientos torcidos la plata de los niños, tiene todo nuestro apoyo, hágale doctor Molano, lo que usted encuentre que genere una preocupación penal, vaya al fondo, nosotros aquí no tenemos ningún propósito de encubrir a nadie, al contrario, lo que exigimos es que esas acciones se ejerzan con toda verticalidad.

A mí me preocupa algo muy profundo y yo quiero, señalando que tengo diferencias grandes con el doctor Alexander López en la aproximación a muchos temas, quiero recoger un asunto que él ha planteado que a mí me parece esencial, no me cuadran las coberturas. No me cuadran las coberturas y queremos apoyar al Gobierno y el Gobierno debe tener éxito en su estrategia de atención integral ¿Por qué?, usted nos dijo que el programa de Hogares DIAS se redujo prácticamente a la mitad, veníamos con un millón doscientos, podríamos tener un millón trescientos, vamos a tener solo setecientos mil, de entrada perdimos seiscien-

tos mil niños en ese programa, y vamos a empezar a atenderlos con un modalidad que vale cuatro veces la modalidad que hoy se está implementando.

No veo la disponibilidad presupuestal, ni el compromiso presupuestal para que eso pueda ser así, entonces nos podemos quedar en el peor de los mundos, que es con la ilusión de tener un programa mejorado y la imposibilidad presupuestal de atenderlo con la práctica inaceptable de una discriminación entre los niños que reciben una mejor atención y unos niños que reciben una atención deficitaria. Todo lo que sea para mejorar la integridad de los programas encontrará nuestro apoyo, pero veo que ahí hay un gravísimo problema de ejecución, no entendí las cuentas, pero por lo que se deduce de sus respuestas escritas y verbales, parece que esa estrategia noble de Cero a Siempre, no ha podido arrancar y no tiene unos resultados todavía, y no tiene aún la ruta que se requiere para alcanzar esas anheladas coberturas.

Entonces, yo creo que aquí hemos iniciado un debate, Yo le agradezco a usted doctor Molano, usted es un caballero, usted es un hombre que ha hecho el esfuerzo por contestarnos, pero este debate apenas enuncia los temas de la política de niñez, yo creo que aquí, Senador Ashton y con su venia, interpreto una conversación que hemos tenido, aquí tiene que quedar señor Presidente, en ese sentido el Senador Ashton ha redactado una proposición, aquí tiene que quedar el inicio de un camino y una Comisión permanente de seguimiento, tiene que valorar qué pasa con la implementación de la estrategia de Cero a Siempre, ¿qué pasa con el tema de las madres comunitarias?, ¿qué pasa con los programas?

Con los distintos programas que aquí hemos analizado, me parece que el debate ha sido muy constructivo, enriquecido por las buenas opiniones de todos nuestros compañeros y por su buen esfuerzo y talante acompañándonos aquí, doctor Molano, pero el camino apenas lo empezamos a recorrer, yo francamente salgo con más preguntas que respuestas después de escuchar los planteamientos frente a la implementación del programa de Cero a Siempre, frente a la problemática de las madres comunitarias.

Yo, a diferencia de lo que ha planteado mi colega el doctor Alexander López, yo confío en su palabra, yo creo que si usted nos dice que no van a excluir a las madres comunitarias del programa, es porque eso es lo que se proponen hacer, y yo creo que eso es parte de lo que tiene que hacer la Comisión, la Comisión de seguimiento, porque sí sería terriblemente cruel que a estas alturas de la historia social de Colombia, a las mujeres que le han servido con dedicación a atender a los niños más necesitados, les digan que un adgreid del programa las deja por puertas y que deben quedarse en la calle, y por eso, yo aquí hago una subraya, a las madres comunitarias las tienen que respetar, a las madres comunitarias las tienen que proteger, a las madres comunitarias las tienen que acompañar si es necesario en su proceso de capacitación, los problemas del programa de Hogares Comunitarios

de Bienestar Familiar no son de las madres comunitarias.

Los componentes de mejoramiento de su vivienda, de mejoramiento de la dotación, de mejoramiento de los espacios físicos y de capacitación que estuvieron desde el inicio del programa, deben ser una tarea permanente del Estado, la obligación en el Bienestar Familiar no es decirles, mujeres gracias, chao, chao les agradecemos, las vimos, sino, mujeres, aquí está el componente de capacitación, aquí está el componente de mejoras o infraestructura, aquí está el componente de su dotación y eso es lo que esperamos que suceda.

Por último, doctor Molano, Presidente, en mi condición de citante se requiere que el Gobierno acelere la aplicación de los artículos que aquí citamos, del 136 y del 137, del 164, del 165 y del 166, que no vayan a quedar engavetados en otras dependencias del Gobierno. Conclusión, yo confío en su capacidad, doctor Molano, no comparto el enfoque que le hicieron dar a sus respuestas, pero sé que usted es un hombre bueno y un hombre recto que lo quiere hacer bien, tenga muy presente el dolor y el sufrimiento de los niños de Colombia que aguantan hambre por cuenta de estas dificultades administrativas y déjenlo escrito en la historia del Instituto para que nunca más un niño de Colombia vuelva a dejar de recibir lo que merece porque en la maraña burocrática y judicial, se dilataron los tiempos y se impidió que se compraran los alimentos como ellos lo merecen, lo que necesitan los niños es funcionarios que todos los días entiendan que los niños están primero, y sus derechos son absolutamente preferentes y prevalentes. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Darío Salazar Cruz.

Palabras del honorable Senador José Darío Salazar Cruz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José Darío Salazar Cruz:

Gracias señor Presidente, un Gobierno que expresa tener talante social y que aspira a consolidar una política social, no puede someter durante varios meses a los niños de Colombia al hambre y a la desnutrición, y este es un debate extraordinario porque es un debate de solidaridad hacia los más débiles, hacia los más necesitados y nosotros los miembros del Partido Conservador que defendemos a los niños, desde que están en el vientre de la madre, hasta que nacen y de ahí en adelante no podemos solidarizarnos con lo que ha sucedido.

Lo que ha sucedido es un atentado contra los niños de Colombia, contra los niños más pobres, contra los hijos de los que no tienen cómo llevar un mercado a su casa, cómo nutrir a sus hijos, cómo darles educación. Por eso, el Conservatismo no se puede solidarizar con un acto del Gobierno Nacional, cualquiera que sea su entidad, porque el Gobierno es uno solo, herramientas las había todas para darles a los niños nutrición. Dice el artículo 42 de la Ley 80, existe urgencia manifiesta cuando

la continuidad del servicio exige el suministro de bienes, o la prestación de servicios, o la ejecución de obras, cuando se trate de conjurar situaciones excepcionales, como es la de dejar a millones de niños de Colombia aguantando hambre sin excusa válida ni justificada.

Y hay una Sentencia de la Corte Constitucional, la 772 del 98, que dice la urgencia manifiesta es una situación que puede decretar cualquier autoridad administrativa, sin que medie autorización previa a través de acto motivado, ella se configura cuando se acredite que la continuidad del servicio exija el suministro de bienes o la prestación de servicios, o la ejecución de obras, o que se presenten situaciones relacionadas con estado de excepción, o que se busque conjurar situaciones relacionadas con hechos de calamidad, como fue el que se presentó, y el fallo 14275 del Consejo de Estado expresa lo mismo, en la contratación Estatal la urgencia manifiesta es contemplada como una excepción legal al deber general de selección de contratistas, permitiéndose que en determinadas circunstancias se pueda efectuar la contratación directamente, y si es necesario, incluso, prescindirse de la celebración misma de contrato y aún del acuerdo sobre el precio.

Díganos señor Director por qué no acudió a la urgencia manifiesta que está consagrada en la Ley 80, que hay una sentencia de la Constitución Nacional y otra del Consejo de Estado que así se lo autorizaba porque este era un hecho absolutamente excepcional, no se puede de ninguna manera aceptar por parte del Senado de la República, que estos hechos sucedan, y que no pase nada, que no se asuman responsabilidades, aquí se debe de expresar si habían o no habían las herramientas para comprar, como lo dijo mi antecesor en la palabra, el doctor Juan Lozano, que entre otras cosas es del Partido de la U, para comprar el alimento para los niños, si no había un alimento cualificado, había otro alimento, pero no se les podía dejar con hambre a los niños.

La leche, señor Director de Bienestar Familiar y alto funcionario de este Gobierno, la leche en Colombia vale menos que el agua, en muchas ocasiones se regala, porque Colombia es autosuficiente en leche, tengo la absoluta seguridad, no que el Ministerio de Agricultura tuviera que conseguir la leche, el propio Bienestar podría hacerlo. De modo que me parece que lo que ha pasado aquí es de una alta falta de responsabilidad, una omisión, una ausencia de solidaridad y no se le puede echar la culpa a unos asesores, a unos asistentes, porque la responsabilidad la tienen las cabezas del Gobierno Nacional y la tienen quienes dirigen las Instituciones del Gobierno Nacional y las consecuencias las debe asumir el Gobierno Nacional por estos hechos, porque no puede escurrir el bulto, ningún funcionario alto del Gobierno Nacional, porque el Gobierno es uno solo y así lo percibe la opinión nacional.

De modo que yo no puedo aceptar, ni estar de acuerdo con quienes han expresado aquí una exaltación a la política que se viene haciendo, que se hizo en torno a los hechos que sucedieron, y tampoco pienso que simplemente podemos decir que hay que corregir y que esto tiene que pasar desapercibido, no va a pasar desapercibido, ni frente a la opinión nacional, ni va a pasar desapercibido frente a los derechos y los sentimientos de los más pobres de Colombia, y tampoco frente a los Partidos que tienen que asumir el deber de velar por los menos favorecidos y defender las banderas como es la de los niños de Colombia. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan de Jesús Córdoba Suárez.

Palabras del honorable Senador Juan de Jesús Córdoba Suárez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan de Jesús Córdoba Suárez:

Muchas gracias señor Presidente, luego de esa gran cantidad de intervenciones es muy poco o casi nada lo que resta por decir, solamente tal vez para resaltar lo propositivo del debate, esas voces iniciales, constructivas que definitivamente consolidan la institucionalidad y también la gestión de Director. Yo quiero felicitarlo de todas maneras, doctor Diego Molano, cuando a usted lo traen aquí a un debate tan duro como este y finalmente se escuchan mensajes tan claros de un hombre justo y preclaro, como el doctor Juan Lozano, que obviamente hace unos requerimientos muy claros y muy puntuales, porque no es justo dejar a estos muchachos y a estos ancianos con hambre durante este período.

Pero también sé que están planteados 180 días de comida, y en cualquier periodo del año abría que dejarlos sin esa comida, ese mensaje del doctor Juan Lozano me parece muy claro, pero también la alegría la siento porque lo reconoce a usted como un hombre honesto, como un hombre decente, un hombre correcto, que le ha servido bien al país, lo ha dicho el doctor Juan Lozano y el doctor Ashton, que quiere seguirle sirviendo al país y que además merece, doctor Juan Lozano, seguirle sirviendo al país. A mí me alegra que esos 38 programas que usted tiene, dos solamente no funcionen como debiera, pero se está procurando que funcionen, pero también nos tranquiliza que ahora los procesos se están llevando con un poco de rigor.

El doctor Juan Lozano también acepta que las normas no son las más dinámicas para estos proceso que usted desarrolla, doctor Diego, pero, repito, me alegra mucho que esto esté mejorando, eso es una experiencia para usted y para quien lo pueda suceder en el futuro, el Instituto no puede parar, los programas no pueden parar, el hambre no da espera y a estos niños hay que atenderlos a la mayor brevedad. Pero también quiero decirles algo a las madres comunitarias, yo creo que no hay un

solo congresista del Senado, ni de la Cámara, que no sea el defensor de las madres comunitarias, es un mensaje de absolutamente todos, sin distinción, que queremos que las madres comunitarias y las madres sustitutas tengan su permanencia en la Institución, queremos que cada día sea más justa su remuneración y su salario, porque son abnegadas, porque esa vocación, ese trabajo que a diario hacen de construir un futuro más claro para este país, todos las defendemos, doctor Juan, yo creo que no hay nadie que no quiera y sienta afecto por una madre sustituta o por una madre comunitaria. Así que aquí todos somos defensores de las madres comunitarias.

Pero yo quiero finalmente doctor Diego, decirle que me siento orgulloso por esas palabras que al inicio del debate escuché, como Boyacense me siento orgulloso, porque usted es un Boyacense que ha hecho las cosas muy bien en este país y quiero reiterarlo doctor Diego. Y finalmente algo que me parece muy importante, en el pasado, en los programas este mismo tipo de programas de alimentación y nutrición, se defraudaron a muchos colombianos, particularmente a mi departamento, hay muchos proveedores quienes están a la expectativa de que se les cancele, pues esas obligaciones que tienen con ellos, muchos trabajadores, muchos operadores, muchas manipuladoras que hoy están tristes porque nadie responde por esas acreencias, por esas deudas con ellos, ¿quién va a pagar eso doctor Diego?, ¿quién le va a pagar a esas personas humildes que hicieron esta prestación?, no sé si el instituto, no sé si el Gobierno, no sé si los Gobiernos Departamentales o Municipales pero alguien tiene que responder por esta defraudación que han cometido con estos amigos que han hecho esas provisiones para poder salir adelante con estos programas.

Pues muchas gracias señor Presidente, usted tuvo la gentileza de casi darme al final del debate la palabra como si hubiese sido citante, le agradezco inmensamente, pero, bueno, me esperé hasta el final, porque sentía que esto debía decirlo a los Colombianos, al doctor Diego y a quienes han sufrido por estas dificultades, pero particularmente por esas exaltaciones que usted hoy ha recibido en este debate. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante, Álvaro Antonio Ashton Giraldo.

Palabras del honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Gracias Presidente, antes de iniciar mis planteamientos de conclusión, quisiera preguntarle al doctor Diego Molano, en esos dos programas que hemos cuestionado, ¿cuánto tiempo se venía cu-

biendo en el período pasado?, o sea cuántos días atendía ese, el cubrimiento de ese programa.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el señor Director del Instituto de Bienestar Familiar, doctor Diego Molano Aponte:

Esta es una respuesta muy breve, el programa de DIA estaba programado para atender 180 días al año, durante todo el año se estableció un período de 180 días, este año vamos a entregar 180 días durante ese año, en el caso del programa DIA. Y en el caso del programa de adulto mayor hacer entrega de once raciones, se van a entregar once raciones.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Gracias doctor Molano, con esto doctor Juan Lozano, nosotros también tenemos que ser un poco consecuentes, si en el pasado reciente e históricamente se venían contratando 180 raciones, hoy vamos a crucificar al doctor Molano, obviamente porque de todas maneras hubo un proceso allí de atraso en el proceso contractual, pero de todas maneras nunca habíamos hecho nada por los otros 180 días que quedan al descubierto en este proceso de seguridad alimentaria.

Creo que lo que se debe hacer y lo que está haciendo el doctor Molano, y lo digo con toda objetividad, con toda sensatez, es revisar las formas de contratación para que alcance más la plata y con ello aumentar la cobertura, ahí es donde debemos apuntar en este proceso. De tal manera que como conclusión fundamental, señor Presidente y queridos colegas, lo primero, es revisar los procesos contractuales a efectos de hacer una depuración y contratar con la gente más idónea, con las calidades y con la posibilidad de identificar proveedores que ofrezcan mejores precios y con ello tengamos mucha más capacidad presupuestal para atender muchos más días de atención a esos niños.

Esa debe ser la primera tarea que debe desarrollar el doctor Molano, y yo tengo entendido y es apenas normal y los organismos de control deben entender que este es un tema de continuidad de una política y que también es importante sopesar el por qué en el pasado reciente no se hacía nada cuando quedaban esos niños y esos adultos mayores al descubierto tanto tiempo. Entonces, es importante que en el debate de hoy nos hemos dado cuenta que hay una falencia y que hay que aumentar la cobertura. Esa es la primera conclusión y eso cómo lo hacemos, lo hacemos depurando los procesos contractuales, creo que usted se inició adecuadamente, recibió unos procesos contractuales en marcha, los está revisando y es necesario hacer una depuración de todos los proveedores.

Mire el ejemplo de mi departamento el Atlántico, lo que decía el doctor Alexander López, que se están privatizando las operaciones, allá están privatizadas hace más de nueve años, con unas organizaciones no gubernamentales que práctica-

mente no son de utilidad pública, sino de derecho privado, en el ejercicio práctico, y además de ello, esas mismas organizaciones no gubernamentales que operan en mi departamento, en el último mes, en el mes de abril murió un niño de cuatro años protegido por el Bienestar Familiar y en el último mes fallecieron tres niños adicionalmente, o sea han fallecido cuatro niños en protección del Bienestar, producto justamente de esa falta de examen exhaustivo y en ese sentido es importante que el control Político sea permanente.

Y por ello se hace indispensable, señor Presidente, se hace indispensable que esa Comisión de la proposición que usted tiene allí y que también va a avalar, sea permanente y a efectos de acompañar una gestión seria, responsable, con unas políticas públicas que garanticen la seguridad alimentaria y eviten ese conjunto de cosas que usted está enfocando. Yo tal vez estaba equivocado en la apreciación y he reconocido hoy que lo importante de esta tarea es revisar todos los procesos contractuales y examinar de qué manera podemos hacer unos procesos mucho más coherentes, mucho más sólidos, y mucho más compatibles con la verdadera ampliación de la cobertura y la satisfacción del deber cumplido de todos y cada uno de los que tenemos responsabilidades políticas en este escenario de la Política nacional.

El otro aspecto de conclusión, es el del acompañamiento del Ministerio del Trabajo con el Bienestar Familiar y el DPS, a ver cómo con el apoyo del Ministerio de Hacienda, del Gobierno del Presidente Santos, podamos buscar la solución a una pensión especial a las madres cabeza de familia que tanto tiempo y las madres comunitarias, que tanto tiempo le han dedicado a esta protección de los niños durante más de 28 años. Ahí es donde debemos apuntar y esa debe ser una de las conclusiones fundamentales de este debate. Vamos a buscar los mecanismos de buscar la pensión de compensación a esas madres comunitarias que tanto lo necesitan y en consecuencia allí me apunto con el doctor Lozano y con usted, señor Presidente, en esa Comisión para que comprometamos a Gobierno Nacional en esa política.

Y la tercera conclusión que debe ser sustancialmente trascendente es que todo este tema, de todos esos excedentes decomisados de la DIAN debe utilizarse en mejores posibilidades para el beneficio de todos y cada uno de los distintos sectores vulnerables de la sociedad Colombiana. No como ha sucedido en mi departamento que tienen en bodega desde hace algún tiempo todas las donaciones de la DIAN, mientras que los niños y las niñas andan buscando abrigo, andan buscando zapatos, andan buscando vestidos y allí están perdiéndose en unas bodegas en las distintas zonales del Bienestar Familiar de mi departamento.

Eso sí es cuestionable, allí es donde debe actuar la Procuraduría y la Contraloría, y todos organismos de control, y yo sí entiendo que en este proce-

so, usted tiene la razón, vamos a iniciar una contratación seria de acompañamiento de interventoría y de auditoría que garanticen la utilización eficiente de los recursos públicos, estos recursos de la protección y de la seguridad alimentaria de los niños protegidos, de los niños vulnerables, de los niños amenazados, de los niños especiales, del sector escolar, de los adultos mayores, debe ser una política pública clara de seriedad y de responsabilidad.

En ese sentido, se hace innecesario que nosotros tengamos que propender y como lo decía sin duda alguna en el debate, el Senador que me antecedió, hay que buscar en el estudio del presupuesto las opciones que permitan y garanticen la sostenibilidad de una política de permanencia de esa seguridad alimentaria para que no haya cuestionamiento en el futuro de que por el hecho de que se desfasó un proceso contractual que sí es reprochable por supuesto, pero que de alguna manera hay que hacer aumento de cobertura y en este contexto a mí me parece que, señor Presidente y doctor Molano, que trabajemos en equipo, propendemos todos y vamos a propender todos por el mejoramiento de toda la cobertura de los programas del Bienestar Familiar y ver de qué manera con estos esfuerzos conjuntos del Congreso, del Gobierno y de los organismos de controles, podemos sacudir al cartel de la contratación que tanto daño le está haciendo, si efectivamente a la salud de los niños y de las niñas de Colombia.

Por ello, señor Presidente, solicito que usted tenga en consideración esa proposición suscrita por el Senador citante Juan Lozano, por usted señor Presidente que con tanta preocupación me había manifestado la necesidad de presentar esa proposición, de tal manera que con ello cerremos el debate y le demos la oportunidad al doctor Molano a que de alguna manera responda algunas inquietudes. Gracias Presidente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición presentada por el honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Proposición número 219

A través de la Mesa Directiva del Senado, intégrese una Comisión de Seguimiento a los programas Institucionales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, entre ellos:

Hogares Comunitarios de Bienestar

Restaurantes Escolares

Hogares Sustitutos

Programa de Atención Integral primera infancia referencia, PAIPI

Refuerzo Nutricional

Plan de Alimentación Escolar, PAE

Programa de adultos Juan Luis Londoño de la Cuesta.

Programas de bonos, entrega de alimentos, entrega de subsidios.

Adicionalmente, la Comisión de Seguimiento deberá acompañar todo el proceso de implementación del Programa de Cero a Siempre.

Álvaro Antonio Ashton Giraldo, Juan Manuel Corzo Román, Juan Francisco Lozano Ramírez.

08. V. 2012

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Director General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctor Diego Molano Aponte.

Palabras del señor Director General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctor Diego Molano Aponte.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Director General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctor Diego Molano Aponte:

Senador Juan Lozano, Senador Ashton, a los citantes, al resto de los Senadores que nos acompañan hoy, yo tal vez me refiera a tres temas puntuales que quisiera concluir con toda la disposición, vamos a estar trabajando con la Comisión que se ha nombrado acá, especialmente para hacer seguimiento al desarrollo de la estrategia Cero a Siempre, como ustedes saben, es una estrategia de prioridad para el Presidente Juan Manuel Santos, para todo el Gobierno y es una estrategia que dignifica la atención, pero que no excluye Senador Juan Lozano, las madres comunitarias pueden ser parte de ella y es una estrategia que realmente le apuesta a una gran condición de que hay los próximos años.

Las segunda pregunta y aprovecho para mencionarlo a todos los Colombianos, nuevamente frente a la claridad de las madres comunitarias, este es un Gobierno comprometido con las madres comunitarias, el trabajo que hacen por la niñez y la adolescencia. Yo solo quiero señalar lo siguiente, en el Plan de Desarrollo hay seis, siete artículos relacionados con el cumplimiento que se debe dar a las madres comunitarias y al avance que se debe tener frente a ellas.

Este Congreso aprobó en el Plan de Desarrollo cinco acciones en las que el Gobierno está comprometido. El primero fue el incremento de más del doble de la inflación cada año en la bonificación, este año pasamos la bonificación de las madres comunitarias de 378 mil, a 407 mil pesos mensuales, se hizo la apropiación presupuestal 55 mil millones de pesos que están presupuestados este año. Lo segundo, se ha definido por este Congreso también que en el caso de madres comunitarias se abordara el reto de aseguramiento en riesgos profesionales,

se aprobó en el presupuesto del Congreso al ICBF y este año ya comenzamos a ejecutarlo con un proceso de 2.700 millones de pesos.

Lo tercero es la bonificación relacionada con el acceso a Cajas de Compensación, 5.000 de ellas ya se encuentran vinculadas aportando el 0.6%, hoy se aprobó el proyecto de Ley aquí en el Congreso también, con la vinculación a Cajas de Compensación. Temas puntuales que ustedes señalan hoy, tenemos un problema serio con la definición y la, particularmente la reglamentación del tema de pensiones.

Parte de lo que originó el paro el día de ayer y hoy es el tema de pensiones, en donde este Gobierno lo estipuló. O sea, hoy aquí tengo el acta de entendimiento gracias al liderazgo del Ministerio de Trabajo del Viceministro Mauricio Olivera, se hizo un acuerdo en donde ya se terminan los tres niveles de madres comunitarias que se deben recibir con un ingreso digno, relacionado con poder avanzar en cómo, las madres que no han cotizado, se clasificaron en tres, las que ya tienen un capital ahorrado, se va a explorar un mecanismo a través de los DTS, las madres comunitarias mayores de 60 años, se va a hacer un cálculo de cuánto tienen ahorrado, para saber cuánto carga la nación y unos recursos adicionales que pondría el ICBF.

Y la tercera, que es la más complicada, es la que no tienen ningún nivel de ahorro y están en edad de pensión y que no se ha identificado el mecanismo, y lo que hoy sucede es que con la cuenta de subsistencia establecen unos requisitos que las dejaría por fuera, por ejemplo: para acceder a la cuenta de subsistencia, si tienen vivienda hoy legalmente no podrían acceder, parte de lo que se señaló en ese grupo de trabajo, es una propuesta que se va a presentar y se va a desarrollar, firmó hoy Mauricio Olivera, el Viceministro de Trabajo, Andrés Restrepo, de pensiones y pues, los representantes de los Sindicatos de Madres Comunitarias, ese es un tema que nos preocupa, se ha montado la comisión vamos a dar seguimiento al cumplimiento de ese, que es un tema esencial.

Y en segundo lugar, el otro acuerdo al que se llegó ayer, es que a las madres que no hagan el tránsito de la estrategia de Cero a Siempre, vamos a formular una política para las madres comunitarias, que implique avanzar en la profesionalización, que implique avanzar en el mejoramiento de infraestructura, dotaciones y en especial atender los requerimientos allí donde se haga necesario mejorar la calidad, o sea, que no vamos a buscar hacer una exclusión, aquí vamos a pedir el acompañamiento del Congreso, sobre todo como se mencionó aquí por el Senador Ashton, esto es de recursos, ahí tiene una implicación por supuesto de recursos.

Y finalmente, en dos temas señalados acá, madres sustitutas, que yo quisiera hacerle también un reconocimiento al Congreso. Las madres sustitutas

son aquellas madres que le reciben a un niño para cuidarlo mientras que hacen el proceso de protección, el Congreso aprobó este año por primera vez en la vida reconocerles bonificación más allá de la cuota de mantenimiento, 40 mil pesos por niño, 50 mil pesos por niño en discapacidad, ese presupuesto fue aprobado por el ICBF de acuerdo con lo aprobado por el presupuesto y comenzó a pagarse a partir de febrero de este año para todas las madres comunitarias, son tal vez de los temas puntuales.

Y a lo último que me quiero referir, Senador Juan Lozano, nosotros hemos aprendido la lección, nosotros en el ICBF sabemos que esta es una situación que no puede volver a suceder, pero sí tiene que trabajarse desde el punto de vista estructural de cómo se renueva el ICBF en sus procesos de contratación, cómo se blindan, pero además cómo tiene planes de contingencia estructurales. Yo le contaba que una de las decisiones que hemos tomado, es por ejemplo, en las zonas donde tengamos problemas, trabajar con la agencia logística del Ejército, es una acción que estamos desarrollando ya en Caquetá.

Y lo otro es en la previsión hacia el futuro, lo mencionaba tal vez el Senador Ashton, el ICBF estaba planeado para tener todas las contrataciones el último mes, lo que vamos a hacer es un proceso de contratación último trimestre con vigencias futuras, para más largo plazo y asegurar que eso no nos vuelva a suceder el próximo año. Nuevamente reiterarles a los Senadores el compromiso nuestro y de los equipos Directivos de esta entidad en todo el país, de asumir con toda la responsabilidad y la seriedad esta tarea que hacemos para que, sí señor.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Gracias Presidente, doctor Molano usted acaba de afirmar y en eso somos conscientes, el Gobierno del Presidente Santos asignó una bonificación a aquellos hogares sustitutos en donde se atienden niños individuales, ¿esas bonificaciones es por niño?

Recobra el uso de la palabra el señor Director del Instituto de Bienestar Familiar, doctor Diego Molano Aponte:

Sí.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Listo, entonces en mi departamento sucede lo siguiente, si una madre sustituta tiene cuatro niños, le pagan tres, el operador le paga tres, y si tienen dos, le paga uno, entonces es importante que ese

tema también se revise en mi departamento, en el departamento del Atlántico. Gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador José Darío Salazar Cruz:

Doctor Diego, por qué no aplicó la urgencia manifiesta que le autoriza la Constitución, la Corte Constitucional y el Consejo de Estado, en un caso tan excepcional como darles alimentación a los niños de Colombia para que no se suspendiera el servicio.

Recobra el uso de la palabra el señor Director del Instituto de Bienestar Familiar, doctor Diego Molano Aponte:

No, aquí el caso particular fue en el caso de Leche Día, no fue que no se utilizara la contratación, la contratación se hizo, el problema fue las posturas de venta que no ofertaron, no habían oferentes que quisieran desarrollar el servicio, entonces no era, ahí fue donde tuvimos el problema principal, porque se hacía una negociación en bolsa, no a los precios, entonces no hubo oferentes para lo que nosotros estuvimos buscando con los diferentes precios, ahí fue donde tuvimos el problema principal, hasta que pedimos la intervención del Ministerio de Agricultura.

Y en el caso particular de adulto mayor, no pudimos ir a hacer el trámite excepcional de urgencia manifiesta porque no teníamos disponibilidad de recursos para hacer ni siquiera, uno como funcionario público puede iniciar el proceso cuando tiene presupuesto disponible, en este caso el presupuesto llegó como se ha explicado, al Fondo de Solidaridad Pensional, inmediatamente llegó, iniciamos el proceso.

Pero Senador, yo nuevamente quiero ratificarle la disposición que nosotros tenemos de tomar las medidas correctivas que hemos venido haciendo y decirle que no, de todas formas en el caso de la Leche Día y en estos que son 180 días, vamos a cumplir y en el resto de programas no hemos parado, estamos atendiendo a 6 millones de colombianos y vamos a tener toda la voluntad de hacer seguimiento a las tareas que han quedado aquí pendientes, a las alertas que ustedes han señalado y en esta Comisión iremos reportando los avances de los programas y los indicadores de mejoramiento. Presidente muchas gracias.

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

Por Secretaría fueron radicados los siguientes documentos para su respectiva publicación, en la presente acta:

| <p>10000/23711 Recepción de Correspondencia</p> <p>Bogotá D.C., 23 ABR 2012</p> <p>ICBF - Comité de La Fuente de Leche Alcaldía de No. 3-2012-016605-NA Fecha: 2012.04.23 09:45:44 Cartera: SENADO DE LA REPUBLICA No. Folios: 24</p> <p>SECRETARÍA GENERAL SENADO DE LA REPUBLICA REPTIDO POR: S. O. J. A. FECHA: 24 ABR 2012 HORA: 10:00</p> <p>Doctor EMILIO OTERO DAJUD No. 9467 Secretario General SENADO DE LA REPUBLICA Carrera 7ª No. 8-68 Ciudad</p> <p>ASUNTO: Debate de control político - Proposición No. 186 Aditiva a la Proposición No. 52.</p> <p>Respetado Secretario General:</p> <p>De manera atenta, en el marco de nuestras competencias y conforme a su solicitud de 19 de abril de 2012, enviamos copia física y digital de la respuesta radicada el pasado 17 de abril de 2012 en la Secretaría General del Senado, mediante la cual damos respuesta a la Proposición No. 186 aditiva a la Proposición No. 52 para el debate de control político a realizarse el próximo martes 24 de abril de 2012 a las 3:00pm en el recinto del Senado de la República.</p> <p>Así las cosas, y teniendo en cuenta la información suministrada por las Subdirecciones de Nutrición, de Primera Infancia, de Niñez y Adolescencia y de Familia de la Dirección de Prevención, la Dirección de Logística y Abastecimiento Estratégico y el Grupo de Contratos de la Oficina Asesora Jurídica, esta Dirección General responde sus inquietudes, así:</p> <p>1. ¿Cuál es la situación actual de los Programa Desayunos Infantiles con Amor DIA y el programa Nacional de Alimentación para el Adulto mayor PNAAM Juan Luis Londoño de la Cuesta?</p> <p>Situación actual del Programa DIA:</p> <p>El Programa DIA, corresponde a uno de los programas de atención a la primera infancia, por lo cual esta Dirección ha puesto todo el empeño para lograr el suministro del servicio para los niños atendidos.</p> <p>El Programa, entrega un complemento nutricional a niños y niñas entre 6 meses y 4 años y 11 meses de edad, durante 180 días al año que puede ser de dos tipos:</p> <ol style="list-style-type: none"> El tipo uno, para niños y niñas entre 6 meses y 11 meses, consistente en una bolsa de bienestarina de 900 gramos que se entrega mensualmente, y | <p>b. El tipo dos que se entrega a niños y niñas entre 12 y 60 meses y que consiste en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 200ml, de leche entera o bebida láctea con avena o bienestarina líquida, Ultra Alta Temperatura (UAT/UHT) fortificadas con Hierro, Zinc, en forma aminoquelada y ácido fólico. Una galleta a base de cereal, de mínimo 30 gramos, enriquecido con hierro en forma aminoquelada y ácido fólico. Un paquete de Bienestarina tradicional de 900 gramos, que se entrega mensualmente. <p>El complemento nutricional, se entrega por medio de agentes comunitarios, quienes son seleccionados por las comunidades y prestan el servicio de forma voluntaria, en los diferentes puntos de distribución. En el año 2011 se contó con cerca de 16 mil puntos de distribución y para el año 2012 se cuenta con casi 12 mil puntos.</p> <p>Asimismo, vale la pena señalar que, actualmente, la operación del Programa se encuentra dividida en 8 macrorregiones que agrupan los departamentos del país; y se distribuyen así:</p> <p>Macrorregión 1: Cesar, La Guajira y Magdalena. Macrorregión 2: Atlántico, Bolívar y San Andrés. Macrorregión 3: Antioquia, Córdoba y Sucre. Macrorregión 4: Caldas, Caquetá, Choco, Huila, Quindío, Risaralda y Tolima. Macrorregión 5: Cauca, Nariño, Putumayo y Valle del Cauca. Macrorregión 6: Arauca, Norte de Santander y Santander. Macrorregión 7: Bogotá, Boyacá, Casanare, Cundinamarca, Guaviare, Meta. Macrorregión 8: Amazonas, Guainía, Vaupés y Vichada.</p> <p>En cuanto al proceso contractual, debe señalarse que el mismo se adelantó oportunamente, habiendo obtenido la aprobación del presupuesto, mediante el cupo de Vigencias Futuras dado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el 10 de Noviembre de 2011, luego de lo cual, se dio inicio al proceso de contratación, utilizando como mecanismo de selección la Bolsa Mercantil de Colombia.</p> <p>Lo anterior, se determinó mediante Resolución de Apertura No. 5508 del 15 de diciembre de 2011, publicando seguidamente, las Fichas Técnicas de Negociación y de productos en borrador, mediante boletín No. 1023.</p> <p>Asimismo, el 20 de diciembre de 2011, se seleccionó a la firma Renta y Campo S.A como comisionista compradora, con la que se suscribió el Contrato de Comisión No. 498 de 21 de diciembre 2011.</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--------|---------|-------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|--|--------|---------|-------|----------|-------------|-----|----|-------|-------|----------|-------------|----|---|-------|-------|-------|--|-----|----|-------|-------|
| <p>El 21 de diciembre de 2011, se publicaron las Fichas Técnicas de Negociación y de productos definitivas, con un presupuesto para los Productos Lácteos y Operación Logística de \$40.770.783.600 y para las galletas de \$10.777.373.320, según lo establecido en el Contrato No. 498 del 21 de diciembre de 2011.</p> <p>A continuación se describen las negociaciones realizadas para cada producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> NEGOCIACIÓN DE GALLETAS: <p>El comisionista comprador realizó las negociaciones de galletas el día 29 de diciembre de 2011, con la firma Colombina, en cumplimiento a los tiempos planeados para garantizar la oportunidad en la entrega, obteniendo los siguientes resultados:</p> <p>Presupuesto: \$ 10.777.373.320 Valor negociaciones: \$ 10.550.779.400 Ahorro: \$ 226.593.920 <ul style="list-style-type: none"> NEGOCIACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS: <p>El 28 de diciembre de 2011, se iniciaron las negociaciones para los Productos Lácteos y Operación Logística, en el que se inscribieron las siguientes firmas vendedoras: Alival, El Recreo, Colanta, Ciledco. Sin embargo, al 29 de diciembre de 2011 no se logró el cierre de dichos productos, debido a que los productores lácteos inscritos y habilitados argumentaron que, a causa de la Ola Invernal, el precio de la leche aumentó, por lo que se requería un incremento en el presupuesto asignado por el ICBF.</p> <p>Por lo anterior, durante el mes de enero de 2012, se realizó un análisis de los diferentes argumentos expresados por los Productores de Lácteos y, teniendo en cuenta el comportamiento histórico de los precios de la leche cruda, entre enero de 2008 y noviembre del 2011, así como la situación presentada en el sector ganadero de acceder a los hatos lecheros, la mortalidad de animales lecheros o de doble propósito por la ola invernal, se realizó un incremento correspondiente al 4.4% respecto al precio publicado en la ficha de negociación del mes de diciembre de 2011.</p> <p>Una vez realizados los trámites administrativos, referentes a la modificación del contrato de comisión No. 498 del 21 de diciembre de 2011 con la firma Renta y Campo S. A., el día 2 de febrero de 2012, se publicaron las Fichas Técnicas de Negociación definitivas para la adquisición del servicio de suministro de los Productos Lácteos y Operación Logística, con un presupuesto total de \$37.593.495.158 (el cual incluye el incremento del 4.4%).</p> <p>De acuerdo al tiempo de publicación de Fichas Técnicas de Negociación en BMC, el día 9 de febrero de 2012 se iniciaron las negociaciones de los Productos Lácteos y la</p> </p> | <p>Operación Logística del Programa DIA, con la participación de las firmas inscritas que representan a los productores Alival, El Recreo, Colanta, Ciledco y U.T Atalanta (Algarra). Este mismo día, se realiza la primera rueda sin que se lograra el cierre de las negociaciones.</p> <p>Asimismo, en forma continua, entre el 10 y el 17 de febrero de 2012 (días hábiles), se realizaron 6 ruedas de negociación con postura en demanda permanente, sin que se presentaran posturas de venta.</p> <p>Paralelamente y ante la imposibilidad del cierre de las negociaciones, la Subdirección de Abastecimiento del ICBF realizó el día 15 de febrero de 2012, una reunión con el coordinador de la Unidad de Seguimiento de Precios de Leche Cruda del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, donde se revisó el estudio de costos elaborado por el ICBF, y se concluyó que el estudio y la estructura de costos se encontraba completa, detallada y soportada. Por lo anterior, se mantuvo el presupuesto asignado.</p> <p>Finalmente, el día 22 de febrero de 2012 se retomaron las negociaciones logrando el cierre de todas las macrorregiones y obteniendo los siguientes resultados:</p> <p>Presupuesto asignado: \$37.907.912.114 Valor negociaciones: \$37.671.780.380 Ahorro: \$236.131.734</p> <p>Una vez cerradas las negociaciones, se determinó como fecha de inicio para la entrega de los desayunos a los niños y niñas beneficiarios del Programa DIA, el 17 de abril de 2012, teniendo en cuenta, los tiempos establecidos en la ficha técnica de negociación.</p> <p>No obstante lo anterior, para la macrorregión No. 8 que incluye los Departamentos de Amazonas, Guainía, Vaupés y Vichada, se viabilizó y autorizó el inicio de entregas, a partir del 20 de marzo de 2011 y de acuerdo con el siguiente cronograma:</p> <p style="text-align: center;">Cronograma de entrega ciclo 1 macrorregión 8</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2"></th> <th rowspan="2">FECHA</th> <th rowspan="2">PUNTOS DE ENTREGA</th> <th colspan="3">NÚMERO DE BENEFICIARIOS A ATENDER</th> </tr> <tr> <th>TIPO I</th> <th>TIPO II</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SEMANA 1</td> <td>20-26 marzo</td> <td>221</td> <td>31</td> <td>4.743</td> <td>4.774</td> </tr> <tr> <td>SEMANA 2</td> <td>17-23 abril</td> <td>74</td> <td>0</td> <td>2.117</td> <td>2.117</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td></td> <td>295</td> <td>31</td> <td>6.860</td> <td>6.891</td> </tr> </tbody> </table> <p>Así las cosas, como ya se indicó, el primer ciclo de entrega en las demás macrorregiones (1 a la 7), se tiene proyectado para iniciar a partir del 17 de abril del presente año, de conformidad con el siguiente cronograma:</p> | | FECHA | PUNTOS DE ENTREGA | NÚMERO DE BENEFICIARIOS A ATENDER | | | TIPO I | TIPO II | TOTAL | SEMANA 1 | 20-26 marzo | 221 | 31 | 4.743 | 4.774 | SEMANA 2 | 17-23 abril | 74 | 0 | 2.117 | 2.117 | TOTAL | | 295 | 31 | 6.860 | 6.891 |
| | FECHA | | | | PUNTOS DE ENTREGA | NÚMERO DE BENEFICIARIOS A ATENDER | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | TIPO I | TIPO II | TOTAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| SEMANA 1 | 20-26 marzo | 221 | 31 | 4.743 | 4.774 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| SEMANA 2 | 17-23 abril | 74 | 0 | 2.117 | 2.117 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| TOTAL | | 295 | 31 | 6.860 | 6.891 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Cronograma de entrega ciclo 1 para las macrorregiones 1 al 7

| CICLO | | FECHA DE EJECUCIÓN | MACROREGIÓN | | |
|-------|--|--------------------|----------------|--|--|
| 1 | | 17 ABRIL - 15 MAYO | DE LA 1 A LA 7 | | |

| MACROS | DEPARTAMENTOS | PUNTOS DE ENTREGA | NÚMERO DE BENEFICIARIOS A ATENDER | | |
|----------------|---|-------------------|-----------------------------------|----------------|----------------|
| | | | TIPO I | TIPO II | TOTAL |
| MACRO 1 | CESAR, GUAJIRA, MAGDALENA | 1.532 | 3.739 | 94.738 | 98.477 |
| MACRO 2 | ATLANTICO, BOLIVAR, SAN ANDRES | 2.153 | 3.562 | 79.676 | 83.238 |
| MACRO 3 | ANTIOQUIA, SUCRE, COCROBA | 2.374 | 2.482 | 124.926 | 127.408 |
| MACRO 4 | CALDAS, CAQUETA, CHOCO, HUILA, QUINDIO, RISARALDA, TOLIMA | 2.301 | 6.957 | 126.606 | 133.563 |
| MACRO 5 | CAUCA, NARIÑO, PUTUMAYO, VALLE | 888 | 4.637 | 114.991 | 119.628 |
| MACRO 6 | ARAUCA, NORTE DE SANTANDER, SANTANDER | 1.068 | 2.624 | 66.650 | 69.474 |
| MACRO 7 | BOGOTÁ, BOYACÁ, CASANARE, CUNDINAMARCA, GUAVIARE, META | 1.322 | 3.886 | 93.436 | 97.322 |
| MACRO 8 | AMAZONAS, GUAINIA, VAUPES, VICHADA | 285 | 31 | 6.860 | 6.891 |
| TOTALES | | 11.933 | 28.118 | 767.883 | 736.001 |

Los ciclos restantes, correspondientes a las macrorregiones 1 al 7 se tienen previstos para realizar del 16 de mayo al 15 de agosto del 2012.

Cronograma de entrega ciclo 2, 3 y 4 para las macrorregión 1 al 7

| CICLOS | FECHA DE EJECUCIÓN | MACROREGIÓN |
|--------|----------------------|----------------|
| 2 | 16 MAYO - 14 JUNIO | DE LA 1 A LA 7 |
| 3 | 15 JUNIO - 16 JULIO | DE LA 1 A LA 7 |
| 4 | 17 JULIO - 15 AGOSTO | DE LA 1 A LA 7 |

Situación actual del Programa Nacional de Alimentación para el Adulto Mayor:

El Gobierno Nacional realiza la atención al Adulto Mayor a través de dos Programas financiados con la subcuenta de subsistencia del Fondo de Solidaridad Pensional del Ministerio del Trabajo: (i) Programa de Protección social al Adulto Mayor (subsidio económico) y (ii) Programa Nacional de Alimentación para el Adulto Mayor (complementación alimentaria).

En cuanto al Programa Nacional de Alimentación, el objetivo es: Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de los Adultos Mayores a través del suministro de un complemento alimentario para Adultos Mayores en condiciones de extrema vulnerabilidad económica y social.

El Programa brinda atención desde los siguientes frentes de acción:

- **Ración Para Preparar**, entrega mensual de productos no perecederos.
- **Bienestarina**, entrega mensual de un paquete a cada beneficiario.
- **Encuentro de Bienestar por el adulto mayor**, desarrollo de actividades culturales, recreativas, lúdicas, de salud, etc. que se desarrollan durante la entrega de las raciones para preparar en todos los municipios.

La situación encontrada por esta Dirección General del ICBF, respecto del Programa, fue la siguiente:

- El Programa se encontraba suspendido, por expiración del plazo de los contratos que se habían suscrito como producto de la Convocatoria Pública CP - 003 de 2011.
- La Convocatoria Pública No. 004 de 2011 cuyo objeto era la selección de los operadores para la ejecución del Programa, se encontraba suspendida en la etapa de audiencia de adjudicación, por las denuncias que existían respecto de la participación de algunos de los proponentes que ocupaban el primer orden de elegibilidad en doce (12) Regionales del país.
- El 15 de noviembre de 2011 se reanudó la Audiencia, en la cual se tomaron las siguientes decisiones: (i) mediante Resolución No. 5034 de 2011, el ICBF resolvió adjudicar 19 contratos para los departamentos de Amazonas, Arauca, Caldas, Cauca, Chocó, Córdoba, Guainía, Guaviare, Guajira, Magdalena, Nariño, Putumayo, Quindío, Risaralda, San Andrés, Sucre, Valle del Cauca, Vaupés y Vichada, y declaró desierta la adjudicación para los departamentos de Antioquia y Cundinamarca, toda vez que para éstos no se presentaron ofertas; (ii) mediante la Resolución No. 5035 de 2011, se resolvió suspender la adjudicación para los contratos de los departamentos de Atlántico, Bogotá, Bolívar, Boyacá, Caquetá, Casanare, Cesar, Huila, Meta, Norte de Santander, Santander y Tolima, por la situación expuesta en el presente documento.
- El presupuesto del Programa para la vigencia 2012, no se encontraba aprobado.

- No se contaba con el cupo de vigencias futuras para desarrollar el Programa durante la vigencia 2012.

De acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo y como parte del proceso de "Integración y rediseño de la oferta del orden central", específicamente los Programas financiados a través de la Subcuenta de Subsistencia del Fondo de Solidaridad Pensional para la atención de adultos mayores en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, desde noviembre de 2011 se inició la migración de los beneficiarios del Programa Nacional de Alimentación para el Adulto Mayor, PNAAM, de los departamentos de Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caquetá, Casanare, Cesar, Huila, Meta, Norte de Santander, Santander, Tolima y Bogotá, al Programa de Protección Social para el Adulto Mayor PPSAM con el objeto de ser atendidos con el Subsidio Económico. Los departamentos de Amazonas, Arauca, Caldas, Cauca, Chocó, Córdoba, Guainía, Guaviare, Guajira, Magdalena, Nariño, Putumayo, Quindío, Risaralda y San Andrés, continúan siendo operados por el ICBF bajo la modalidad de Ración Para Preparar.

El 16 de enero de 2011, el ICBF presentó solicitud de trámite de distribución - vigencia 2012 al Comité Directivo del Fondo de Solidaridad Pensional -FSP- (fuente de financiación del PNAAM), para la respectiva aprobación del presupuesto, para la atención de 214.933 Adultos Mayores en 21 departamentos y 610 municipios.

A partir de este momento y con base en el presupuesto aprobado por el Fondo de Solidaridad Pensional, el Ministerio del Trabajo, el Departamento de la Prosperidad Social, el Departamento Nacional de Planeación -DNP-, y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público adelantaron las gestiones requeridas para la expedición de la Resolución de Distribución, con fundamento en la que el ICBF podría hacer efectiva la incorporación a su presupuesto de los recursos aprobados para el funcionamiento del Programa durante la vigencia 2012.

Como resultado de esta gestión, el día 3 de marzo de 2012 el ICBF recibió la Resolución No. 251 de 2012 suscrita por el Ministerio del Trabajo y aprobada por el DNP y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Paralelamente a la incorporación de estos recursos y ante el interés de desarrollar un proceso público de contratación que garantizara los principios de transparencia, eficiencia, economía, publicidad y selección objetiva para seleccionar a los operadores del PNAAM, el ICBF dio inicio a la Convocatoria Pública No. 001 de 2012.

En desarrollo de este proceso y atendiendo la Resolución No. 251 de 2012, a partir del 3 de marzo, el ICBF adelantó los trámites correspondientes para expedir la disponibilidad presupuestal requerida, para lo cual se cumplió con los procesos internos de la Entidad y con los trámites que regían la Intervención del Ministerio del Trabajo, Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Departamento Nacional de Planeación; así, el 29 del mismo mes se publicó el pliego de condiciones definitivo de la Convocatoria Pública 001 de 2012; la audiencia de cierre se realizó el 16 de abril y

se recibieron 63 propuestas para 21 departamentos (el promedio histórico, era de 15 propuestas para 33 departamentos), las cuales serán evaluadas en la fase de habilitación de la Convocatoria.

Adicionalmente, con base en el análisis de alternativas que lleven a una pronta atención del PNAAM, se está considerando la viabilidad de suscribir contratos de aporte con las Cajas de Compensación Familiar que permitan la prestación del servicio, con lo que se proyecta reactivar la atención en 384 municipios de los 610 previstos para la vigencia 2012, de manera anticipada al inicio de la ejecución de los contratos resultantes de la Convocatoria Pública No. 001 de 2012.

Cabe mencionar, que este plan de contingencia y el desarrollo de la Convocatoria Pública se tramitaron una vez el ICBF fueron incorporados los recursos dentro de su presupuesto.

2. ¿Qué consecuencias en la salud y bienestar de los 736.000 menores y los 220.000 adultos mayores, tuvo la falta de la ración alimentaria durante 5 meses?

- **Programa DIA:**

El Programa DIA, tiene como objetivo "Contribuir al mejoramiento del consumo y aprovechamiento biológico de alimentos en niñas y niños entre 6 meses y 4 años 11 meses de edad, pertenecientes a familias de los niveles 1 y 2 del SISBEN".

Este Programa, como parte de aquellos dirigidos a la Primera Infancia, ha contribuido a mejorar la situación nutricional de la población colombiana, como lo muestra la grafica adjunta, en la cual se evidencia la reducción de la anemia por deficiencia de hierro, según los resultados de la Encuesta de la Situación Nutricional en Colombia - ENSIN:



Fuente: ICBF, Ensin 2005 - 2010.

De esta manera, el Programa brindó atención a 1.514.311 niños y niñas durante 180 días del año 2011, el cual culminó en el mes de diciembre, habiendo garantizado el consumo hasta el mes de enero de 2012. Por lo anterior, a la fecha, han transcurrido 3

| | |
|---|---|
| <p>meses desde que se suspendió la prestación del servicio, con excepción de las Direcciones Regionales Amazonas, Guainía, Vaupés y Vichada, en las cuales, como se explicó anteriormente, se iniciaron las entregas de los complementos nutricionales el 20 de marzo de 2012, por lo que el tiempo entre la fecha de terminación e iniciación fue menor a dos meses.</p> <p>Es muy importante aclarar que el Programa brinda complementos durante 180 días al año, concentrados en 8 ciclos, esto es, 8 meses de atención, por lo que durante cuatro meses al año, los niños y niñas no reciben tal complemento. El ICBF, a la fecha, está comprometido en garantizar los 180 días a los 737 mil niños y niñas que hacen parte del Programa.</p> <p>No obstante, es importante señalar que, tradicionalmente, el programa inicia sus operaciones entre la tercera y cuarta semana de febrero, por lo que, si hablamos del retraso que generaron las dificultades en la compra de productos lácteos, debemos ser enfáticos en señalar que ésta se debe cuantificar en 7 semanas como máximo y no, en cinco meses, como afirma la pregunta.</p> <p>Ahora bien, para establecer los efectos en la salud de los beneficiarios por el no consumo del complemento, es necesario explicar las características técnicas de cada complemento.</p> <p>Complemento Tipo 1: Aporta el 30% de la recomendación diaria de calorías y macronutrientes, para niños y niñas entre 6 y 11 meses de edad.</p> <p>Complemento Tipo 2: Aporta entre el 25% y 30% de las recomendaciones diarias de calorías y macronutrientes, para los niños y niñas entre los 12 y 59 meses de edad.</p> <p>Ahora, es pertinente aclarar que los alimentos que hacen parte de los complementos nutricionales no deben ser vistos como suplementos de la alimentación diaria de los niños y niñas beneficiarios, sino como un vehículo para garantizar una mayor absorción de los micronutrientes, los cuales aportan los siguientes porcentajes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 105% de Hierro. • 115% de Ácido Fólico. • 112% de Zinc. <p>En consecuencia, y en concordancia con el artículo 10 de la Ley 1098 de 2006, sobre la corresponsabilidad, la familia, la sociedad y el Estado son responsables de la protección de los derechos y del desarrollo integral de los niños y niñas, tal como lo define el artículo 44 de la Constitución Política de Colombia. En este sentido, es responsabilidad de la familia suministrar el porcentaje restante de la recomendación nutricional diaria para la población menor de 5 años y que es objeto de atención del Programa durante los días que se brinda atención en el mismo.</p> | <p>Teniendo en cuenta que los días de atención establecidos en el Lineamiento de Programación y Manual Operativo del Programa son 180 días hábiles durante el año, debemos señalar que los días de no atención por parte del ICBF, deben ser asumidos por la familia o adultos responsables de los menores.</p> <p>Por otro lado, es importante señalar que la fortificación con micronutrientes (hierro, zinc y ácido fólico) en forma aminquelada, aporta más del 100% (105% y 115%) de las recomendaciones para la población menor de 5 años, por lo tanto, el comportamiento del cuerpo humano es el de generar reservas que le servirán para mantener los requerimientos basales necesarios, con el fin de no generar ningún tipo de deficiencia, ya que estas son consumidas naturalmente por el organismo en sus procesos homeostáticos, durante el tiempo de no consumo de estos alimentos; no obstante y según las "Recomendaciones de Ingesta de Energía y Nutrientes para la Población Colombiana" los eritrocitos tienen una vida media de 120 días, y la distribución y captación del hierro en el organismo está regulado por la síntesis de receptores de transferrina en las superficies celulares. Así las cosas, estos sistemas de transporte, controlan la distribución de hierro a los diferentes tejidos según sus necesidades.</p> <p>Adicionalmente, durante el ejercicio de la plena identificación de los niños y niñas beneficiarios del programa se evidencia que de los 737.729 el 25% de esta población está siendo atendida en programas sociales del Gobierno Nacional como lo es Familias en Acción.</p> <p>Por lo anteriormente expuesto, podemos válidamente concluir que el estado de salud de los niños y niñas beneficiarios del Programa no está siendo afectado por la interrupción en la distribución de los complementos durante un tiempo no mayor a 3 meses, toda vez que, como se indicó anteriormente, el programa está diseñado para garantizar la atención por casi 8 meses al año.</p> <p>Por último, es importante destacar que el estado nutricional de los niños y niñas depende de múltiples factores como el estado de salud, del agua y saneamiento ambiental, de la compra de los alimentos, de la situación socio económica de la familia y de aspectos culturales, entre otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa Nacional de Alimentación al Adulto Mayor: <p>El Programa Nacional de Alimentación para el Adulto Mayor "Juan Luis Londoño de la Cuesta" ofrece una complementación alimentaria que aporta el 55% de las necesidades de calorías y nutrientes de un adulto, por lo que se ha establecido como un Programa que no está diseñado como apoyo de asistencia vital.</p> <p>Es por ello que, el Programa, va dirigido a complementar la atención que debe dar la familia como núcleo primario del Adulto Mayor, y no a sustituirla.</p> |
| <p>3. ¿A la fecha cuáles han sido los resultados sobre los re direccionamientos de programas que sirven de justificación a la falta de alimentos a más de 736.000 niños y 220.000 adultos mayores en situaciones de extrema pobreza?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa DIA: <p>El Programa, durante la vigencia 2012, está siendo implementado con los mismos lineamientos del año 2011. Lo anterior, teniendo en cuenta que la solicitud de vigencias futuras se realizó sobre la base de un esquema operativo y de que estas contrataciones se iniciarían en diciembre de 2011, por lo que aún no se han incorporado los cambios que el programa requiere. Ahora bien, el único cambio que se alcanzó a introducir a finales del año pasado fue el mejoramiento de la focalización.</p> <p>Según los reportes analizados, el programa atendió durante el año 2011 a 1.514.311 niñas y niños, de los cuales se tienen registros administrativos de 1.454.998. Analizando esta base, se encontraron (i) que 161 mil cupos de beneficiarios estaban siendo duplicados, por lo que recibían los complementos en más de dos lugares, (ii) que 298 mil niños que los recibían eran mayores de 6 años y (iii) que 226 mil niños estaban siendo atendidos por otras modalidades del ICBF. Por estas razones, se tomó la decisión de ajustar el tamaño del programa, lo cual empezó a operar en el año 2012.</p> <p>Sin embargo, es necesario aclarar que estos análisis no han generado retrasos en la implementación del Programa, y que, la demora en el inicio de actividades, como ya se explicó, radicó en la dificultad de negociar los productos lácteos en la Bolsa Mercantil de Colombia, a pesar de las 12 ruedas de negociación que se adelantaron entre diciembre de 2011 y febrero de 2012.</p> <p>De otra parte, la evaluación del impacto integral del programa durante la vigencia 2011 se encuentra en la etapa de revisión del documento final, con lo cual esperamos determinar sus efectos y proponer ajustes operativos que permitan al ICBF tener un Programa con las dimensiones adecuadas y los controles necesarios para garantizar el cumplimiento de sus objetivos.</p> <p>Es importante informar que, según el documento preliminar que nos ha entregado el evaluador independiente, -el Instituto Nacional de Salud-, el programa no está teniendo efectos significativos en las medidas antropométricas de los niños, presenta debilidades en la supervisión y existen altos porcentajes de leche y galletas no consumidas. Estos resultados, asociados a los bajos efectos en medidas antropométricas, fueron señalados por dos evaluaciones previas realizadas entre los años 2004 y 2007.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Programa Nacional de Alimentación para el Adulto Mayor, PNAAM: <p>Se reitera que el redireccionamiento del Programa Nacional de Alimentación para el Adulto Mayor consiste en la migración de sus beneficiarios al Programa de subsidios Económicos, en consonancia con lo definido en el Plan Nacional de Desarrollo y la Ley de Presupuesto 2012.</p> <p>Un resultado de lo anterior es la atención de 160.092 Adultos Mayores por medio de la entrega mensual del subsidio económico, garantizado por el PPSAM durante la vigencia 2012, la cual se ha hecho efectiva desde el mes de noviembre de 2011.</p> <p>Asimismo, como parte del redireccionamiento del Programa se adelantó la restructuración de los procesos de contratación pública, haciéndose los ajustes señalados en la respuesta a la observación quinta, con el fin de garantizar la aplicación de los principios rectores en materia de contratación estatal.</p> <p>De manera adicional a los ajustes de la contratación, se viene desarrollando dentro de la convocatoria pública una estrategia de responsabilidad social, mediante la cual se busca que los Adultos Mayores, además de recibir el complemento alimentario, se beneficien de la oferta de servicios a nivel cultural, recreativo, educativo y de participación ciudadana, a través de los encuentros de bienestar para el adulto mayor, oferta que involucra el desarrollo de actividades conjuntamente con las organizaciones sociales, las autoridades locales, las comunidades y los operadores del Programa</p> <p>4. ¿Cuáles han sido las medidas de contingencia que se han tomado, mientras se superan las dificultades en las contrataciones para atender a los niños que dejaron de recibir estos alimentos?</p> <p>En realidad, no es viable poner en marcha medidas de contingencia ante la no negociación de los productos lácteos de manera oportuna. Los productos entregados a los niños menores de cinco años, son productos que tienen características especiales y que deben ser producidos bajo demanda, no son productos que se consiguen libremente en el mercado. Ello, implica que su fabricación y empaque se realice de una manera especial, dada la adición de hierro y zinc aminquelado, como se explicó anteriormente.</p> <p>Ahora bien, para evitar que esta situación se vuelva a repetir, es fundamental contar con una gama de productos que puedan remplazar unos a otros, para evitar posibles fenómenos de oligopolio. Es así como se ha previsto, incluir como opciones, además de la leche, la avena o la bienestarina líquida, en la medida en que puedan tener valores nutricionales similares.</p> <p>De otro lado, el ICBF, con el propósito de garantizar la prestación del servicio de los diferentes Programas que ofrece y que tienen contemplados componentes</p> |

| <p>nutricionales, viene avanzando en el desarrollo de nuevos productos de alto valor nutricional, que permitirán aportar la complementación alimentaria de la población beneficiaria. En este sentido, actualmente se encuentra en fase de desarrollo un producto especial para la población infantil como la papilla, y se cuenta ya con protocolos de desarrollo de productos como Bienestarina líquida y Bienestaritos (cereales expandidos para el desayuno), los cuales pueden ser utilizados para la atención de la población beneficiaria, en aquellos casos en que se produzcan situaciones imprevisibles.</p> <p>Esperamos que las pruebas se realicen a finales de este año, con el fin de determinar si los productos anteriormente referidos son viables para los niños menores de 5 años.</p> <p>5. ¿Cuáles son las medidas que se han tomado para lograr los niveles óptimos de contratación a los que se refiere la entidad para la prevención de este tipo de situaciones?</p> <p>Una vez revisada la organización de los procesos de contratación del ICBF, se encontró que los responsables de los procesos de contratación, cumplan sus funciones desde la Subdirección de Abastecimiento y desde el Grupo de Contratos de la Oficina Asesora Jurídica, por lo cual se determinó la necesidad de la creación de la Dirección de Contratación, la cual será responsable de la eficiente contratación de los bienes y servicios requeridos para el funcionamiento y el cumplimiento de la misión del ICBF, para lo cual se han implementado diversas acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Dirección de contratación corresponderá a una dependencia diferente de la Oficina Asesora Jurídica. • Se hizo necesario el fortalecimiento del grupo responsable de la contratación, el cual estará a cargo del Director de contratación, quien apoyara su gestión en coordinaciones por etapas precontractual, contractual y post contractual, y una última coordinación transversal encargada de la información, bases de datos, gestión de archivo y demás aspectos del grupo. • Se ha iniciado un proceso de levantamiento de información a nivel nacional acerca de los contratos pendientes de liquidación y se ha diseñado un plan de acción a fin de liquidar los contratos pendientes de dicho trámite. • Se han estandarizado los pliegos de condiciones para los diferentes procesos de contratación. • Se ha proyectado un plan de capacitación para los equipos de las Direcciones Regionales encargados de los procesos contractuales. • Se activó el canal de consultas regionales, a fin de mantener comunicación permanente con las Direcciones Regionales y atender las consultas en el menor tiempo posible. | <p>Así las cosas se ha revisado la interacción de la diferentes áreas en los procesos de contratación, determinándose la necesidad de crear una dependencia de apoyo a los procesos misionales que cuente con la capacidad técnica y operativa para responder oportunamente y con la eficiencia necesarias a fin de garantizar que la contratación del ICBF sea eficiente.</p> <p>Ahora, en la estructuración del proceso público de contratación del servicio del Programa Nacional de Alimentación para el Adulto Mayor se incluyeron modificaciones con el objeto de promover la pluralidad de idoneidad de oferentes y fortalecer la transparencia en la selección de los contratistas.</p> <p>Las modificaciones son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ División del proceso en dos fases: <ul style="list-style-type: none"> • FASE I - habilitación de proponentes y determinación de capacidad máxima de cupos a operar. • FASE II - determinación orden de elegibilidad por departamento. ✓ Exigencia de Inscripción en el Registro Único de Proponentes. ✓ Verificación de cumplimiento de índices financieros a la totalidad de los proponentes. ✓ Experiencia: <ul style="list-style-type: none"> • Últimos 10 años (5 años más que en las anteriores convocatorias). • Experiencia a satisfacción: no es válida experiencia de contratos multados o con incumplimiento. • Contratos ejecutados y liquidados. • Máximo 12 certificaciones por proponente. • 30 % del presupuesto por departamento acreditado en experiencia adquirida en el departamento a ofertar. ✓ Adjudicación de máximo 3 contratos por oferente (en los anteriores procesos se adjudicaban hasta 9 contratos). ✓ Determinación del orden de elegibilidad (en los anteriores procesos el desempate era por el mayor valor acreditado en contratos): <ul style="list-style-type: none"> • Quien mayor puntaje obtenga para el respectivo Departamento. • No se tendrían en cuenta para el desempate a aquellos proponentes que hayan sido objeto de multas o declaratorias de incumplimiento en el Departamento en el que se determina el orden de elegibilidad. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--------------------------|------------------------------|--------------------------|--|-----------|----------|--------|-----------|--------|---------------|----------------------|----------------------------------|--------------|--|--------|---------------|--------|----------|-------|-------------|----------------------|--|--|----------|-------|---------------|--|-------|-------|-------------|--------------|--|--------|---------------|--|--|--------|------------|-------|-------------|----------------------|----------------------|--|---------|-------|---------------|--|----------|-------|-------------|--|---------|-------|-------------|--|--|
| <p>• No registren multas con el ICBF en Departamentos diferentes a los ofertados ni con otra entidad en los últimos 5 años.</p> <p>• Sorteo.</p> <p>✓ Fortalecimiento de las acciones de supervisión por parte de las Regionales ICBF.</p> <p>6. ¿En cuánto tiempo se estima el restablecimiento absoluto del programa de alimentación a la niñez?</p> <p>El Programa DIA ya inició la distribución del complemento nutricional para la vigencia 2012 a partir del 20 de marzo en las Regionales Amazonas, Guainía, Vaupés y Vichada.</p> <p>A partir del 17 de abril de 2012 se dará inicio de las entregas de los Desayunos Infantiles a nivel Nacional, teniendo en cuenta los tiempos establecidos en la Ficha Técnica de Negociación y los cronogramas de entrega propuestos por los Comités Vendedores. Por lo anterior y debido a la dispersión geográfica de los puntos de entrega se hace necesario establecer rangos de entregas que para efectos del ciclo No. 1 se estima restablecido al 100% la segunda semana de mayo.</p> <p>7. A nivel municipal, ¿cuáles han sido las determinaciones sobre los operadores que manejarán el Programa de Alimentación Escolar que mantiene a más de 42.217 estudiantes de escasos recursos sin alimentación escolar?</p> <p>El Programa de Alimentación Escolar, PAE consiste en el suministro organizado de un complemento nutricional con alimentos inocuos, a los niños, niñas y adolescentes matriculados en el sistema educativo público, y el desarrollo de un conjunto de acciones alimentarias, nutricionales, de salud y de formación, en adecuados hábitos alimenticios y estilos de vida saludables, que contribuyen a mejorar el desempeño de los escolares y apoyar su vinculación y permanencia en el sistema educativo, con la participación activa de la familia, la comunidad, los entes territoriales y demás entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar - SNBF.</p> <p>En cuanto a su inquietud, referente a cuáles han sido las determinaciones sobre los operadores que manejarán el Programa de Alimentación Escolar, PAE, de los 42.217 estudiantes, es de señalar, que corresponden a la Dirección Regional Sucre, específicamente a la Zona 4, la cual fue declarada desierta durante el proceso de Convocatoria No. 005 de 2011.</p> <p>De esta manera, desde el nivel nacional se adelantaron otras formas de contratación que permiten la prestación del servicio de alimentación escolar a esta población. A continuación se describe la trazabilidad del proceso de contratación realizado desde el nivel nacional, en el que se indicarán los aspectos generales de la Convocatoria, así</p> | <p>como cada una de sus rondas y fases y, en segundo lugar, se precisarán las determinaciones acordadas con los entes territoriales para la prestación del servicio.</p> <p>• INFORMACIÓN GENERAL DE LA CONVOCATORIA.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Objeto: EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR está interesado en conformar la lista de entidades habilitadas y seleccionar a los operadores encargados de la atención del Programa de Alimentación Escolar, a través del cual se brinda un complemento alimentario a los niños, niñas y adolescentes escolarizados acorde a los Lineamientos Técnico Administrativos y Estándares para la Asistencia Alimentaria al Escolar - Programa de Alimentación Escolar - PAE del ICBF, durante la jornada escolar; con el fin de contribuir a mejorar el desempeño académico, la asistencia regular, así como promover la formación de hábitos alimentarios saludables en la población escolar, con la participación activa de la familia, la comunidad y los entes territoriales en el sistema Educativo y para la población en situación de desplazamiento en los diferentes municipios del país. - Presupuesto: \$22.657.529.520. - 4 Zonas – 27 Municipios. - Valor unitario por Ración: Desayuno \$ 880 – Almuerzo \$ 1.197. - Días de atención: 180 programados. - Tipo de proceso de selección: Convocatoria pública de Aporte - Lista de Habilitación a Nivel Nacional y contratación directa. <table border="1"> <thead> <tr> <th>ZONA</th> <th>Municipio</th> <th>TOTAL CUPOS ALIMENTACION</th> <th>TOTAL INVERSION ALIMENTACION</th> <th>MODALIDAD</th> <th>OPERADOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ZONA 1</td> <td>SINCELEJO</td> <td>26.665</td> <td>4.757.018.760</td> <td rowspan="2">Convocatoria Pública</td> <td rowspan="2">Consortio Escolares de la Sabana</td> </tr> <tr> <td>Total ZONA 1</td> <td></td> <td>26.665</td> <td>4.757.018.760</td> </tr> <tr> <td>ZONA 2</td> <td>GUARANDA</td> <td>3.190</td> <td>599.159.700</td> <td rowspan="3">Convocatoria Pública</td> <td rowspan="3">Consortio por el desarrollo de la Mojana</td> </tr> <tr> <td></td> <td>MAJAGUAL</td> <td>6.141</td> <td>1.118.693.880</td> </tr> <tr> <td></td> <td>SUCRE</td> <td>4.099</td> <td>780.519.600</td> </tr> <tr> <td>Total ZONA 2</td> <td></td> <td>13.430</td> <td>2.498.373.180</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>ZONA 3</td> <td>BUENAVISTA</td> <td>2.206</td> <td>404.379.180</td> <td rowspan="3">Convocatoria Pública</td> <td rowspan="3">Consortio Nuevo País</td> </tr> <tr> <td></td> <td>COROZAL</td> <td>6.101</td> <td>1.116.637.380</td> </tr> <tr> <td></td> <td>EL ROBLE</td> <td>2.278</td> <td>397.068.300</td> </tr> <tr> <td></td> <td>GALERAS</td> <td>3.020</td> <td>571.318.740</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> | ZONA | Municipio | TOTAL CUPOS ALIMENTACION | TOTAL INVERSION ALIMENTACION | MODALIDAD | OPERADOR | ZONA 1 | SINCELEJO | 26.665 | 4.757.018.760 | Convocatoria Pública | Consortio Escolares de la Sabana | Total ZONA 1 | | 26.665 | 4.757.018.760 | ZONA 2 | GUARANDA | 3.190 | 599.159.700 | Convocatoria Pública | Consortio por el desarrollo de la Mojana | | MAJAGUAL | 6.141 | 1.118.693.880 | | SUCRE | 4.099 | 780.519.600 | Total ZONA 2 | | 13.430 | 2.498.373.180 | | | ZONA 3 | BUENAVISTA | 2.206 | 404.379.180 | Convocatoria Pública | Consortio Nuevo País | | COROZAL | 6.101 | 1.116.637.380 | | EL ROBLE | 2.278 | 397.068.300 | | GALERAS | 3.020 | 571.318.740 | | |
| ZONA | Municipio | TOTAL CUPOS ALIMENTACION | TOTAL INVERSION ALIMENTACION | MODALIDAD | OPERADOR | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ZONA 1 | SINCELEJO | 26.665 | 4.757.018.760 | Convocatoria Pública | Consortio Escolares de la Sabana | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Total ZONA 1 | | 26.665 | 4.757.018.760 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ZONA 2 | GUARANDA | 3.190 | 599.159.700 | Convocatoria Pública | Consortio por el desarrollo de la Mojana | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | MAJAGUAL | 6.141 | 1.118.693.880 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | SUCRE | 4.099 | 780.519.600 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Total ZONA 2 | | 13.430 | 2.498.373.180 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ZONA 3 | BUENAVISTA | 2.206 | 404.379.180 | Convocatoria Pública | Consortio Nuevo País | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | COROZAL | 6.101 | 1.116.637.380 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | EL ROBLE | 2.278 | 397.068.300 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | GALERAS | 3.020 | 571.318.740 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| | LOS PALMITOS | 4.020 | 775.937.340 | | |
|----------------------------|---------------------|----------------|-----------------------|----------------------|------------------------|
| | MORROA | 2.118 | 408.413.880 | | |
| | OVEJAS | 5.415 | 1.027.489.500 | | |
| | SAMPUES | 3.533 | 637.628.220 | | |
| | SAN JUAN DE BETULIA | 2.125 | 408.039.120 | | |
| | SAN PEDRO | 2.572 | 483.979.320 | | |
| | SINCE | 2.929 | 544.008.780 | | |
| Total ZONA 3 | | 36.317 | 6.774.899.760 | | |
| ZONA 4 | CAIMITO | 3.125 | 569.178.000 | Convocatoria Pública | Desierta Ronda 3 |
| | CHALAN | 1.530 | 289.540.620 | | |
| | COLOSO | 1.946 | 387.845.100 | | |
| | COVENAS | 2.593 | 436.408.200 | | |
| | LA UNION | 2.588 | 473.275.800 | | |
| | SAN BENITO ABAD | 4.729 | 839.342.520 | | |
| | SAN MARCOS | 7.460 | 1.317.067.380 | | |
| | SAN ONOFRE | 10.567 | 1.909.812.960 | | |
| | TOLU | 3.533 | 622.963.800 | | |
| | TOLUVIEJO | 4.146 | 777.008.880 | | |
| Total ZONA 4 | | 42.217 | 7.622.443.260 | | |
| Contratación Directa | PALMITO | 2.291 | 428.969.880 | Contratación Directa | Comunidad es Indígenas |
| | SAMPUES | 3.038 | 575.824.680 | | |
| Total Contratación Directa | | 5.329 | 1.004.794.560 | | |
| TOTAL | | 123.958 | 22.657.529.520 | | |

La audiencia de adjudicación se llevó a cabo los días 23 y 26 de diciembre de 2011. En dicha audiencia se declararon desiertas 47 zonas para las cuales no se recibieron propuestas. Para 12 zonas se recibieron propuestas que no cumplían con alguno de los requisitos exigidos dentro del pliego de condiciones. Así las cosas, en total se declararon desiertas 59 zonas, habiéndose adjudicado otras 59, entre las cuales se encontraban las zonas 1, 2 y 3 de la Dirección Regional Sucre.

| REGIONALES ADJUDICADAS | CUPOS |
|------------------------|--------|
| SUCRE (Zonas 1, 2 y 3) | 76.412 |

- RONDA 2 DE LA FASE II:**
- Debido a lo anterior se dio apertura a la ronda 2 fase II, mediante Resolución No. 5749 del 27 de diciembre de 2011 y se publicó el pliego de condiciones definitivo de la misma.
- En esta ronda se dio apertura a un total de 53 zonas (Las 6 restantes corresponden al Departamento de Boyacá, el cual no fue incluido en esta ronda).
- El cierre de la ronda 2 fase II se llevó a cabo el 28 de diciembre de 2011, habiéndose recibido un total de 14 propuestas para múltiples zonas.
- En la ronda 2 fase II, se adjudicaron 13 zonas y se declararon desiertas otras 40 zonas.
- Hasta la ronda 2 de la fase 2 se adjudicaron 72 zonas con un total de 2.015.889 cupos. Asimismo, se estudiaron convenios con entidades territoriales y con la Iglesia, por lo que de las zonas inicialmente previstas no todas salieron a la ronda 3.
- La Zona 4 de Sucre continuó desierta.
- ACTUALIZACIÓN DE LA LISTA DE HABILITACIÓN:**
- Mediante Resolución No. 0117 del 24 de Enero de 2012, se ordenó la actualización de la lista de oferentes habilitados como operadores PAE dentro de la Convocatoria Pública No. 005 de 2011, para las zonas que se encontraban pendientes. En este mismo día se publicó el pliego de condiciones de la actualización.
- El día 31 de enero de 2012, se llevó a cabo la audiencia de cierre de la fase de actualización en la cual se recibieron 36 propuestas.

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN A NIVEL NACIONAL:

- FASE I:**
- El 24 de noviembre de 2011 se publicó el proyecto de pliego de condiciones de la Convocatoria Pública 005 de 2011, en la página web del ICBF.
- La audiencia de aclaraciones al proyecto de pliego de condiciones se llevó a cabo el día 28 de noviembre de 2011, por medio de videoconferencia, en el auditorio de la Sede de la Dirección General del ICBF y en comunicación con las 33 Direcciones Regionales del País.
- El día 2 de diciembre de 2011 se publicó en la página Web de la entidad la Resolución de apertura y los pliegos definitivos de la Convocatoria Pública No. 005 de 2011.
- La audiencia de aclaraciones al pliego de condiciones definitivo se llevó a cabo el 5 de diciembre de 2011, por medio de videoconferencia, en el Auditorio de la Sede de la Dirección General del ICBF, en comunicación con las 33 Regionales del País.
- El 6 de diciembre de 2011 fue publicada la Adenda No. 1
- La audiencia pública de cierre del proceso y entrega de documentos que acreditan los requisitos habilitantes Fase I, se llevó a cabo el 9 de diciembre de 2011.
- Para la Fase I se recibieron 216 propuestas.
- De éstas 216 propuestas se rechazaron o fueron calificadas como NO CUMPLE 70, quedando de esta manera, habilitadas 146 que participaron en la Fase II.
- La audiencia pública de comunicación de oferentes habilitados y capacidad en cupos, se llevó a cabo el 19 de diciembre de 2011 a las 10:00 am, y la lista de habilitación fue publicada en la página web de la entidad.
- El 20 de diciembre de 2011 fue publicada la Adenda No. 2.
- RONDA 1 DE LA FASE II:**
- La audiencia pública de cierre para la entrega de propuestas fase II se llevó a cabo el 21 de diciembre de 2011, en la cual se recibieron 65 propuestas para diferentes zonas. Cada una de las propuestas podía ser para una o varias zonas de hasta máximo 3 departamentos.

✓

- Luego de la verificación de requisitos de actualización por parte del equipo evaluador y de las solicitudes de subsanación, se presentó finalmente el día 9 de febrero de 2011 el informe de la actualización de la lista de habilitación actualizada, y se publicó en la página web del ICBF.
- El día 7 de febrero de 2012 se envió correo electrónico a la Directora Regional en donde se informó que después de haber realizado las rondas 1 y 2 de la Convocatoria Pública No. 005 de 2011, la zona 4 de Sucre continuaba desierta.
- Finalmente, y para garantizar el inicio de la prestación del servicio, desde la Dirección General se planteó la posibilidad de reasignar los cupos a los operadores ya adjudicados. Se analizó en consecuencia tal viabilidad y se diseñó un instructivo para tal fin.
- RONDA 3 DE LA FASE II.**
- Mediante Resolución No. 555 de 21 de febrero de 2012, se dio apertura a la ronda III de la fase II en la cual se realizó la Convocatoria para recibir ofertas de 20 zonas en diferentes Direcciones Regionales del país.
- El día 27 de febrero, en la audiencia pública de cierre y recepción de propuestas de la ronda III se recibieron 11 propuestas.
- El día 29 de febrero de 2012 en el Auditorio de la Sede de la Dirección General del ICBF se realizó la determinación del orden de elegibilidad para 10 zonas de las 20 zonas dispuestas en la ronda III.
- Posteriormente, mediante Resolución del 29 de febrero se adjudicaron 9 de las 10 zonas en las cuales se determinó el orden de elegibilidad y se declararon desiertas las 10 zonas restantes.
- La zona número 7 de la Dirección Regional Bolívar recibió observación una vez culminada la audiencia, la cual fue trasladada al equipo evaluador de la Universidad Sergio Arboleda, para efectos de la verificación respectiva para dar respuesta a la observación. El día 2 de marzo se recibió respuesta a la observación referida, manteniéndose el orden de elegibilidad inicialmente señalado, lo cual quedó consignado en la resolución, mediante la cual se adjudicó dicha zona.
- La Zona 4 de Sucre continuó desierta.

✗

✗

OTROS ASPECTOS:

A continuación se expondrán otras acciones adelantadas por parte del ICBF, con el fin de contratar la operación del servicio en la zona 4 de la Dirección Regional Sucre y garantizar la atención de los 42.217 estudiantes de que trata esta solicitud, teniendo en cuenta que durante la Convocatoria Pública adelantada fue declarada desierta en las tres rondas:

- El día 13 de febrero de 2012 se dio orientación a la Dirección Regional Sucre para que redistribuyera los cupos no contratados entre las zonas ya adjudicadas. No obstante, la Dirección Regional concluyó que no era posible realizar la redistribución, toda vez que los contratos suscritos no soportaban adición por el monto de los recursos, por lo que se solicitó para el efecto, el aval de la Dirección General, con el fin de realizar una contratación directa.
- El 1 de marzo de 2012, la Dirección General entregó al Gobernador del Departamento de Sucre, Julio Cesar Guerra, una comunicación en donde se le informa sobre la situación de la zona 4 y el interés del ICBF por buscar una solución conjunta, que permitiera la pronta y adecuada prestación del servicio.
- El 6 de marzo de 2012 se determinó la necesidad de convocar a los Alcaldes de los 26 municipios del Departamento de Sucre para trabajar sobre el PAE, en aspectos como la no contratación de la zona 4 y la propuesta del operador Consorcio Escolares de la Sabana y Nuevo País para ofrecer raciones industrializadas.
- El 8 de marzo de 2012, se realizó una reunión con el Gobernador y la Secretaria de Educación del Departamento de Sucre, en la cual se propuso la necesidad de suscribir un convenio, en donde a través de una bolsa común se pudiera operar el Programa para los 10 municipios de la zona 4 que aún no estaban siendo atendidos.
- El 12 de marzo de 2012 se realizó una mesa de trabajo con la participación de 7 Alcaldes de los 10 municipios de la zona 4 y los delegados de las 3 Alcaldías restantes, así como de la Secretaria de Educación del Departamento. Como resultado de la mesa de trabajo, los municipios en consenso, propusieron la realización de un convenio tripartito ICBF, el municipio y un operador.
- Frente a la anterior propuesta se manifestó que era viable, siempre y cuando el Alcalde emitiera un concepto técnico sobre el operador, dando cuenta de que cumple con los criterios de experiencia, capacidad técnica, operativa y financiera y obviando la solicitud de cupo de crédito, por el monto de los recursos. Asimismo debía expresar que éste no estaba inhabilitado para contratar con el Estado.

- Se estableció como compromiso de los Alcaldes, enviar vía correo electrónico el 13 de abril de 2012, la propuesta de operación del programa para cada municipio.

- Actualmente y dadas a las gestiones del ICBF, se encuentran contratados LOS 42.217 cupos de la zona 4 de Sucre, garantizando la prestación del servicio a los beneficiarios del Programa PAE de este Departamento.

La contratación en cada municipio se realizó de la siguiente manera:

| SUCRE ZONA 4 | | | | | | | |
|-----------------|----------------------|-----------------------|-----------------------|--------------------------|---|---|--|
| Municipio | Días de Contratación | Total Cupos Desayunos | Total Cupos Almuerzos | Total cupos Alimentación | Total Inversión Alimentación Programada | Total Inversión Alimentación Contratada | Operador |
| CAIMITO | 131 | 1.825 | 1.300 | 3.125 | 455.342.400 | 414.235.100 | Fundación Luz y Esperanza |
| CHALAN | 131 | 703 | 827 | 1.530 | 231.632.496 | 210.721.229 | Corporación Nuevo Día |
| COLOSO | 131 | 551 | 1.395 | 1.946 | 310.276.080 | 282.265.045 | Fundación Plenitud Los Palmitos |
| COVEÑAS | 131 | 2.143 | 450 | 2.593 | 349.126.560 | 317.608.190 | APROCO |
| LA UNION | 131 | 1.478 | 1.110 | 2.588 | 378.620.640 | 344.439.610 | Corporación Nuevo Día |
| SAN BENITO ABAD | 131 | 3.147 | 1.582 | 4.729 | 671.474.016 | 610.854.834 | Fundación Porvenir |
| SAN MARCOS | 131 | 5.087 | 2.373 | 7.460 | 1.053.653.904 | 958.532.371 | Semillas para Sucre |
| SAN ONOFRE | 131 | 6.431 | 4.136 | 10.567 | 1.527.850.368 | 1.389.919.432 | Junta de Acción Comunal Barrio San Antonio |

| | | | | | | | |
|--------------|-----|---------------|---------------|---------------|----------------------|----------------------|--|
| TOLU | 131 | 2.423 | 1.110 | 3.533 | 498.371.040 | 453.379.210 | Fundación Dios es Amor |
| TOLUVIEJO | 131 | 2.038 | 2.108 | 4.146 | 621.607.104 | 565.489.796 | Junta de Acción Comunal Barrio San Antonio |
| TOTAL | | 25.826 | 16.391 | 42.217 | 6.097.954.608 | 5.547.444.817 | |

8. ¿Qué medidas ha implementado el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, para asegurar que la seguridad alimentaria de los menores y adultos mayores no se vulnere de nuevo?

Partiendo de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONPES 113 de 2008), se debe tener en cuenta la definición de **Seguridad Alimentaria y Nutricional** como la: "disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa."

El CONPES 113, desde sus ejes, (disponibilidad, acceso, consumo, aprovechamiento biológico y calidad e inocuidad) indica un trabajo articulado entre los diferentes actores responsables de aplicar la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

La competencia del ICBF, en cumplimiento del CONPES 113, para el alcance de la Seguridad Alimentaria y Nutricional de las familias colombianas, se centra en los ejes de acceso y consumo, así:

- Acceso:** En este componente, como parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar -SNBF, el ICBF participa mediante la complementación alimentaria que entrega en sus programas regulares.
- Consumo:** De igual forma, como parte del SNBF, el ICBF formula, actualiza, divulga e implementa herramientas de Seguridad Alimentaria y Nutricional, tales como: *Guías Alimentarias, Tabla de Composición de Alimentos Colombianos, Recomendaciones de Consumo de Calorías y Nutrientes, y Acciones en Educación Alimentaria y Nutricional*, que acompañan la atención de los programas del eje de acceso.

El ICBF, con el fin de garantizar la competencia en la Seguridad Alimentaria de esta población, ha adelantado acciones desde lo administrativo y lo técnico, así:

Desde el punto de vista administrativo:

- Ha realizado las gestiones que garanticen el incremento de los recursos y la continuidad de las coberturas procurando mejorar la calidad en la prestación de los servicios centrados en primera infancia, así como el trámite de vigencias futuras que faciliten la operación en cada vigencia.
- Ha mejorado los instrumentos que permitan avanzar en la identificación de la población atendida en cada servicio de Primera Infancia, optimizando con esto la atención.

Desde lo técnico:

- Se ha avanzado en la focalización de la población garantizando a través de esta estrategia, poder llegar a la población más vulnerable. Es así como se ha incrementado en el último año el porcentaje de población UNIDOS y desplazados en los servicios ICBF.

Finalmente, quiero señalar Honorables Senadores, que aplaudo su preocupación por un tema tan importante para un Estado Social de Derecho como lo es, la atención de los niños, niñas y adolescente, sus preocupaciones son válidas, las cuales comparto, empero, es de anotar, que en mis acciones siempre ha estado como referente el interés superior del niño, por eso, quiero reiterar y dejar en claro que frente al problema estructural que encontramos con los programas mencionados en el presente cuestionario, nuestra consigna, ha sido actuar con idoneidad y transparencia, en las respuestas pueden notar que nuestras acciones iniciaron, incluso desde el año anterior, hemos actuado hasta donde no lo ha permitido el tráfico jurídico, falta mucho por hacer y por mejorar, pero estamos trabajando denodadamente para soslayar cualquier riesgo que pueda vulnerar los derechos de nuestros niños.

Cordial Saludo,


DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE
 Director General

Anexo: Un (1) CD.

Proyectó: Fernando Alexander Garzón Lasso - Bertha Inés Forero - Germán Alberto Quiroga - María Amparo Arana - Milena Sandoval / Compiló: Ángela María Vagstad / Revisó: Heidy Yobajana Moreno - Jorge Eduardo Valderreza Beltrán / Aprobó: Mauricio Hernando Canal Rojas.

10000/28179

Bogotá D.C.,

Doctor
EMILIO OTERO DAJUD
Secretario General
SENADO DE LA REPÚBLICA
Carrera 7ª No. 8-68, Primer Piso
Ciudad

SECRETARÍA GENERAL
SENADO DE LA REPÚBLICA
RECIBIDO POR
FECHA: 07 MAYO 2012
HORA: 6:50

ASUNTO: Debate de control político – Proposición Aditiva a la No. 186.

Respetado doctor Otero:

De manera atenta y en el marco de nuestras competencias, damos respuesta dentro del término legal establecido en la Ley 5ª de 1992, a su comunicación radicada con el No. E-2012-028179-NAC de 4 de mayo de 2012, mediante la cual remite copia de la proposición aditiva a la No. 186, presentada por el Honorable Senador Álvaro Ashton Giraldo.

Así las cosas, y teniendo en cuenta la información suministrada por las Direcciones de Planeación y Control de Gestión, de Prevención y de Gestión Humana, la Secretaría General, el Grupo de Contratos de la Oficina Asesora Jurídica, la Dirección Regional Atlántico, y las Subdirecciones de Primera Infancia, de Familia y de Nutrición, esta Dirección General responde:

1. ¿Cuál es el presupuesto asignado a la Dirección del Bienestar Familiar Seccional Atlántico en los últimos 5 años, y como es su distribución por cada uno de los distintos programas que ofrece el Bienestar para primera infancia, adolescencia y tercera edad?

El Presupuesto asignado a la Dirección ICBF Regional Atlántico, entre los años 2007 y 2011, se encuentra en la Tabla 1, desagregado según proyectos presupuestales:

| | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
|--------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| TOTAL PRESUPUESTO | \$ 53.460 | \$ 61.957 | \$ 68.674 | \$ 73.684 | \$ 76.417 |
| Funcionamiento | \$ 5.223 | \$ 5.690 | \$ 6.155 | \$ 6.653 | \$ 7.259 |
| TOTAL INVERSIÓN | \$ 48.237 | \$ 56.267 | \$ 62.519 | \$ 67.031 | \$ 69.158 |
| Primera Infancia | \$ 30.428 | \$ 35.680 | \$ 38.273 | \$ 39.905 | \$ 41.494 |
| Niñez y Adolescencia | \$ 9.963 | \$ 11.325 | \$ 13.701 | \$ 16.050 | \$ 15.874 |

| | | | | | |
|-------------------------|----------|----------|----------|----------|----------|
| Protección | \$ 5.112 | \$ 6.695 | \$ 8.112 | \$ 8.651 | \$ 9.771 |
| Proyectos Transversales | \$ 2.734 | \$ 2.567 | \$ 2.432 | \$ 2.425 | \$ 2.019 |

Fuente: Dirección de Planeación y Control de Gestión.
Precios Corrientes. Valores en millones de pesos.

Adicionalmente, desde el nivel nacional, se ejecutan los programas Desayunos Infantiles con Amor y el Programa Nacional de Alimentación para el Adulto Mayor.

Para el departamento del Atlántico el presupuesto ejecutado en los últimos 5 años, se presenta en la tabla 2.

2. Tabla 2. Presupuesto Atlántico 2007 – 2011 Programas Nivel Nacional

| | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
|-------------------------------|----------|----------|----------|----------|----------|
| Adulto Mayor | \$ 6.526 | \$ 8.252 | \$ 8.764 | \$ 7.928 | \$ 5.889 |
| Desayunos Infantiles con Amor | \$ 5.887 | \$ 5.371 | \$ 4.887 | \$ 5.172 | \$ 7.894 |

Fuente: Dirección de Planeación y Control de Gestión.
Precios Corrientes. Valores en millones de pesos.

2. Relación de contratos para atender dichos programas en el Departamento del Atlántico:

- Copia de los respectivos contratos, acta de apertura, evaluación y adjudicación de dichos contratos en los últimos 5 años.

En el CD adjunto, encontrará una carpeta denominada "contratos 2008 a 2012", en la cual se envía la relación de contratos para la atención de los Programas de Primera Infancia en la Dirección Regional Atlántico, durante las vigencias 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012.

En cuanto a la solicitud de enviar copia de los contratos de las mencionadas vigencias, con sus respectivas actas de apertura, evaluación y adjudicación, la Directora de la Regional ICBF Atlántico, doctora Emilia Carmen Fontalvo, informa que en comunicación telefónica con el Honorable Senador Álvaro Ashton Giraldo, acordaron no entregar la documentación debido al volumen de la información requerida.

3. Relación de órdenes de servicio identificando nombre, objeto y plazo de contratos.

En el CD adjunto, encontrará una carpeta denominada "órdenes de servicio 2008 a 2012", en la cual se envía la relación de las órdenes de servicio para las vigencias 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012 de la Dirección Regional Atlántico, indicando el nombre, objeto y plazo de las mismas.

concurriendo con la participación del Estado como garante de los derechos de la niñez, la familia como responsable directo de la atención al niño o la niña y la sociedad como corresponsable. Contribuir a la atención nutricional a pacientes con VIH, TBC o Cáncer que estén siendo atendidos por el Sistema General de Seguridad Social en Salud.

> Convenios 2009

*Fuente: Subdirección de Nutrición de la Dirección de Prevención.

| Municipio que Ejecuta la Modalidad | No. Del Convenio | Nombre de Entidad Territorial con la que se Firma el Convenio | Fecha de la Firma del Convenio de Cooperación | Vigencia del Convenio de Cooperación (en meses) | Cargo del Funcionario del Ente Territorial que Firma el Convenio de Cooperación | No. Beneficiarios MATERNO INFANTIL | | TOTAL |
|------------------------------------|------------------|---|---|---|---|--------------------------------------|---------------------------------|--------------|
| | | | | | | Mujeres Gestantes y Madres Lactantes | Niños y Niñas Menores de 6 años | |
| CANDELARIA | 000001 | Sec. de Salud Candelaria | 31/03/2009 | 9 | Secretario de Salud | 120 | 180 | 300 |
| SABANALARGA | 000054 | ESE Camisna de Sabanalarga | 02/06/2009 | 7 | Gerente ESE | 200 | 300 | 500 |
| MALAMBO | 000015 | Sec. de Salud Malambo | 15/04/2009 | 8 | Secretario de Salud | 8 | 17 | 25 |
| MANATÍ | 000003 | Sec. de Salud Manatí | 31/03/2009 | 9 | Secretario de Salud | 45 | 55 | 100 |
| FUERTO COLOMBIA | 000021 | Hospital de Puerto Colombia | 30/04/2009 | 8 | Representante ESE ESE | 30 | 50 | 80 |
| REPELÓN | 000004 | Sec. de Salud de Repelón | 31/03/2009 | 9 | Secretario de Salud | 42 | 58 | 100 |
| LURUACÓ | 000044 | Sec. de Salud Luruaco | 29/05/2009 | 7 | Secretario de Salud | 300 | 300 | 600 |
| SOLEDAD | 000037 | Sec. de Salud Soledad | 17/04/2009 | 8 | Secretario de Salud | 10 | 15 | 25 |
| TOTAL | | | | | | 765 | 975 | 2.088 |

Igualmente, nos permitimos aclarar que, durante el 2009, no se tenía como responsabilidad del ICBF, el seguimiento a la modalidad Organismos de Salud.

> Convenios 2010

*Fuente: Subdirección de Nutrición de la Dirección de Prevención.

| Municipio que Ejecuta la Modalidad | No. Del Convenio | Nombre de Entidad Territorial con la que se Firma el Convenio | Fecha de la Firma del Convenio de Cooperación Vigente | Vigencia del Convenio de Cooperación (en meses) | Cargo del Funcionario del Ente Territorial que Firma el Convenio de Cooperación | No. Beneficiarios MATERNO INFANTIL | | TOTAL |
|------------------------------------|------------------|---|---|---|---|--------------------------------------|--------------------------------------|-------|
| | | | | | | Mujeres Gestantes y Madres Lactantes | Mujeres Gestantes y Madres Lactantes | |
| SOLEDAD | 37 | Sec. de Salud Soledad | 09/11/2009 | 19 | Secretario de Salud | 10 | 15 | 25 |
| MALAMBO | 15 | Sec. de Salud Malambo | 09/11/2009 | 20 | Secretario de Salud | 8 | 17 | 25 |
| MANATÍ | 3 | Sec. de Salud Manatí | 09/11/2009 | 21 | Secretario de Salud | 45 | 55 | 100 |
| REPELÓN | 4 | Sec. de Salud Repelón | 09/11/2009 | 21 | Secretario de Salud | 130 | 170 | 300 |
| CANDELARIA | 1 | Sec. de Salud Candelaria | 09/11/2009 | 21 | Secretario de Salud | 120 | 180 | 300 |

4. Relación actual del kárdex de proveedores del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar seccional Atlántico.

En el CD adjunto, encontrará una carpeta denominada "kárdex proveedores", en la cual se envía la relación actual del kárdex de proveedores de la Dirección ICBF Regional Atlántico, con indicación de nombre, NIT, dirección y teléfonos.

5. Infórmenlos tiempos de vinculación y forma de vinculación de la actual Directora del Bienestar Familiar Seccional Atlántico, y así como también fecha del último concurso de mérito que se utilizó para elección de Director de esta seccional.

La doctora Emilia Carmen Fontalvo Fontalvo, identificada con la cédula de ciudadanía No. 22.672.071 de Santo Tomás, Atlántico, fue vinculada al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Cecilia De la Fuente de Lleras, como Directora de la Regional ICBF Atlántico, mediante Resolución No. 1856 del 8 de septiembre de 2003, cargo del cual tomó posesión el 12 de septiembre de 2003, como consta en el Acta de Posesión No. 174 de la misma fecha. La doctora Fontalvo asumió el empleo de libre nombramiento y remoción y de naturaleza gerencial, debido a que fue escogida el 19 de agosto de 2003, de tema que le fue presentada al Gobernador del Atlántico, para el efecto.

Asimismo, le indicamos que el último proceso de meritocracia para la selección del Director de la Regional ICBF Atlántico se realizó entre los años 2002 y 2003, a cargo de la Vicepresidencia de la República, en cumplimiento de la Directiva Presidencial No. 19 del 20 de Agosto de 2002.

6. Relación de convenios con el Distrito de Barranquilla y el Departamento de Atlántico que se halla suscrito a Bienestar Familiar seccional Atlántico detallando monto, objeto, plazo y alcance de dichos convenios.

✓ **SUBPROYECTOS MATERNO INFANTIL Y ORGANISMOS DE SALUD**

- OBJETO CONVENIO MATERNO INFANTIL:** Fomentar la atención integral de salud y bienestar a las familias que viven en las áreas rurales, mediante el desarrollo de acciones con mujeres gestantes y madres en periodo de lactancia participantes, contribuyendo al mejoramiento de la alimentación de gestantes y madres en periodo de lactancia mediante el suministro de Bienestarina.
- OBJETO CONVENIO ORGANISMOS DE SALUD:** Contribuir a la recuperación nutricional de niños y niñas menores de 5 años con desnutrición moderada o severa y con patología agregada, que se encuentran hospitalizados en Organismos de Salud (Empresas Solidarias del Estado (ESE), EPS, IPS),

| | | | | | | | | |
|--------------|----|----------------------------|------------|----|---------------------|------------|-------------|-------------|
| LURIACO | 44 | Sec. de Salud Luraco | 09/11/2009 | 19 | Secretario de Salud | 260 | 340 | 600 |
| SABANALARGA | 54 | ESE Centros de Sabanalarga | 09/11/2009 | 18 | Gerente ESE | 265 | 335 | 600 |
| TOTAL | | | | | | 838 | 1112 | 1950 |

Para el año 2010 no se tenía como responsabilidad del ICBF, el seguimiento a la modalidad Organismos de Salud.

Convenios 2011

| Municipio que ejecuta la modalidad | Nº del convenio | Nombre de la entidad territorial con la que se firmó el convenio | Fecha de la firma del convenio (en meses) | Vigencia del convenio (en meses) | Cargo del funcionario del ente territorial que firmó el convenio de cooperación | Mujeres embarazadas y niñas menores de 6 años | Niños y niñas menores de 6 años | Total MAMERNO INFANTIL (TBC, CV, VH) | ORGANISMOS DE SALUD (Gena, TBC, CV, VH) |
|------------------------------------|-----------------|--|---|----------------------------------|---|---|---------------------------------|--------------------------------------|---|
| BARRANQUILLA | 22 | Liga Antituberculosa y enfermedades respiratorias | 31/01/2011 | 11 | Arcelia Paz De La Rosa | | | | 75 |
| | 23 | Fundación Frances Xavier Bagnoud | 31/01/2011 | 11 | Victoria Narváez Barros | | | | 20 |
| | 24 | Redesina Integral Limitada | 31/01/2011 | 11 | Joaquín Piñeros Castillo | | | | 15 |
| | 25 | ONCOVHDA IPS Itá | 31/01/2011 | 11 | Guillermo Duncan Forrester | | | | 60 |
| | 33 | Secretaría de Salud Campo de La Cruz | 31/01/2011 | 11 | Alfredo Martínez Cervantes | | | | 6 |
| CANDELARIA | 19 | Centro de Salud Candelaria | 31/01/2011 | 9 | Farió Antonio Valencia Guerrero | | | 100 | |
| | 36 | Hospital de Candelaria | 31/01/2011 | 11 | ANDREA ANDRÉS | | | 25 | |
| | 20 | Secretaría de Salud Candelaria | 31/01/2011 | 9 | Farió Antonio Valencia Guerrero | | | 100 | |
| LURIACO | 14 | | 31/01/2011 | 9 | | | | 50 | |
| | 15 | | 31/01/2011 | 9 | | | | 50 | |
| | 17 | Secretaría de Salud Luraco | 31/01/2011 | 9 | Eliane Elena Pragozo Estrada | | | 50 | |
| | 18 | | 31/01/2011 | 9 | | | | 50 | |
| | 19 | | 31/01/2011 | 9 | | | | 50 | |
| | 21 | | 31/01/2011 | 9 | | | | 50 | |
| MALAMBO | 31 | Secretaría Municipal de Salud de Malambo | 31/01/2011 | 11 | Carlos Alberto Ramos cueto | | | 50 | |

*Fuente: Subdirección de Nutrición de la Dirección de Prevención

| Municipio que ejecuta la modalidad | Nº del convenio | Nombre de la entidad territorial con la que se firmó el convenio | Fecha de la firma del convenio (en meses) | Vigencia del convenio (en meses) | Cargo del funcionario del ente territorial que firmó el convenio de cooperación | Mujeres embarazadas y niñas menores de 6 años | Niños y niñas menores de 6 años | Total MAMERNO INFANTIL (TBC, CV, VH) | ORGANISMOS DE SALUD (Gena, TBC, CV, VH) |
|------------------------------------|-----------------|--|---|----------------------------------|---|---|---------------------------------|--------------------------------------|---|
| MAMATI | 37 | Hospital Nivali | 31/01/2011 | 11 | José María Montoya | | | 25 | |
| POBESIBA | 3 | Secretaría de Salud E.S.E. Hospital E.S.E. Poblado | 31/01/2011 | 9 | Yovanni Sanabria Daura Cera | | | 50 | |
| REPÓN | 32 | E.S.E. Hospital E.S.E. Poblado | 31/01/2011 | 11 | Diberto Obaya Rueda | | | 25 | |
| SABANALARGA | 35 | Secretaría de Salud E.S.E. Hospital Sabanalarga | 31/01/2011 | 11 | Manuel Pineda | | | 100 | |
| | 6 | | 31/01/2011 | 9 | Yovanni Bal Carvajal | | | 100 | |
| | 5 | | 31/01/2011 | 11 | Manuel Pineda | | | 100 | |
| | 34 | | 31/01/2011 | 11 | Manuel Pineda | | | 100 | |
| | 10 | | 31/01/2011 | 9 | Manuel Pineda | | | 50 | |
| SOLEDAD | 12 | E.S.E. CEFINSA | 31/01/2011 | 9 | María Orozco | | | 50 | |
| | 30 | Secretaría de Salud Soledad | 31/01/2011 | 9 | Eliane Elena Pragozo Estrada | | | 50 | |
| TOTAL | | | | | | | | 3300 | 476 |

BIENESTARINA POR CONVENIOS

| Municipio | No. del Convenio | Nombre de Entidad con la que se firmó el convenio | Fecha de Inicio | Fecha de Término | Cargo del Funcionario que firmó el convenio | Cupo alabotómico de Cooperación |
|--------------|------------------|---|-----------------|------------------|---|---------------------------------|
| BARRANQUILLA | 036 | Fundación Hogar San | 14/03/11 | 31/12/11 | Asesorado | 150 millones |

Convenios 2011

Objeto: El ICBF entregará a la Fundación Hogar San Cambio alimento de alto valor nutricional (fuerasabal) para contribuir a mejorar la calidad de la recién suministrada, a la población mayor.

| Entidad territorial | Vigencia | Objeto | Valor | Plazo |
|-----------------------|----------|--|-------------|---------------|
| Distrito Barranquilla | 2010 | El Distrito de Barranquilla se compromete a invertir los recursos de regalías y compensaciones en proyectos de nutrición y seguridad alimentaria en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1283 de 2009, de conformidad con los lineamientos técnicos para el efecto expedido al ICBF que hacen parte integral del Convenio. | \$4.500.000 | 1 año |
| Distrito Barranquilla | 2011 | El Distrito de Barranquilla se compromete a invertir los recursos de regalías y compensaciones en proyectos de nutrición y seguridad alimentaria en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1283 de 2009, de conformidad con los lineamientos técnicos para el efecto expedido al ICBF que hacen parte integral del Convenio. | | Dos (2) meses |

| Entidad territorial | Vigencia | Objeto | Valor | Plazo |
|---------------------------|-------------------------|---|---|-------|
| Departamento de Atlántico | 2008, 2009, 2010 y 2011 | PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, PAE. Aunar esfuerzos para la cooperación con el ICBF para brindar DEPARTAMENTO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, PAE. desarrollar acciones formativas y de promoción de estilo de vida saludables, capacitación y asistencia técnica para el estado nutricional, incrementar la matrícula, la asistencia regular y el desarrollo cognitivo de los niños, niñas y adolescentes matriculados en instituciones matriculadas en el DEPARTAMENTO. | 2008: 1.57 días 2008: 1.000 días 2009: \$ 1.2.209.157 2009: \$ 1.399.936.512 2010: \$ 1.990.072.183 2010: 157 días 2011: \$ 1.469.618.496 2011: 157 días | |

7. Relación de proveedores de bienes y servicios con los cuales ha contratado el Instituto Colombiano del Bienestar Familiar seccional Atlántico en los últimos 5 años.

En el CD adjunto, encontrará una carpeta denominada "proveedores de bienes y servicios", en la cual se envía la relación de los proveedores de bienes y servicios de la Dirección ICBF Regional Atlántico para las vigencias 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012.

8. ¿Qué explicación nos puede dar la dirección a su cargo al 15.5% de niños que padecen de desnutrición crónica en el departamento del Atlántico de acuerdo a la Encuesta Nacional de Nutrición y Salud?

El retraso en el crecimiento, también llamado *desnutrición crónica*, es un problema multicausal, en el que influyen, entre otras, las diferentes condiciones económicas, sociales, políticas, medio ambientales, de infraestructura, y familiares (nivel educativo y número de hijos). Por lo anterior, para superarla, se requiere de las acciones de los organismos estatales y sociales, desde el nivel nacional hasta el local, articuladas con las acciones de la sociedad civil y el sector privado, para lo cual se toma como eje central: la familia.

El país cuenta con la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SAN (CONPES 113 del 31 de marzo de 2008), mediante la cual se trazó como Objetivo General, *Garantizar que toda la población colombiana disponga, acceda y consuma alimentos de manera permanente y oportuna, en suficiente cantidad, variedad, calidad e inocuidad.*

De esta manera, el concepto de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SAN, establece los siguientes ejes que la definen: a) disponibilidad de alimentos, b) acceso físico y económico a los alimentos, c) consumo de alimentos; d) aprovechamiento o utilización biológica, y e) calidad e inocuidad.

Dicha política pone de manifiesto que, si el fin último de la seguridad alimentaria y nutricional es que todas las personas tengan una alimentación suficiente, oportuna y adecuada, una persona está en privación cuando:

- Carece de la posibilidad de alcanzar una canasta que incluya los niveles mínimos de alimentos necesarios para una alimentación suficiente (dimensión de los medios económicos); y,
- No tiene la posibilidad o la facultad de transformar los medios e instrumentos disponibles (y a los cuales tiene acceso) que le permitan alimentarse de manera adecuada (dimensión de calidad de vida y fines del bienestar).

| | |
|---|--|
| <p>Desde esta perspectiva, una persona está en una situación potencial de hambre o malnutrición cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existe escasez de oferta de alimentos de la canasta básica (volatilidad en el suministro interno o externo), • Se genera algún cambio en sus dotaciones iniciales de ingresos o de activos físicos y humanos; por ejemplo, pérdida de la tierra (o de las capacidades productivas de ésta), discapacidad del jefe del hogar y, • Ocurre un cambio en su poder adquisitivo (alza en los precios de los alimentos, caída en los salarios, caída en el precio de los bienes que produce el individuo para la venta). <p>Se puede decir también que, una persona es susceptible de padecer hambre o malnutrición, no sólo por un problema de disponibilidad o acceso a los alimentos, sino también por los factores de riesgo asociados a sus dotaciones, que impiden que pueda obtener una canasta de bienes que le garantice una alimentación suficiente y adecuada. Para esto, el Estado, la sociedad y la familia deben adoptar mecanismos que les permita manejar los riesgos que puedan afectar la seguridad alimentaria y nutricional.</p> <p>Los elementos fundamentales - no los únicos - de la dimensión de Calidad de Vida que tienen relación directa con la SAN son: la conducta de las personas, las familias o las comunidades, y los servicios públicos como la educación, la salud y el saneamiento básico (acueducto y alcantarillado).</p> <p>Así las cosas, la implementación del CONPES 113 se realiza mediante el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PNSAN), los planes y programas departamentales, municipales, distritales o regionales de seguridad alimentaria y nutricional, con el fin de garantizar la continuidad, en armonía con esta Política, y para que se expresen en los planes de desarrollo, planes de inversión y los planes de acción de cada entidad. Tanto la Política, como los territoriales, se deben ajustar y actualizar para que estén acordes con los planes de desarrollo y las políticas de cada gobierno. Igualmente, los planes y programas de seguridad alimentaria y nutricional deben estar en armonía con los Planes de Ordenamiento Territorial.</p> <p>La competencia del ICBF, en cumplimiento del CONPES 113, para el alcance de la Seguridad Alimentaria y Nutricional de las familias colombianas, se centra en los ejes de acceso y consumo, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Acceso: En este componente, el ICBF, como parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar - SNBF, participa mediante la complementación alimentaria que entrega en sus programas regulares. | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Consumo: De igual forma, como parte del SNBF, el ICBF formula, actualiza, divulga e implementa herramientas de Seguridad Alimentaria y Nutricional, tales como: Guías Alimentarias, Tabla de Composición de Alimentos Colombianos, Recomendaciones de Consumo de Calorías y Nutrientes, y Acciones en Educación Alimentaria y Nutricional, que acompañan la atención de los programas del eje de acceso. <p>El ICBF, con el fin de garantizar la competencia en la Seguridad Alimentaria de esta población, ha adelantado acciones desde lo administrativo y lo técnico, así:</p> <p>Desde el punto de vista administrativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ha realizado gestiones para garantizar el incremento de los recursos y la continuidad de las coberturas, procurando mejorar la calidad en la prestación de los servicios centrados en primera infancia, así como el trámite de las vigencias futuras que faciliten la operación en cada vigencia. ✓ Ha mejorado los instrumentos que permitan avanzar en la identificación de la población atendida en cada servicio de Primera Infancia, optimizando con esto la atención. <p>Desde lo técnico:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se ha avanzado en la focalización de la población, garantizando por medio de esta estrategia, poder llegar a la población más vulnerable. Es así como se ha incrementado en el último año el porcentaje de población UNIDOS y desplazados en los servicios del ICBF. <p>No obstante todos los esfuerzos, la desnutrición crónica, a nivel nacional, es (i) mayor en los dos primeros años de vida (12 a 23 meses: 16,0% y 24-35 meses 15,6%), (ii) mayor cuando es menor el periodo intergénésico (>24 de meses 21,1%) y (iii) mayor cuando hay más número de hijos en una familia (6 y más 24,8%).</p> <p>Las anteriores situaciones igualmente incrementan en sectores donde el nivel educativo y las condiciones de saneamiento básico e infraestructura son precarios. Según el DANE, para el 2010 (cuando se realizó la ENSIN), el 40% de los municipios del Departamento del Atlántico presentaban más del 50% de necesidades básicas insatisfechas (NBI 2010).</p> <p>De esta manera, y por las condiciones anteriormente expuestas, en el Departamento del Atlántico existe una prevalencia del 15.5% de desnutrición crónica, la cual requiere de intervenciones interinstitucionales e intersectoriales, de alianzas público - privadas y de gestión comunitaria, que contribuyan al desarrollo integral de las familias, para garantizar el derecho a la alimentación y la nutrición.</p> |
| <p>9. ¿Qué informa la dirección a su cargo por la no puesta en funcionamiento del centro de recuperación nutricional y qué papel ha tenido el Bienestar Familiar seccional Atlántico en dicho centro?</p> <p>El Centro de Recuperación Nutricional -CRN es una estrategia de choque, cuyo objetivo es evitar las muertes de niños menores de 6 años, asociadas a la desnutrición severa, brindando atención nutricional, médica y psicosocial, con la participación de un equipo interdisciplinario.</p> <p>Para el desarrollo de la estrategia, se requiere del compromiso de las entidades territoriales, con el fin de cofinanciar su funcionamiento y, asimismo, liderar el desarrollo de este tema en el Departamento.</p> <p>Para el funcionamiento del CRN de la ciudad de Barranquilla, durante la vigencia 2012, se realizó el traslado de los recursos a la Dirección Regional ICBF Atlántico, por un valor de \$ 356.746.248.00. De igual forma, se realizó el acercamiento con la Alcaldía, buscando consolidar el monto de cofinanciación, traducido en adecuaciones en el servicio de alimentación que son necesarias para la operación del CRN; el cual, concluyó, con el compromiso del ente territorial de cofinanciar la infraestructura y dotación que requiere el CRN para su funcionamiento.</p> <p>En visita a la planta física del Centro, adelantada el pasado 3 de mayo del 2012, por parte de la Directora ICBF de la Regional Atlántico y la Secretaría de Salud Departamental, se encontró que aún no se han realizado las adecuaciones necesarias en el servicio de alimentación, sin las cuales es imposible iniciar su funcionamiento. Ante esta situación la Secretaría de Salud se comprometió a tenerlas listas e iniciar el Programa el 15 de Mayo de 2012.</p> <p>10. ¿Tiene usted conocimiento si en Barranquilla o en el departamento de Atlántico también opera el cartel de la alimentación?</p> <p>Con base en las recomendaciones y advertencias originadas en el seno del Congreso de la República el pasado 1 de noviembre, en el debate de control político que fue citado por la Representante Ángela María Robledo; se adoptaron medidas de carácter general y se dio traslado a las autoridades competentes,¹ con el fin de que se</p> | <p>investiguen los hechos denunciados, por lo que corresponde a aquellas pronunciarse de fondo sobre el particular.</p> <p>Cordial Saludo,</p> <div style="text-align: center;">  <p>DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE -Director General</p> </div> <p><small>Proyecto: Angy Mateus - Isabel María Salazar - Álvaro Manjarres - Natalia Pez - Alba Victoria Serna - Cielo Vega / Compiló: Ángela María Yepes / Revisó: Lilia Esperanza Amado / Aprobó: Leon David Montealegre - Emilia Carmén Fontalvo - Leonardo Charry Uribe - Luis Javier Castellanos Sandoval - Bertha Inés Forero - Beatriz Muñoz Calderón - Jorge Eduardo Valderrama Beltrán</small></p> |

¹ Se remitieron comunicaciones a los siguientes funcionarios: Alejandro Ordóñez Maldonado, Procurador General de la Nación, (comunicación No. 46557 del 1 de noviembre de 2011), Sandra Morelli Rico, Contralora General de la República (comunicación No. 46559 del 1 de noviembre de 2011), José Miguel de la Calle Restrepo, Superintendente de Industria y Comercio (comunicación No. 46559 del 1 de noviembre de 2011), Enrique Valderrama Jaramillo, Superintendente de Economía Solidaria (comunicaciones No. 46560 y 48270 de 1 y 16 de noviembre de noviembre de 2011).

| | |
|--|---|
| <p>Bogotá, D.C., 04 MAY 2012</p> <p>Doctor JUAN MANUEL CORZO ROMÁN Presidente H. SENADO DE LA REPÚBLICA Ciudad</p> <p>RECIBIDO POR: <i>Pinzón B</i> FECHA: 04 MAYO 2012 HORA: 11:10 a.m.</p> <p>SECRETARÍA GENERAL SENADO DE LA REPÚBLICA</p> <p>Señor Presidente:</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el artículo 196 de la Constitución Política, me permito por su digno conducto dar aviso al H. Senado de la República de las Visitas de Estado que realizaré a la Ciudad de Singapur (República de Singapur) entre los días 4 al 8 de mayo, y a las Ciudades de Beijing y Shanghai (República Popular China), entre los días 8 al 13 de mayo del presente año.</p> <p>Durante mi ausencia ejercerá las funciones constitucionales que le sean delegadas el Ministro de Defensa Nacional, doctor Juan Carlos Pinzón Bueno.</p> <p>Reciba señor Presidente, mis sentimientos de consideración y respeto.</p> <p>Cordialmente,</p>  <p>CC: Sría Gral Senado República</p> | <p>PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA</p> <p>DECRETO NÚMERO 0931 DE 2012</p> <p>4 MAY 2012</p> <p>Por el cual se delegan unas funciones constitucionales</p> <p>EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA</p> <p>en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 196 de la Constitución Política y,</p> <p>CONSIDERANDO:</p> <p>Que el Presidente de la República se trasladará los días 4 de mayo, a partir de las 20:00 horas, saliendo de la Ciudad de Cartagena de Indias, D.T. y C., y hasta el día 8 de mayo, a la Ciudad de Singapur – (República de Singapur), con el fin de cumplir con una Visita de Estado. Luego se trasladará entre los días 8 al 13 de Mayo, a las Ciudades de Beijing y Shanghai – (República Popular China), con el fin de cumplir con una Visita de Estado.</p> <p>Que de conformidad con las disposiciones constitucionales y con la precedencia establecida en la ley, el Ministro de Defensa Nacional, está habilitado para ejercer las funciones constitucionales y legales como Ministro Delegatario.</p> <p>DECRETA:</p> <p>ARTÍCULO 1º.- Por el tiempo que dure la ausencia del Presidente de la República, en razón del viaje a que se refieren los considerandos del presente Decreto, deléganse en el Ministro de Defensa Nacional, doctor Juan Carlos Pinzón Bueno, las funciones legales y las correspondientes a las siguientes atribuciones constitucionales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Artículos 129, 189, con excepción de lo previsto en los numerales 1º y 2º; 303, 304, 314 y 323. 2. Artículo 150, numeral 10, en cuanto se refiere al ejercicio de las facultades extraordinarias concedidas al Presidente de la República. 3. Artículos 163, 165 y 166. 4. Artículos 200 y 201. 5. Artículos 213, 214 y 215. <p>ARTÍCULO 2.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.</p> <p>PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE Dado en Bogotá, D.C. a los</p> <p>4 MAY 2012</p>  |
|--|---|

Siendo las 11:30 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el día miércoles 9 de mayo de 2012, a las 3:00 p. m.

El Presidente,

JUAN MANUEL CORZO ROMÁN

El Primer Vicepresidente,

ANTONIO DEL CRISTO GUERRA DE LA ESPRIELLA

El Segundo Vicepresidente,

ALEXÁNDER LÓPEZ MAYA

El Secretario General,

EMILIO OTERO DAJUD

